

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA



**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARA EL MUNICIPIO DE NUEVA GUADALUPE**

TRABAJO DE GRADUACION PRESENTADO POR:

ROLANDO ALFREDO BERMUDEZ PINAUD
RUDY LEONARDO GUARDADO ALVARADO
CHRISTIAN JOSE UMAÑA PEREZ

PARA OPTAR AL TITULO DE:

ARQUITECTO

NOVIEMBRE DE 2005

SAN MIGUEL

EL SALVADOR

CENTRO AMERICA

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

RECTORA:

Dra. María Isabel Rodríguez

VICERECTOR ACADEMICO:

Ing. Joaquín Orlando Machuca Gómez

SECRETARIA GENERAL:

Licda. Alicia Margarita Rivas de Recinos

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

DECANO INTERINO:

Ing. Juan Francisco Mármol Canjura

SECRETARIA:

Licda. Lourdes Elizabeth Prudencio Coreas

JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA:

Ing. Oscar Reynaldo Lazo Larín

TRABAJO DE GRADUACION APROBADO POR:

DOCENTE DIRECTOR

ARQ. MIGUEL ANGEL PEREZ RAMOS

COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADUACION

ING. GUILLERMO MOYA TURCIOS

AGRADECIMIENTOS

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL: y su cuerpo docente, en especial a todos los Ingenieros y Arquitectos que brindaron su conocimiento en el desarrollo de nuestra formación académica.

A LAS INSTITUCIONES: que brindaron su colaboración y ayuda desinteresada en la realización de este trabajo de grado, en especial:

Alcaldía Municipal de Nueva Guadalupe

Microregión del Valle La Esperanza

SIBASI de Nueva Guadalupe

Ministerio de Agricultura y Ganadería (M.A.G.) de Nueva Guadalupe

Los Centros Educativos del Municipio de Nueva Guadalupe

A TODAS LAS PERSONAS: que de una u otra forma brindaron su ayuda y colaboración desinteresada a la culminación del presente trabajo de grado, expresando nuestro más sincero agradecimiento.

DEDICATORIA

A DIOS TODOPODEROSO:

Que ilumino mi camino y me brindo la sabiduría para lograr culminar mi meta.

A MIS PADRES:

Oscar Rolando Bermudez y Rosa María Pinaud, por su apoyo incondicional en cada paso.

A MIS ABUELOS:

Pépe Bermudez (de grata recordación) y Matilde Ramos, Alfredo Pinaud y Mariita de Pinaud (de grata recordación) por su amor y apoyo incondicional.

A MI HERMANA:

Karla Tatiana de Reyes por su apoyo.

A MIS SOBRINOS:

Oscar Alfredo y Oscar Antonio con mucho amor.

A MI FAMILIA:

Por su apoyo en cada momento.

A MIS AMIGOS:

Por compartir tantos momentos y brindarme su apoyo.

A MIS COMPAÑEROS:

Christian José y Rudy Leonardo, por su amistad; por su apoyo, confianza y colaboración en lograr culminar nuestro trabajo de graduación.

DEDICATORIA

A DIOS TODOPODEROSO:

A MI MADRE:

Agna Ingrid por su apoyo incondicional.

A MIS ABUELOS:

Con gran amor a Rosa Aminta (de grata recordación) y Humberto por su apoyo

A MI ESPOSA:

Teresa Isabel por su comprensión.

A MIS HIJOS:

Gustavo Leonardo y Alberto Antonio.

A MIS TIOS Y PRIMOS:

Por apoyarme en cada momento.

A MIS AMIGOS:

Por su apoyo.

A MIS COMPAÑEROS:

Del trabajo de graduación, Rolando Alfredo y Christian José.

“Por nada estéis afanosos, sino se han conocido vuestras peticiones delante de Dios en toda Oración y Ruego, con acción de gracias” Filipenses 4:6 RB.

DEDICATORIA

A DIOS TODOPODEROSO:

Por las cosas buenas y malas que me permitieron aprender, crecer y ser mejor persona; por ser mi guía e iluminarme en el arduo camino de mi formación académica y por la sabiduría necesaria para alcanzar este logro.

A MIS PADRES:

José I. Umaña Merino e Idis Haydee Pérez Nolasco por brindarme su apoyo incondicional en todo momento; por ser mi ejemplo, ya que a su esfuerzo y amor debo todo lo que soy.

A MIS ABUELOS:

Eliseo Merino y Ana Esther Umaña (de grata recordación), Gabriel Pérez y Carmen Nolasco por su amor, comprensión y apoyo.

A MI HERMANA:

Karen Annette, por su apoyo, comprensión y cariño incondicional en todo momento.

A MI SOBRINA:

Katherine Sofía por ser la fuente de alegría y amor en los momentos difíciles.

A MI FAMILIA:

Por su cariño y apoyo incondicional en todo momento.

A MIS AMIGOS:

Todos los que de una u otra forma me brindaron su ayuda, en especial aquellos que ya no están a mi lado.

A MIS COMPAÑEROS:

Rolando Alfredo y Rudy Leonardo, por su amistad; por su paciencia, comprensión, apoyo, lucha y entrega en lograr esta meta común.

INDICE.

Capítulo I:

1. El Problema	1
1.1. Antecedentes	2
1.2. Identificación del Problema	5
1.2.1. El Problema	5
1.2.2. Delimitación del Problema	6
1.3. Objetivos	7
1.3.1. Objetivo General	7
1.3.2. Objetivos Específicos	7
1.4. Límites	8
1.4.1. Geográfico	8
1.4.2. Social	8
1.4.3. Temporal Académico	10
1.4.4. Cronológico	10
1.4.5. Económico	10
1.4.6. Disciplinario	11
1.5. Alcances	12
1.6. Justificación	13
1.7. Metodología	14
1.7.1. Principios Rectores del Ordenamiento Territorial	16

1.7.2. Procedimiento Metodológico	17
1.7.3. Esquema Metodológico	19

Capítulo II:

2. Marcos de Referencia	20	
2.1. Marco Teórico Conceptual		21
2.1.1. Plan de Ordenamiento Territorial		21
2.1.1.1. Planes de Ordenamiento Territorial de El Salvador	21	
2.1.1.2. Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial		22
2.1.1.3. Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial		23
2.1.2. Asentamientos Humanos		26
2.1.2. 1. Asentamientos Urbanos	28	
2.1.2.2. Asentamientos Rurales		28
2.1.3. Morfología de las Ciudades	30	
2.1.4. Crecimiento de las Ciudades		33
2.2. Marco Legal	34	
2.2.1. La Constitución de la Republica		34
2.2.2. Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	34	
2.2.3. Ley de Urbanismo y Construcción	35	
2.2.4. Ley General sobre el Medio Ambiente y Recursos Naturales	35	
2.2.5. Ley del Medio Ambiente		37
2.2.6. Ley Forestal		39
2.2.7. Ley de Carreteras y Caminos Vecinales		40
2.2.8. Política Nacional y Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad	41	
2.2.8.1. Política Nacional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad	41	
2.2.8.2. Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad	42	
2.2.9. Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad	44	
2.2.10. Normativa Técnica de Accesibilidad		46
2.2.11. Código Municipal	50	
2.3. Marco Histórico		51
2.3.1. Datos Generales del Municipio		51
2.3.2. Evolución Histórica	52	
2.3.3. Aspectos Culturales		55

Capitulo III:

3. Diagnostico		57
3.1. Estructura Regional		58
3.1.1. Comportamiento Regional		58
3.1.1.1. La Microregión del Valle La Esperanza		58
3.1.1.2. Aspecto Funcional		59
3.1.1.3. Aspecto Económico		63
3.1.2. Límites del Municipio de Nueva Guadalupe		64
3.1.3. División Político Administrativa		64
3.1.4. Morfología de los cantones de Nueva Guadalupe dentro de la Estructura Regional		67
3.2. Medio Físico Natural		68
3.2.1. Fisiografía		68
3.2.1.1. Topografía		68
3.2.1.2. Suelo		69
3.2.1.3. Vegetación		72
3.2.1.3.1. Corredor Biológico Mesoamericano		74
3.2.1.4. Hidrografía		76
3.2.1.5. Climatología		76
3.2.2. Recursos Naturales		81
3.3. Marco Socio Económico		82
3.3.1. Demografía		82
3.3.1.1. Población del Municipio		82
3.3.1.2. Población Estudiantil		90
3.3.2. Marco Social		99
3.3.2.1. Salud		99
3.3.2.2. Educación		103
3.3.2.3. Vivienda		104
3.3.3. Marco Económico		107
3.3.3.1. Ocupación		107
3.3.3.2. Actividades Productivas		108
3.3.4. Riesgos		110
3.3.4.1. Riesgos Sociales		111
3.3.4.2. Riesgos Físicos y Ambientales		113

3.4. Estructura Urbana		115
3.4.1. Crecimiento Urbano		115
3.4.2. Morfología Urbana	115	
3.4.3. Vialidad		120
3.4.4. Uso de Suelos		122
3.5. Equipamiento e Infraestructura		128
3.5.1. Equipamiento		128
3.5.1.1. Policía Nacional Civil		128
3.5.1.2. Juzgados de Paz	129	
3.5.1.3. Centa-M.A.G.	131	
3.5.1.4. Casa de La Cultura		131
3.5.1.5. Correos	132	
3.5.1.6. Salud		132
3.5.1.7. Educación		134
3.5.1.8. Religión	136	
3.5.1.9. Comercio		138
3.5.1.10. Industria		139
3.5.1.11. Servicios Comunes		139
3.5.2. Infraestructura		144
3.5.2.1. Red de Agua Potable	144	
3.5.2.2. Red de Aguas Lluvias y Alcantarillado		146
3.5.2.3. Red de Aguas Negras		146
3.5.2.4. Red de Energía Eléctrica	147	
3.5.2.5. Telefonía	148	
3.5.2.6. Sistema Vial		153
3.5.2.7. Sistema de Transporte	160	

Capítulo IV:

4. Pronostico	162
4.1. Generalidades	163
4.2. Análisis de Resultados del Diagnostico	164
4.2.1. Identificación de Necesidades Básicas	164
4.2.2. Densidades	165
4.2.2.1. Densidad de Población	165
4.2.2.2. Densidad de Vivienda	166
4.3. Proyecciones	168
4.3.1. Población	169
4.3.2. Vivienda	171
4.3.3. Equipamiento	172
4.3.3.1. Policía Nacional Civil (PNC)	173
4.3.3.2. Juzgados de Paz	174
4.3.3.3. Centa – M.A.G.	174
4.3.3.4. Casa de la Cultura	174
4.3.3.5. Correos	175
4.3.3.6. Salud	176
4.3.3.7. Educación	177
4.3.3.8. Comercio	178
4.3.3.9. Industria	178
4.3.3.10. Servicios Comunes	179
4.3.4. Infraestructura	185
4.3.4.1. Red de Agua Potable	185
4.3.4.2. Red de aguas Lluvias	186
4.3.4.3. Red de Aguas Negras	187
4.3.4.4. Red de Energía Eléctrica	188
4.3.4.5. Red Telefónica	188
4.3.4.6. Sistema Vial	189
4.3.4.7. Sistema de Transporte	190
4.4. Programa Urbano	191
4.5. Jerarquización de Problemas	198
4.6. Plan de Resoluciones	199

Capítulo V:

5. Propuesta	200
5.1. Misión y Visión del Municipio	201
5.2. Incidencias de las Propuestas del Plan de Ordenamiento Territorial	201
5.3. Criterios de Diseño	202
5.4. Lineamientos de Trabajo	208
5.4.1. Equipamiento Urbano	208
5.4.2. Medio Ambiente	210
5.4.3. Imagen Urbana	213
5.5. Contexto del Diseño	216
5.5.1. Concepción Complementaria	216
5.5.2. Concepción Suplementaria	218
5.6. Estrategias y Actividades de Trabajo	219
5.6.1. Propuesta de Uso de Suelos	219
5.6.2. Propuesta de Vialidad	230
5.6.3. Propuesta de Equipamiento	237
5.6.4. Propuesta de Infraestructura	247
5.6.5. Propuesta de Imagen Urbana	253
5.6.6. Propuesta del Complejo Ecoturístico	258
5.7. Programación	263
Bibliografía	264

INDICE DE MAPAS Y PLANOS.

MAPAS:

Mapa N° 1 – Municipio de Nueva Guadalupe	9
Mapa N° 2 – Microregión del Valle La Esperanza	61
Mapa N° 3 – Esquema Regional	62
Mapa N° 4 – Límites del Municipio de Nueva Guadalupe	65
Mapa N° 5 – División Política del Municipio de Nueva Guadalupe	66
Mapa N° 6 – Morfología del Municipio de Nueva Guadalupe	67
Mapa N° 7 – Geología del Municipio de Nueva Guadalupe	71
Mapa N° 8 – Corredor Biológico del Municipio de Nueva Guadalupe	75
Mapa N° 9 – Crecimiento Urbano de Nueva Guadalupe	116
Mapa N° 10 – Morfología Ciudad de Nueva Guadalupe	117
Mapa N° 11 – Morfología Cantón San Luís	118
Mapa N° 12 – Morfología Cantón Planes de San Sebastián	119
Mapa N° 13 – Sistema Vial Regional	153

PLANOS:

Capítulo 3: Diagnostico.

DG – 01 – Plano de La Estructura Regional	60
DG – 02 – Plano Topográfico del Municipio de Nueva Guadalupe	70
DG – 03 – Plano de Vegetación	73
DG – 04 – Plano de Hidrografía	79
DG – 05 – Análisis de Sitio	80
DG – 06 – Plano de Densidad Poblacional Área Urbana	84
DG – 07 – Plano de Educación Área Urbana	95
DG – 08 – Plano de Educación	98
DG – 09 – Plano de Salud	102
DG – 10 – Plano de Vivienda y Sistemas Constructivos	106
DG – 11 – Plano de Riesgos Sociales	112
DG – 12 – Plano de Riesgos Físicos y Ambientales	114
DG – 13 – Plano de Jerarquización Vial	121
DG – 14 – Plano de Uso de Suelo Municipal	125
DG – 15 – Plano de Uso de Suelo Urbano	127
DG – 16 – Plano de Equipamiento Urbano	130
DG – 17 – Plano de Religión	137
DG – 18 – Plano de Comercio e Industria	140
DG – 19 – Plano de Servicios Comunales	141
DG – 20 – Plano de Red de Agua Potable	145
DG – 21 – Plano de Red de Aguas Lluvias y Alcantarillado	150
DG – 22 – Plano de Red de Aguas Negras	151

DG – 23 – Plano de Red de Energía Eléctrica y Telefonía	152
DG – 24 – Plano del Sistema Vial	155
DG – 25 – Plano de Tipos de Rodamiento	159
DG – 26 – Plano del Sistema de Transporte	161

Capítulo 5: Propuesta.

PP – 01 – Definición de Zona Urbana y Rural	205
PP – 02 – Matriz de Evaluación 1	206
PP – 03 – Matriz de Evaluación 2	207
PP – 04 – Plano de La Propuesta de Uso de Suelo Municipal	220
PP – 05 – Esquemas de Uso de Suelo	221
PP – 06 – Esquema de Vivienda	222
PP – 07 – Esquema de Reserva Ecológica	224
PP – 08 – Esquema de Parque Industrial	225
PP – 09 – Esquema de Unidades en Parque Industrial	226
PP – 10 – Plano de La Propuesta de Uso de Suelo Urbano	229
PP – 11 – Plano de La Propuesta de Vialidad	232
PP – 12 – Esquema de Vialidad	233
PP – 13 – Plano de La Propuesta de Vialidad Urbana	234
PP – 14 – Plano de La Propuesta de Equipamiento Urbano	239
PP – 15 – Esquema de Oficina del Correo	240
PP – 16 – Esquema de Parque	242
PP – 17 – Esquema de Estadio	244
PP – 18 – Plano de La Propuesta de Imagen Urbana	255
PP – 19 – Plano de La Propuesta del Complejo Ecoturístico	259

C A P I T U L O 1

EL PROBLEMA

1.1. ANTECEDENTES

1.2. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

1.3. OBJETIVOS

1.4. LIMITES

1.5. ALCANCES

1.6. JUSTIFICACION

1.7. METODOLOGIA

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE NUEVA GUADALUPE

1.1. ANTECEDENTES.

El Salvador, al igual que la mayoría de países de América Latina, posee una política territorial que ha tenido su expresión en diversos medios e instrumentos urbanísticos de planificación y ordenamiento de las ciudades. Los primeros se expresaron en La Ley de Urbanismo y Construcción que se aprobó en 1951 y constituyó la base legal para elaborar el Plan Regulador de la ciudad de San Salvador en 1954.

Como consecuencia del terremoto de 1965, en 1968 se elaboró el Plan de Desarrollo Metropolitano METROPLAN 80. Este tenía como objetivo encauzar el desarrollo del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), y su región; y elaborar las propuestas necesarias para asegurar la institucionalización del proceso de planificación urbana en El Salvador. En 1974, el Ministerio de Planificación Económica Social, realizó estudios sobre la identificación de regiones polarizadas en el territorio, y elaboró una primera Política de Desarrollo Regional, que permitió introducir la variable espacial en la Planificación Económica y Social del país. Esta identifica dos regiones en el territorio nacional:

- 1°. San Salvador, con 6 subregiones: San Salvador, Santa Ana, Sonsonate, Zacatecoluca, Ilobasco y Suchitlán.
- 2°. San Miguel, con 7 subregiones: San Miguel, Usulután, La Unión, Santa Rosa de Lima, Meanguera, Sesori y El Triunfo.

En el Plan Nacional Económico y Social 1978-1982, que se denominó “Plan Bienestar para Todos”, se incorporó el Programa Estratégico N° 39 “Ordenamiento y Desarrollo Regional”. Entre sus objetivos se establecieron:

incorporar las áreas retardadas del país al proceso de desarrollo, evitar la emigración campo – ciudad, obtener el máximo y eficiente uso de los recursos, y contribuir a realizar mayor esfuerzo para llevar los beneficios del desarrollo a todo el territorio. En los años 80, se aprobó la Ley del Código Municipal (1986) trasladándose el control y la planificación urbana a los municipios de acuerdo a la Ley del Código Municipal.

En 1985, dentro del “Plan Nacional de Desarrollo 1985–1989”, se elaboro un programa de desarrollo regional para la Zona Oriental que propuso proyectos en ocho sectores prioritarios, con el objeto de apoyar el proceso de reconstrucción y recuperación de las áreas del país más afectadas por el conflicto armado (guerra civil).

En 1990 se formulo el METROPLAN 2000, el cual trato de subsanar los múltiples conflictos urbanos derivados de una década de guerra civil y la falta de una planificación urbana metropolitana. Su principal contenido se comento en el plano de Zonificación de los usos del suelo del AMSS. En 1991, se inicio en el Ministerio de Planificación el Estudio de desarrollo territorial de la República de El Salvador, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En 1998 la Comisión Nacional de Desarrollo surgida de los Acuerdos de Paz inicio la formulación del Plan de Nación que comprende a la fecha dos documentos básicos:

1º. Bases para el Plan de Nación: la Comisión Nacional de Desarrollo ha definido cinco ámbitos de acción: político, educativo y cultural, socio-económico, participación ciudadana y el ámbito institucional. Las bases del Plan de Nación buscan mover al país en torno a un proyecto común de desarrollo integral.

2º. Acciones iniciales del Plan de Nación: el punto de vista de la Comisión Nacional de Desarrollo, en una nueva etapa de trabajo, presenta los componentes siguientes: desarrollo regional y descentralización, ampliación y reconversión de la base productiva, e integración centroamericana.

En 1999 se inicio la redacción del Plan de Desarrollo Territorial para el Valle de San Andrés, promovido por el Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), el cual, culminado en 2001, tuvo la especial importancia de ser el primer plan territorial integrado con ámbito regional dentro de El Salvador sin incluir al AMSS.

El 5 de noviembre de 2001 se inicia la elaboración del Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de El Salvador, promovido por el VMVDU y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

1.2. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA.

1.2.1. EL PROBLEMA.

A medida que se han ido conformando los asentamientos humanos en los distintos municipios, sus habitantes han tenido que ir resolviendo de forma gradual las diversas necesidades que se les presentan: alimentación,

abastecimiento de agua, energía eléctrica, vivienda, etc., y que por la falta de planificación en la mayoría de los casos han elaborado y/o ejecutado soluciones precipitadas, con características de inmediatez.

Uno de los problemas más comunes, observado en los asentamientos, es el crecimiento de estos sin un plan que los oriente y la inadecuada utilización de las áreas en la región que ellos conforman. Es así, que encontrando dificultades para resolver problemas fundamentales como la organización de los asentamientos, el adecuado uso de suelos, la correcta utilización de sus recursos naturales, etc. los habitantes de las comunidades han unido esfuerzos para superar las diversas necesidades que se presentan y de esta forma ir consolidando su desarrollo. En este contexto, el Municipio de Nueva Guadalupe, presenta desintegración y desorden, producto de la poca o nula comunicación entre la cabecera municipal y sus cantones como consecuencia de la falta de planificación territorial; ya que para definir los usos de suelos en las distintas comunidades que los conforman, no se ha tenido un estudio territorial que les pudiera haber permitido seleccionar y/o establecer las áreas ideales de acuerdo a las actividades a realizar: producción agrícola y pecuaria, usos comunales, comercio informal, vivienda familiar, etc.; y han utilizado, mas bien, criterios empíricos que apenas les han permitido determinar la elección de cada una de las áreas.

Considerando también, que dicho crecimiento trae como consecuencia problemas de índole social, económico, de salud, daños al medio ambiente, incompatibilidad de uso de suelo, etc. el gobierno local del Municipio de Nueva Guadalupe, dándole la prioridad necesaria; ha tomado como un proyecto muy importante la elaboración del Plan

de Ordenamiento Territorial que les pueda permitir dirigir el crecimiento del municipio, ya que con el crecimiento de los asentamientos poblacionales, se crea un déficit de infraestructura y equipamiento producto del aumento de la población en relación a la infraestructura existente, ocasionando una reducción de la calidad de vida de los habitantes.

1.2.2. DELIMITACION DEL PROBLEMA.

El problema será analizado en dos escalas: urbana y rural: se estudiara, en ambos casos, las condiciones actuales de las mismas, los puntos de potencialidad que poseen, así como también sus demandas a futuro, de cara a proporcionar una solución que vaya acorde a la realidad imperante en el Municipio de Nueva Guadalupe, los cantones que lo conforman y los demás municipios aledaños.

1.3. OBJETIVOS.

1.3.1. OBJETIVO GENERAL.

Diseñar un Plan de Ordenamiento Territorial, viable, donde se establezcan lineamientos que permitan el adecuado orden en el desarrollo físico-espacial del Municipio de Nueva Guadalupe, basados en instrumentos técnicos de la planificación territorial, la colaboración y control del gobierno local, así como también la consulta a los diversos

sectores de la población; mejorando así las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales del Municipio.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ⊗ Identificar la problemática existente; para que la propuesta de diseño del Plan de Ordenamiento Territorial, proporcione los lineamientos óptimos necesarios para el desarrollo del municipio.

- ⊗ Planificar las prioridades de actuación, es decir, jerarquizar las actividades propias de la investigación.

- ⊗ Elaborar el “Plano de Uso de Suelos”, para el municipio de Nueva Guadalupe.

1.4. LIMITES.

1.4.1. GEOGRAFICO.

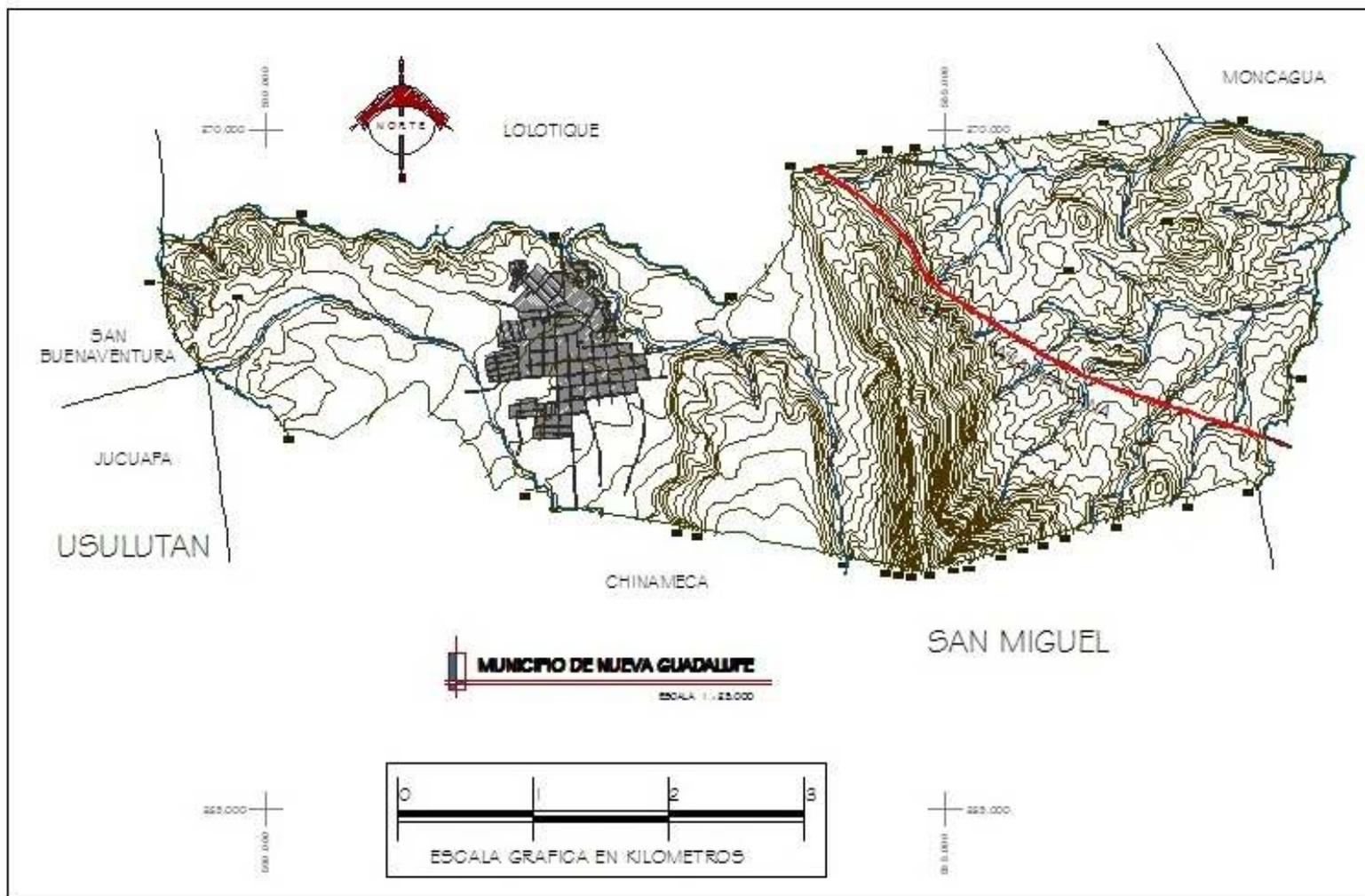
El estudio a realizar, abarcará en su totalidad la extensión territorial correspondiente al Municipio de Nueva Guadalupe, siendo esta un área de 22.81 Km².

La posición geodésica del Municipio se sitúa de la siguiente manera: 13° 32' 04" Latitud Norte y 88° 25' 02" Longitud Oeste, con una altura de 490 metros sobre el nivel del mar.

Ubicado al poniente del Departamento de San Miguel; el Municipio de Nueva Guadalupe limita al norte, con el municipio de Lolotique; al oriente, con el municipio de Moncagua; al sur, con el municipio de Chinameca; y al poniente, con los municipios de Jucuapa y San Buena Ventura, estos últimos pertenecientes al Departamento de Usulután (*Ver Mapa N° 1*).

1.4.2. SOCIAL.

El Plan de Ordenamiento Territorial beneficiara a todos los habitantes del Municipio de Nueva Guadalupe, ya que contarán con los lineamientos necesarios que ayudaran a su desarrollo; de forma que, con la colaboración y control del gobierno local mejoraran las condiciones de vida de todos sus habitantes.



Mapa N° 1 – Municipio de Nueva Guadalupe
Fuente: Propia

1.4.3. TEMPORAL ACADEMICO.

El tiempo estimado para la realización de este trabajo, se encuentra definido para 18 meses calendario.

1.4.4. CRONOLOGICO.

El Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Nueva Guadalupe se definirá, para ser desarrollado en los años 2005 al 2009, a corto plazo; 2009 al 2015, a mediano plazo; y 2015 al 2021, a largo plazo.

1.4.5. ECONOMICO.

- ⊗ El documento del Plan de Ordenamiento Territorial para el municipio de Nueva Guadalupe será realizado bajo un formato analítico-consultivo; ya que su formulación será el desarrollo de un proyecto de Trabajo de Graduación de la Universidad de El Salvador. Esto implica que no se contara con los recursos económicos necesarios para elaborarlo bajo una metodología participativa.
- ⊗ La ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial para el municipio de Nueva Guadalupe estará sujeta a la disposición del Gobierno Local de Nueva Guadalupe, quien se encargara de obtener el financiamiento necesario para su realización e implementación.

1.4.6. DISCIPLINARIO.

El desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Nueva Guadalupe, se realizara bajo los lineamientos que define la disciplina del Urbanismo dentro de la carrera de Arquitectura, dotando al documento del carácter necesario para ser un Ente de Orientación Urbano-espacial en el crecimiento del municipio.

1.5. ALCANCES.

- ⊗ Elaborar y presentar un documento escrito que conformara la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial para el municipio de Nueva Guadalupe, como resultado del desarrollo de la investigación previa, mejorando así la interacción de los habitantes tanto de las comunidades rurales como de la cabecera municipal.

- ⊗ Elaborar y presentar un Plano de Uso de Suelos a futuro, para el Municipio de Nueva Guadalupe.
- ⊗ Desarrollar el tema, mediante la exposición del Plan de Ordenamiento Territorial para el municipio de Nueva Guadalupe, a través de la presentación de la información teórica y apoyo visual y grafico.
- ⊗ Favorecer la integración de comunidades rurales (cantones) a la cabecera municipal para mejorar los servicios básicos, el nivel económico, generando mejoras en las vías de comunicación.
- ⊗ Contribuir, a través de la implementación del plan de ordenamiento territorial, para que se logre mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Nueva Guadalupe.
- ⊗ Contribuir a la metodología del plan de ordenamiento territorial, de manera que pueda ser utilizado por otras comunidades con similares características; así como también para uso académico.

1.6. JUSTIFICACION.

Como una de las consecuencias de la falta de planificación y control en el desordenado crecimiento urbano que experimenta el municipio de Nueva Guadalupe se manifiestan una serie de problemáticas, entre las que se encuentra que las comunidades (cantones), se van estableciendo de tal forma que actualmente poseen poca interrelación entre ellas, así como también entre estas y la cabecera municipal; ocasionando de esta forma problemas en

el desarrollo económico de los mismos y del municipio, así como también entorpeciendo el fortalecimiento de la organización socio-administrativa del mismo.

Por otra parte, la falta de un instrumento rector, que proporcione los lineamientos y recursos necesarios para el manejo de la problemática existente, implica, que el crecimiento urbano del municipio seguirá dándose de forma desordenada; repercutiendo en mayores problemas de carácter físico-espacial, que afectaran en aspectos como: salud, vivienda, comercio, educación, infraestructura municipal y servicios comunales.

Es así como el municipio de Nueva Guadalupe necesita la elaboración y posterior ejecución de un plan de ordenamiento territorial que proporcione los recursos y medios que permitan implementar soluciones a las problemáticas existentes; así como también, los lineamientos que permitan a través de un crecimiento físico-espacial, ordenado y planificado, que el municipio logre su desarrollo socio-cultural, económico y político, beneficiando así a los 7,998 habitantes que lo conforman.

De esta forma, al elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial se pondrían en práctica los conocimientos adquiridos en los cursos de Urbanismos y Talleres de Proyección, en el desarrollo de la carrera de Arquitectura, como parte de la formación académico profesional. Además, se estaría cumpliendo con la labor de Proyección Social de la UES; como parte de su ideología, de proporcionar beneficios a la población salvadoreña.

1.7. METODOLOGIA.

En el desarrollo de un proceso de investigación es necesaria la implementación de un método que permita, por medio de pautas, normas y lineamientos preestablecidos, obtener los resultados necesarios para el mejor desarrollo de la misma.

Partiendo de la necesidad de proporcionar una solución a la problemática físico-espacial del Municipio de Nueva Guadalupe; la metodología estará orientada a definir los lineamientos e instrumentos técnicos necesarios para proporcionar una solución ideal a dicha problemática; mediante la utilización de conceptos que rijan y definan el mejor desarrollo de la investigación. Se estudiarán las diferentes problemáticas existentes, establecidas en dos escalas.

✿ **ESCALA RURAL.:** en esta categoría, se analizarán aspectos tales como:

- **Conformación Política Del Municipio:** ubicación de las comunidades que conforman el municipio y la forma en que estas se integraran para el desarrollo del mismo.
- **Socio-Cultural:** características de la población, la composición familiar, la organización social de la misma, demografía, capacidad de la población, etc.; de las diferentes comunidades que conforman el municipio.

- **Sistema Económico:** en este tópico, se tomarán en cuenta aspectos como la tenencia de tierra, las fuentes de ingresos, relaciones entre las diferentes comunidades que forman el municipio.
 - **Equipamiento Básico Comunal:** se describirán los servicios básicos existentes en el municipio, tales como: salud, educación, recreación, sistema vial y transporte, infraestructura, comunicaciones, etc; así como también la distribución geográfica de los mismos.
 - **Medio Ambiente:** se hará una descripción de las características de los recursos naturales del Municipio, y de la ubicación geográfica de los mismos.
- ⊗ **ESCALA URBANA:** en esta categoría se analizarán aspectos tales como:
- **Uso De Suelo:** se estudiarán los diferentes usos de suelo existentes en la ciudad, así como también el territorio o áreas que estos ocupan; para, de esta forma, poder determinar la orientación y comportamiento que presenta el crecimiento de Nueva Guadalupe.
 - **Estructura Urbana:** en este tópico, se estudiarán y tomarán en cuenta aspectos como la conformación, orientación y comportamiento de la ciudad de Nueva Guadalupe, como eje principal del crecimiento, funcionamiento y desarrollo del municipio.

- **Equipamiento Y Servicios:** se describirá y estudiara el equipamiento urbano de la ciudad, así como también la infraestructura y los servicios básicos prestados por la municipalidad en áreas tales como: salud, educación, recreación, sistema vial y transporte, comunicaciones, etc.

1.7.1. PRINCIPIOS RECTORES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

En consideración a las finalidades de la Política Territorial y a las determinaciones de la Constitución de la Republica se formulan los siguientes principios rectores de la acción de la Administración del Estado en materia de Política Territorial:

- ⊗ **Principio de solidaridad:** la acción territorial de la Administración Pública favorecerá la igualdad de oportunidades a nivel territorial, procurando facilitar, al conjunto de la población salvadoreña, oportunidades para integrarse plenamente a sistemas productivos y culturales modernos.
- ⊗ **Principio de sustentabilidad:** las decisiones que se tomen sobre el territorio han de atender a la conservación de los recursos naturales y valores ambientales sobre los que inciden, asegurando el mantenimiento de los mismos para las generaciones futuras.

- ⊗ **Principio de colaboración interinstitucional:** las instituciones de la Administración Nacional y de los gobiernos locales han de establecer procedimientos de mutua colaboración para el desarrollo de sus competencias y responsabilidades de gobierno sobre el territorio.

1.7.2. PROCEDIMIENTO METODOLOGICO.

La metodología estará definida y enmarcada en el desarrollo de varias fases o etapas que se denominaran capítulos; y estos son:

- ⊗ **Capítulo I: El Problema.**

En esta etapa se realiza la identificación del problema, a través de la conceptualización del mismo; analizando los diferentes aspectos que lo conforman.

- ⊗ **Capítulo II: Marcos De Referencia.**

En esta fase se lleva a cabo la recopilación de todo el material gráfico y bibliográfico que pueda ser posible obtener, y mediante el análisis y depuración de dicho material se establecerá la base teórica de la investigación.

✿ **Capítulo III: Diagnostico.**

En esta etapa se lleva a cabo un estudio, descripción y análisis del lugar, con la finalidad de evaluar y definir la situación actual del mismo.

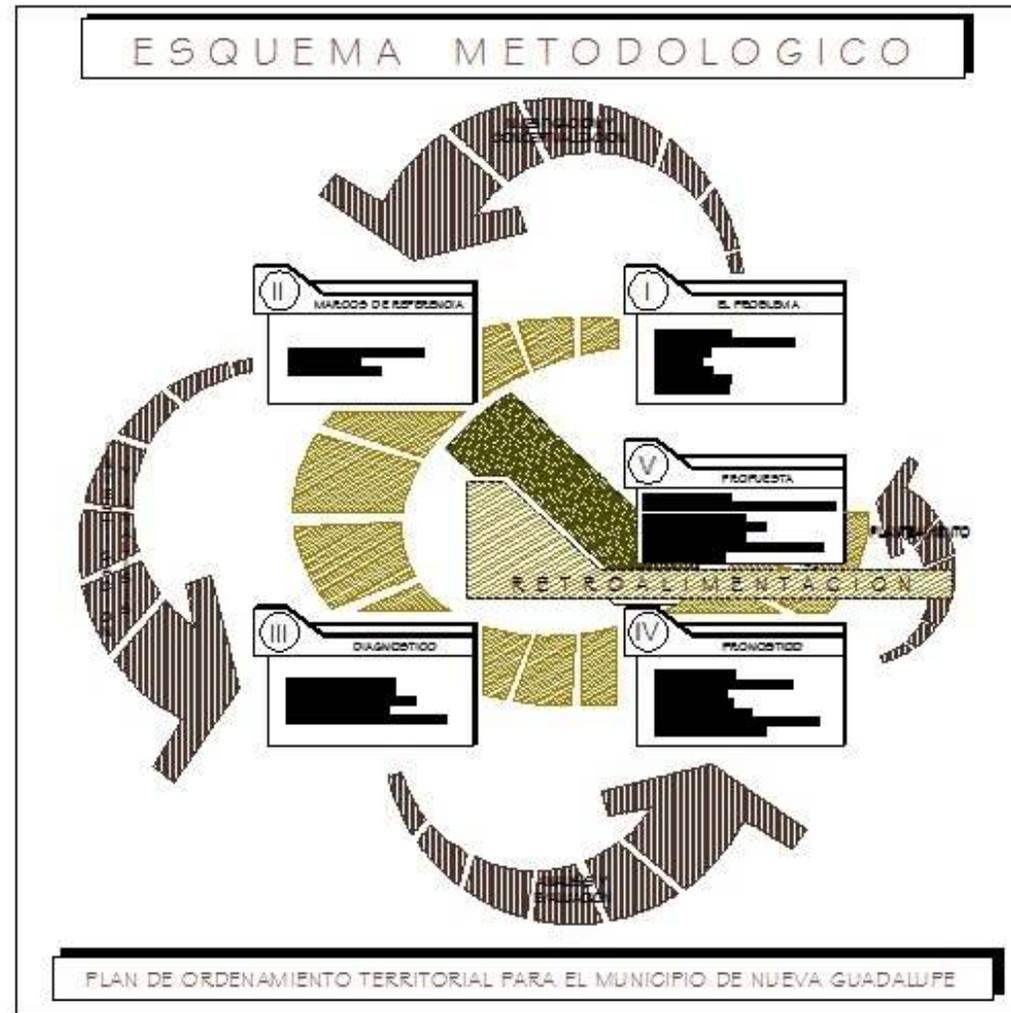
✿ **Capítulo IV: Pronostico.**

Esta fase comprende el estudio y análisis de la información obtenida en el diagnostico, generando los datos necesarios para el planteamiento de posibles soluciones a las necesidades surgidas; así como también los lineamientos a seguir en la propuesta.

✿ **Capítulo V: Propuesta.**

Para la realización de esta etapa es fundamental la información obtenida en la fase anterior, así como también la obtenida en el proceso de retroalimentación en las etapas anteriores. Con dicha información se podrán plantear las propuestas de solución a las problemáticas encontradas, las cuales se deberán plasmar en el documento final y en el plano de uso de suelos.

1. 7.3. ESQUEMA METODOLOGICO.



C A P I T U L O I I

MARCOS DE REFERENCIA

2.1. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.2. MARCO LEGAL

3.3. MARCO HISTORICO

2.1. MARCO TEORICO CONCEPTUAL.

2.1.1. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Es un instrumento formulado para orientar el desarrollo de las ciudades (áreas urbanas) y sus centros poblados (áreas rurales). En este se establecen las normas y directrices necesarias para la correcta y responsable utilización de los territorios, con la finalidad de satisfacer las necesidades físicas y sociales que se manifiestan en el momento presente, con una visión a futuro, garantizando de esta forma el lograr un equilibrio entre el territorio, los recursos naturales y la población.

2.1.1.1. PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE EL SALVADOR.

En El Salvador, atendiendo a los problemas de carácter físico-espacial o físico-territorial, se ha formulado el “Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial” (PNODT) con la finalidad de solucionar la problemática antes mencionada. Para lograr alcanzar este objetivo, el PNODT parte del análisis de la realidad actual como también, de todos los diferentes aspectos que están implícitos en la política territorial, considerando los usos y potencialidades del mismo.

El PNODT ha sido elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano del Ministerio de Obras Públicas.

El desarrollo del PNODT, tuvo su inicio en el 2001, a través de un proceso de trabajo, abierto a la participación de especialistas tanto de instituciones publicas como privadas. En el desarrollo de los trabajos del plan, se realizan actividades de participación, donde se integran representantes de los diversos Ministerios, de instituciones sin fines de lucro vinculadas al desarrollo local, de empresas autónomas, de instituciones del Gobierno relacionadas con el ordenamiento y desarrollo territorial, de Fundaciones, Universidades y Colegios de Profesionales; así como también de Cámaras y Asociaciones de la empresa privada.

2.1.1.2. PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL.

La política nacional de ordenamiento y desarrollo territorial, o política territorial, es la orientación estratégica de la acción institucional que tiene como finalidad el logro de una relación armónica entre la sociedad y el territorio: equilibrada y sostenible, segura, favorecedora de la calidad de vida de la población, de la utilización de las potencialidades productivas del sistema socio-territorial, y de su integración en el contexto regional y mundial¹.

¹ Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, documento de síntesis.

2.1.1.3. LEY DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

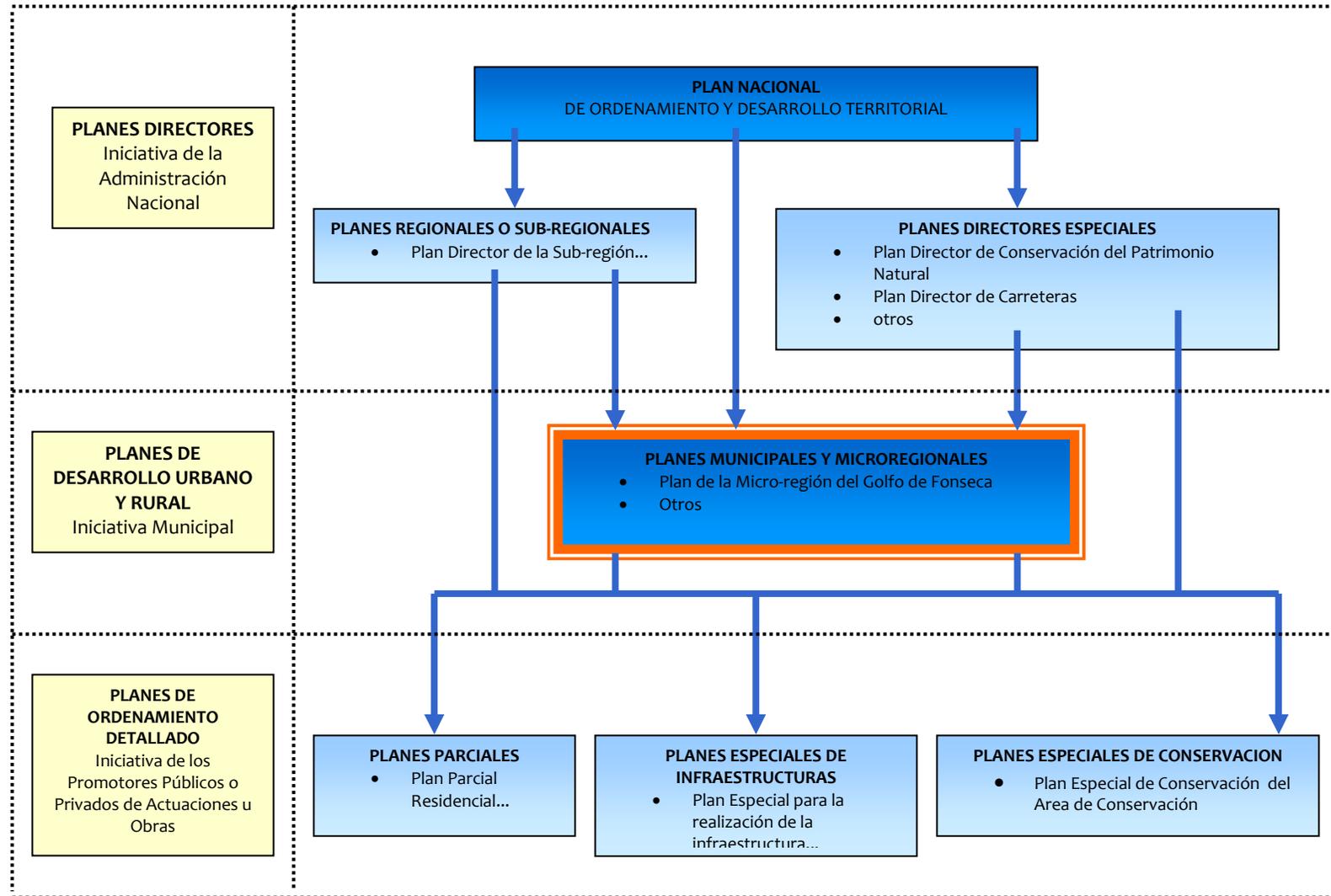
Mediante esta ley se pretende regular los instrumentos de planificación que han de establecer el ordenamiento territorial a diversos niveles, creando un sistema de planificación estructurada.

Este sistema de planificación distingue 3 clases de planes:

- ⊗ **Planes Directores:** tienen como finalidad establecer las grandes directrices para el ordenamiento y desarrollo territorial del país. Los planes de desarrollo urbano y rural, así como los planes de ordenamiento detallado, tienen que incorporar y desarrollar las determinaciones y criterios formulados a través de los planes directores sin establecer determinaciones contrarias a las mismas ².
- ⊗ **Planes de Desarrollo Urbano y Rural del Territorio:** tienen por objeto el ordenamiento del territorio de un municipio o conjunto de municipios a través de la zonificación, ordenamiento de usos y programación de actuaciones apropiadas a las características del territorio y las necesidades de desarrollo sostenible de su población ².
- ⊗ **Planes de Ordenamiento Detallado:** tienen como finalidad el ordenamiento detallado de un determinado ámbito a fines de la realización de obras o actuaciones que requieren del mismo para su adecuada integración territorial ².

²/ Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, documento de síntesis.

ESQUEMA DEL SISTEMA DE PLANIFICACION ³.



3/ Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, documento de síntesis.

CLASES Y TIPOS DE PLANES ⁴				
CLASES (Según la naturaleza de sus determinaciones)	TIPOS (Según alcance y finalidad)	AMBITO	INICIATIVA	ESCALA GRAFICA DE REFERENCIA
PLANES DIRECTORES Establecen las grandes directrices para el ordenamiento y desarrollo territorial del país	INTEGRALES Abarcan todos los aspectos o dimensiones del territorio	NACIONAL sub-regional; ámbitos específicos	Administración Pública Nacional	E. 1: 250,000 a E. 1: 100,000
	ESPECIALES Regulan determinada dimensión, materia o sección			
PLANES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Establecen la zonificación y el ordenamiento de usos a escala municipal	PLANES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Ordenamiento integral de territorios municipales	Municipal o Supramunicipal, Según alcance de la asociatividad municipal	Administración Municipal	E. 1: 25,000 a E. 1: 1,000
	ESQUEMAS DE DESARROLLO URBANO Ordenamiento esquemático del desarrollo urbano	Municipal o Supramunicipal	Administración Municipal; o subsidiariamente; Administración Municipal	
PLANES DE ORDENAMIENTO DETALLADO Establecen el ordenamiento detallado de obras o ámbitos que así lo requieran	PLANES PARCIALES Ordenan las transformaciones urbanísticas de ámbitos o sectores de planeamiento	Sectores o ámbitos específicos de un municipio o conjunto de ellos	Administración Nacional; Administración Local o iniciativa privada	E. 1: 6,000 a E. 1: 1,000
	PLANES ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS Ordenan el desarrollo de obras singulares de interés público			
	PLANES ESPECIALES DE PROTECCION Regulan la protección del patrimonio natural y cultural			

4/ Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, documento de síntesis.

2.1.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Un asentamiento humano (*rural o urbano*) no es un simple conjunto de infraestructuras, ni siquiera de ocupantes humanos, es una organización social que abarca atributos humanos: creencias, conceptos, dimensiones económicas y políticas, familia y otras instituciones reproductivas, un conjunto de lenguajes humanos, tradiciones, estética y procesos. El desarrollo de los asentamientos humanos es el desarrollo comunitario⁵.

Podemos decir entonces, que un asentamiento humano, sea rural o urbano, es una organización social compuesta por un conjunto de habitantes (que conforman una o varias comunidades), el territorio que ocupan, su organización y la utilización que dan al mismo; y la implementación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades que les permitan solventar las necesidades individuales y colectivas.

Un asentamiento humano alcanzara su desarrollo en la medida que las diversas comunidades que lo conforman mediante la correcta organización y utilización del territorio que ocupan alcancen su propio desarrollo.

Una ciudad habitable es aquella en la que existe la oportunidad equitativa para que todos los residentes participen en la vida política, cultural y social; y en el manejo territorial y ambiental de la misma; beneficiándose de ella.

5/ <http://www.scn.org/mpfc/key/key-as.htm#asenthum>

En el territorio de un asentamiento humano se ven los usos y la vocación de aprovechamiento y explotación del suelo, manejo y control de los recursos ambientales, condiciones de accesibilidad y de comunicación entre asentamientos humanos vecinos. Por ello, en la ciudad de Nueva Guadalupe se pretende evaluar el nuevo suelo a incorporarse dentro del perímetro urbano, para, a través de la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nueva Guadalupe, este se desarrolle de forma adecuada.

El conjunto de actores, marcos competenciales y regímenes jurídicos sobre un mismo espacio territorial requiere el establecimiento de principios que permitan compatibilizar el interés social y la propiedad privada sobre los recursos del territorio, para lograr el bienestar de la población de los asentamientos humanos, que se establece en la Constitución de la República como orientación y responsabilidad básica del Estado. Con este fin se planteo la necesidad de regular, de acuerdo a la ley, los elementos básicos que determinan la forma en que la Administración Local (alcaldía), pueda intervenir para ordenar los procesos de utilización, transformación del territorio y proteger aquellas zonas que deben conservarse por razón de sus valores ambientales, culturales, o para la prevención de riesgos naturales.

Es así que, en nuestro país, mediante la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial se plantea la tarea de regular los instrumentos de planificación que han de permitir establecer, de forma participativa, el ordenamiento territorial a los diversos niveles, nacional, sub-regional, micro-regional y municipal; creando un sistema de planificación estructurado que permite atender a los diversos ordenes de necesidades de forma particular.

2.1.2.1. ASENTAMIENTOS URBANOS.

Son aquellos cuya población es generalmente superior a 1,000 habitantes, que ocupan una superficie determinada y cuentan con la mayoría o todos los servicios básicos, equipamiento e infraestructura necesaria para la realización de sus actividades.

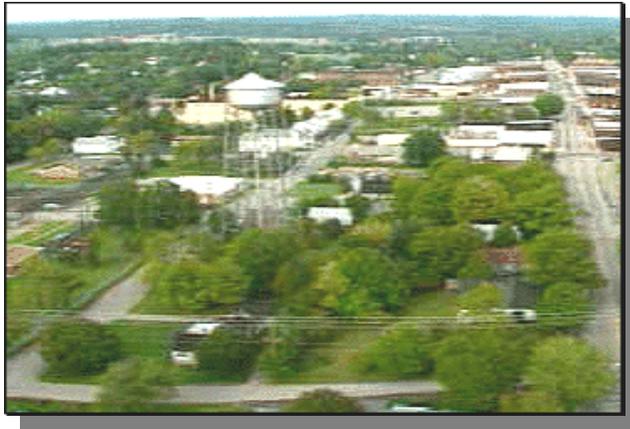
El territorio que ocupan es el soporte del conjunto de la acción humana pública y privada, de la acción de las familias, de las instituciones y de las empresas; realizadas a instancias de la Administración Nacional (Gobierno Central), y la Administración Local (Alcaldía Municipal).

2.1.2.2. ASENTAMIENTOS RURALES.

Son aquellos que su población generalmente no supera los 1,000 habitantes, estos ocupan una superficie en la mayoría de los casos en las afueras de las grandes ciudades. En muchos casos, carecen de varios de los servicios básicos, equipamiento y/o infraestructura para el desarrollo de sus actividades.

El intenso desarrollo de lotificaciones en el medio rural se ha realizado de manera poco armónica con la conservación de los valores naturales (bosques, ríos, etc.), y sin provisiones adecuadas en cuanto a servicios y equipamiento.

El desarrollo urbanístico ha comportado en ocasiones una clara vulneración de la legalidad, a costa de suelos de alto valor productivo o ecológico. Todo ello condiciona notablemente la posibilidad de realizar un adecuado ordenamiento en el desarrollo urbanístico. En fin, es necesario que la planificación de recursos naturales y la planificación territorial determinen las zonas en que no podrán realizarse edificaciones residenciales o de cualquier otro tipo.



Ejemplo de Área Asentamiento Urbano



Ejemplo de Área Asentamiento Rural

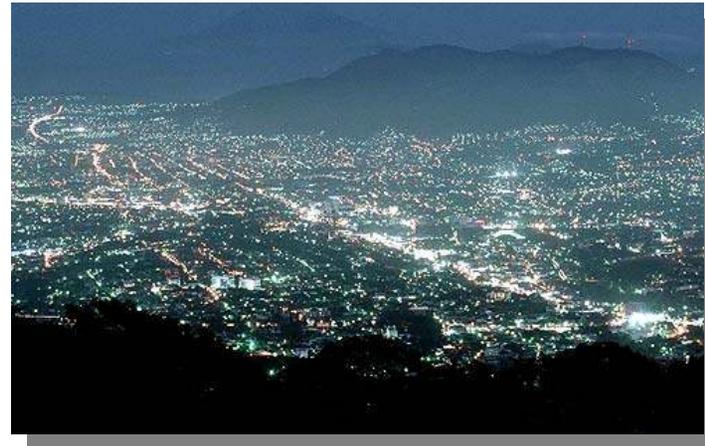
2.1.3. MORFOLOGIA DE LAS CIUDADES.

Los asentamientos humanos surgen por la necesidad de una diversidad de actividades, que benefician tanto a sus habitantes como a otros grupos de las periferias.

El desarrollo de las ciudades muchas veces está influido por el medio natural, así como también por causas relacionadas con los aspectos culturales, económicos, políticos, etc. Las ciudades están constituidas por una serie de elementos tanto culturales como naturales que dan confort a sus habitantes. Las ciudades fueron creadas por la necesidad de las personas para poder relacionarse entre sí.

De acuerdo al territorio en que se ubican, su dimensión o extensión física, las ciudades adquieren características propias adoptando diversas formas. Entre estas se identifican las siguientes:

- Ciudad en trama
- Ciudad lineal
- Ciudad radio céntrico
- Ciudad irregular
- Ciudad anillo



TIPO DE CIUDAD	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
----------------	-----------------	---------

<p>CIUDAD EN TRAMA</p>	<p>Este tipo de organización urbana se conoce también como plano de cuadrícula, ortogonal o damero. Este tipo de conformación es identificada en la mayoría de ciudades por sus ventajas de parcelación y agrupación por manzanas. No genera pobreza visual ya que permite una buena visibilidad en el cruce de sus calles por formar ángulos rectos (90°), pero se genera congestión en las horas pico. Es importante tener presente que este tipo de organización fue diseñada para otro sistema de vida, el flujo vehicular es mayor cada día. Ejemplo: San Luís, Brasil</p>	
<p>CIUDAD LINEAL</p>	<p>Tiene forma alargada. Generalmente se desarrolla paralelo a las vías de comunicaciones. Han surgido muchos asentamientos de forma lineal con la característica de las vías del tren. También se producen en las costas y en las riveras de los ríos. Ejemplo: San Luís, Brasil</p>	
<p>CIUDAD RADIO CENTRICO</p>	<p>Se observa la característica, de contar con avenidas circundantes y calles radio concéntricas, es importante la fuerza de atracción o de concentración de un elemento urbano que se quiera identificar. Ejemplo: Barcelona, España</p>	

TIPO DE CIUDAD	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
<p>CIUDAD IRREGULAR</p>	<p>Tiene un aspecto anárquico, de malla o plato roto, con un origen multipolar, con varios centros que crecen hasta unirse o de la yuxtaposición de diversos tipos o formas de ciudades. Uno de sus aspectos negativos es el caos de orientación y el transito, contra restado con la gran riqueza visual. Ejemplo: Saint Monjuic, Barcelona, España</p>	
<p>CIUDAD ANILLO</p>	<p>Esta constituida por un conjunto o cadena de ciudades con similares dimensiones localizadas próximas unas de otras. Ejemplo: Barcelona, España</p>	

De acuerdo a la morfología de las ciudades, el municipio de Nueva Guadalupe posee características de una Ciudad Anillo; ya que los asentamientos que lo conforman se encuentran próximos unos a otros.

2.1.4. CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES.

El crecimiento de las ciudades se origina por la dinámica del núcleo urbano que las constituyen. Tal crecimiento se expande dependiendo de su radio de influencia; lo cual presenta formas diversas que son:

FORMA DE CIUDAD	CARACTERISTICAS
FORMA CONTINUA	Se produce alrededor del área de influencia, ocurriendo en los territorios donde la red urbana es poco densa y bien estructurado, de tal manera que la estructura principal se concentra bastante y los centros urbanos lejanos entre el mismo.
FORMA FRAGMENTADA	Estos ocurren en territorios con lógica funcionales mas complejas, donde la relación entre la distancia y el distancia-tiempo físico es menos lineal, con una densidad urbana prominente y mas grandes de centros.
FORMA DE ARCHIPIELAGOS	Son fragmentos que dependen del radio de influencia del centro metropolitano. Esta se encuentra donde la densidad urbana central es de índice elevados. La relación entre la distancia es totalmente delineada pero mas difícil su transportación.
FORMA DE JERARQUIZACION	Estos corresponde a la misma tipología de fragmentos, aunque el territorio principal esta constituido por un polarizado centra urbano y las áreas fragmentadas bajo la influencia de otro centro urbano. Esta lógica jerárquica ocurre bajo moldes de las áreas de influencia por la continuidad o de las áreas fragmentadas de influencia.

2.2. MARCO LEGAL.

2.2.1. LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR.

La lectura de las disposiciones citadas del texto constitucional, especifica puntos para regular obras de trascendencia nacional y limita la competencia de los concejos municipales a los Planes de Ordenamiento. Lo anterior se expresa en los artículos siguientes:

- Art.203. “Los municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas”.Los municipios estarán obligados a colaborar con otras instituciones públicas en los planes de desarrollo nacional o regional.
- Art.204. “La autonomía del Municipio comprende:
3°.- Gestionar libremente en las materias de su competencia;”
- Art.206. “Los planes de desarrollo local deberán ser aprobados por el Concejo Municipal respectivo; y las instituciones del Estado deberán colaborar con la municipalidad en el desarrollo de los mismos”.

2.2.2. LEY DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- Art. 1. “La presente ley tiene por objeto regular el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano y rural, mediante el mejor aprovechamiento de los recursos de las distintas zonas y la plena utilización de los instrumentos de planeación”.

2.2.3. LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN.

Existen lineamientos que se rigen en la Ley de Urbanismo y Construcción, que se deben tomar en consideración al realizar una propuesta de Ordenamiento Territorial, especificando lo anterior en el Art. siguiente:

- Art.2. Se regirá por el presente reglamento todas las actividades relacionadas con la planificación, ejecución y control de cualquier proyecto de parcelación habitacional, que se realice en el territorio nacional, con excepción de aquellos municipios, que cuenten con un plan local que establezca su propio reglamento.

El plan local deberá aprobarse por el Consejo Municipal correspondiente, previa consulta al Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y luego de obtener dictamen favorable del mismo. El Reglamento de un Plan Local no podrá reducir las disposiciones mínimas establecidas en este reglamento, sin la autorización previa del Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.

2.2.4. LEY GENERAL SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

(LEY N° 64-00)

CAPITULO II.

DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

- Art. 30. Se declara de alto interés nacional el diseño, formulación y ejecución del Plan Nacional de Ordenamiento del Territorio que incorpore las variables ambientales.

Párrafo I: el Secretariado Técnico de la Presidencia, en coordinación la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás órganos competentes del Estado, desarrollará las acciones

encaminadas a dar cumplimiento al presente artículo, en un plazo no mayor de tres años, debiendo asignarse en el proyecto de Presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos las partidas correspondientes.

Párrafo II: El Ordenamiento del Territorio deberá tomar como guía los objetivos y principios contenidos en la presente ley.

- Art. 31. El Ordenamiento del territorio nacional, provincial o municipal, según sea el caso, tendrá como objetivos principales la protección de sus recursos, la disminución de su vulnerabilidad, la reversión de las pérdidas recurrentes por uso inadecuado del medio ambiente y los recursos naturales y alcanzar la máxima armonía posible en las interrelaciones de la sociedad con la naturaleza, tomando en cuenta:
 - El potencial de cada región en función de sus Recursos Naturales;
 - El equilibrio indispensable entre las actividades humanas y sus condiciones ambientales;
 - El impacto ambiental de nuevos asentamientos humanos, obras de infraestructura y actividades conexas.
- Art. 32. Para garantizar una gestión ambiental adecuada, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales dividirá el territorio nacional en unidades de gerencia ambiental, debiendo, siempre que sea posible, respetar los límites de las cuencas hidrográficas.

Párrafo I: Las pequeñas cuencas podrán ser unidas para la conformación de distritos hidrológicos.

2.2.5. LEY DEL MEDIO AMBIENTE.

La presente Ley, muestra el grado de participación que existe en El Salvador y en el desarrollo del mismo.

En los capítulos siguientes:

CAPITULO II

INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

Incorporación de la Dimensión Ambiental en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento del territorio.

- Art. 12. El Ministerio deberá asegurar que la dimensión ambiental sea incorporada en todas las políticas, planes y programas nacionales, regionales y locales del desarrollo y ordenamiento del territorio.
- Art. 13. Previo a su aprobación, toda política, plan o programa de desarrollo y ordenamiento del territorio de carácter nacional, regional o local, deberá incorporar el régimen ambiental.

Criterios Ambientales para el Desarrollo y Ordenamiento del Territorio.

- Art. 14. Para incorporar la dimensión ambiental en toda política, plan o programa de desarrollo y ordenamiento del territorio, deben tomarse en cuenta los siguientes criterios:
 - Las características ambientales del lugar y sus ecosistemas, tomando en cuenta sus recursos naturales y culturales y en especial, la vocación natural y el uso potencial del suelo, siendo la cuenca hidrográfica, la unidad base para la planeación del territorio;
 - Los desequilibrios existentes por efecto de los asentamientos humanos, las actividades de desarrollo y otras actividades humanas o de fenómenos naturales;

- El equilibrio que debe existir entre asentamientos humanos, actividades de desarrollo, los factores demográficos y medidas de conservación del medio ambiente;

CAPITULO III

NORMAS AMBIENTALES EN LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

Normas Ambientales en los Planes de Desarrollo.

- Art. 15. Los planes de Desarrollo y de Ordenamiento territorial deberán incorporar la dimensión ambiental, toando como base los parámetros siguientes:
 - Los usos prioritarios para áreas del territorio nacional, de acuerdo a sus potencialidades económicas y culturales, condiciones específicas y capacidades ecológicas, tomando en cuenta la existencia de ecosistemas escasos, entre las que se debe incluir laderas con mas de 30% de pendiente, la zona marino-costera y plataformas continental, las zonas de recarga acuífera, los manglares, las áreas altamente erosionadas o degradadas o con alto niveles de población, que sean establecidas como áreas frágiles;
 - La localización de las actividades industriales, agropecuarias, forestales, mineras, turísticas y de servicios y las áreas de conservación y protección absoluta y de manejo restringido;
 - La ubicación de las áreas naturales y culturales protegidas y de otros espacios sujetos a un régimen especial de conservación y mejoramiento del ambiente;
 - La ubicación de las obras de infraestructura para generación de energía, comunicaciones, transporte, aprovechamiento de recursos naturales, saneamiento de áreas extensas, disposición y tratamiento de desechos sólidos y otras análogas;
 - La elaboración de planes zonales, departamentales y municipales de ordenamiento de territorio

2.2.6. LEY FORESTAL.

Para el desarrollo en armonía con la política forestal; se fomenta la conservación, protección, restauración, aprovechamiento, manejo, cultivo y producción de los recursos forestales del país, sujetándose a los principios, criterios y disposiciones previstas en la Ley Forestal.

- Art. 6. Se prohíbe las lotificaciones de los bosques y tierras de vocación forestal, excepto para forestación, reforestación o asentamiento, que se normarán por el reglamento respectivo, por lo que se respetará dicha disposición en el plan que se propondrá.
- Art. 14. Se prohíbe cortar, destruir, dañar o arrancar árboles o arbustos de los bosques, tierras forestales y de las zonas protectoras del suelo cualquiera que sea el régimen de propiedad a que estén sujetos.
- Art. 36. Se fomentará la formación y conservación de masas forestales, por lo que además de respetar y conservar dichas áreas se tomará en cuenta la creación de nuevas áreas de bosques que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente.

2.2.7. LEY DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES.

Para el buen funcionamiento de la propuesta de Ordenamiento Territorial se hace necesario tomar en cuenta las normas que regulen la construcción de carreteras y caminos públicos, establecidas en la ley de Carreteras y Caminos Vecinales, en el capítulo siguiente:

CAPITULO II

PLANIFICACIÓN VIAL

- Art. 10. El Ministerio de obras publicas, por medio de sus oficinas respectivas tendrán a su cargo la planificación, diseño, construcción, mejoramiento, conservación y señalamiento adecuado de las carreteras.
- Art. 11. Los proyectos de inversión para la realización de las obras realizadas en el artículo anterior, deberán ser objeto de una planificación previa que seguirá los lineamientos del desarrollo integral del país.

2.2.8. POLITICA NACIONAL Y LEY DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

2.2.8.1. POLITICA NACIONAL DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Consejo nacional de Atención Integral de las Personas con Discapacidad (CONAIPD), estimo conveniente la revisión y actualización de la “Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad”, existente desde 1994, y ha promovido el proyecto de “Actualización de la Política Nacional para la Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad”; en búsqueda de una política Nacional viable, que permita a las personas con discapacidad tener una atención integral digna, de calidad y eficiente.

Las personas con discapacidad son aquellas que presentan restricciones permanentes o transitorias para la realización de una actividad psicológica, fisiológica o social ocasionada por una deficiencia motora, sensorial, intelectual o mixta.

En El Salvador no existe un sistema de información completo y funcional que registre fehacientemente a las personas con discapacidad; pero se estima que ésta representa el 13%⁶ de la población total en el país.

⁶/ Informe del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, ISRI

Esta política, tiene como objetivo “establecer un marco de referencia para la implementación de medidas, estrategias y mecanismos eficaces, con cobertura nacional, orientados a la prevención de las discapacidades, la atención oportuna, la rehabilitación integral la participación plena y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad”.⁷

2.2.8.2. LEY DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

(DECRETO No. 888)

CAPITULO 1

OBJETIVO DE LA LEY, DERECHOS Y CONCIENTIZACION SOCIAL.

- Art. 2. La persona con discapacidad tiene derecho:
 - A facilidades arquitectónicas de movilidad vial y acceso a los establecimientos públicos y privados con afluencia de público.

CAPITULO II

REHABILITACION INTEGRAL.

- Art. 6. El Estado, a través de las instituciones correspondientes, deberá crear, dotar, adecuar y poner en funcionamiento, los servicios e instituciones de rehabilitaron y recuperación necesarios, para atender a la población con discapacidad.

⁷/ Política Nacional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Objetivo general.

CAPITULO III

ACCESIBILIDAD.

- Art. 12. Las entidades responsables de autorizar planos y proyectos de urbanización, garantizarán que las construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías, servicios sanitarios y otros espacios de propiedad pública o privada, que impliquen concurrencia o brinden atención al público, eliminen toda barrera que imposibilite a las personas con discapacidades, el acceso a las mismas y a los servicios que en ella se presten. En todos estos lugares habrá señalización con los símbolos correspondientes.
- Art. 13. Los establecimientos públicos o privados, deben contar por lo menos, con un tres por ciento de espacios destinados expresamente para estacionar vehículos conducidos o que transporten personas con discapacidad; estos espacios deben estar ubicados cerca de los accesos de las edificaciones.
- Art. 15. Los establecimientos públicos o privados deberán procurar que los ascensores cuenten con facilidades de acceso, manejo, señalización visual, auditiva y táctil y con mecanismos de emergencia, de manera que puedan ser utilizadas por todas las personas.

CAPITULO V

INTEGRACION LABORAL

- Art. 29. El Estado a través del ministerio de trabajo y otras instituciones especializadas en rehabilitación profesional para personas con discapacidad dará asesoramiento técnico, a los empleadores para que puedan adaptar el empleo y el entorno a las condiciones y necesidades que permitan desarrollar el trabajo.

2.2.9. REGLAMENTO DE LA LEY DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

(DECRETO No. 99)

TITULO III ATENCION INTEGRAL CAPITULO II ACCESIBILIDAD

Accesibilidad

- Art. 26. Con la accesibilidad se persigue la integración comunitaria y vida autónoma de las personas con discapacidad, en las condiciones del entorno físico, de las comunicaciones y del transporte, que permitan el libre desenvolvimiento de todas las personas dentro de una sociedad, eliminando las barreras urbano arquitectónicas de movilidad, así como implementando técnicas especializadas en la comunicación para personas con discapacidades auditivas o visuales.

Tipos de Barreras

- Art. 28. La accesibilidad no solamente se refiere a las barreras urbano arquitectónicas, sino a todo el entorno, por lo que, para los efectos de la Ley y del reglamento son:
 - Barreras urbanísticas: son obstáculos que presentan las estructuras y mobiliario urbanos, sitios históricos y espacios no edificados de dominio público y privado, frente a las distintas clases y grados de discapacidad;

- Barreras arquitectónicas: son obstáculos que se presentan en el interior de edificios públicos y privados;

Accesibilidad Urbano Arquitectónica

- Art. 29. Para obtener la accesibilidad urbano arquitectónica, el consejo proporcionará las normas técnicas de accesibilidad a las instituciones encargadas de la aprobación de planos para nuevas construcciones, ampliaciones o remodelaciones.

Dichas instituciones deberán modificar sus términos de referencia para nuevos contratos de construcción, modificación o remodelación en el cumplimiento de la Ley.

Accesibilidad en las Comunicaciones

- Art. 31. La accesibilidad en las comunicaciones es un elemento indispensable para la integración social de las personas con discapacidad sensorial, para lo cual el consejo deberá:
 - Implementar mecanismos de emergencia adecuados para personas con discapacidad, en edificios públicos y privados y en general en lugares donde existen aglomeraciones de personas;

Acciones de Instituciones Públicas o Privadas

- Art. 33. El Consejo será el ente responsable de la coordinación, consultivo y supervisor de las acciones a realizar en cuanto a la accesibilidad, en conjunto con instituciones como el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de

Vivienda y Desarrollo Urbano, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, los que pondrán en marcha programas que tengan como objetivo:

- Hacer accesible a las personas discapacitadas los establecimientos y las instalaciones abiertas al público, los centros de educación, formación y trabajo, así como las vías públicas
- Estudiar, preparar y promover ante las instituciones pertinentes las reformas legales correspondientes para eliminar todo tipo de barreras y la implementación obligatoria de las normas técnicas de accesibilidad

2.2.10. NORMATIVA TECNICA DE ACCEBILIDAD.

URBANÍSTICA, ARQUITECTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN.

URBANISMO VÍA PÚBLICA.

⊗ **Esquina de bloques y cruces:** se dispondrán en las aceras losetas especiales (con textura diferente) con un mínimo de 1.20mts y un ancho igual al de la acera, debiendo terminar donde se inicia el paso peatonal.

Las rampas deberán ser de material antideslizante y tener una estría de 1cm. de profundidad mínima cada 3cms. Y estar ubicadas fuera de la sección curva del cordón y adyacente a la misma frente a la zona de protección de cruce peatonal, aptas para la circulación de silla de ruedas.

- ❁ **Pasos de peatones:** se dispondrá una franja análoga a la descrita anteriormente a cada lado del paso de peatones, cuando el ancho de la acera sea igual o superior a 2.00mts; si es de ancho menor se pavimentara con losetas especiales (con textura diferente) toda la superficie del paso peatonal.
- ❁ **Curvas:** en las aceras con trazado en curva fuerte y en las de la acera que no haya fachada que pueda guiar a las personas no videntes, se dispondrá a ambos lados de la acera una franja de 0.50mts de ancho con losetas especiales (con textura diferente) que les advierta que deben variar el rumbo de su tránsito.
- ❁ **Rampas en las aceras o arriates:** dispondrá de una rampa con un ancho de 1.20mts y se señalizará con un pavimento especial (textura diferente) su comienzo y su final, a fin de que la persona no vidente tenga conocimiento de su existencia al circular por ese tramo de la acera. Se deberá rebajar el cordón con una pendiente máxima del 10%.
- ❁ **Rampas:** la pendiente transversal de las rampas será inferior al 2% en las escaleras se evitara los resaltos de la huella (0.32mts es aconsejable) y hacer peldaños huecos para evitar caídas de las personas en cualquier circunstancia. El ancho mínimo aconsejable de escalera será de 1.80mts libres, salvo justificación y aprobación de otras dimensiones. La superficie tiene que ser antideslizante.
- ❁ **Elementos urbanos de uso público:** todos los elementos urbanos de uso publico tales como cabinas, hornacinas telefónicas, fuentes, bustos, monumentos, bancas, mesas, juegos y otros análogos, deberán colocarse según

diseño y dimensiones que hagan posible su acceso, circulación y uso a las personas en silla de ruedas y personas no videntes, en caso de ubicarse dichos elementos sobre las aceras, deberá enmarcarse con una franja con textura alrededor de su perímetro exterior, para la identificación de los mismo, por las personas no videntes.

- ⊗ **Elementos arquitectónicos:** no se permitirá la construcción de salientes superiores de 0.20mts tales como escaparates, toldos, balcones, marquesinas, maceteras, etc. para evitar daños a las personas. Asimismo, en las instalaciones de quioscos, terrazas y demás similares que ocupen las aceras, deberán tomarse las medidas necesarias para que las personas no videntes puedan detectarlas a tiempo mediante franjas de pavimento con textura especial de 1.00mts. de ancho alrededor y en el exterior de su perímetro.

- ⊗ **Edificios públicos y privados.**

- Pasamanos.

Pasamanos en las rampas y escaleras ubicadas en lugares públicos y viviendas especiales para discapacitados se dispondrán dos pasamanos con altura (de 0.70mts. 0.90mts. respectivamente). Colocándose asimismo

bandas laterales de protección en la parte inferior a 0.20mts. para evitar el desplazamiento lateral de la silla de ruedas.

Para ayudar a la identificación deben pintar los pasamanos con color que contraste con el de la pared.

- Puertas.

En todos los edificios públicos y privados de atención al público y de viviendas, las puertas deberán tener un ancho mínimo de 1.00mts. para que pueda acceder una persona en silla de ruedas, las puertas de los servicios sanitarios para personas con discapacidades, deberán tener un ancho mínimo de 0.90mts.; abatir hacia fuera y contener el logo internacional de accesibilidad.

Para facilitar la identificación de las personas con deficiencias visuales, la puerta o el marco de la misma debe tener un color que contraste con la pared adyacente.

2.2.11. CÓDIGO MUNICIPAL.

Disposiciones correspondientes al Código Municipal se deben citar para establecer que la competencia municipal se refiere a los planes de desarrollo local, y nunca a la escala nacional, como se especifica en los artículos:

- Art. 4. “ Compete a los Municipios:

- 1.- La elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo urbanos y rurales de la localidad.
- Art. 5. “La competencia Municipal, definida en el artículo anterior, no afecta las atribuciones conferidas a otras entidades de la Administración Pública”.

2.3. MARCO HISTORICO.

2.3.1. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO.

Nueva Guadalupe es uno de los municipios que pertenece al distrito de Chinameca localizado en el valle denominado La Esperanza, en el departamento de San Miguel. El área total de la extensión territorial del municipio asciende a 22.81 Km², que representan el 1.1 por ciento con relación al área total del departamento.

Actualmente el municipio de Nueva Guadalupe está constituido por la cabecera municipal: la ciudad de Nueva Guadalupe; y los cantones: Los Planes de San Sebastián y San Luís con sus respectivos Caseríos. La Cabecera del Municipio es la Ciudad de Nueva Guadalupe, y esta se encuentra situada a una altura de 490 metros sobre el nivel del mar.

Nueva Guadalupe por su cantidad de habitantes, es uno de los que ha experimentado mayor crecimiento demográfico. Con un índice de crecimiento poblacional de 1.72% (año 2004). Actualmente el Municipio cuenta con 7,998 habitantes divididos de la siguiente manera: el 49.37% de población masculina, que equivale a 3,949 hombres; y el 50.63% de población femenina, que equivale a 4,049 mujeres.

La composición poblacional del municipio es fundamentalmente urbana y representa el 57.79% de la población total; y la población rural representa el 42.21% de la misma; un equivalente en la zona urbana de 2,282 hombres y de 2,340 mujeres; y en la zona rural equivale a 1,667 hombres y 1,709 mujeres.

2.3.2. EVOLUCION HISTORICA DEL MUNICIPIO DE NUEVA GUADALUPE.

La actual ciudad de Nueva Guadalupe, comunidad de origen Pipil, fue fundada el 22 de Junio de 1838 en el paraje El Tempiscal, que pertenecía a Chinameca; por el coronel de origen colombiano Narciso Benítez en ese entonces gobernador de San Miguel.⁸

En el año de 1838, la región de Chinameca sufrió un fuerte terremoto que dejó en ruinas a la villa de Nueva Guadalupe; ordenando Benítez que se construyera un nuevo pueblo en una región donde el terreno ofrecía mas estabilidad, bautizándolo con el nombre de Nueva Guadalupe. Este perteneció al distrito de Chinameca, departamento de San Miguel, desde 1838 al 22 de junio de 1856 y al mismo distrito en el departamento de Usulután desde el 22 de junio de 1865 al 14 de julio de 1875 posteriormente este distrito pasó al departamento de San Miguel nuevamente. Esta población que en los documentos del siglo XIX figura con el nombre de Nuevo Guadalupe y no de Nueva Guadalupe, “obtuvo el titulo de Villa en 1878”, según el geógrafo don Guillermo Dawson. Ese mismo año según Decreto Legislativo N° 906 de fecha 20 de Diciembre, se le otorgo a la villa de Nueva Guadalupe el titulo de Municipio.

El titulo de Ciudad le fue otorgado el 2 de Diciembre de 1996.

8/ Monografía del Departamento de San Miguel, Municipio de nueva Guadalupe.

Es de señalar que en el municipio de Nueva Guadalupe, el cultivo del Café fue una fuente de desarrollo sostenible para el mismo, así como para el resto del pueblo salvadoreño; contribuyendo con la economía nacional y el medio ambiente. Junto a esto ha de mencionarse las tensiones sociales y políticas que se dieron a través de los años 70-80's en el país, y que han repercutido en muchos aspectos hasta esta fecha. Durante la década de los años 70's se dieron una serie de incidentes de carácter socio-político en contra del Gobierno de la época, que dieron paso al levantamiento

de pequeños grupos armados de carácter urbano, sub-urbano y rural, cuya lucha desencadenó una guerra civil, la cual se desarrolló en la mayoría de regiones del país, tanto en áreas rurales como urbanas.

Este proceso de cambios sucedidos en los años 70's coincidió con la formación de la famosa Junta Revolucionaria de Gobierno que tuvo efectos en todos los ámbitos del país; entre los cuales se pueden mencionar la espiral de acontecimientos de violencia que se vivió en el país, los cambios que se impusieron como consecuencia de la reforma agraria, la nacionalización de la banca y del comercio exterior. Según el decreto de la reforma agraria, toda propiedad individual mayor de 500 hectáreas sería expropiada y entregada a cooperativistas, mientras que aquellos campesinos que alquilaban tierras tendrían la opción de comprarlas a plazos. La reforma agraria afectó aproximadamente a un 16% de las tierras agrícolas del país, sobre todo en las zonas central y oriental de El Salvador.

Asimismo el control del comercio exterior de los principales productos de exportación suponía que el estado captaba las ganancias que antes terminaban en manos de los dueños de las empresas exportadoras de café, algodón y azúcar. Paralelamente a la acción militar diversas fuerzas sociales del país buscaban sentar las bases de un nuevo sistema político que habría de cambiar después de las Juntas de Gobierno, es así como en 1984 el país sufrió cambios en su política que se han de renombrar para los cambios en las diferentes áreas que se involucran.

Hasta la década de 1990 los sectores agropecuarios e industriales se conformaron en las principales actividades económicas del país, tanto por su participación en el producto interno bruto (PIB), como por su capacidad de generar exportaciones y de mantener el equilibrio macroeconómico. Hacia finales de la década de 1990 la importancia de ambos para satisfacer dos de los factores citados (PIB y equilibrio macroeconómico), a sido sustituida por las remesas familiares envidas por trabajadores salvadoreños emigrantes.

Con la finalización de la guerra a través de los Acuerdos de Paz y los cambios en la democracia del país los diversos proyectos de desarrollo que se diseñaron, se han ido implementado en diferentes épocas; y en cada una de ellas se contempla su ejecución a corto, mediano y largo plazo.

2.3.3. ASPECTOS CULTURALES.

En el municipio de Nueva Guadalupe se realiza en este momento (2005), cierta comercialización regional de ganado conocido como El Tiangué, en el que los ganaderos de la región y del país en general se concentran para la transacción de ganado de índole bovino. Lo anterior implica la legalización de estas compras y ventas, en las cuales se ve involucrado el personal administrativo de la alcaldía. Por otra parte merece mencionarse la confección de pantalones y camisas, tostadería de café y curtiduría. Dichos productos se comercializan en las poblaciones vecinas como lo son

Jucuapa, San Buenaventura y Santiago de Maria, del departamento de Usulután; y en el departamento de San Miguel se establece cierto comercio con Chinameca, Lolotique, Moncagua y la ciudad de San Miguel. Finalmente en algunos aislados casos. Se comercia con otras ciudades del territorio salvadoreño.

Las fiestas patronales se celebran del 23 al 26 de febrero en honor a la Virgen de Guadalupe; en dichas celebraciones se llevan a cabo variedad de eventos de esparcimiento para toda la familia.

Entre algunas de las actividades o eventos que se realizan se pueden mencionar el campo de la feria en el cual se observan diversidad de atracciones, las ventas de dulces, venta de alimentos tradicionales, y el de mayor demanda las famosas toreadas en las cuales se corona a la reina de los bolos después del recorrido de la carroza, tradición peculiar de la ciudad de Nueva Guadalupe.

La población además celebra diversas romerías de las cuales se destacan el día de San Isidro Labrador y el día de la Virgen de Fátima, ambas en el mes de mayo.

En el área turística el municipio cuenta con el Turicentro El Guadalupano, que dispone de toboganes y piscina para adultos y niños así como glorietas y juegos. Se debe mencionar también la cueva del cantón San Luís con aproximadamente 10 metros de longitud.

C A P I T U L O I I I

DIAGNOSTICO

3.1. ESTRUCTURA REGIONAL

3.2. MEDIO FISICO NATURAL

3.3. MARCO SOCIOECONOMICO

3.4. ESTRUCTURA URBANA

3.5. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE NUEVA GUADALUPE

3.1. ESTRUCTURA REGIONAL.

3.1.1. COMPORTAMIENTO REGIONAL.

Ver plano DG - 01

3.1.1.1. LA MICRO REGION DEL VALLE LA ESPERANZA.

La Micro Región del Valle La Esperanza es una entidad autónoma y descentralizada. Su domicilio es la ciudad de Chinameca. Esta situada en los límites de los departamentos de Usulután y San Miguel, a una distancia de aproximadamente 118 kilómetros de San Salvador (*ver Mapa N° 2*).

El territorio micro regional esta constituido de la siguiente manera: 5 Municipios, 46 Cantones, y 80 caseríos. Esta conformado por los Municipios de San Buenaventura y Jucuapa, pertenecientes al distrito de Jucuapa, Departamento de Usulután; y por los Municipios de Lolotique, Nueva Guadalupe y Chinameca pertenecientes al distrito de Chinameca, en el Departamento de San Miguel.

La Micro Región del Valle La Esperanza fue constituida el día 30 de Agosto del año 2002, por medio de la firma del Acta de Constitución como una Asociación de Municipios Descentralizada y Autónoma.

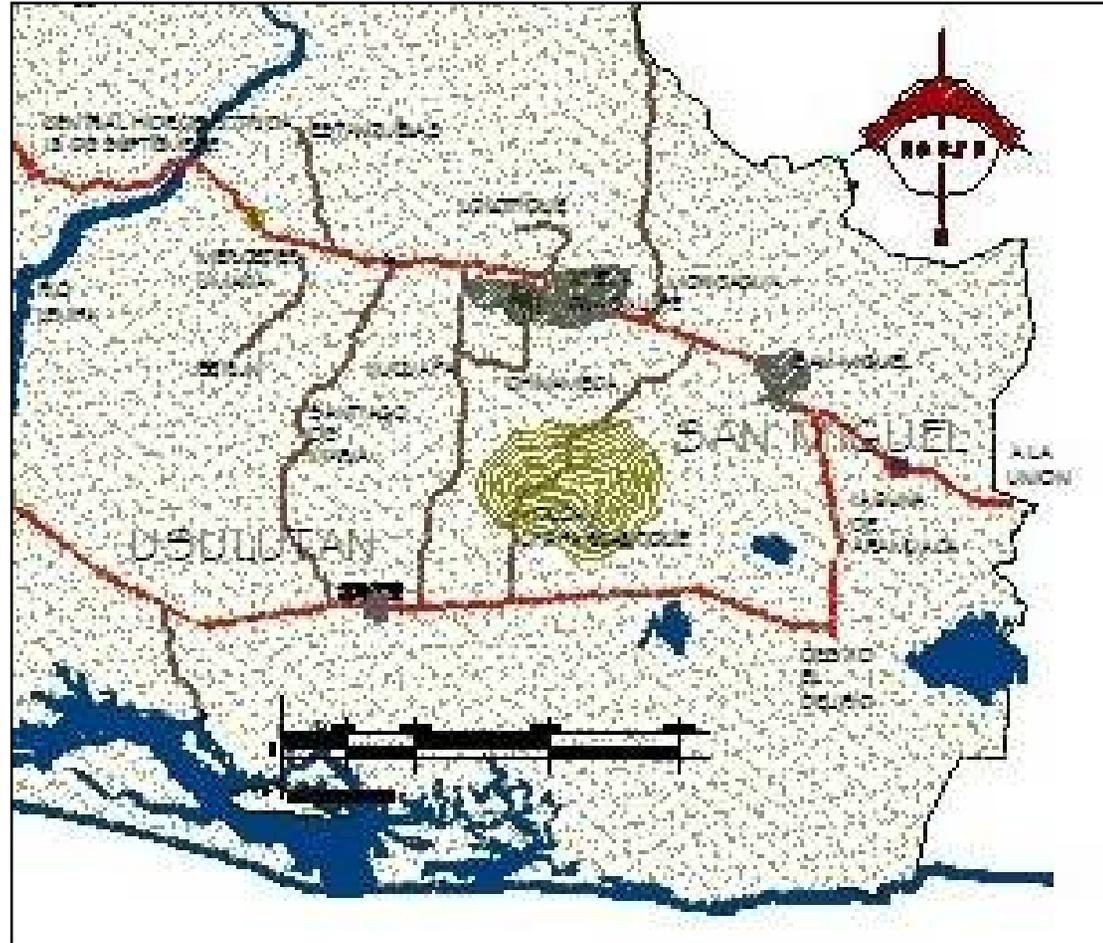
Entre los fines que lleva la micro región es la planificación del ordenamiento territorial de los municipios que la conforman, para el uso del suelo, el mantenimiento y mejora de la red vial; el fomento y conservación de los recursos naturales y protección del medio ambiente. Así mismo esta prestara servicios públicos y municipales a la población.

La unidad territorial de la Microregión posee una superficie total de 258.62 km², de los cuales San Buenaventura posee 27.91 km², Jucuapa 36.11 km², Lolotique 94.45 km², Nueva Guadalupe 22.81 km², y Chinameca 77.34 km².

3.1.1.2. ASPECTO FUNCIONAL.

El Municipio de Nueva Guadalupe, es el eje o centro de la Microregión del Valle La Esperanza con relación a los municipios que la conforman. En su sector Oriente del municipio, se encuentra la Carretera Panamericana (CA-1) de carácter internacional que guarda una relación directa con la ciudad de San Miguel, así como también con el resto del país; por lo que dota al municipio de un carácter transitorio o de paso.

Además, el Municipio guarda una relación indirecta con la Carretera de El Litoral (CA-2) a través de diversas vías de circulación, como las que conducen de Ciudad El Triunfo-Santiago de María-Usulután, San Miguel-Usulután, Chinameca-Jucuapa-Santa Elena, y Quelepa-Placitas-San Jorgue (*ver Mapa N° 3*).



Mapa N° 3 - Esquema Regional
Fuente: Propia

3.1.1.3. ASPECTO ECONOMICO.

El aspecto económico del municipio está regido por el comercio informal, ya que este es el que predomina en el municipio de Nueva Guadalupe; ya que anteriormente existía la confección de ropa, rubro por el cual se destacaba la ciudad. Además, actualmente se cuenta con el servicio del Tiangué municipal que se realiza los días miércoles, y que tiene una cobertura a nivel regional; este data desde hace mucho tiempo y no pierde su idiosincrasia.

Como sucede a nivel nacional, El municipio de Nueva Guadalupe depende en gran manera de las remesas de dólares provenientes del extranjero. Este es un factor que ha mermado la productividad de la población.



Comercio Informal



Tiangué de Nueva Guadalupe

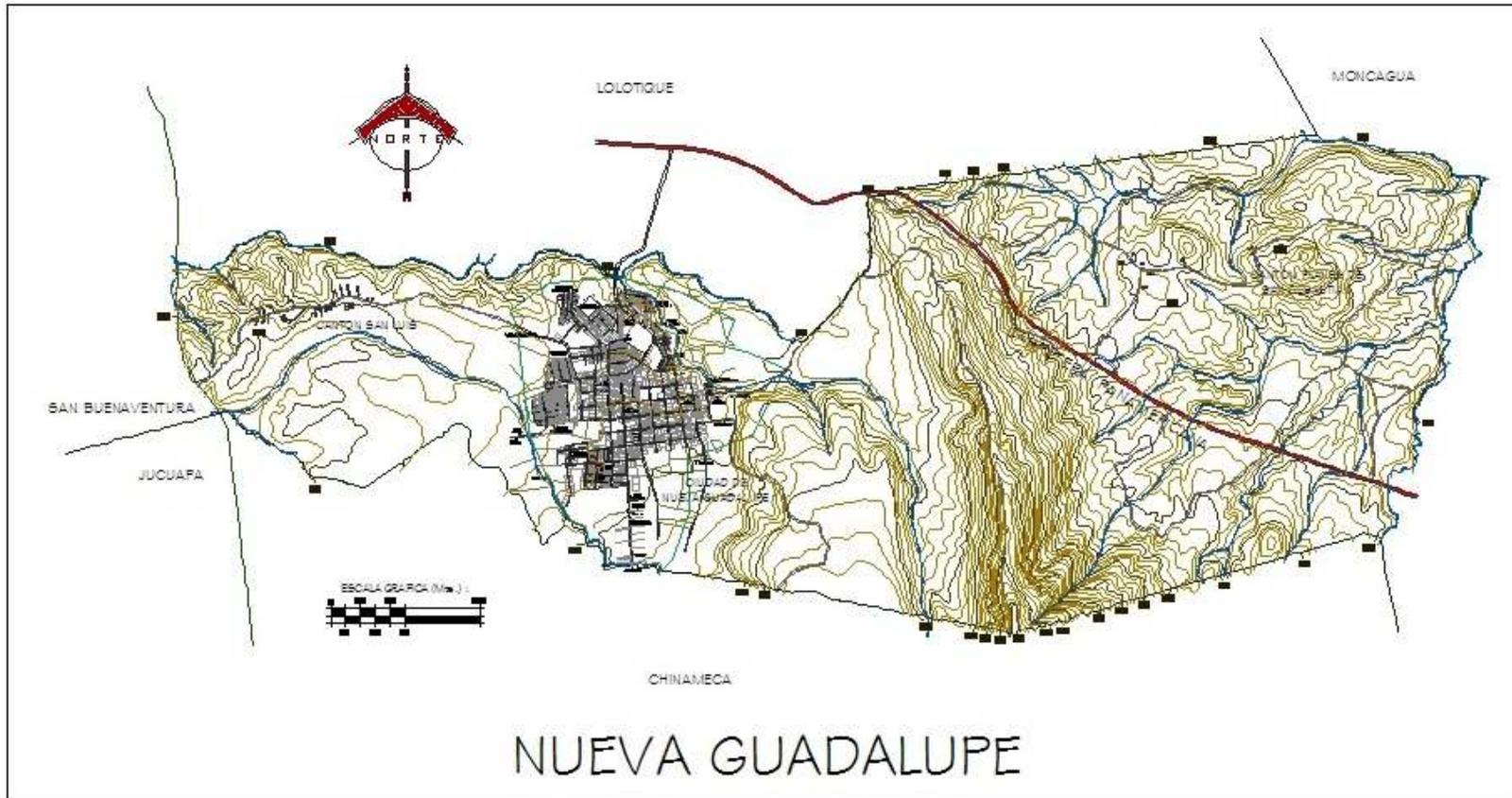
3.1.2. LIMITES DEL MUNICIPIO DE NUEVA GUADALUPE

El municipio de Nueva Guadalupe ubicado al sector poniente del departamento de San Miguel, limita con los municipios de Lolotique, Moncagua y Chinameca del mismo departamento y con los municipios de San Buenaventura y Jucuapa del departamento de Usulután (*ver Mapa N° 4*).

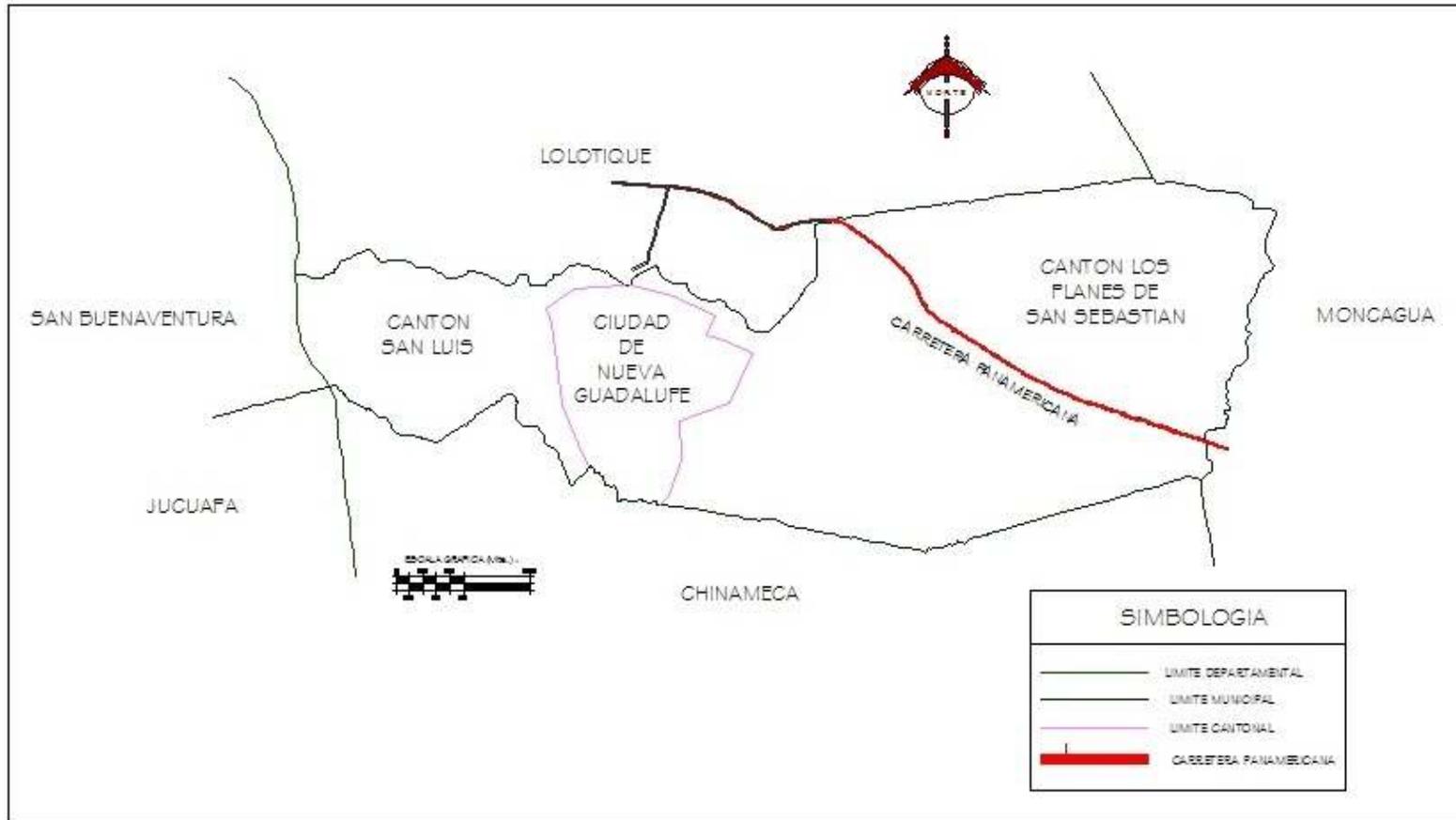
3.1.3. DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA

El municipio de Nueva Guadalupe posee una extensión territorial de 22.81 Km², que se dividen en 2 áreas; la urbana y la rural. La primera la comprende la cabecera municipal la Ciudad de Nueva Guadalupe, con una extensión territorial de 2.83 Km²; la segunda la conforman los cantones de San Luís con un territorio de 3.92 Km², y Planes de San Sebastián con 16.06 Km² de extensión territorial; ambos cantones incluyen sus respectivos caseríos (*ver Mapa N° 5*).

.



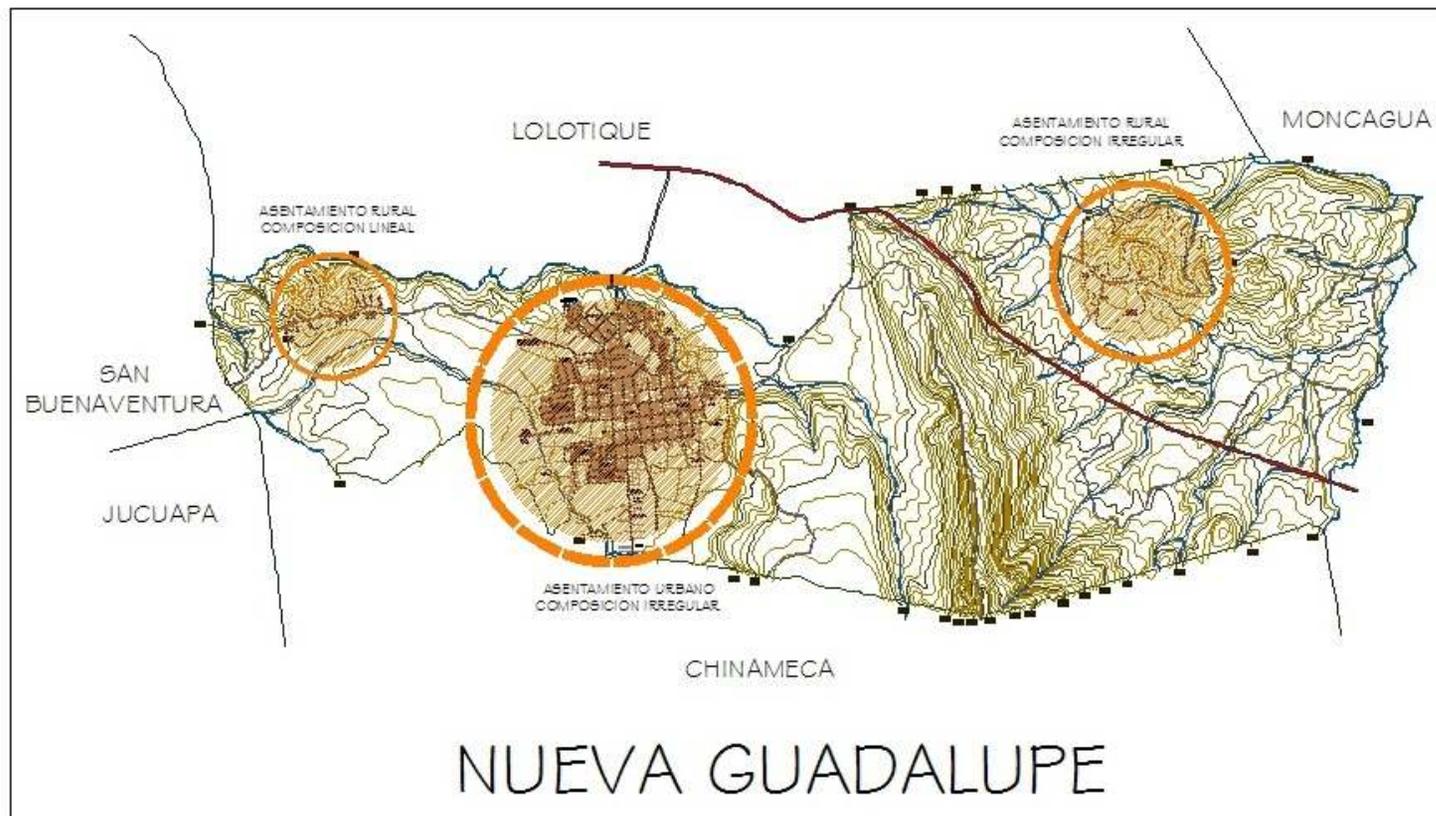
Mapa N° 4 – Límites del Municipio de Nueva Guadalupe
Fuente: Propia



Mapa N° 5 – División Política del Municipio de Nueva Guadalupe
Fuente: Propia

3.1.4. MORFOLOGIA DE LOS CANTONES DE NUEVA GUADALUPE DENTRO DE LA ESTRUCTURA REGIONAL.

De acuerdo a su comportamiento y forma, los asentamientos humanos (urbano y rurales) del Municipio de Nueva Guadalupe presentan las siguientes características de tipología de Composición Nebular, ya que estos, se encuentran dispersos y distantes unos de otros.



Mapa N° 6 – Morfología del Municipio de Nueva Guadalupe

3.2. MEDIO FISICO NATURAL.

3.2.1. FISIOGRAFIA.

El municipio de Nueva Guadalupe se encuentra en una zona con cuantiosos accidentes geográficos naturales, lo que implica que su espacio físico presenta una gran variación topográfica.

3.2.1.1. TOPOGRAFÍA.

El municipio de Nueva Guadalupe presenta una diversidad de condiciones superficiales en cuanto a la morfología de la tierra, identificando zonas que carecen de pendientes, que en su mayoría son rocas madres constituidas por depósitos de cenizas, polvo y arena volcánicas. En otros casos las pendientes oscilan entre 1% al 45% ó más, y se observa una variedad de curvas de nivel tomando como punto de referencia la cabecera municipal, situada a 480 metros sobre el nivel del mar.

La diversidad topográfica del municipio esta formada por cambios de nivel, que van desde una cota mínima de 400 metros sobre nivel del mar, hasta una cota máxima de 800 metros sobre nivel del mar.

Hacia el Norte se encuentra una planicie colindante con el municipio de Lolotique. Hacia el Sur los terrenos son ascendente hacia la cordillera Tecapan-Chinameca. Hacia el Este los terrenos presentan una forma descendente con el municipio de Moncagua y hacia el Oeste se encuentra la planicie que conforma el valle La Esperanza.

Las elevaciones mas importantes con las que cuenta el municipio son el cerro El Zope y Las lomas: Los Carbónales y El Guayabito (*Ver Plano DG - 02*).

3.2.1.2. SUELO.

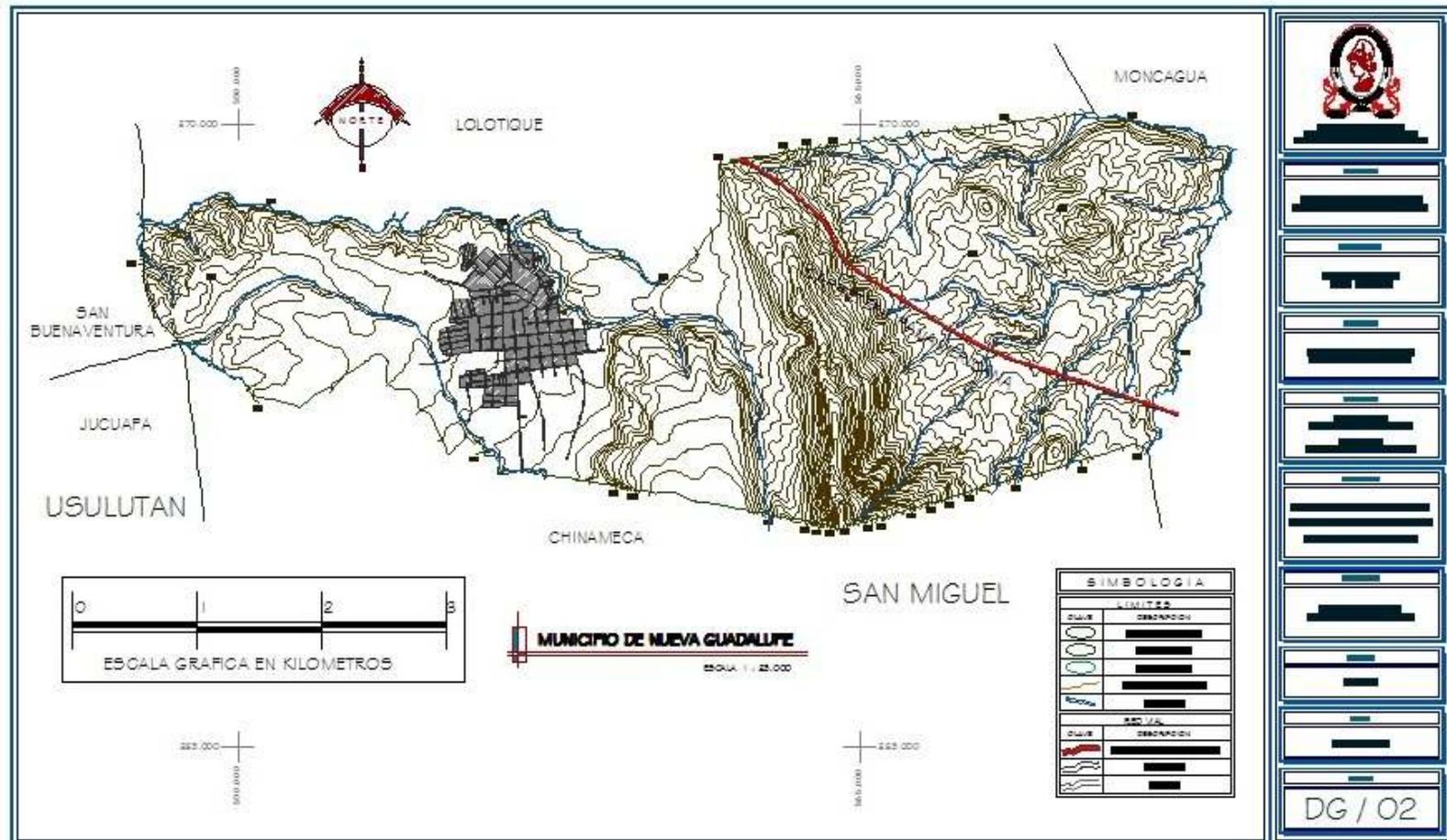
El suelo es una superficie originada por la acción e intensidad de diferentes factores formadores, entre los cuales se pueden mencionar:

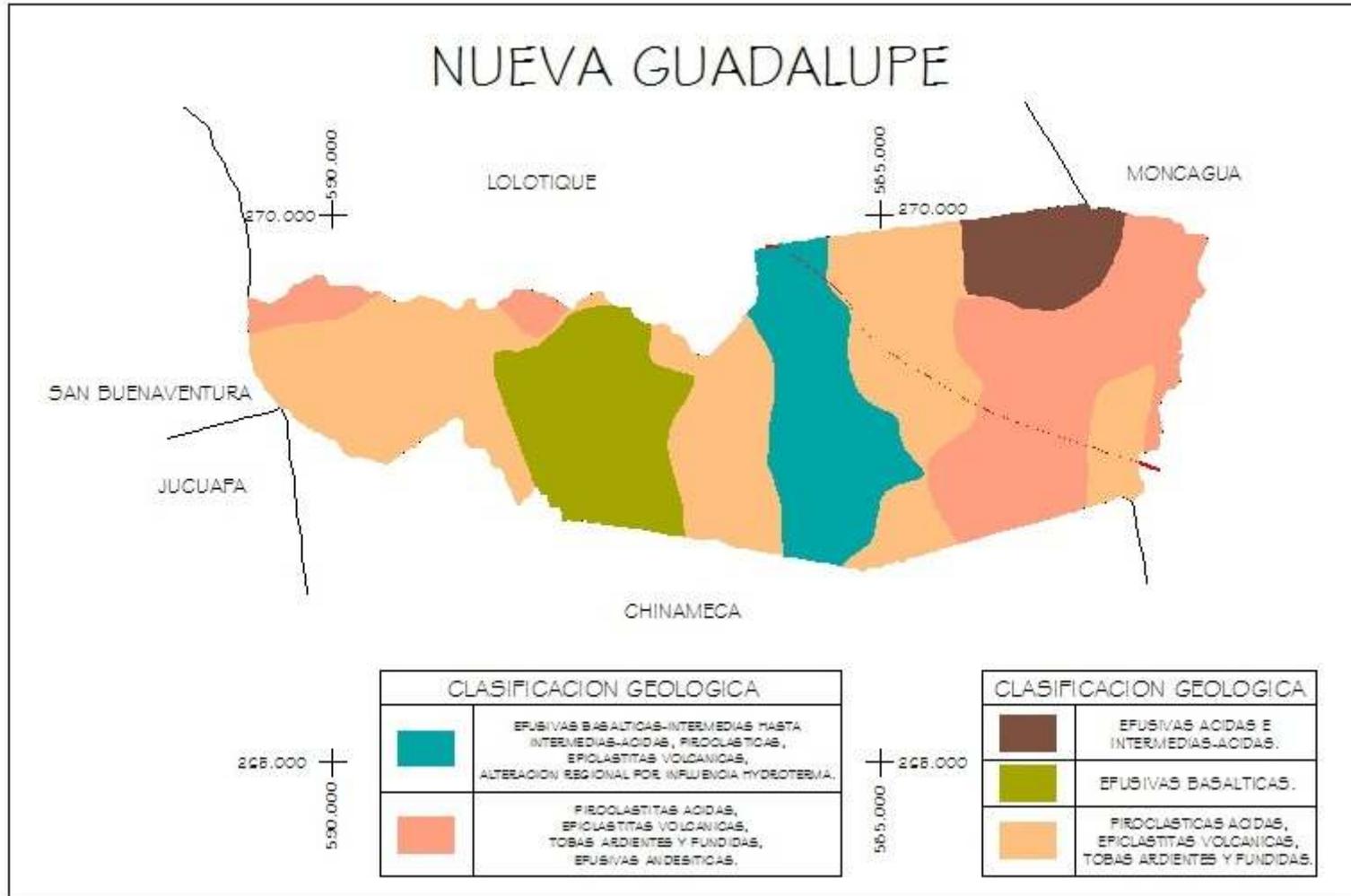
- Corrientes de lava
- Integración de sedimentos a través de fenómenos fluviales
- Los que son originados por cenizas volcánicas.

Los tipos de suelo que se encuentran en el municipio de Nueva Guadalupe son:

- Litosoles arcillo rojizos, en áreas de cenizas volcánicas.

- Litosoles arcillo rojizos y litosoles, de onduladas, en áreas montañosas muy accidentadas.





Mapa N° 7 – Geología del Municipio de Nueva Guadalupe
Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN

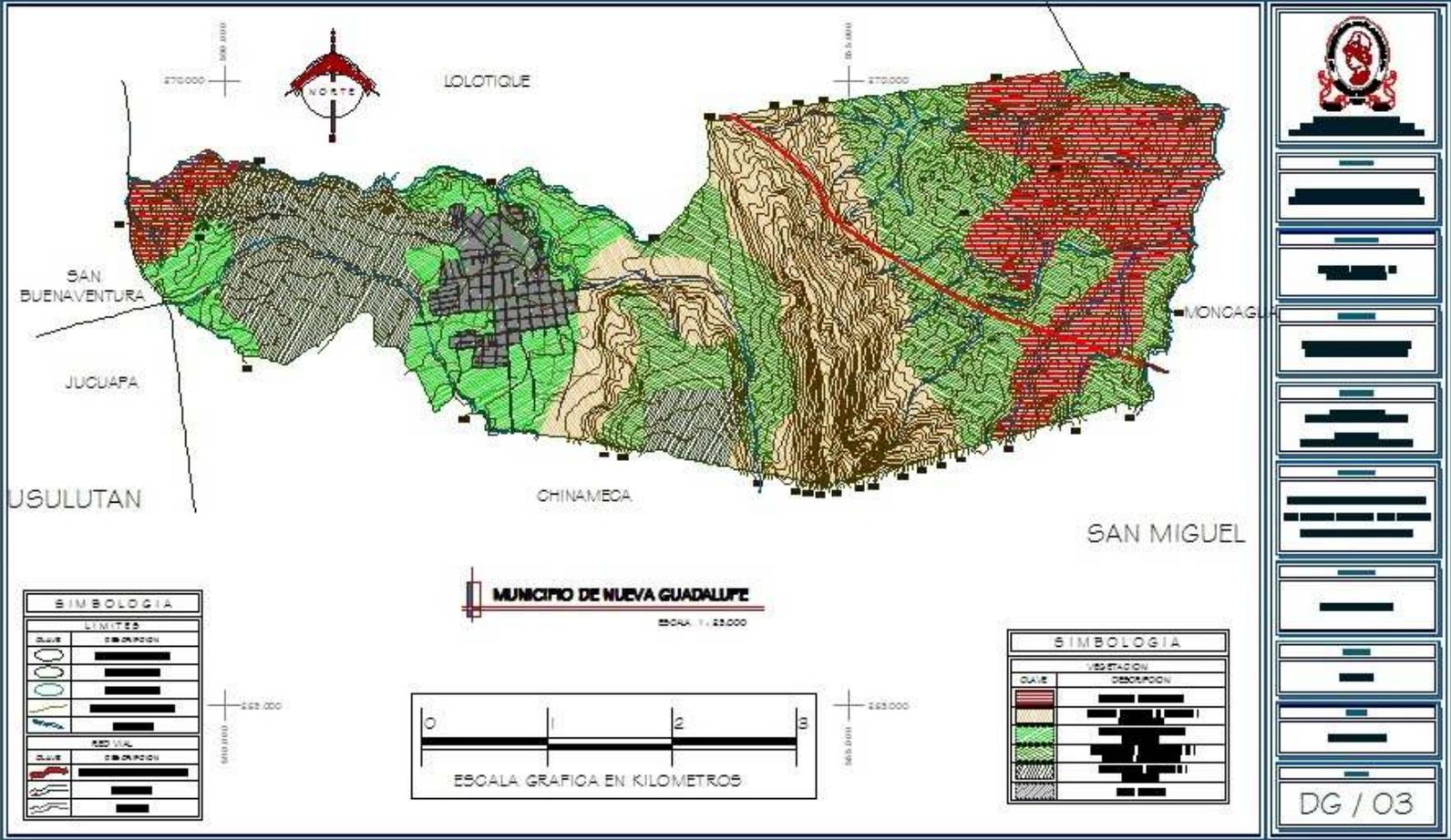
3.2.1.3. VEGETACION.

La flora actual del municipio de Nueva Guadalupe es un medio regulador del micro clima que posee el mismo, el cual proporciona un cierto grado de humedad ambiental. Está constituido por bosques húmedos subtropicales.

La vegetación arbórea en la Región Oriental la constituyen diferentes especies. En primer lugar: la vegetación constituida por los cultivos de subsistencia y matorral; en segundo lugar el café, en tercer lugar lavas, en cuarto lugar los bosques. La composición de la flora y la vegetación arbórea que se identifican en el municipio de Nueva Guadalupe, son:

NOMBRE COMUN					
1- Conacaste	11- Tigüilote o Papaturre	21- Cabo de Hacha	31- Carao	41- Ceibon	51- Bonete
2- Laurel	12- Cedro	22- Tecomasuche	32- Guachipilín	42- Anona	52- Cejon de puerco
3- Pito	13- Guarumo	23- Capulín	33- Mango	43- Higo	53- Huiscoyol
4- Almendro de Playa	14- Caoba	24- Copinol	34- Tempate	44- Quebracho	54- Pepeto
5- Jiote	15- Memble	25- Ceiba	35- Almendro de rió	45- Zorra	55- Cuculmeca
6- Maquilishuat	16- Aceituno	26- Flor de Mayo	36- Huilihuishte	46- Cola de iguana	56- Ojushte
7- Madrecacao	17- Jocote	27- Tempisque	37- Eucalipto	47- Carbón Blanco	57- Varillo
8- Zapotillo	18- Coco	28- Quebracho liso	38- Paraíso	48- Jocote pitarrillo	58- Salamo
9- Chilamate	19- Ámate	29- Zunzapote	39- Irayol	49- Chichipate	59- Anona Colorada
10- Nance	20- Morro	30- Carbon Negro	40- Morro	50- Uña de gato	60- Zuncuya

Fuente: M.A.G.



SIMBOLOGIA

LIMITES	
CLAVE	DESCRIPCION
(Symbol)	(Symbol)
RED VIAL	
CLAVE	DESCRIPCION
(Symbol)	(Symbol)
(Symbol)	(Symbol)



SIMBOLOGIA

VEGETACION	
CLAVE	DESCRIPCION
(Symbol)	(Symbol)

Vertical legend panel containing:

- Coat of arms of the Municipality of Nueva Guadalupe.
- Series of horizontal lines and symbols.
- Text: **DG / 03**

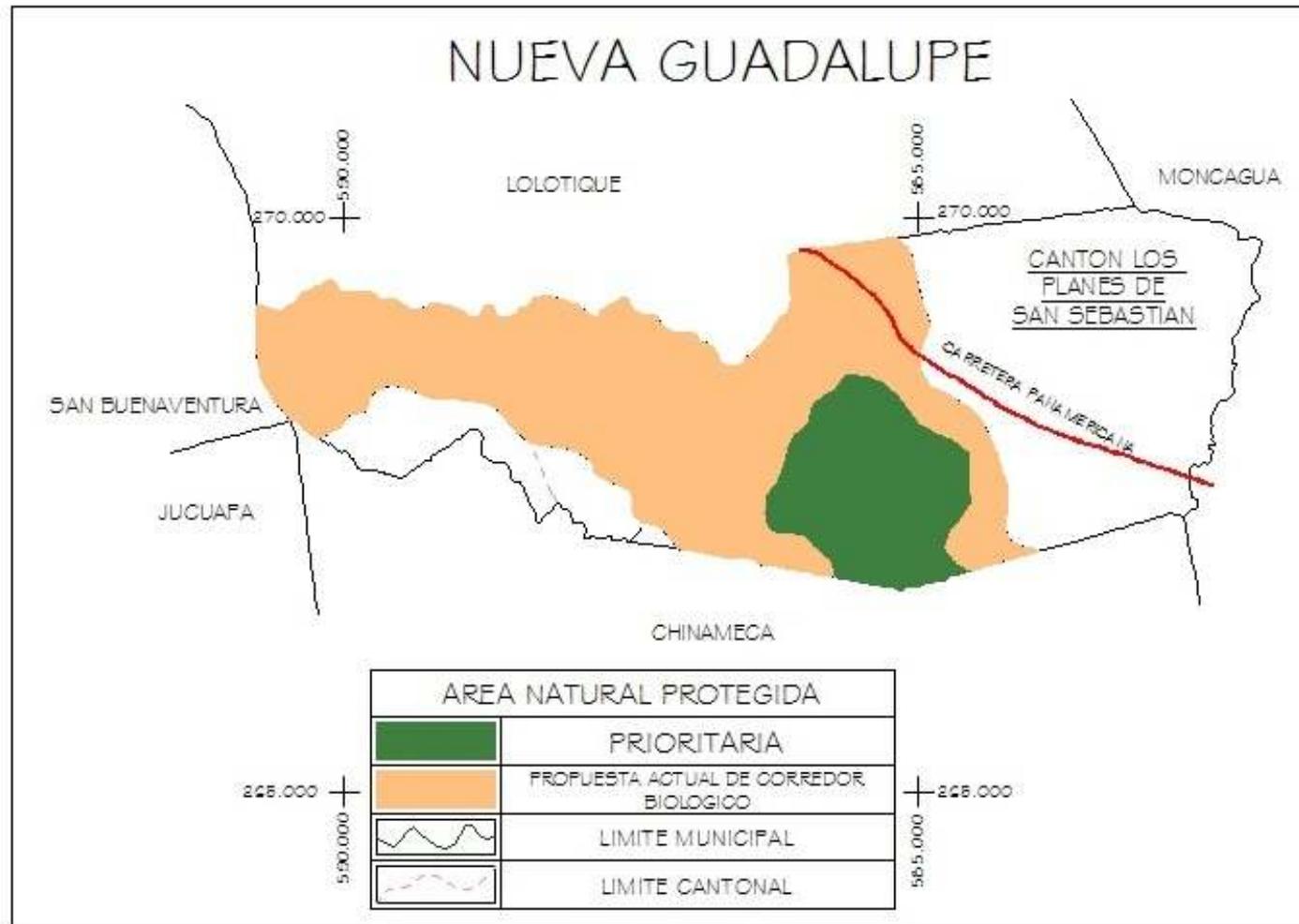
3.2.1.3.1. CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO

El Corredor Biológico de El Salvador, es parte integral del Corredor Biológico Mesoamericano, cuya finalidad es identificar aquellas regiones que poseen las condiciones biofísicas necesarias para la subsistencia de la biodiversidad regional y de las especies migratorias.

El corredor biológico de El Salvador fue concebido mediante talleres de consulta en los cuales participaron las diferentes entidades gubernamentales y ONG's de criterio ambiental. La propuesta fue diseñada tratando de enlazar todas aquellas áreas naturales identificadas dentro del Sistema Salvadoreño de Áreas Protegidas (SISAP) y otras zonas que presentan gran potencial biológico tanto terrestre como marino.¹

Esta propuesta ha sido retomada e incorporada en las Leyes Nacionales con el propósito de hacer efectiva su aplicabilidad inmediata. En este sentido existen La ley del Medioambiente en la cual se ha establecido una normativa específica a las Áreas Naturales Protegidas, y la Ley Forestal del año 2002, en lo referente a protección, conservación y mejoramiento de las Áreas Naturales de todo el territorio nacional.

¹/ SIG - MARN



Mapa N° 8 – Corredor Biológico del Municipio de Nueva Guadalupe

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN

3.2.1.4. HIDROGRAFIA.

Este municipio carece de ríos; únicamente cuenta con las quebradas; San Luís, La Bóveda, La Piscina, El Cementerio, De Villalta, El Zope, El Muerto, Joya Verde, El Palomar y Honda. Que corren de Norte a Sur en su mayoría (Ver Plano DG – 04).

3.2.1.5. CLIMATOLOGIA.

El clima es un factor importante para el desarrollo de los asentamientos humanos, el municipio de Nueva Guadalupe tiene un clima cálido y pertenece al tipo de tierra caliente (Ver Plano DG – 05).. Entre los principales factores climáticos se pueden mencionar:

- ⊗ **Temperatura:** la temperatura promedio anual en el municipio es de 28° C.; y en las partes bajas, cercanas al volcán Chaparrastique la temperatura promedio es de 22° C. Generalmente en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, se registran las temperaturas más bajas.

- ⊗ **Vientos:** el régimen de los vientos es fluido por los sistemas permanentes de los alisios Norte-Sur, los vientos dominantes provienen del Norte; y oscilan entre los 29 a 38Km/h. En la época lluviosa, los vientos se presentan acompañados de fuertes chubascos, ráfagas de viento con dirección variable, con valores por encima de 80Km/h.

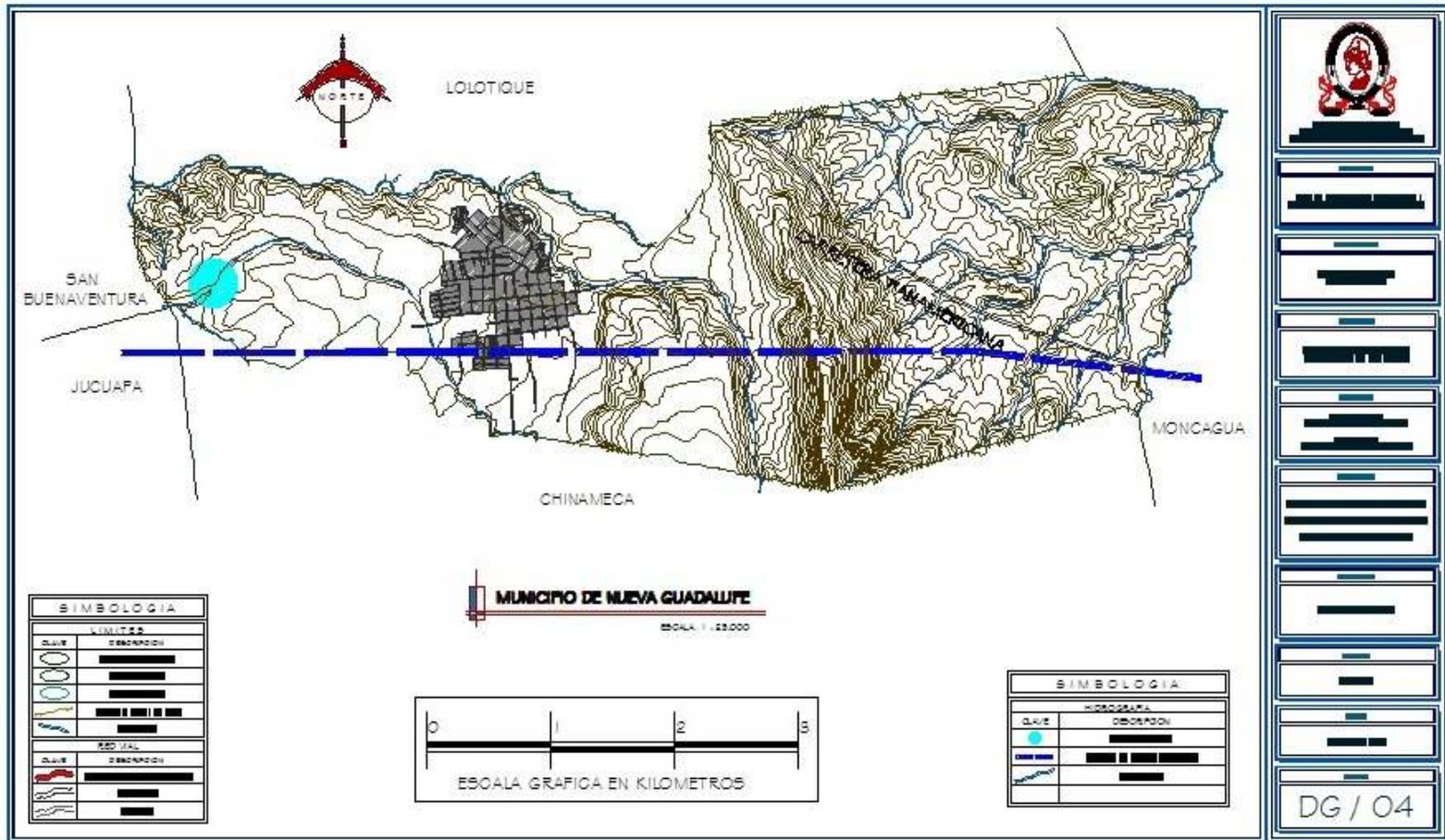
- ⊗ **Lluvias:** la precipitación pluvial anual oscila entre 1,800 y 2,000 mm. En El Salvador existen dos estaciones: seca y lluviosa. Estas épocas tienen una duración aproximada de:
 - Estación seca: 157 días, del 14 de Noviembre al 19 de Abril
 - Transición seca-lluviosa: 31 días, del 20 de Abril hasta el 20 de Mayo
 - Estación lluviosa: 148 días, del 21 de Mayo hasta el 16 de Octubre
 - Transición lluviosa-seca: 28 días, del 17 de octubre al 13 de noviembre

LA PRECIPITACIÓN ANUAL MICROREGIONAL. (Mm.)

DIA	ENERO	FEB.	MARZ.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
1						40			5	18	2		
2						4		13	4				
3						2			20	3	11		
4							28			17			
5									9	40			
6						23				40	11		
7							10			18	19		
8						12			80				
9						2		16	1	8			
10						35	1	30	12				
11						24	19			16			
12						2	2			30			
13						7			20	40			
14				5	1		10		2				
15				5					7				
16					10								
17							5	20	15				
18								2	4				
19					5	21	30		16				
20							11		5				
21					24	8	4	11	15				
22					2				20				
23								12	30				
24					50	13							
25					1	10	8	20		70			
26					25	2		13	3	15			
27					10			50	4	1			
28					18		5	1	3	38			
29					39		21		20	3			
30					20		10	30	4	96			
31					82			60		8			

TOTALES	10	287	205	164	278	349	461	43	1.797
----------------	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	-------

Fuente: Centa-M. A. G. Nueva Gadalupe



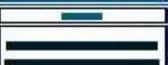




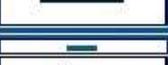




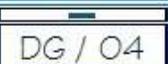




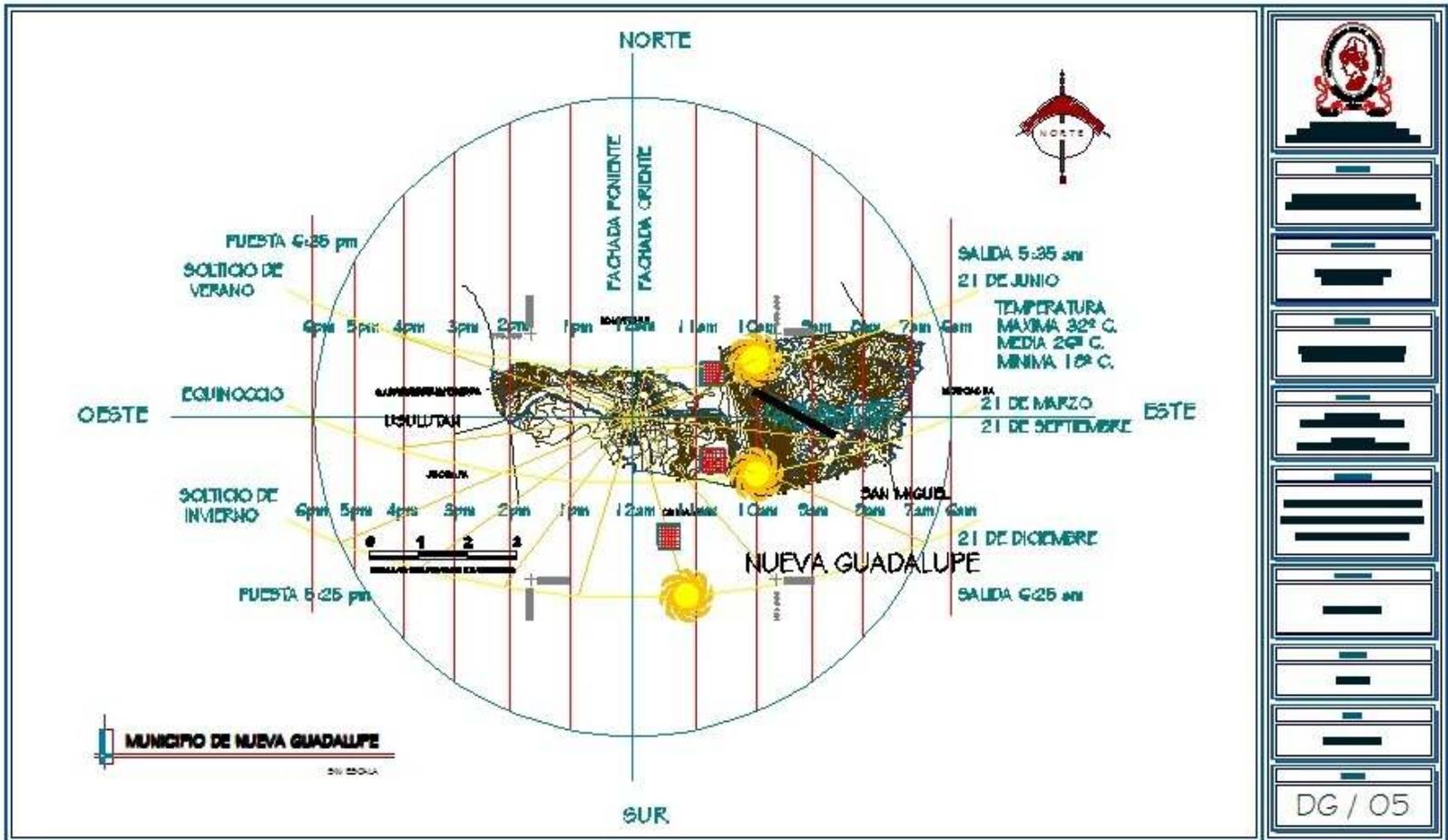








DG / 04



3.2.2. RECURSOS NATURALES.

Son todos aquellos recursos, medios o elementos que permiten obtener al hombre la materia prima necesaria para la producción de bienes y servicios, precisos para el desarrollo de las actividades cotidianas.

En el caso del municipio de Nueva Guadalupe, este cuenta con una variedad de recursos naturales, entre los más importantes se tienen los siguientes:

- ☼ Los recursos forestales, que son aquellas áreas boscosas que forman parte del Corredor Biológico Salvadoreño, parte integral del Corredor Biológico Mesoamericano. El cual contribuye al mantenimiento del hábitat natural de la región (Ver Mapa N° 8).
- ☼ Los recursos hídricos, que son los nacimientos de agua (Ver Plano DG – 04); que permiten abastecer a diversas áreas del municipio con este vital líquido. Es importante mencionar que durante la época de invierno estos se ven incrementados, y durante el verano estos ven reducido su nivel.

RECURSOS NATURALES HIDRICOS	
TIPO	UBICACION
Nacimiento de agua Las Pilas	Sector oriente ciudad de Nueva Guadalupe
Nacimiento de agua Los Pozos Tibios	Cantón San Luís

3.3. MARCO SOCIOECONOMICO.

3.3.1. DEMOGRAFIA.

A continuación se ha de cuantificar la población del Municipio de Nueva Guadalupe en aspectos tales como su densidad y su distribución en cuanto a sexo, edades, sectores, etc.; así como también la cuantificación de la población estudiantil del municipio.

3.3.1.1. POBLACION DEL MUNICIPIO.

La población del municipio de Nueva Guadalupe la conforman un número de 7,998 habitantes. Este dato así como otros relacionados a la población del municipio, han sido proporcionados tanto por la alcaldía municipal, como por el SIBASI de Nueva Guadalupe.

GRUPO	URBANA		RURAL		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
< 1 año	64	61	47	45	217
1 - 4 años	247	241	181	176	845
5 - 9 años	277	263	202	192	934
10 -19 años	540	505	394	368	3614
20 -59 años	993	1076	727	788	3584
60 y mas	161	194	116	140	611

Fuente: SIBASI de Nueva Guadalupe

El municipio de Nueva Guadalupe esta conformado por dos áreas o sectores, que son el área urbana y el área rural. La primera esta definida por la Ciudad de Nueva Guadalupe, y la segunda la constituyen dos cantones, que son: Planes de San Sebastián y San Luís.

DENSIDADES POBLACIONALES ACTUALES DE NUEVA GUADALUPE.

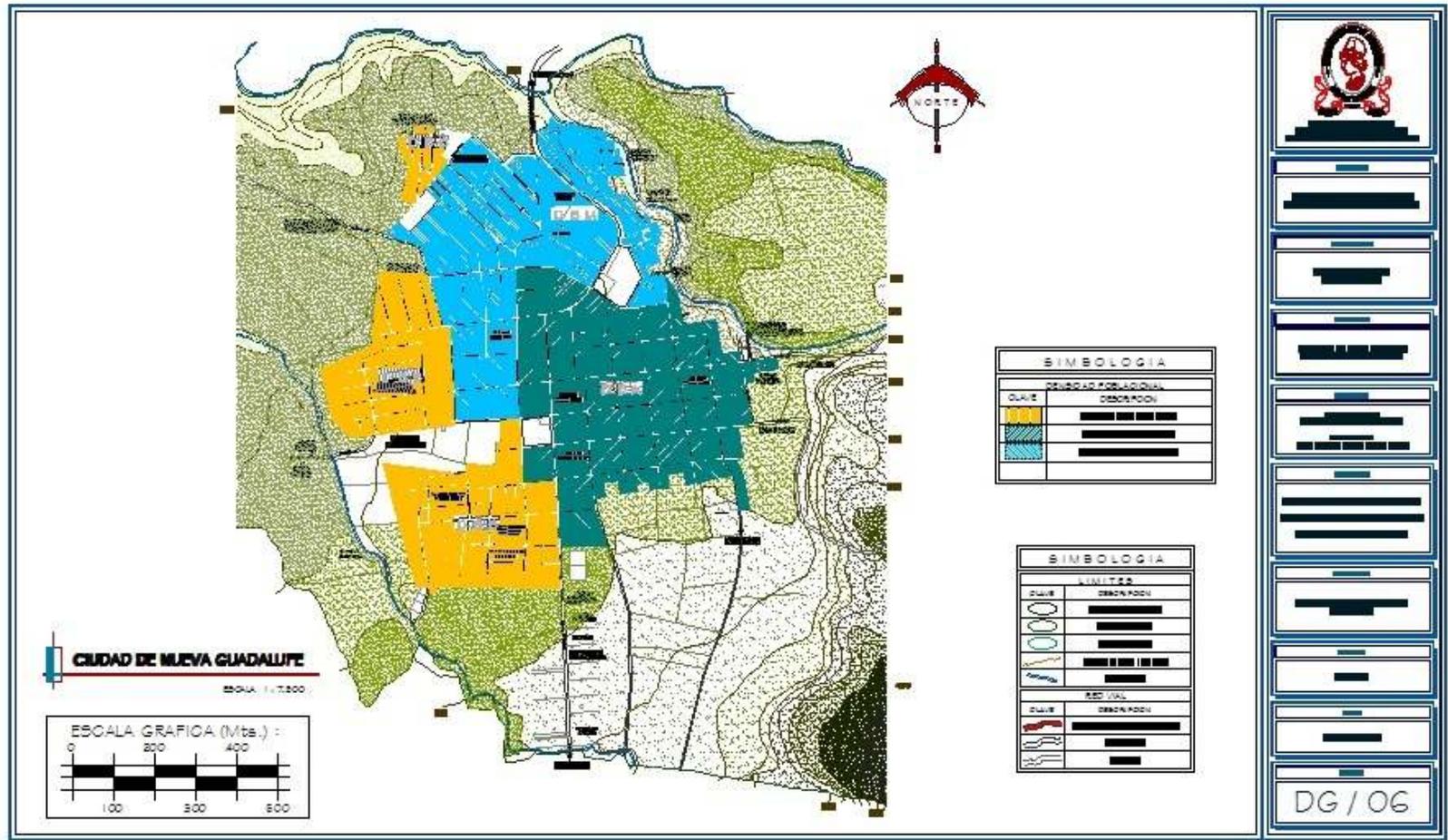
DENSIDAD	HABITANTES / Km ²	NUMERO DE LOTES / HA.		RANGO EQUIVALENTE
		S/D. EQUIVALENTE		
D B A	300 hasta 500	Mínimo = 10 lotes	Máximo = 20 Lotes	Densidad Baja Alta
D B M	200 hasta 300	Mínimo = 15 lotes	Máximo = 30 Lotes	Densidad Baja Media
D B B	133 hasta 200	Mínimo = 20 lotes	Máximo = 50 Lotes	Densidad Baja Baja

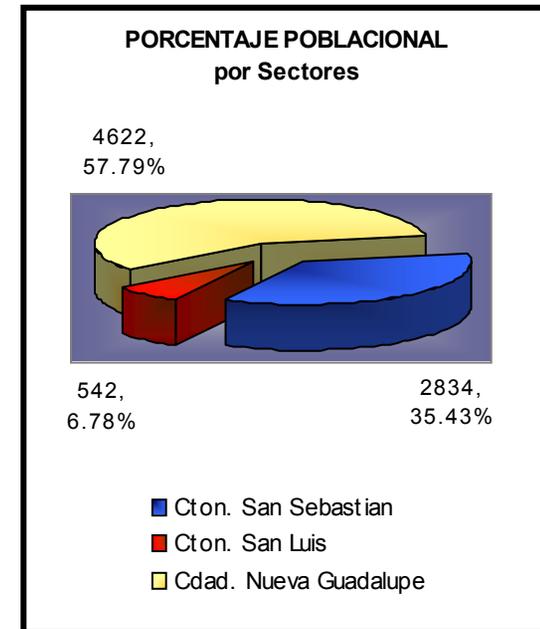
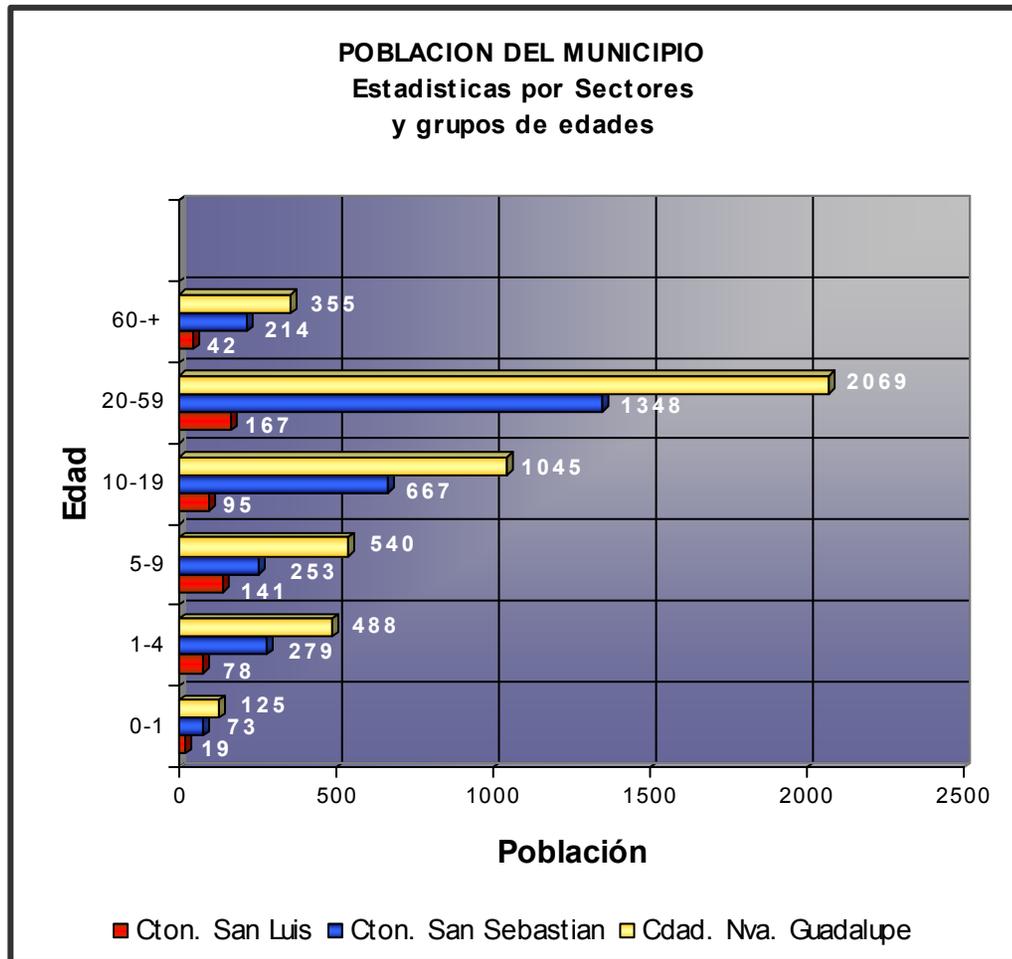
Fuente: Propia

Donde: DBA = Densidad Baja Alta, DBM = Densidad Baja Media, y DBB = Densidad Baja Baja

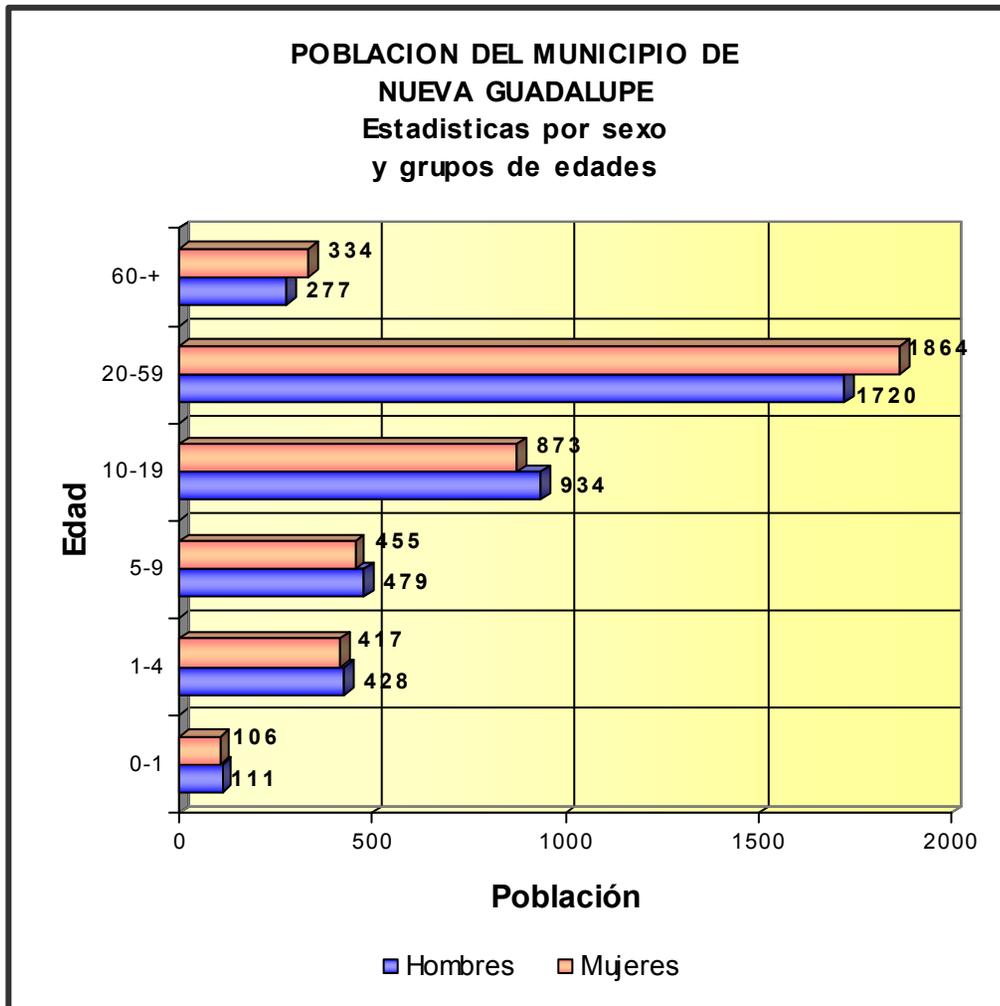
La densidad clasificada en el cuadro anterior, se ha elaborado bajo criterios propios para una definición mas clara. Considerando las densidades establecidas en el Reglamento a la Ley de Urbanismo y Construcción.

Densidad muy alta: más de 500 hab/km ²	Densidad media-alta: desde 200 hasta 300 hab/km ²	Densidad baja: desde 66 hasta 133 hab/km ²
Densidad alta: desde 300 hasta 500 hab/km ²	Densidad media-baja: desde 133 hasta 200 hab/km ²	Densidad muy baja: menos de 66 hab/km ²

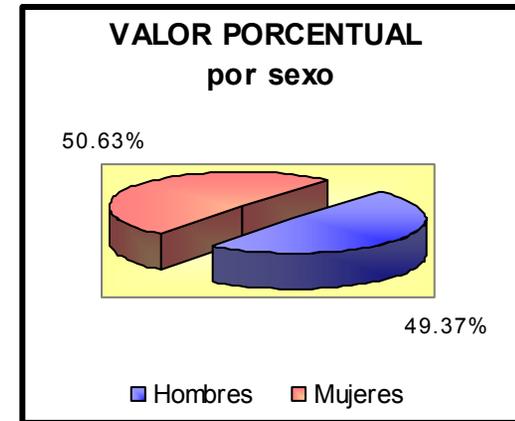
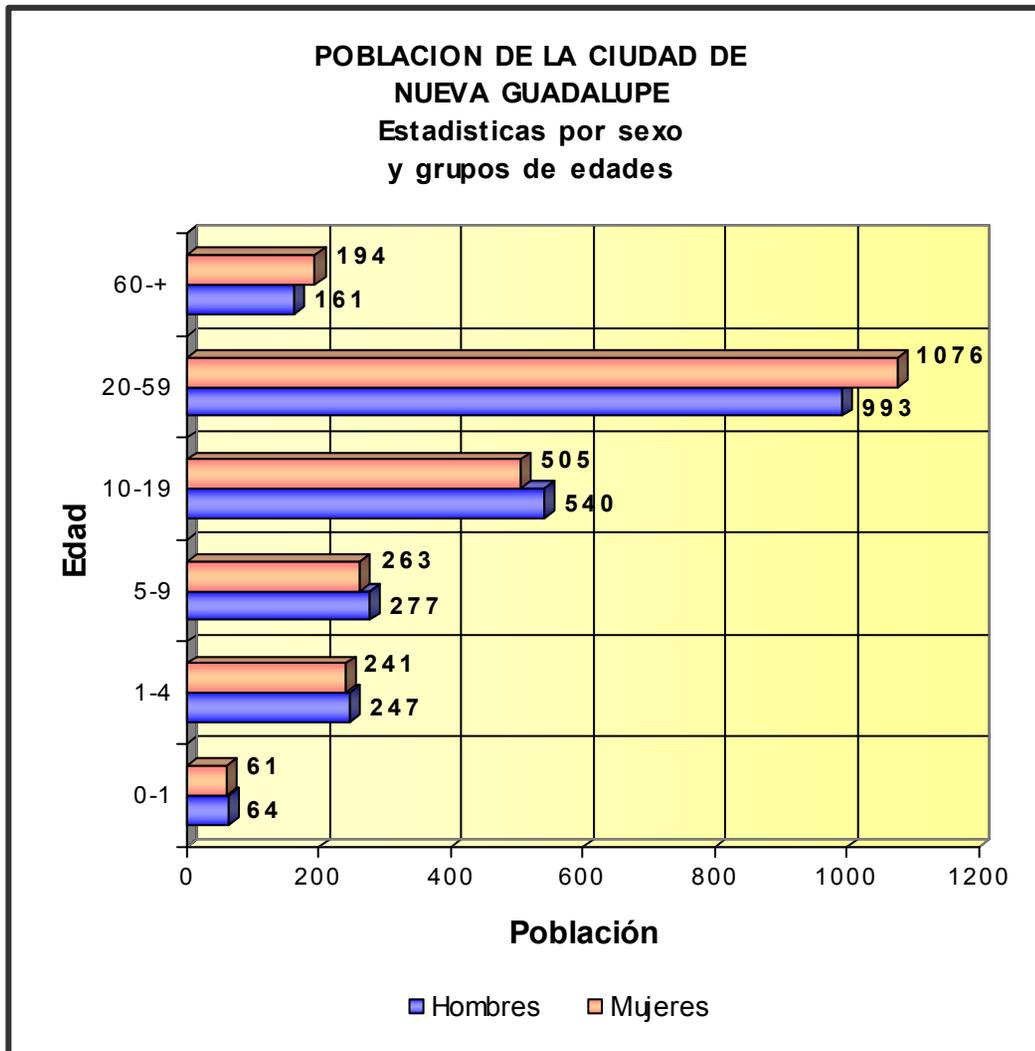




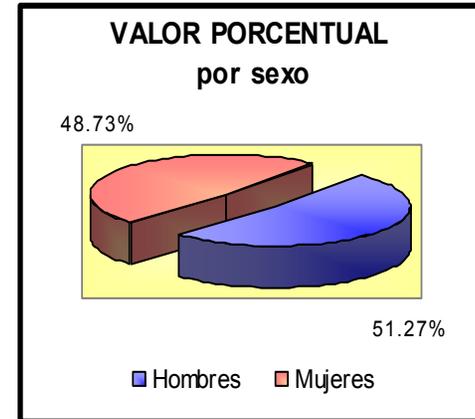
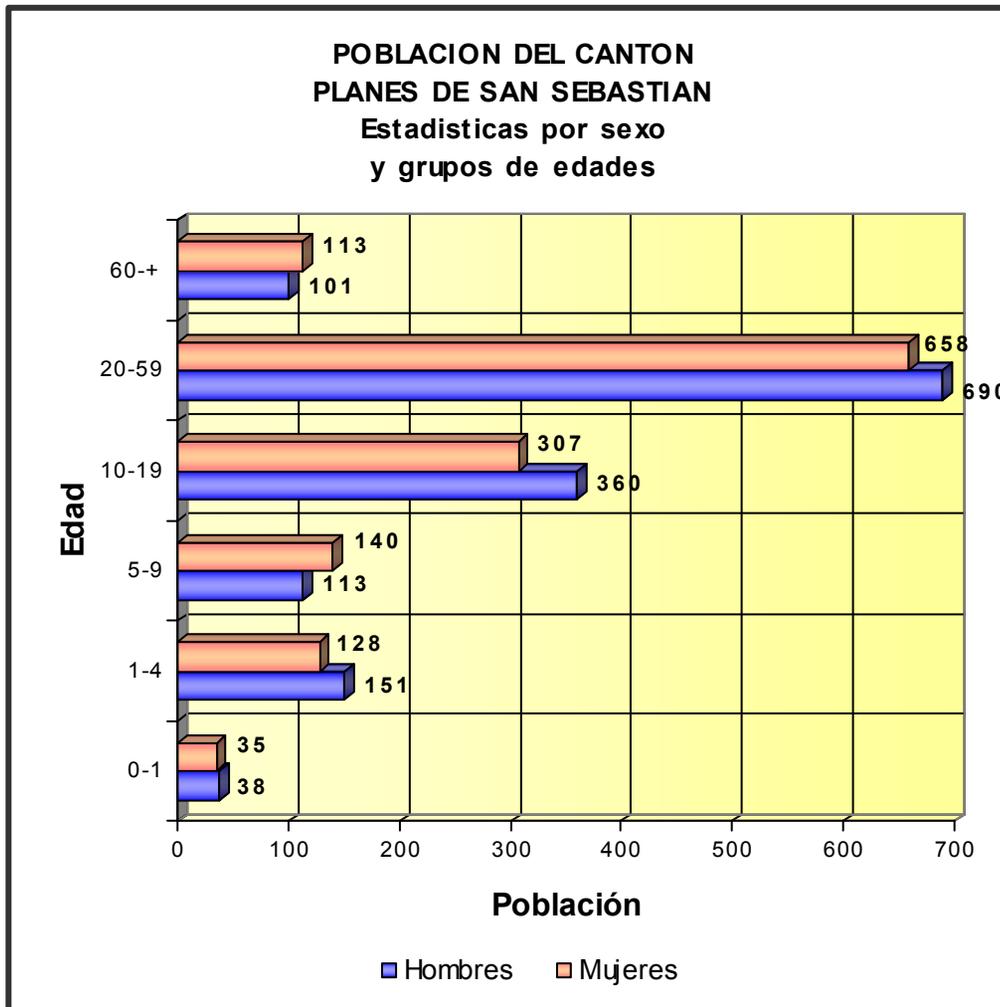
De lo anterior se puede concluir que la concentración poblacional del municipio se encuentra en el área urbana, y que en esta predomina la mayoría de la población, en la cual, a su vez predominan los habitantes que oscilan entre los 20 y 59 años.



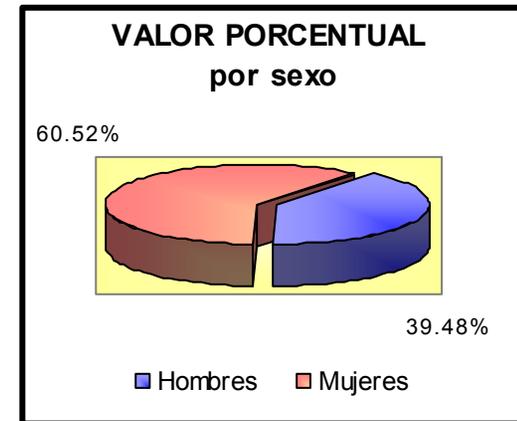
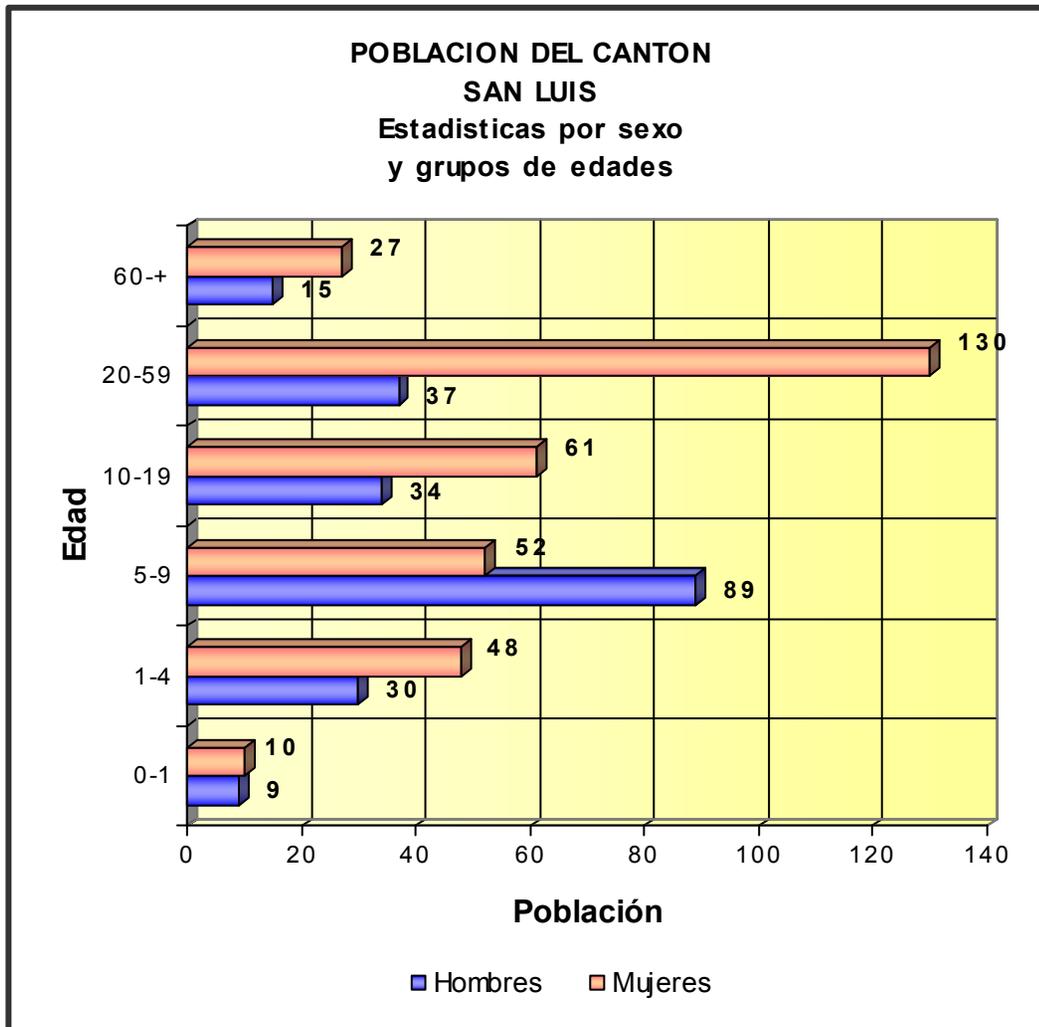
La grafica indica que la población general del municipio, es en su mayoría masculina. La dinámica de crecimiento es ascendente desde 0-1 hasta 20-59. Reduciendo enormemente en los 60+.



Esta grafica muestra la población de la ciudad de Nueva Guadalupe, la cual la conforman 2,282 hombres y 2,340 mujeres; totalizando 4,622 habitantes.



Esta grafica muestra la población del cantón Planes de San Sebastián, la cual la conforman 1,453 hombres y 1,381 mujeres; totalizando 2,834 habitantes.



Esta grafica muestra la población del cantón San Luís, la cual la conforman 214 hombres y 328 mujeres; totalizando 542 habitantes.

3.3.1.2. POBLACION ESTUDIANTIL.

La población estudiantil del municipio de Nueva Guadalupe esta conformada por un total de 2,180 estudiantes inscritos, que representa el 27.26% de la población total del municipio; donde el 50.37% de los estudiantes son hombres y el 49.63% restante son mujeres. La población estudiantil del municipio es acogida por 6 instituciones, distribuidas 4 en el área urbana y 2 en el área rural.

Cada una posee instalaciones propias y cuentan con la infraestructura básica necesaria para el desarrollo de las diversas actividades.

POBLACION ESTUDIANTIL DEL AREA URBANA.

La población estudiantil para cada una de las diferentes Instituciones que desarrollan sus funciones en el área urbana del municipio de Nueva Guadalupe, se detalla en los siguientes cuadros:

- ☼ Centro Escolar “Ernesto Liebes”, ubicado en la Ciudad de Nueva Guadalupe.

CENTRO ESCOLAR ERNESTO LIEBES				
GRADO	SECCION	M	F	TOTAL
Parvularia	2	26	26	52
1° Grado	3	56	55	111
2° Grado	4	59	49	108
3° Grado	4	52	46	98
4° Grado	3	51	40	91
5° Grado	4	46	59	105
6° Grado	4	48	55	103
7° Grado	3	58	54	112
8° Grado	3	52	46	98
9° Grado	2	45	41	86
TOTAL		493	471	964

Fuente: visita de campo a las Instituciones.

Los 964 alumnos del Centro Escolar “Ernesto Liebes”, representan el 55.24 % de la población total estudiantil del área urbana del municipio.

- ☼ Centro Escolar “Nueva Guadalupe”, ubicado en la Ciudad de Nueva Guadalupe.

CENTRO ESCOLAR NUEVA GUADALUPE				
GRADO	SECCION	M	F	TOTAL
Parvularia	1	8	6	14
1° Grado	2	35	31	66
2° Grado	2	28	35	63
3° Grado	2	19	24	43
4° Grado	1	23	22	45
5° Grado	1	21	18	39
6° Grado	1	15	20	35
7° Grado	1	6	20	26
8° Grado	1	12	10	22
9° Grado	1	12	12	24
TOTAL	13	179	198	377

Fuente: visita de campo a las Instituciones.

Los 377 alumnos del Centro Escolar “Nueva Guadalupe”, representan el 21.60 % de la población total estudiantil urbana del municipio.

☼ “Instituto Nacional de Nueva Guadalupe”, ubicado en la Ciudad de Nueva Guadalupe.

INSTITUTO NACIONAL DE NUEVA GUADALUPE				
GRADO	SECCION	M	F	TOTAL
1° General	1	41	23	64
2° General	1	27	28	55
1° Tec. Voc. Contador	1	25	27	52
2° Tec. Voc. Contador	1	13	6	19
3° Tec. Voc, Contador	1	13	7	20
1° Tec. Voc. Secretariado	1	0	21	21
2° Tec. Voc. Secretariado	1	0	4	4
3° Tec. Voc. Secretariado	1	0	8	8
1° Tec. Voc. Agricola	1	5	2	7
2° Tec. Voc. Agricola	1	3	0	3
TOTAL		127	126	253

Fuente: visita de campo a las Instituciones.

Los 253 alumnos del “Instituto Nacional de Nueva Guadalupe”, representan el 14.50 % de la población estudiantil urbana del municipio.

- ☸ “Escuela Parvularia de Nueva Guadalupe”, ubicada en la Ciudad de Nueva Guadalupe.

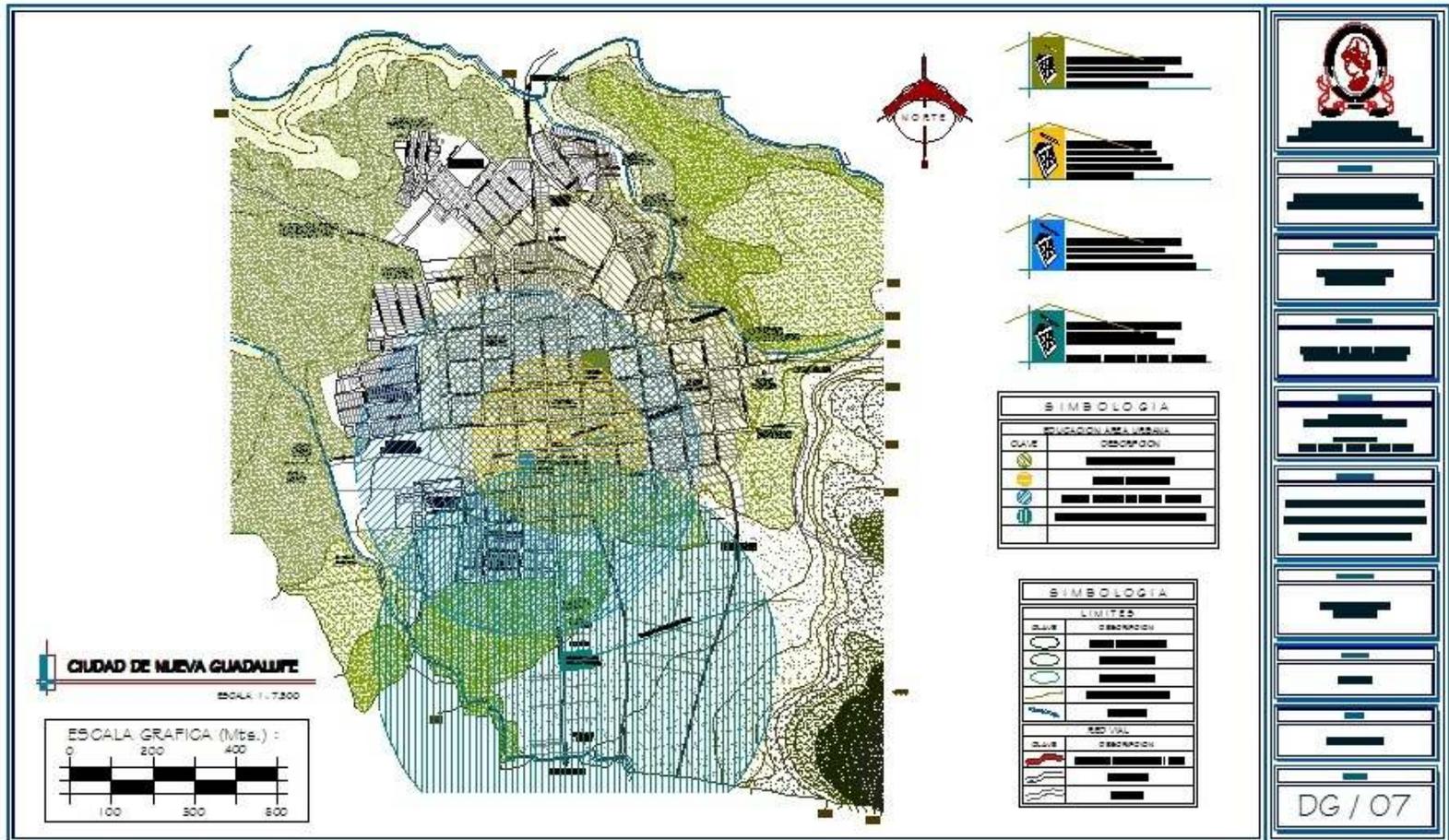
ESCUELA PARVULARA DE NUEVA GUADALUPE				
GRADO	SECCION	M	F	TOTAL
Parvularia 4 Años	2	31	27	58
Parvularia 5 Años	2	24	26	50
Parvularia 6 Años	2	23	20	43
TOTAL		78	73	151

Fuente: visita de campo a las Instituciones.

Los 151 alumnos del “Escuela Parvularia de Nueva Guadalupe”, representan el 8.65% de la población total estudiantil urbana del municipio.

En resumen se puede concluir que la educación pública del área urbana del municipio de Nueva Guadalupe posee las siguientes características:

- Esta conformada por 1,745 alumnos, que representan el 80.04% de la población estudiantil total del municipio.
- Lo anterior representa el 37.75% de la población urbana del municipio.
- El 50.26% de los estudiantes del área urbana del municipio son hombres.
- El 49.74% de la población estudiantil urbana del municipio son mujeres.
- No existe instituciones que brinden educación privada.



POBLACION ESTUDIANTIL DEL AREA RURAL.

La población estudiantil para cada una de las Instituciones del área rural del municipio se detalla en los siguientes cuadros:

- ☼ Centro Escolar “Planes de San Sebastián”, ubicado en el Cantón Planes de San Sebastián.

CENTRO ESCOLAR PLANES DE SAN SEBASTIAN				
GRADO	SECCION	M	F	TOTAL
Parvularia	3	20	18	38
1° Grado	1	14	17	31
2° Grado	1	12	10	22
3° Grado	1	15	10	25
4° Grado	1	8	15	23
5° Grado	1	12	10	22
6° Grado	1	11	13	24
7° Grado	1	10	11	21
8° Frado	1	9	11	20
9° Grado	1	12	9	21
TOTAL		123	124	247

Los 247 alumnos del Centro Escolar “Planes de San Sebastián”, representan el 56.78% de la población estudiantil total del área rural del municipio.

- ☸ Centro Escolar “San Luís”, ubicado en el Cantón San Luís.

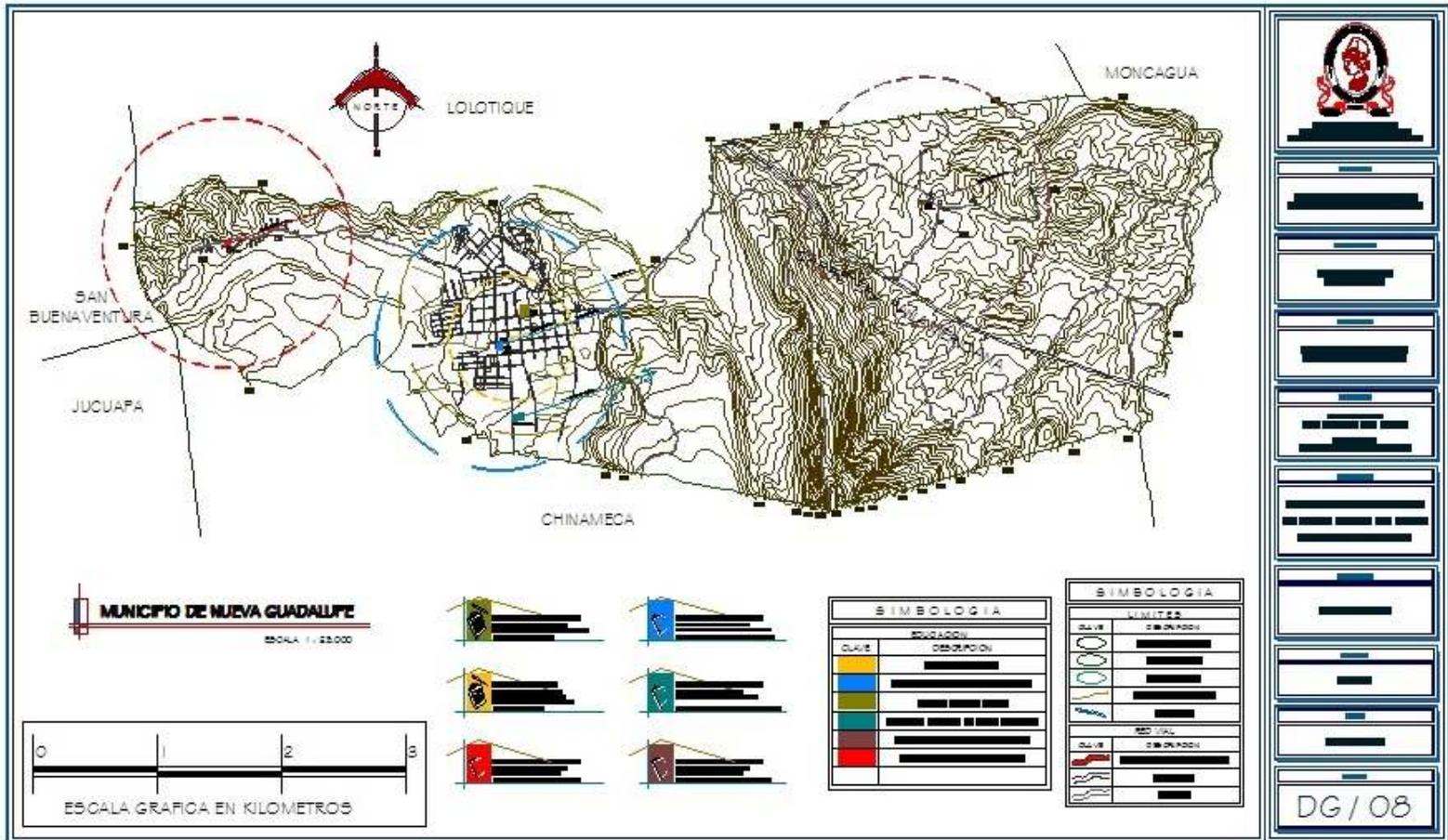
CENTRO ESCOLAR SAN LUIS				
GRADO	SECCION	M	F	TOTAL
Parvularia	1	16	14	30
1° Grado	1	10	10	20
2° Grado	1	11	10	21
3° Grado	1	7	11	18
4° Grado	1	9	10	19
5° Grado	1	8	8	16
6° Grado	1	9	7	16
7° Grado	1	12	5	17
8° Grado	1	9	6	15
9° Grado	1	7	9	16
TOTAL		98	90	188

Fuente: visita de campo a las Instituciones.

Los 188 estudiantes del Centro Escolar “San Luís”, representan el 43.22% de la población estudiantil total del área rural del municipio.

En resumen se puede concluir que la educación pública del área rural del municipio de Nueva Guadalupe posee las siguientes características:

- Conformada por 435 alumnos, que representan el 19.96% de la población estudiantil total del municipio.
- El 50.80% de los estudiantes del área rural del municipio son hombres
- El 49.20% de la población estudiantil rural del municipio son mujeres



3.3.2. MARCO SOCIAL.

3.3.2.1. SALUD.

El SIBASI de Nueva Guadalupe es la estructura básica descentralizada para la gestión y provisión de servicios en el Sistema Nacional de Salud, fundamentada en atención Primaria en Salud, que mediante la prestación de servicios integrales de Salud en el Primero y Segundo Nivel de atención, la participación ciudadana conciente y efectiva, y la corresponsabilidad de otros sectores, contribuye a mejorar el nivel de salud y bienestar de una población definida.

El SIBASI esta conformado por un equipo gerencial multidisciplinario que conduce y controla las acciones técnicas-administrativas que tiene su sede en el Hospital Nacional de Nueva Guadalupe. Así como también esta conformado por sectores claves como expresión de la corresponsabilidad y participación ciudadana en salud, y una red servicios articulados de Primer y Segundo Nivel de Atención como lo es el Hospital Nacional de Nueva Guadalupe (2° Nivel de Atención) y las siguientes Unidades de Salud del Primer Nivel de atención como son: Chinameca, Jucuapa, San Buenaventura, Lolotique, Moncagua y Quelepa. La cobertura del SIBASI en la región con respecto a la población atendida es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR EL SIBASI EN 2004.

N°	MUNICIPIO	< 1 año	1-4 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20 – 59 años	60 y más.	TOTAL
1	Jucuapa	450	1758	1946	1814	1950	7460	1274	16652
2	San Buenaventura	125	482	535	497	536	2051	350	4576
3	Chinameca	478	1870	2069	1928	2073	7930	1354	17702
4	Nueva Guadalupe	220	860	952	888	954	3646	623	8143
5	Lolotique	432	1684	1864	1738	1868	7145	1222	15953
6	Moncagua	511	1993	2205	2057	2211	8453	1445	18875
7	Quelepa	45	177	195	183	195	746	130	1671
	TOTAL SIBASI	2261	8824	9766	9105	9787	37431	6398	83572

Fuente: visita de campo a las Instituciones.

El SIBASI Nueva Guadalupe cubre un área geográfica y a una población delimitada sistemáticamente de acuerdo a los criterios y mecanismos establecidos, de manera que garantice el acceso de la población a servicios permanentes, oportunos y eficaces de salud mediante la distribución equitativa y uso eficiente de los recursos. Aun así existen comunidades rurales en donde el acceso a la salud se ve limitado, por las condiciones de acceso a dichos servicios; debido a causas como: falta de cobertura en áreas rurales, caminos vecinales en mal estado, falta de transporte o movilidad de los usuarios, falta de cultura en salud, entre otros.

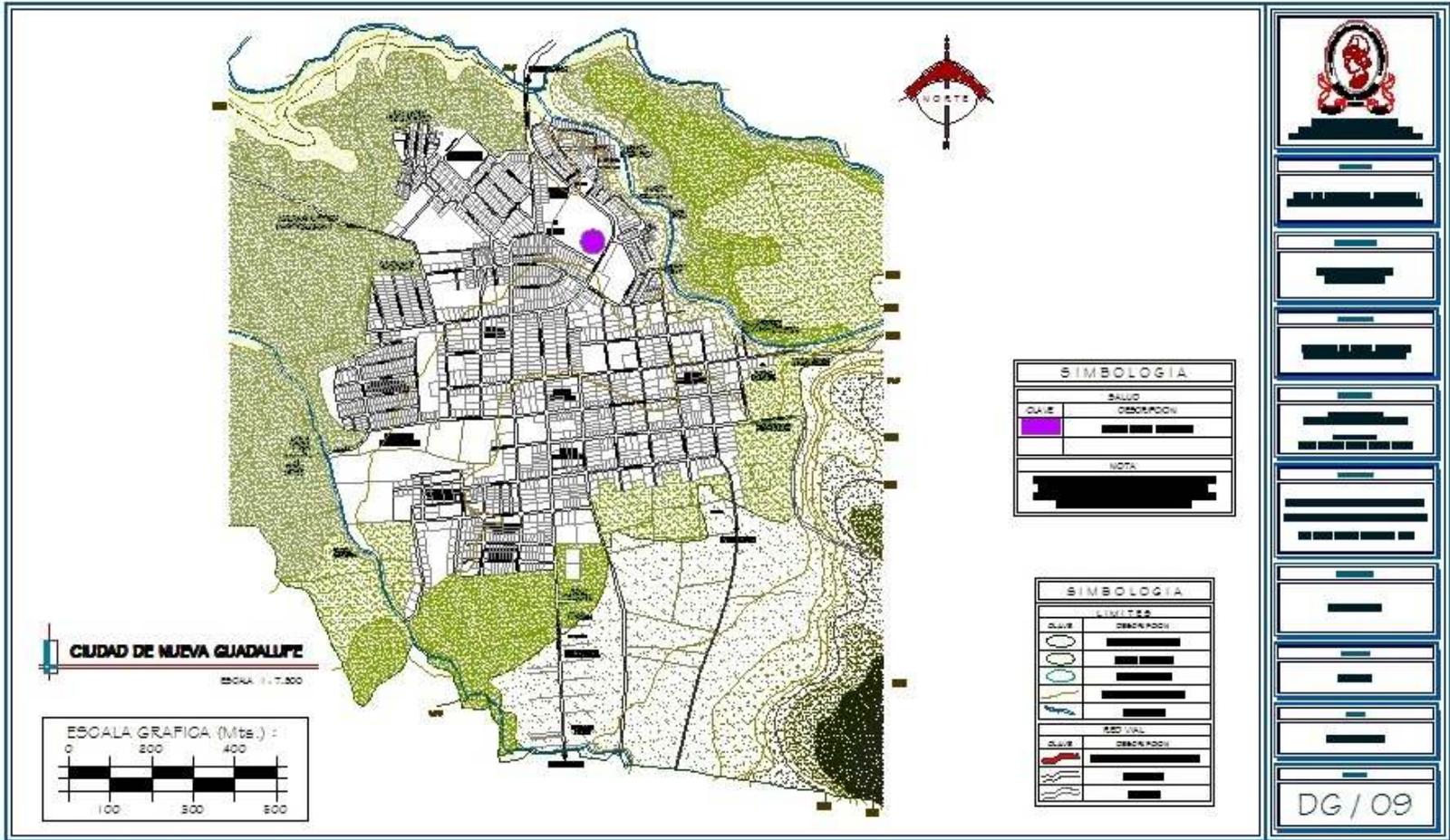
INDICES

INDICADOR	FACTOR
Natalidad	14.50
Mortalidad Hospitalaria	3.25
Atención Hospitalaria	18.13
Fecundidad	42.38

INDICE DE ENFERMEDADES

ENFERMEDADES	< 1 año		1-4 años		5-9 años		10-19 años		20 – 59 años		60 y más.		TOTAL
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Infección Aguda de Vías Respiratorias	1658	1416	4392	4378	3095	3190	1726	2500	1915	5293	634	1142	31339
Diarrea, Enteritis Y Gastroenteritis	496	448	996	954	247	240	148	185	265	446	90	155	4670
Amibiasis	13	17	151	148	158	154	94	141	156	415	50	93	1590
Conjuntivitis Bacteriana Aguda	69	52	99	110	71	70	46	54	77	160	42	64	914
Influenza (Gripe) y Neumonías	135	99	173	170	32	27	12	16	19	40	31	56	810
Trastornos de Ansiedad	0	0	0	0	0	0	14	50	98	451	20	55	688
Candidiasis de Vulva Y Vagina	0	0	0	1	0	3	0	30	0	496	0	31	561
Escabiosis	19	17	48	57	38	38	19	35	45	134	25	43	518
Mordedura de Animales	1	0	31	13	58	44	52	46	58	71	25	25	424
Giardiasis	2	3	57	56	49	53	23	25	19	54	6	14	361
Varicela	7	11	36	36	43	50	33	38	23	33	0	1	311
Desnutrición Proteicoalorica Leve	14	30	74	91	35	42	0	3	3	2	0	1	295

Fuente: SIBASI de Nueva Guadalupe.



3.3.2.2. EDUCACION.

La población estudiantil del municipio está conformada por un total de 2,180 estudiantes inscritos en los 6 Centros Educativos que pertenecen al mismo.

La población estudiantil del municipio esta conforma por 6 instituciones, distribuidas 4 en el área urbana y 2 en el área rural. Cada una posee instalaciones propias y cuentan con la infraestructura básica necesaria.

CUADRO RESUMEN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE NUEVA GUADALUPE.

INSTITUCION	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
Escuela Parvularia de Nueva Guadalupe	78	73	151
Centro Escolar Nueva Guadalupe	179	198	377
Centro Escolar Ernesto Liebes	493	471	964
Instituto Nacional de Nueva Guadalupe	127	126	253
Centro Escolar Planes de San Sebastián	123	124	247
Centro Escolar San Luís	98	90	188
TOTAL	1098	1082	2180

Fuente: visita de campo a las Instituciones.

3.3.2.3. VIVIENDA.

La vivienda urbana de Nueva Guadalupe, se ve representada con una cantidad de unidades habitacionales para los últimos diez años, con las características siguientes:

- ✿ El incremento habitacional en este periodo (10 años), es de 172 viviendas repartidas en los 4 barrios que la conforman, con una tasa de crecimiento anual promedio de 1.72 %.
- ✿ El número promedio de ocupantes por vivienda es de 4.5 oc/viv
- ✿ El tipo de la vivienda urbana es el independiente unifamiliar en un 100 %; su estado se considera bueno para la mayoría de viviendas, y la altura dominante de las construcciones es de un nivel.

POBLACION Y VIVIENDA EN EL MUNICIPIO

CANTON	POBLACION 2004	Nº DE VIVIENDAS	Nº DE OCUP./VIV.
Los Planes de San Sebastián	2,834	110	10.57
San Luís	542	324	2.37
TOTAL RURAL	3,376	434	4.45
TOTAL URBANO	4,622	1,540	4.5
TOTAL MUNICIPIO	7,998	1,974	4.49

Fuente: SIBASI Nueva Guadalupe

TASA DE CRECIMIENTO DE VIVIENDA

VIVIENDA URBANA 1992	VIVIENDA URBANA 2004	INCREMENTO O DECREMENTO 92 - 04	TASA ANUAL	POBLACION URBANA 2004	OCUP./VIV.
1,368	1,540	+ 172	1.72 %	4,622	4.5

Fuente: SIBASI Nueva Guadalupe

ESTADO DE TIPOLOGIA DE VIVIENDA

ESTADA DE LA VIVIENDA	CASA INDEPENDIENTE	APARTAMENTO	PIEZA EN CASA	PIEZA DE MESON	RANCHO O CHOZA	CASA IMPROVISADA	LOCAL NO DESTINADO PARA HABITAR	OTRA (VIVIENDA MOVIL, CARPA, ETC.)	TOTAL
ocupada	1287	12	16	33	43	11	1	0	1403
desocupada	199	2	3	5	6	2	0	0	217

Fuente: Censo Poblacional 1992

TOTAL			
AREA	VIVENDA OCUPADA	VIVIENDA DESOCUPADA	TOTAL
Urbana	998	172	1170
Rural	405	45	450
TOTAL	1,403	217	1620

Fuente: Censo Poblacional 1992

CONDICION DE TENENCIA DE VIVIENDA

CONDICION DE TENENCIA	CANTIDAD	%
Propia	964	68.7
Lagándose a Plazo	103	7.31
Alquilada	227	16.19
Otro	109	7.8
TOTAL	1403	100

Fuente: Censo Poblacional 1992

3.3.3. MARCO ECONOMICO

3.3.3.1. OCUPACION

Es de hacer notar que los datos presentados en este documento no están actualizados ya que han sido obtenidos del informe del Censo Poblacional de 1992. Es muy probable que los datos actuales hayan cambiado notoriamente con respecto a los de 1992 debido a las siguientes causas:

- ⊗ La crisis del sector cafetalero lo cual ha influido directamente en el ámbito nacional y local por la falta de producción y rentabilidad del producto exportado.
- ⊗ Las situaciones de emergencia nacional y su impacto sobre la economía local debido a los terremotos del año 2001.

- ☼ La falta de productividad agrícola con visión de comercio y negocios han limitado los empleos, provocando cambios fundamentales sobre la economía familiar local.

Actualmente la poca producción agrícola se destina al consumo local, no dejando posibilidad de comercialización externa, y la falta de una visión de cambio hacia una posible diversificación agrícola ha provocado la disminución de las actividades económicas provocando en la población la necesidad de migrar hacia las áreas urbanas o al extranjero en busca de oportunidades económicas que satisfagan sus necesidades básicas.

POBLACION TOTAL	POBLACION ECONÓMTE. ACTIVA	%	ACTIVIDADES ECONOMICAS					
			AGRICULTURA	INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS	S.DOMEST.	OTROS
7,998	1,942	29.57	759	334	527	251	40	31

Fuente: Monografía Departamental I.G.N.

3.3.3.2. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Entre las actividades productivas que se pueden mencionar en el Municipio de Nueva Guadalupe, se puede afirmar que las que dominan son las esencialmente agrícolas, en las cuales predominan los cultivos de café, maíz, fríjol, camote, y pasto.

AGRICULTURA			LAVAS	BOSQUE NATURAL	AREA URBANA	TOTALES
CAFÉ	HORTALIZAS	GRANOS BASICOS Y PASTO				
98.00	0	1,882.99	0	114.88	185.13	22.81 Km2. 2,281.00 Hs.

Fuente: Ministerio del medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables.
Áreas de suelo en Hectáreas.

TOTAL AREA DE CAFÉ	AREAS SEGÚN ALTURAS (MZ)		
	BAJIO	MEDIA	ESTRICTA ALTURA
140.00	140.00	0	0

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Procafe.

TIPO	NUMERO DE GRANJAS	UBICACION	NUMERO DE AVES
Avicola	4	URBANO	8000 Ponedoras
TIPO	NUMERO DE PRODUCTORES	NUMERO DE COLMENAS	PRODUCCIÓN PROMEDIO
Apicola	3	150	30 Botellas

Fuente: Centa – MAG. Nueva Guadalupe.

LOCALIZACION	RUBRO	NUMERO DE PRODUCTORES	AREA EN MZ.
AREA URBANA	MAIZ	58	130
	FRIJOL	15	25
	CAMOTE	12	20
	BOVINOS	10	80*
PLANES DE SAN SEBASTIAN	MAIZ	50	75
	FRIJOL	16	7
	PIPIAN	6	1.25
	CAMOTE	5	2.5
	BOVINOS	29	203*
SAN LUIS	MAIZ	17	25
	FRIJOL	3	2.5
	CAMOTE	2	2
	BOVINOS	16	201*
SUB TOTALES		268	774.25
TOTALES	PIPIAN	6	1.25
	MAIZ	125	230
	FRIJOL	63	34.5
	CAMOTE	19	24.5
	BOVINOS	55	484

Fuente: Centa - MAG. Nueva Guadalupe. * cabezas de ganado.

3.3.4. RIESGOS.

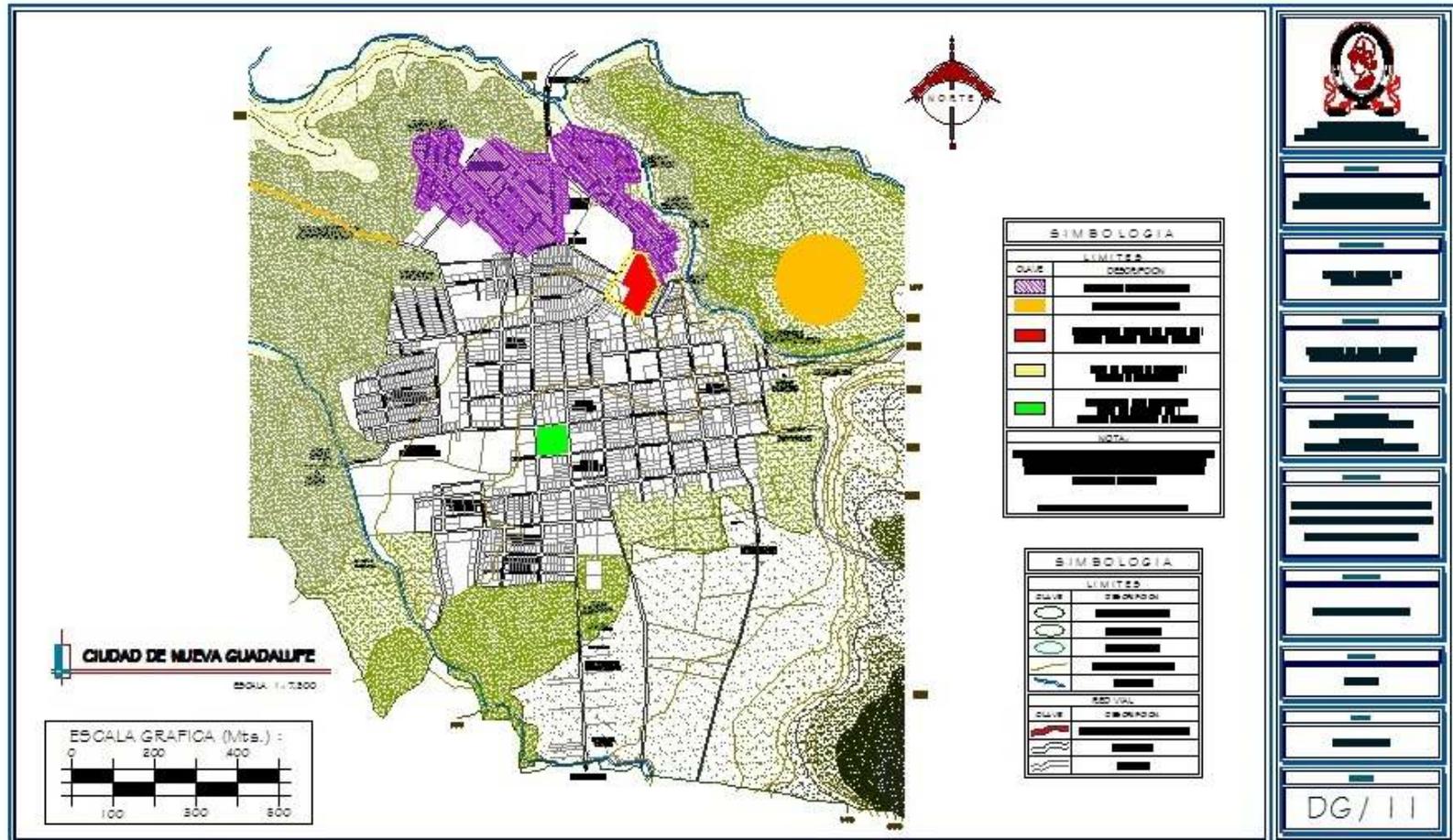
En el municipio de Nueva Guadalupe como en la mayoría de municipios del país, existen riesgos que pueden ser de carácter Social y/o Cultural, y riesgos de carácter Natural o Físico.

3.3.4.1. RIESGOS SOCIALES.

Entre los riesgos sociales que acontecen en el Municipio de Nueva Guadalupe se mencionan a continuación de forma puntual los de mayor trascendencia:

- ⊗ **Delincuencia:** las calles de acceso a los cantones de San Luís y Planes de San Sebastián, son zonas críticas para la circulación de personas en horas nocturnas.
- ⊗ **Asaltos:** la calle que lleva al caserío El Portillo, es zona de asaltos en horas de la tarde y la noche.
- ⊗ **Violencia Intrafamiliar:** los problemas sociales de índole intrafamiliar en la mayoría de los casos, se presentan en la Lotificación y Colonia El Bosque y en la Colonia Esperanza.
- ⊗ **Delincuencia y Robos:** el Tianguë efectuado los días miércoles, acarrea problemas como son la venta ilegal de armas de fuego, drogas y ganado robado.
- ⊗ **Delincuencia y Desorden Público:** se realizan reuniones en los alrededores del Parque Municipal, para consumo de bebidas embriagantes y drogas.
- ⊗ **Maras:** los informes sobre grupos delictivos o maras, indican que los problemas originados por las maras son en la mayoría de los casos ocasionados por grupos ajenos al municipio.

Estos datos han sido proporcionados por el puesto de la Policía Nacional Civil de Nueva Guadalupe, dependencia de la Sub Delegación de la PNC de Chinameca.



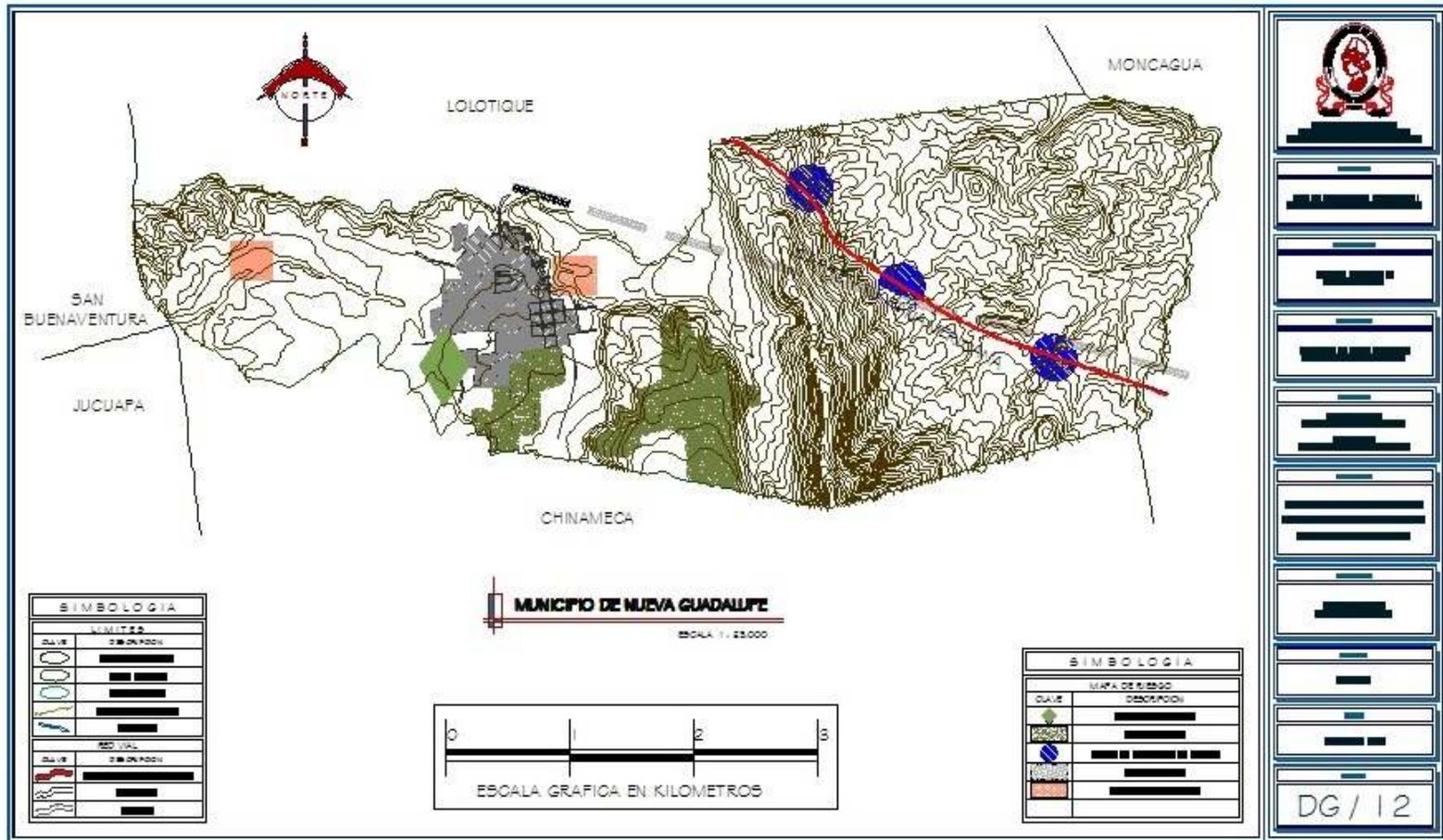
3.3.4.2. RIESGOS FISICOS Y AMBIENTALES.

Los riesgos naturales y ambientales identificados en el municipio de Nueva Guadalupe; están relacionados con la contaminación ambiental, riesgos a la salud, y riesgo por derrumbes.

Entre los diversos riesgos, uno de los de mayor notoriedad es el sistema de recolección de la basura; ya que este presenta un déficit en términos de cobertura en algunas de las zonas del área urbana, ya que estas no cuentan con el servicio de recolección y por consiguiente depositan estos desechos en los afluentes cercanos creando focos de contaminación. La disposición final de la basura recolectada es depositada al aire libre sin tratamiento en un terreno situado a 1 Km. del área urbana, contiguo al Cementerio.

CUADRO DE RIESGOS

AREA RURAL		TIPO DE RIESGO	INTERVENCIÓN
CANTÓN	CASERÍO		
San Luís	San Luís	deslave de una quebrada	ninguna
San Sebastián	San Sebastián	solo por terremoto	ninguna
San Sebastián carretera Panamericana		Peligrosidad para los peatones debido a los conflictos de transito.	ninguna
AREA URBANA		TIPO DE RIESGO	INTERVENCIÓN
SECTOR	LUGAR		
Área urbana	Colonia el Bosque I	deslave de la quebrada la bóveda	ninguna
Área urbana	falla volcánica	Toda el área urbana esta expuesta a sismos.	ninguna



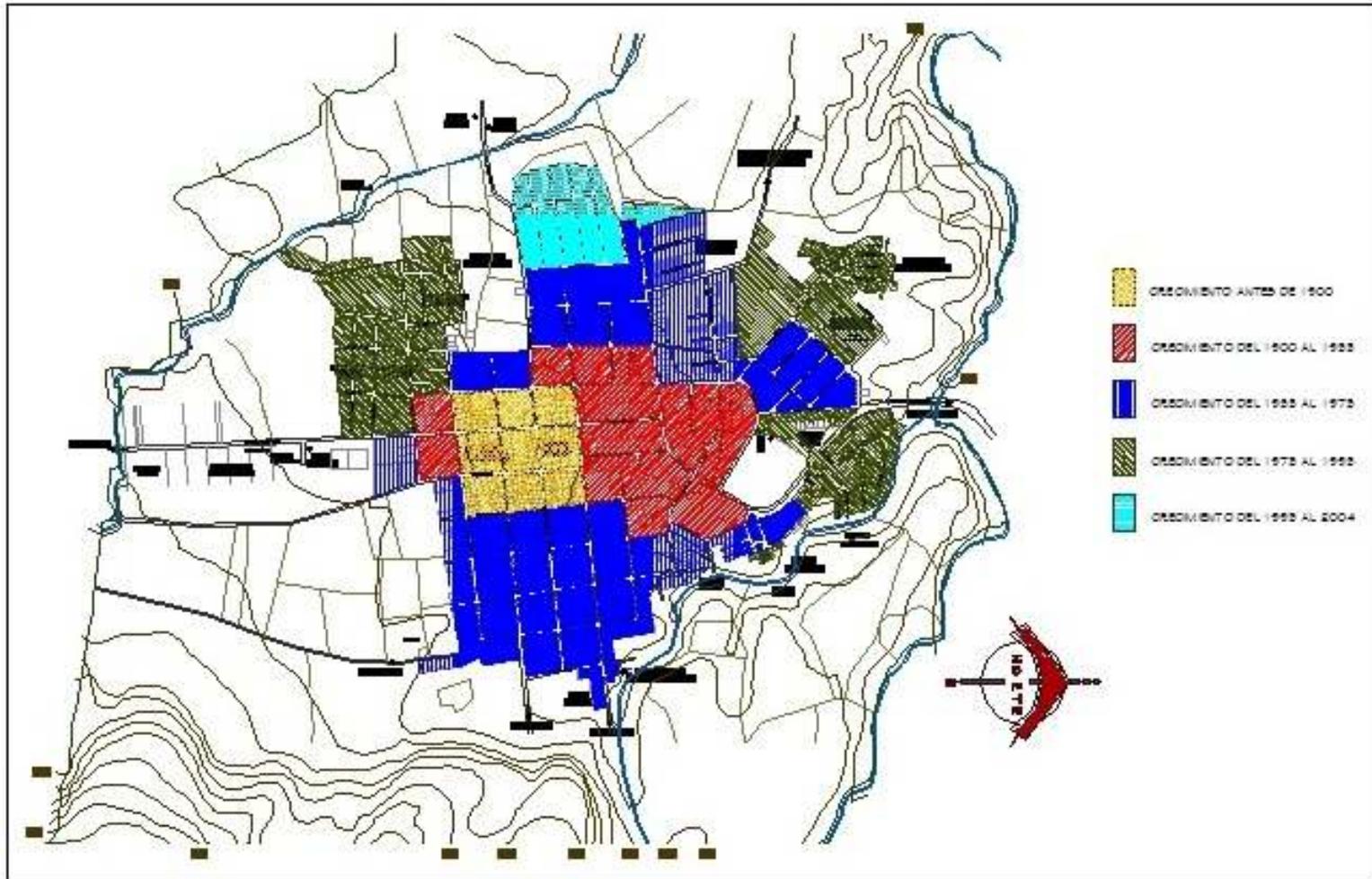
3.4. ESTRUCTURA URBANA.

3.4.1. CRECIMIENTO URBANO.

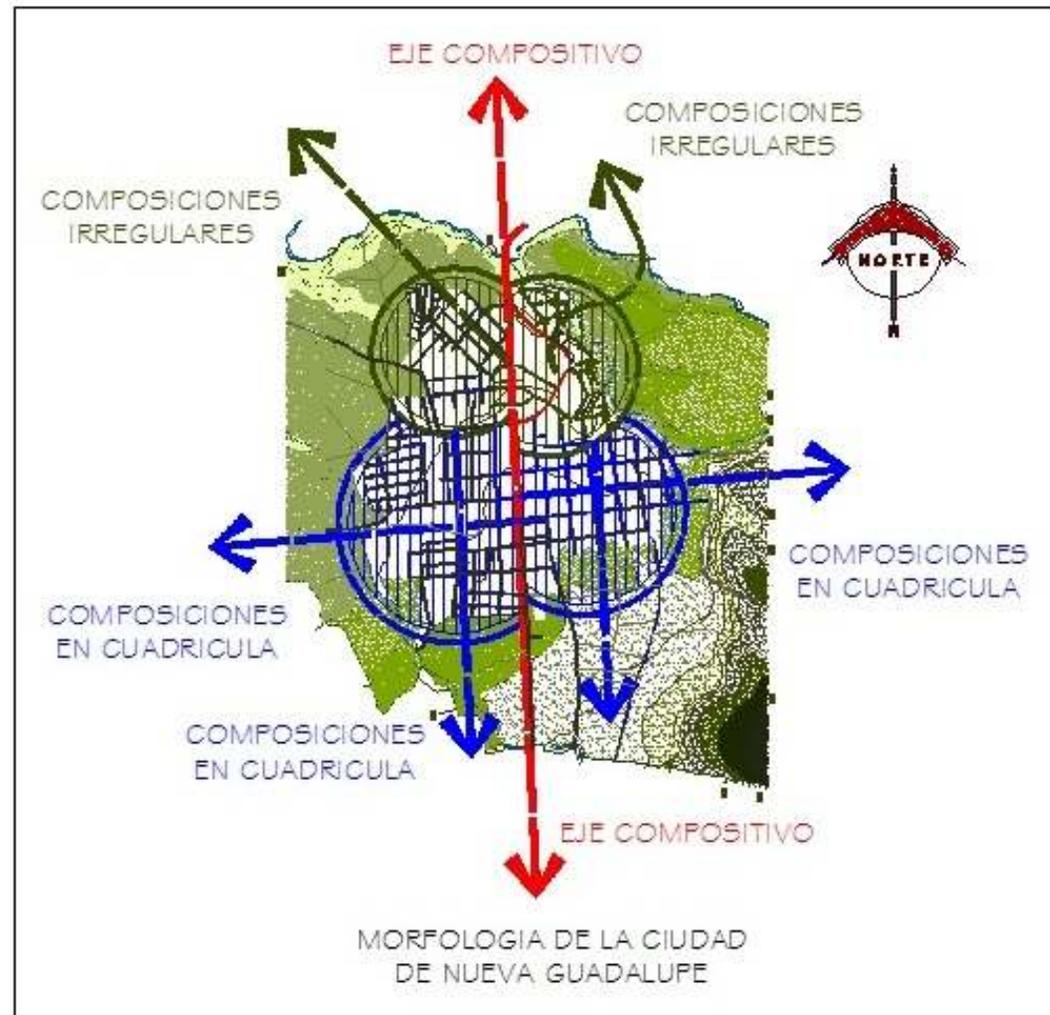
El municipio de Nueva Guadalupe ha experimentado un crecimiento urbano lento y pausado desde su fundación a finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. Fue en las décadas de los años 70 – 90 cuando experimentó un mayor crecimiento. Posteriormente y hasta la fecha continúa con el mismo lento ritmo de crecimiento (*Ver mapa N° 9*).

3.4.2. MORFOLOGIA URBANA.

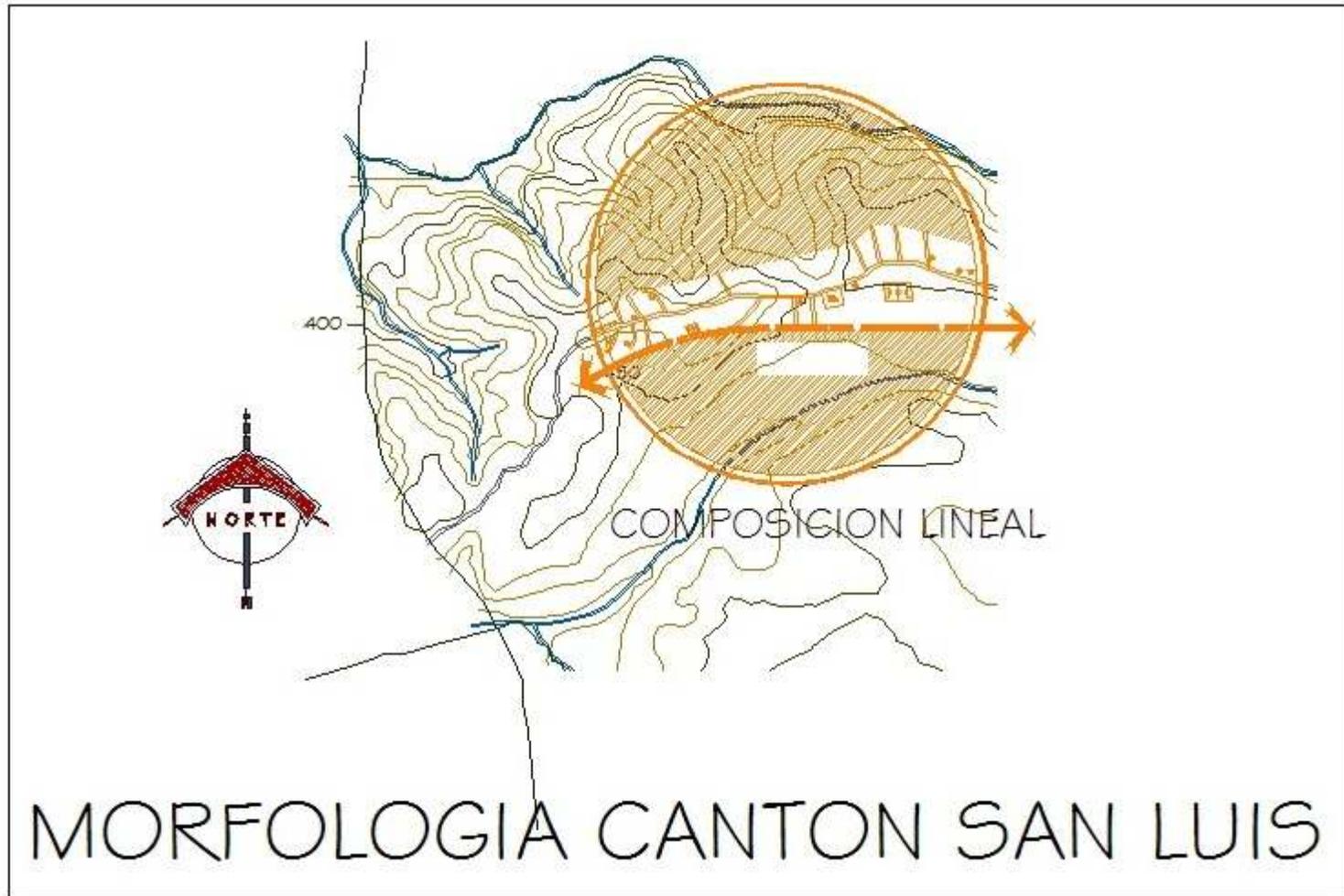
El municipio de Nueva Guadalupe de cada uno de los asentamientos (urbano y rural) posee características propias y diferentes. La Ciudad de Nueva Guadalupe, posee características de una Ciudad Irregular, ya que los barrios y colonias que la conforman, poseen varios tipos de organización (*Ver mapa N° 10*); el Cantón San Luís, posee una composición Lineal, ya que se desarrolla sobre la vía que lo atraviesa (*Ver mapa N° 11*); y el Cantón Los Planes de San Sebastián, cuenta con una organización Irregular, ya que las viviendas que lo conforman se encuentran disgregadas en el territorio que el mismo ocupa, esto se relaciona con la variada topografía del mismo (*Ver mapa N° 12*).



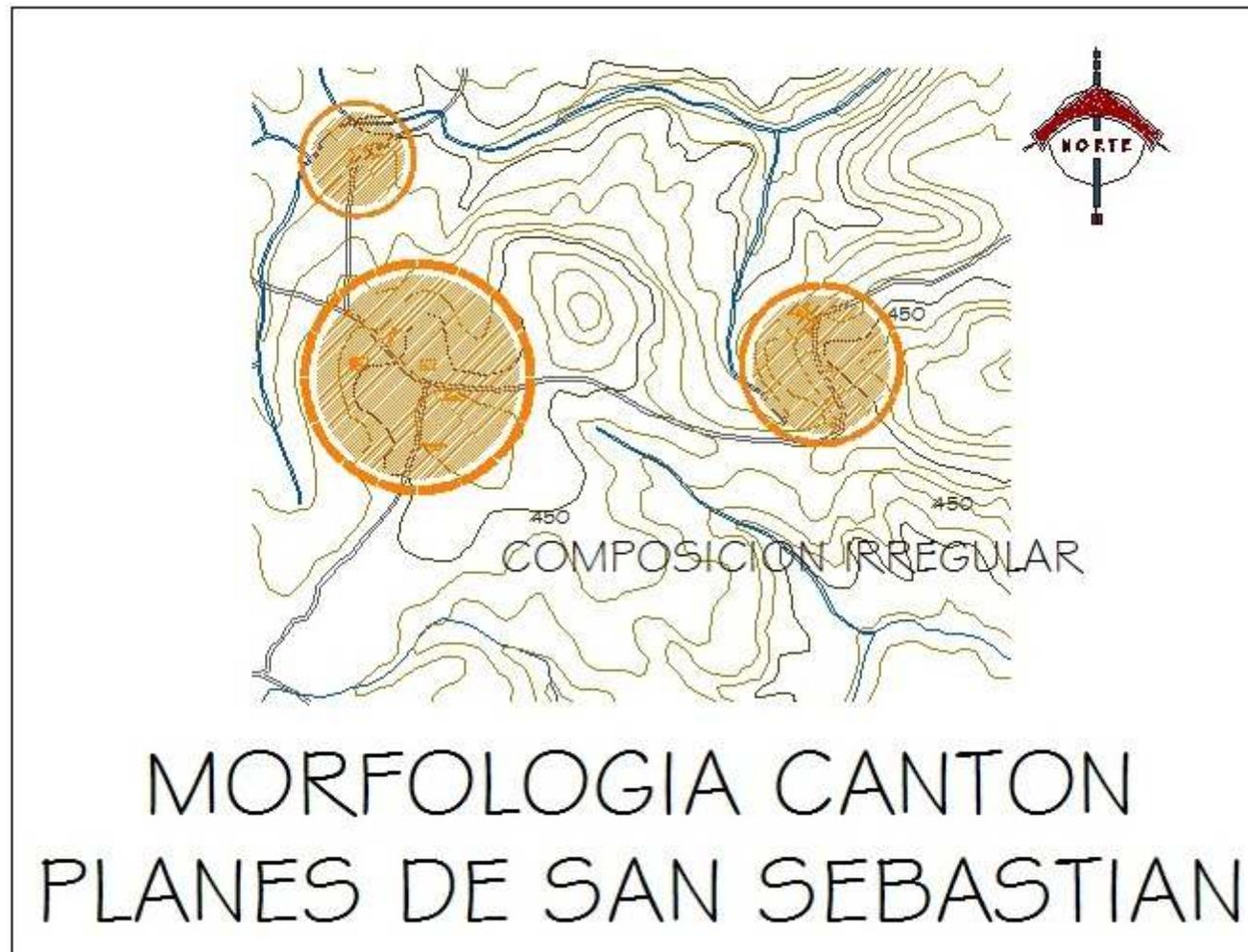
Mapa N° 9 – Crecimiento Urbano de Nueva Guadalupe
Fuente: Propia



Mapa N° 10 – Morfología Ciudad de Nueva Guadalupe
Fuente: Propia



Mapa N° 11 – Morfología Cantón San Luis
Fuente: Propia



Mapa N° 12 – Morfología Cantón Planes de San Sebastián
Fuente: Propia

3.4.3. VIALIDAD.

NOMBRE	CLASIFICACION	FUNCIONAMIENTO
Avenida principal Sur y Norte	Vía de Transito	Comunicación Intermunicipal
5ta. Calle Poniente hacia Cantón San Luís	Vía de acceso rural	Comunicación con el área rural
1ra. Calle Oriente Hacia Cantón Los Planes de San Sebastián.		
2da. C. Oriente hasta 12a. Ave. Sur		
10ma. Ave. Sur hasta 1ra. Calle Oriente		
6ta. C. Poniente hasta Dvo. A Chinameca.		
Las otras vías urbanas.	Vías internas	Circulación Y Acceso interno.

Fotografías de algunas de las diferentes vías de circulación interna del municipio.



3.4.4. USO DE SUELOS.

1). SUELOS NO URBANIZABLES

- ⊗ **Zona Agrícola I:** estos suelos pertenecen a la clase II y están destinados al uso agrícola permanente o a uso forestal.
- ⊗ **Zona Agrícola II:** estos suelos pertenecen a las clases VI y VII, y están destinados exclusivamente al uso agrícola permanente de los cultivos de café.
- ⊗ **Zona Agrícola III:** estos suelos pertenecen a las clases IV, y están destinados principalmente al uso agrícola permanente de los cultivos de café.
- ⊗ **Zona Agrícola IV:** estos suelos están destinados principalmente al uso agrícola, o mezcla de sistemas productivos.
- ⊗ **Zona Forestal:** estos suelos están destinados principalmente al uso forestal, o bosque natural.
- ⊗ **Zona Ecoturística:** estos suelos están destinados a las actividades del ecoturismo, los cuales pertenecen a todos los sitios considerados como patrimonio natural o artificial.
- ⊗ **Zona de Uso Improductivo:** estos suelos están destinados al uso improductivo y corresponden a suelos de lavas volcánicas.

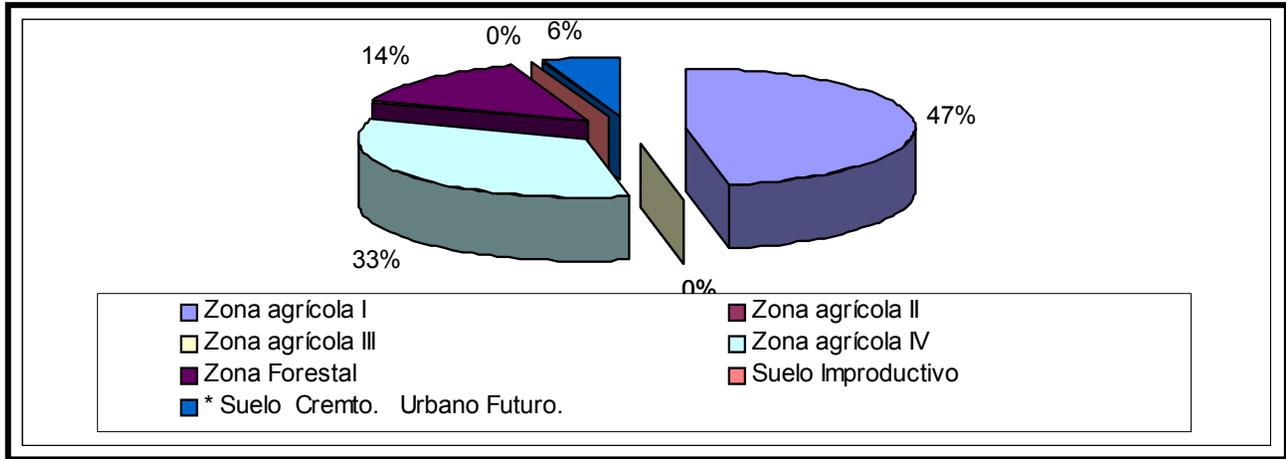
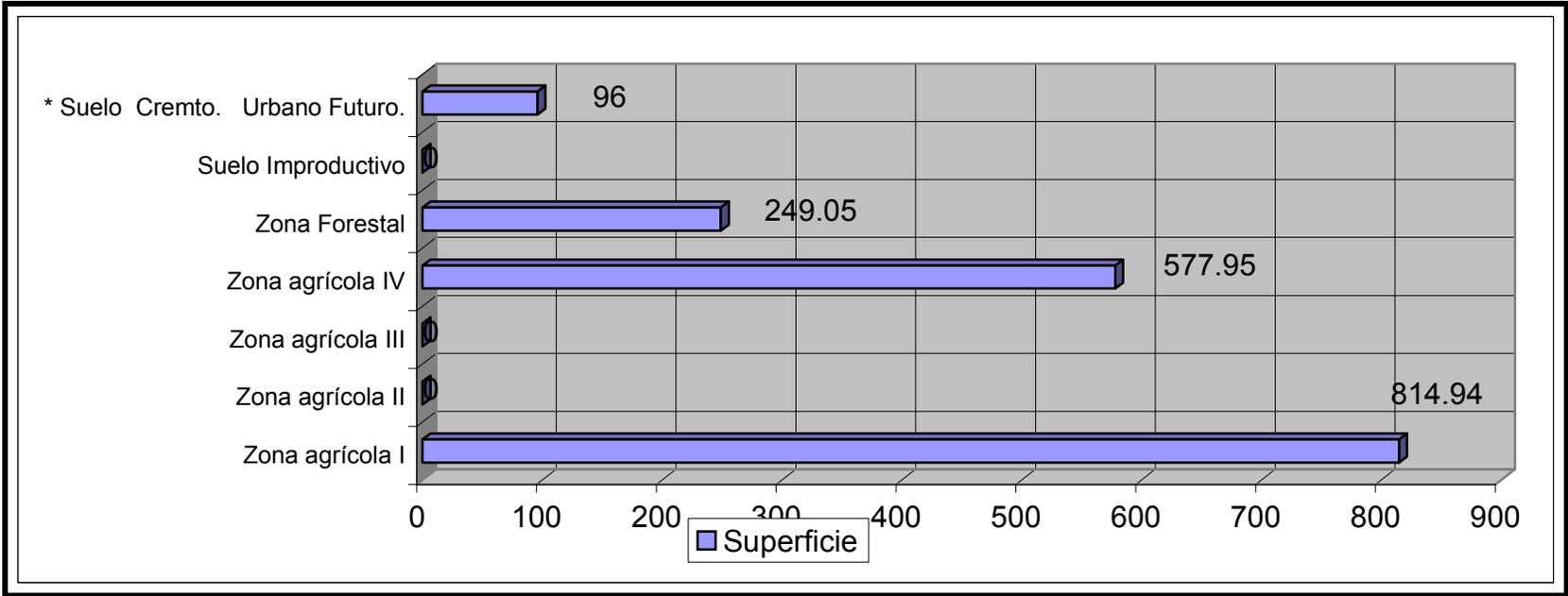
CLASES DE USOS DE SUELOS			
CLASES DE SUELO	USO ACTUAL	USO POTENCIAL	CAPACIDAD PRODUCTIVA
II	Maíz, Fríjol, Arroz, Maicillo, Café.	Cultivos anuales y Cultivos permanentes.	Suelos no cultivables, aptos para fines forestales.
III	Maíz, Fríjol, Arroz, Maicillo, Café.	Cultivos permanentes como el Café, Cultivos anuales de subsistencia, pastos extensivos y bosque.	Suelos aptos para agricultura intensiva, mecanizable, cultivos anuales, ganadería intensiva, y forestales de producción.
IV	Maíz, Fríjol, Arroz, Maicillo, Café, Ajonjolí.	Cultivos permanentes como el Café, Pastos extensivos y bosque.	Tierras con aptitud restringida para agricultura intensiva con limitaciones para lo mecanizable y cultivos anuales. Apta para cultivos permanentes, pastoreo y forestales de producción.
VI	Maíz, Fríjol, Maicillo, Café.	Cultivos permanentes como el Café, Cultivos anuales de subsistencia.	Suelos aptos para cultivos permanentes.
VII	Maíz, Fríjol, Arroz, Maicillo, Café, Ajonjolí.	Cultivos permanentes como el Café, Cultivos anuales de subsistencia	Suelos aptos para cultivos permanentes.
VIII	Café, Lavas.	Áreas adecuadas para reforestación Cultivos permanentes como el Café,	Suelos no cultivables, aptos para fines forestales

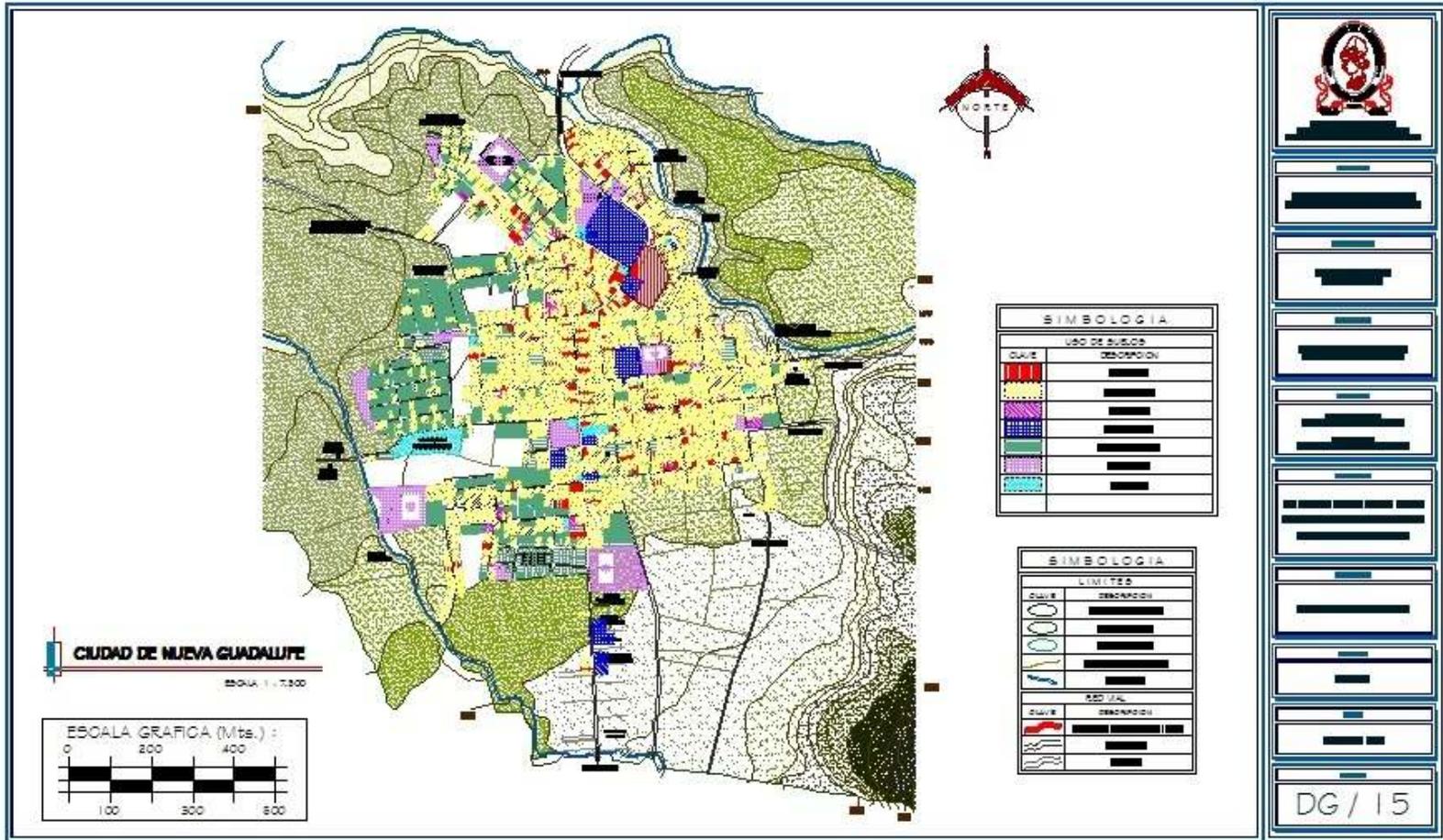
2). SUELOS URBANIZABLES

- ⊗ **Zona de Asentamientos Humanos:** estos suelos están destinados principalmente al uso de vivienda rural no dispersa, y en los cuales se deberán completar o introducir las redes de servicios básicos y el equipamiento social.

CUADRO DE USO DE SUELO DEL MUNICIPIO DE NUEVA GUADALUPE

USOS	NUEVA GUADALUPE	
	Superficie en Hectáreas.	%
SUELOS NO URBANIZABLES		
Zona agrícola I*	814.94	46.90
Zona agrícola II*	0	0
Zona agrícola III*	0	0
Zona agrícola IV*	577.95	33.25
Zona Forestal	249.05	14.33
Suelo Improductivo	0	0
SUELOS URBANIZABLES		
Asentamientos Humanos	96.00	5.52
TOTALES	1,737.94	100.0





3.5. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA.

3.5.1. EQUIPAMIENTO.

La importancia del suelo destinado al uso de equipamiento, es una parte esencial en el desarrollo de las ciudades, Nueva Guadalupe posee los siguientes elementos:

N°	NOMBRE	CANTIDAD
1	Policía Nacional Civil	1
2	Juzgado de Paz	1
3	CENTA - MAG	1
4	Casa de la Cultura	1
5	Correos	1

(Ver Plano DG – 16).

3.5.1.1. POLICIA NACIONAL CIVIL.

La Policía Nacional Civil cuenta con local propio con sus respectivas dependencias, posee un área de 693.32 m²; así mismo su ubicación es estratégica con relación al casco urbano; además se ha de mencionar que comparten local con la Unidad Regional de Medio Ambiente, dependencia de la Subdirección Policía Rural.

La PNC de Nueva Guadalupe, es un Puesto, dependencia de la Sub Delegación de la PNC Chinameca.

PUESTO POLICIAL				DIVISION MEDIO AMBIENTE			
PERSONAL	CANTIDAD	RECURSOS	CANTIDAD	PERSONAL	CANTIDAD	RECURSOS	CANTIDAD
Cabo	1	Patrulla	1	Cabo	1	Patrulla	1
Agente	7	Bicicleta	2	Agente	10	Moto	1
		Radio	2			Bicicleta	3
		Base	1			Radio	3

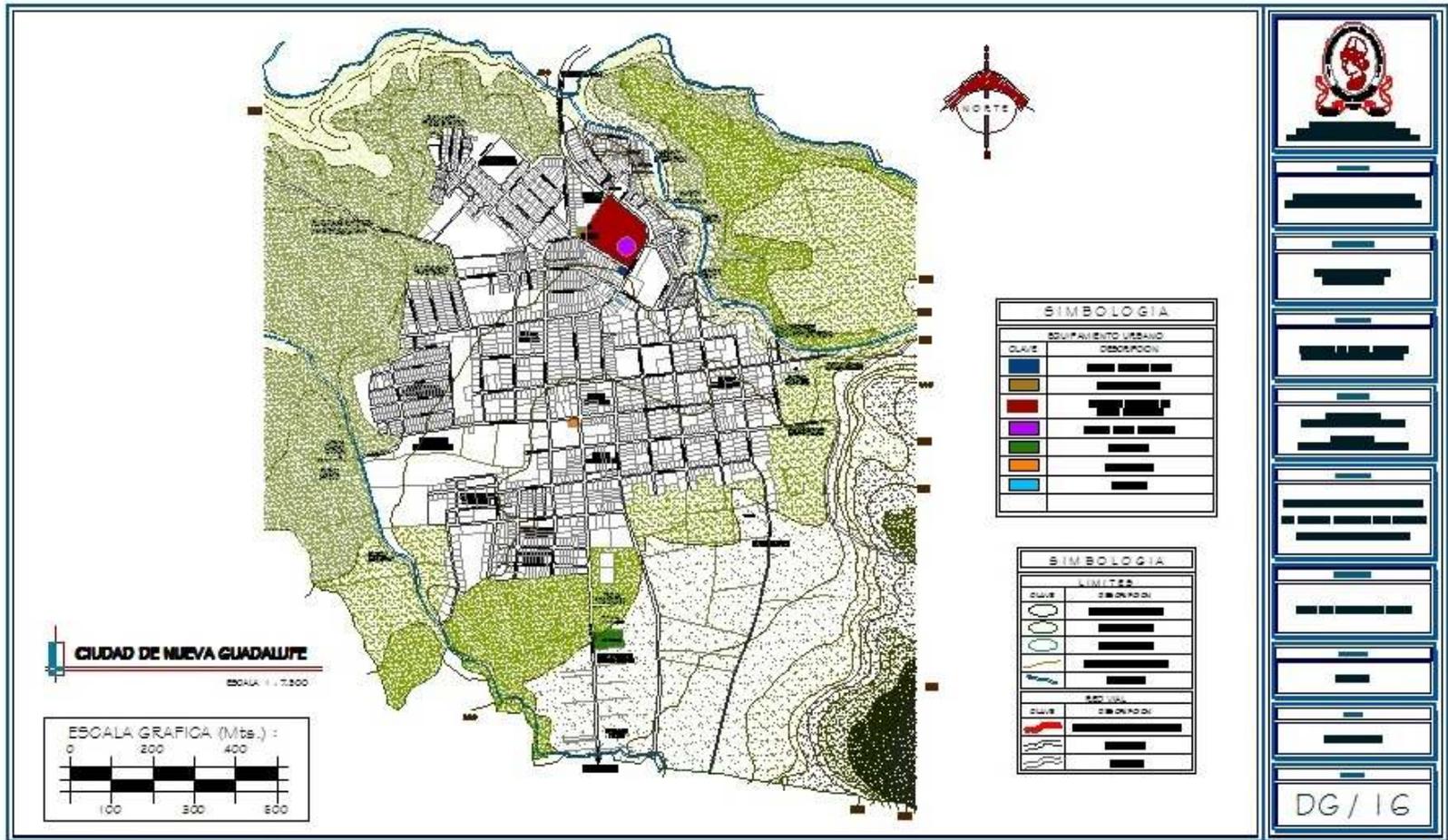
Fuente: Puesto de PNC de Nueva Guadalupe

3.5.1.2. JUZGADOS DE PAZ.

Asimismo el municipio cuenta con el Juzgado de Paz con 1ª y 2ª Sección, posee su edificio propio con un área de 1,000 m²; dependencia de los Juzgado de la ciudad de Chinameca.

PERSONAL	CANTIDAD
Juez	1
Secretaria	1
Colaborador	1
Citador	1
Ordenanza	1

Fuente: Juzgados de paz, Nueva Guadalupe



3.5.1.3. CENTA – M.A.G.

El Centa – MAG es el encargado de la parte de la agricultura en la microregión antes mencionada. Cuenta con unas edificaciones en la parte sur del área urbana de Nueva Guadalupe en la carretera que lleva a la ciudad de Chinameca. Dicho local con un área de 4,348.57 m², es una pequeña zona donde se pueden encontrar diversidad de árboles y plantas.

PERSONAL	CANTIDAD
Jefe De Agencia Ingeniero Agrónomo	1
Secretaria	1
Técnicos / Ingenieros Agrónomos	3
Trabajadora Social	1
Vigilante	1
TOTAL	7

Fuente: visita de campo a la Institución

RECURSOS	CANTIDAD
Vehículos 4x4	1
Motos	2
TOTAL	3

3.5.1.4. CASA DE LA CULTURA.

La Casa de la Cultura cuenta con local propio cuya área es de 806.73 m², con cobertura total del municipio y con el desarrollo de diversos talleres vocacionales para la población. El funcionamiento de la misma, esta a cargo de una persona.

3.5.1.5. CORREOS.

La oficina de Correos de El Salvador cuenta con un terreno propio con un área de 1,532.28 m², pero sus oficinas por carencia de edificación se ubican en otro lugar, que cuenta con un área de 333.07 m²; es de mencionar que la cobertura de esta oficina presta es para los Municipios de Nueva Guadalupe y Chinameca..

3.5.1.6. SALUD.

En el rubro salud, el municipio cuenta con el servicio proporcionado por 2 instituciones que funcionan de forma integral; estas son el Hospital de Nueva Guadalupe y la unidad del SIBASI de Nueva Guadalupe. Ambas instituciones desarrollan sus actividades en un mismo edificio con un área de 22,712.64 m².

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

SECTOR	CANTIDAD	TIPO	RADIO DE INFLUENCIA	LUGAR
REGIONAL	1 Est. De III nivel.	Hospital del SIBASI Nueva Guadalupe.	Área geográfica del SIBASI	Municipio de Nueva Guadalupe.

Fuente: SIBASI Nueva Guadalupe.

Para poder brindar la atención necesaria ante la gran demanda que se presenta en el municipio, el Hospital de Nueva Guadalupe cuenta con un personal de 158 efectivos en diversas áreas o disciplinas, y los recursos detallados en el cuadro siguiente:

DISCIPLINAS	CANTIDAD	DISCIPLINAS	CANTIDAD
Médicos Residentes	8	Estadista	5
Médicos Especialistas	6	Técnico en Mantenimiento	5
Enfermeras	14	Servicios Generales	12
Auxiliares De Enfermera	36	Lavandería	4
Odontólogo	1	Monotorista	4
Est. De Odontología En S.S.	1	Depto. De Alimentación	7
Anestesista	5	Enfermera Supervisora	1
Fisioterapista	2	Educadora en Salud	1
Laboratorista	7	Nutricionista Supervisora	1
Técnico en Radiología	4	Técnico en Recursos Humanos	2
Inspectores de Saneamiento	2	Director	1
Técnico en Arsenal	3	TOTAL	158
Auxiliar de Farmacia	5		
Ayudante de Enfermería	2	RECURSOS	CANTIDAD
Promotor de Salud	3	Ambulancias	2
Técnico Administrativo	10	Vehiculos 4x4	2
Secretaria	5	Panel	1
Auxiliare Administrativo	1	TOTAL	5

Fuente: SIBASI de Nueva Guadalupe

3.5.1.7. EDUCACION.

En el área urbana del municipio existen 4 Centros Educativos repartidos geográficamente entre la ciudad:

- ✿ El Instituto Nacional de Nueva Guadalupe con carácter agrícola, ubicado en la calle que conduce a la ciudad de Chinameca, consta con la siguiente infraestructura: una Dirección, Secretaria – Biblioteca, Centro de Computo, Sala de Maestros, cancha de basquetball, batería de baños, áreas de cultivo, áreas de crianza de gallinas ponedoras y conejos; el inmueble no cuenta con un muro perimetral completo ya que en un costado colindante con el CENTA – MAG es de malla ciclón y en otras zonas carece de protección.
- ✿ El Centro Escolar de Nueva Guadalupe posee un área de 2,198 m², con edificaciones como: 14 aulas, una Dirección – Secretaria, baños; carente de área recreativa.
- ✿ El Centro Escolar Ernesto Liebes posee un área de 6,489.54 m², con edificaciones siguientes: 17 aulas, baterías de baños, un Centro de Computo, una Dirección- Subdirección – Biblioteca, una bodega – cocina, un salón de usos múltiples y una cancha de basquetball.
- ✿ La Escuela Parvularia se ubica al costado sur de la Iglesia Católica con un área de 527.96 m², 6 aulas, una Dirección, es una área cerrada por el tipo de usuario con un zona recreativa pequeña, carente de zona de juego.

AREA URBANA			
N°	NOMBRE	ESTUDIANTES	N° DOCENTES.
1	E. P. Educación Parvularia	151	9
1	C. E. de Nueva Guadalupe	377	14
1	C. E. Ernesto Liebes	964	38
1	I. N. de Nueva Guadalupe	253	20
4		1,745	74

Fuente: visita de campo a las Instituciones.

- ✿ En el área rural del municipio existen 2 Centros Educativos repartidos geográficamente entre los cantones: En el cantón San Luís se encuentra el Centro Escolar Cantón San Luís con un terreno de aproximadamente 8 manzanas, de las cuales la infraestructura del Centro Escolar es de aproximadamente 700 m², que se encuentran cercados por un muro con malla ciclón. Su infraestructura consta de una Dirección, 10 aulas, un Centro de Cómputo, un área de bodega – cocina, un salón de usos múltiples, cancha de football y un espacio para basketball.
- ✿ En el Cantón Planes de San Sebastián esta el Centro escolar Planes de san Sebastián con un terreno de aproximadamente 2.7 manzanas delimitadas con cerco de malla ciclón y cerco de alambre de púas; entre la infraestructura hay una Dirección, una cocina–bodega, 12 aulas, un Centro de Computo y una Cancha de Football.

AREA RURAL		
CANTON	ESTUDIANTES	N° DOCENTES
C. E. San Luís	188	12

C. E. Planes de San Sebastián	247	13
TOTAL POBLACION ESTUDIANTIL RURAL	435	25

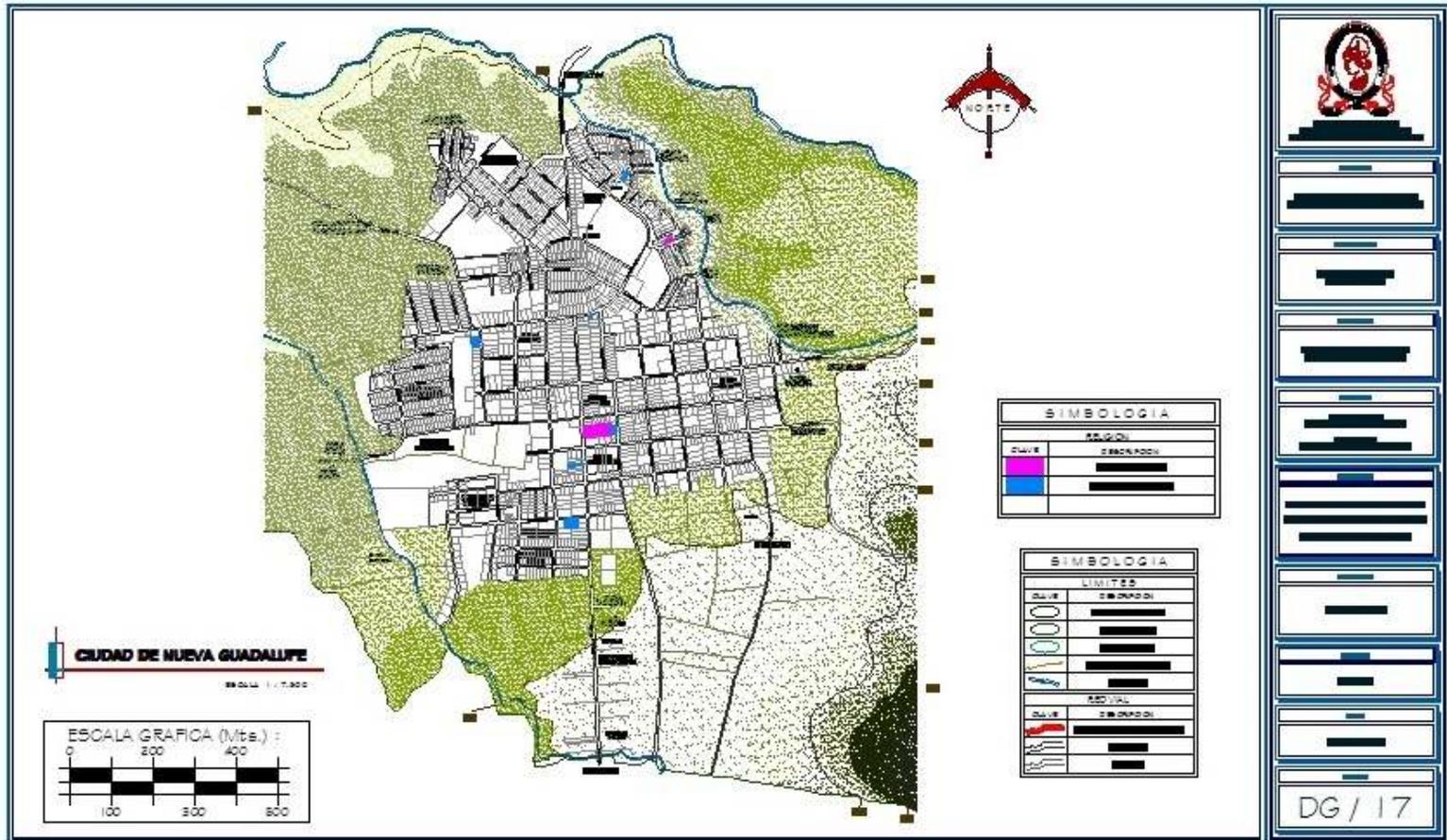
Fuente: visita de campo a las Instituciones.

3.5.1.8. RELIGION.

En el Municipio de Nueva Guadalupe el ámbito religioso se observa diversificado en la área urbana, no así en el área rural donde se puede constatar predominio de la religión Católica.

LUGAR	CANTIDAD	TIPO
Area Urbana	8	Catolica (2) / Evangelicas (6)
San Luis	1	Catolica
Los Planes de San Sebastian	1	Catolica

Fuente: visita de campo a las Instituciones.



3.5.1.9. COMERCIO.

El aspecto comercio del Municipio de Nueva Guadalupe se observa un predominio del comercio informal, ya que satisfacen las necesidades inmediatas de la población, como son las tiendas y comedores; además de otros rubros (Ver Plano DG – 18).

Los diversos rubros existentes en el comercio del municipio se detallan a continuación:

RUBROS	CANTIDAD
Tiendas	45
Comedores	8
Ferreterías	1
Panaderías	3
Carnicerías	2
Cantinas	3
Venta De Repuestos	1
Sorbeterías	2
Farmacias	3
Molinos	5
Casas De Juego	3
Salones De Belleza	5
Clínicas Medicas	3
Librerías Y Papelerías	3
Taller Vocacional	1
Alcohólicos Anónimos	2
Funerarias	3
Agencia De Viajes	1

Fuente: visita de campo a las Instituciones.

3.5.1.10. INDUSTRIA.

La industria del municipio de Nueva Guadalupe se caracteriza por ser del tipo denominado pequeña industria o industria liviana, característica propia del municipio (Ver Plano DG – 18).

NUMERO DE GRANJAS	UBICACION	PRODUCCION
4 Avícolas	Urbano Y Rural	8000 Ponedoras
3 Apícolas	Urbano Y Rural	30 Botellas de miel

Fuente: visita de campo a las Instituciones.

El municipio cuenta además con 3 Talleres Mecánicos y 1 Ladrillera.

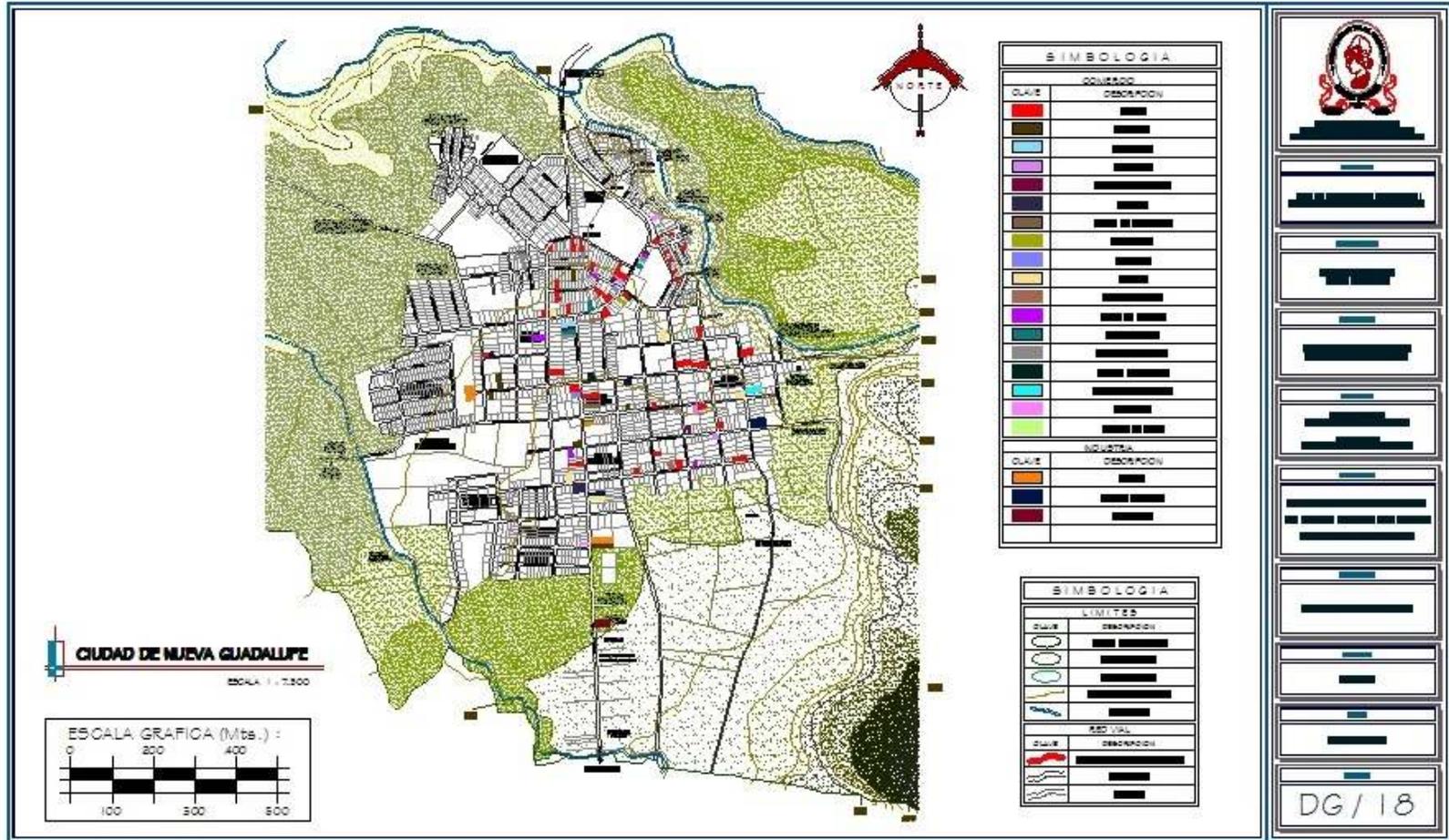
3.5.1.11. SERVICIOS COMUNALES.

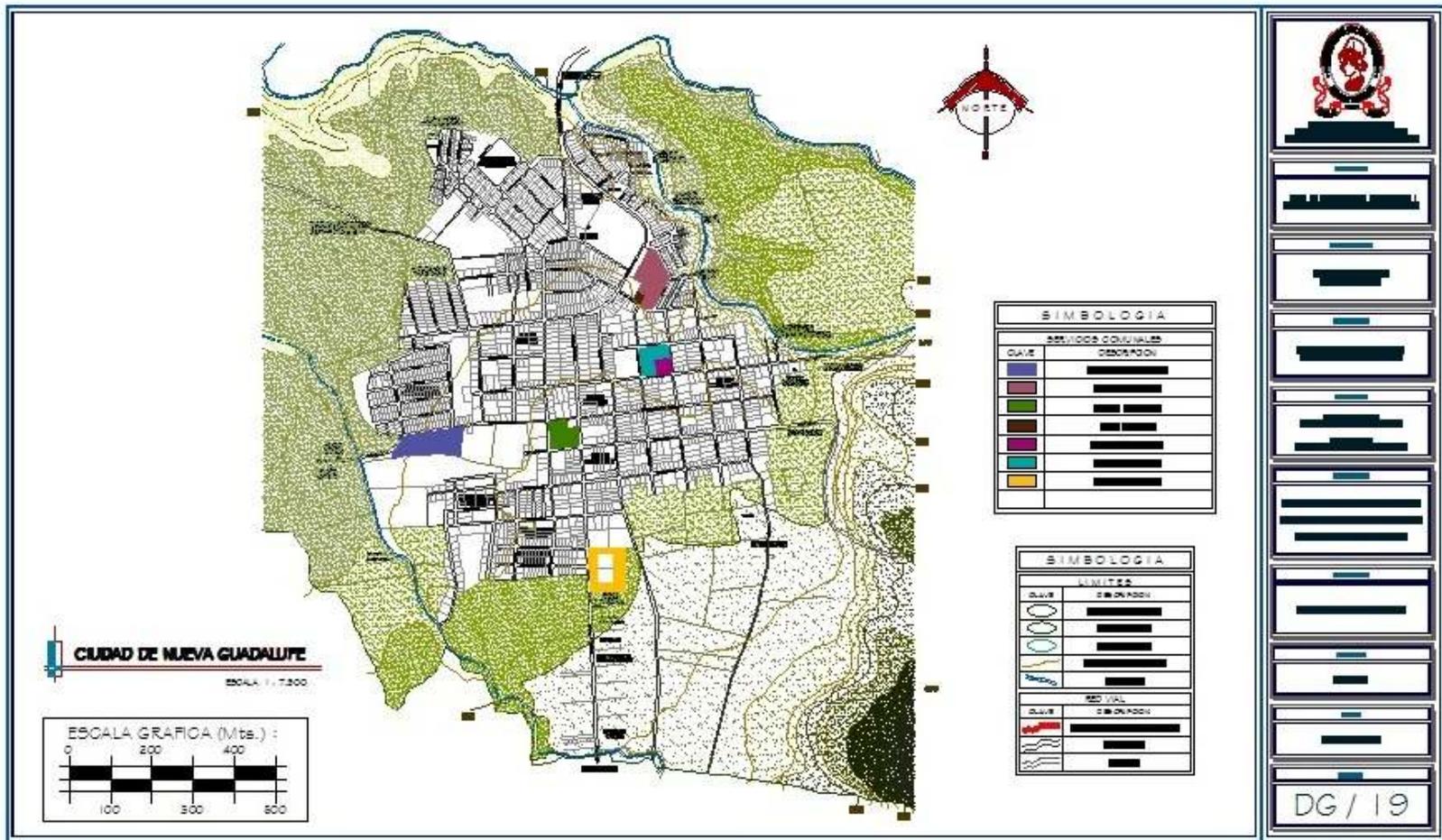
El municipio de Nueva Guadalupe cuenta con los servicios comunales básicos, siguientes:

Nº	NOMBRE	CANTIDAD
1	Alcaldía Municipal	1
2	Cementerio Municipal	1
3	Tiangüe Municipal	1
4	Recreación	1
5	Casa Comunal	1
6	Campo de la Feria	1
7	Mercado Municipal	1
8	Tren de Aseo	1
9	Estadio Municipal	1

Fuente: visita de campo a las Instituciones.

(Ver Plano DG – 19).





- ⊗ La Alcaldía Municipal con 1045.45 m² de superficie suplente la demanda administrativa como gobierno local ya que las instalaciones han sido creadas conforme la necesidad. Merece mencionarse la oficina de Catastro, recientemente creada, por medio de la cual se han actualizado los planos y mapas del municipio.
- ⊗ El Cementerio Municipal se encuentra ubicado al lado poniente de la ciudad de Nueva Guadalupe, con una superficie de 12,481.39 m², cubre un radio de influencia de todo el municipio aunque en los cantones existen cementerios, aun así la población hace uso de este por su ubicación con la ciudad. Las condiciones físicas que presentan son deficientes ya que no existe un muro perimetral para su protección y su mantenimiento se ve descuidado.
- ⊗ El Tianguë Municipal se ubica a un costado de la Alcaldía Municipal y la Casa Comunal posee un área de 8,786.16 m², su influencia es de carácter nacional e internacional, cuenta con ciertas instalaciones adecuadas para las diferentes actividades de uso como lo son comedores, servicios sanitarios, parqueos, corrales y oficinas de transacción. El servicio es brindado los días miércoles con una jornada de 6:00 de la mañana hasta las 12:30 del mediodía

- ✿ El Parque Municipal se ubica en el centro de la ciudad con un área de 8,003.33 m², su topografía es plana y se encuentran una diversidad de árboles, el parque consta de banquetas, juegos infantiles, una cancha de basquetball, sendas, jardineras, quiosco, chalet y un área para usos múltiples.
- ✿ La Casa Comunal se encuentra entre la Alcaldía Municipal y el Tianguë Municipal con una superficie de 377.77 m²,. Ofrece el espacio necesario para la realización de diferentes actividades, tanto de la municipalidad como de la población del municipio.
- ✿ El Campo de la Feria que posee un área de 7,656.00 m², es un espacio al aire libre ubicado en una manzana al oriente del Centro Escolar Ernesto Liebes. Su utilización es diversificada, para las festividades de la población, recreación y esparcimiento.
- ✿ El Mercado Municipal se encuentra a un costado del Campo de la Feria, con un área de 612.00 m²,. Sus instalaciones nunca han sido utilizadas por motivos de ubicación inadecuada.
- ✿ El Estadio Municipal que tiene una área de 8,774.00 m², se encuentra ubicado en la periferia sur de la ciudad, salida a la ciudad de Chinameca. Sus instalaciones cuentan con un muro perimetral que delimita el terreno. También cuenta con accesos vehicular y peatonal, así como iluminación artificial para el desarrollo de actividades nocturnas.

3.5.2. INFRAESTRUCTURA.

3.5.2.1. RED DE AGUA POTABLE.

El abastecimiento de agua potable en el Municipio proviene sobre todo de mantos acuíferos locales. Las modalidades que se han utilizado para disponer de ella son: extracción de pozo con bomba manual, de río, por cañería, y en algunos casos se utiliza el agua lluvia. La potabilización se asegura por medio de cloro principalmente o hirviéndola.

El cuadro siguiente muestra la cantidad de viviendas que cuentan con el recurso del abastecimiento de agua potable. Estos datos ponen en evidencia las limitaciones de la población rural en términos de calidad de vida, salud, higiene y saneamiento ambiental.

COBERTURA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE NUEVA GUADALUPE.

LUGAR	TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS CON AGUA POTABLE	%
Área Urbana	1540	1351	87.72
San Luís	324	172	52.59
Planes de San Sebastián	110	56	52.34
TOTALES	1,974	1,579	64.22

Fuente: visita de campo a las Instituciones.

3.5.2.2. RED DE AGUAS LLUVIAS Y ALCANTARILLADO.

El área urbana no cuenta con una red de aguas lluvias y alcantarillado, todas ellas se evacuan por escorrentía superficial debido a la topografía de la ciudad (*Ver Plano DG - 21*)

3.5.2.3. RED DE AGUAS NEGRAS.

La totalidad de la población rural no cuenta con un sistema de evacuación de las aguas residuales, estas son arrojadas al aire libre, hacia las quebradas de las cercanías, o utilizando letrinas de foso.

El tratamiento de los desechos fecales en la área rural y en viviendas del área urbana, esta asegurado por medio de sistemas de letrinas las cuales pueden poseer las siguientes características: de fosa, abonera, y con algunas pocas excepciones poseen inodoro de porcelana. Este tratamiento de los desechos por medio de letrinas se utiliza en casi el 90% de las viviendas (*Ver Plano DG - 22*).

LUGAR	TOTAL VIVIENDAS URBANAS 2004	CON AGUAS NEGRAS	%
Area Urbana	1,540	643	57.08

Fuente: C.C.M. – SIBASI, Nueva Guadalupe – Saneamiento Ambiental.

LETRINAS

CANTON	TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS CON AGUA LETRINA	%
San Luís	324	307	70.73
San Sebastián	110	101	23.27
TOTALES	434	408	94.0

Fuente: SIBASI Nueva Guadalupe

3.5.2.4. RED DE ENERGIA ELECTRICA.

La actual red de energía eléctrica del municipio de Nueva Guadalupe tiene una cobertura total sobre el mismo, ya que esta abastece en su totalidad las viviendas del municipio (Ver Plano DG-23).

LUGAR	Nº TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS CON ENERGIA ELECTRICA	%
Area Urbana	1,540	1,540	100%
San Luís	324	327	100%
San Sebastián	110	107	100%
TOTALES	1,974	1,974	100%

Fuente: SIBASI Nueva Guadalupe.

Como parte de la red de energía eléctrica, el alumbrado público del municipio no proporciona la cobertura necesaria en las distintas áreas del mismo.

LUGAR	Nº TOTAL DE VIVIENDAS	ALUMBRADO PUBLICO	%
Area Urbana	1,540	1,217	79.03
San Luís	324	73	22.32
San Sebastián	110	19	17.76
TOTALES	1,974	1,309	39.70

Fuente: SIBASI Nueva Guadalupe.

3.5.2.5. TELEFONIA.

El servicio de telefonía en el municipio es bueno, ya que cubre el área urbana y el área rural del mismo. Aunque la planta telefónica esta capacitada para cubrir 1,500 líneas fijas, la empresa ha cubierto todas las solicitudes presentadas; que ascienden a 999 líneas *Ver Plano DG-23*).

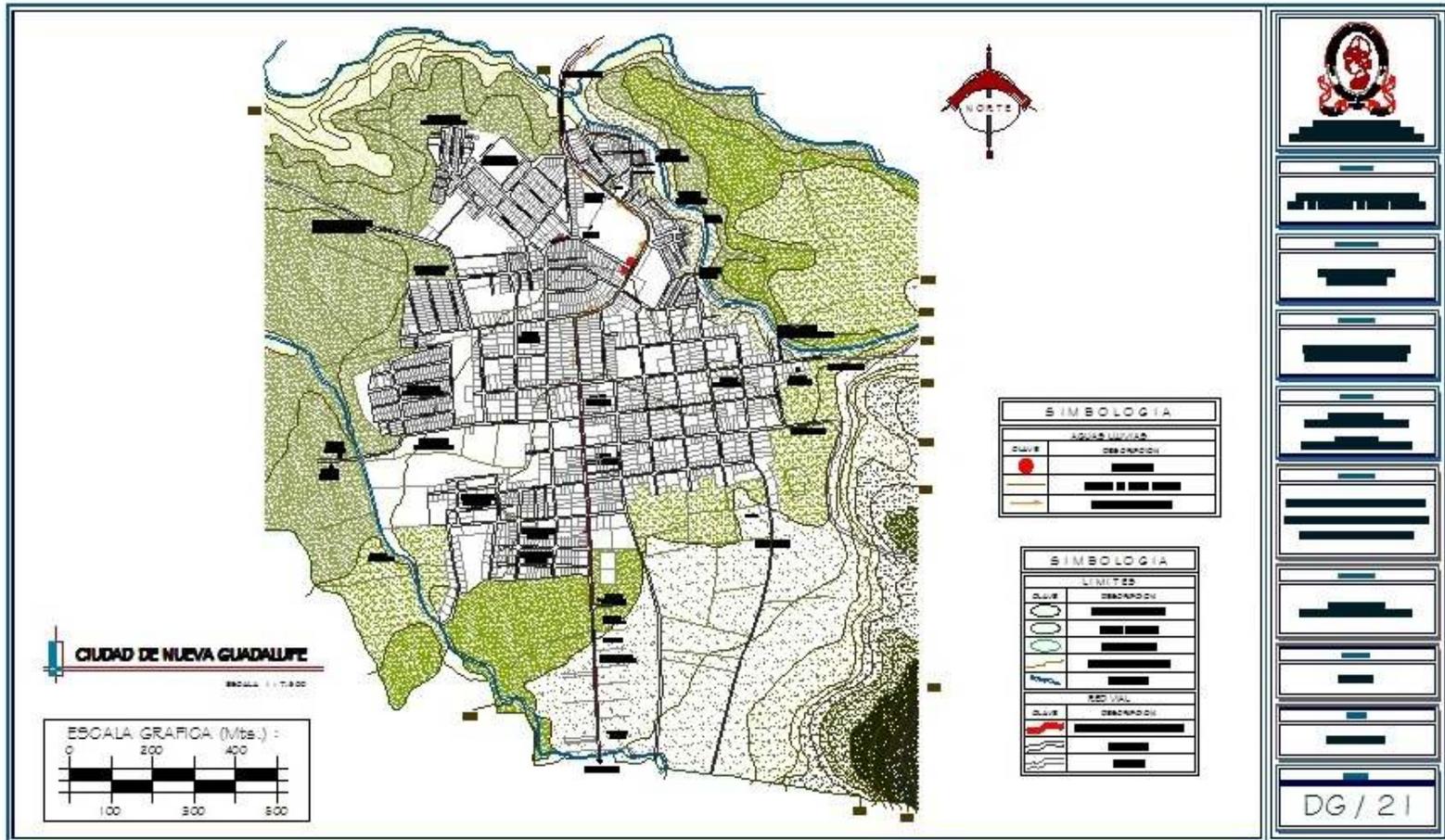
LUGAR	TOTAL VIVIENDAS 2004	CASAS CON TELEFONO	%
Area Urbana	1,540	555	63.96
San Luís	324	45	86.12
Planes de San Sebastián	110	47	52.27

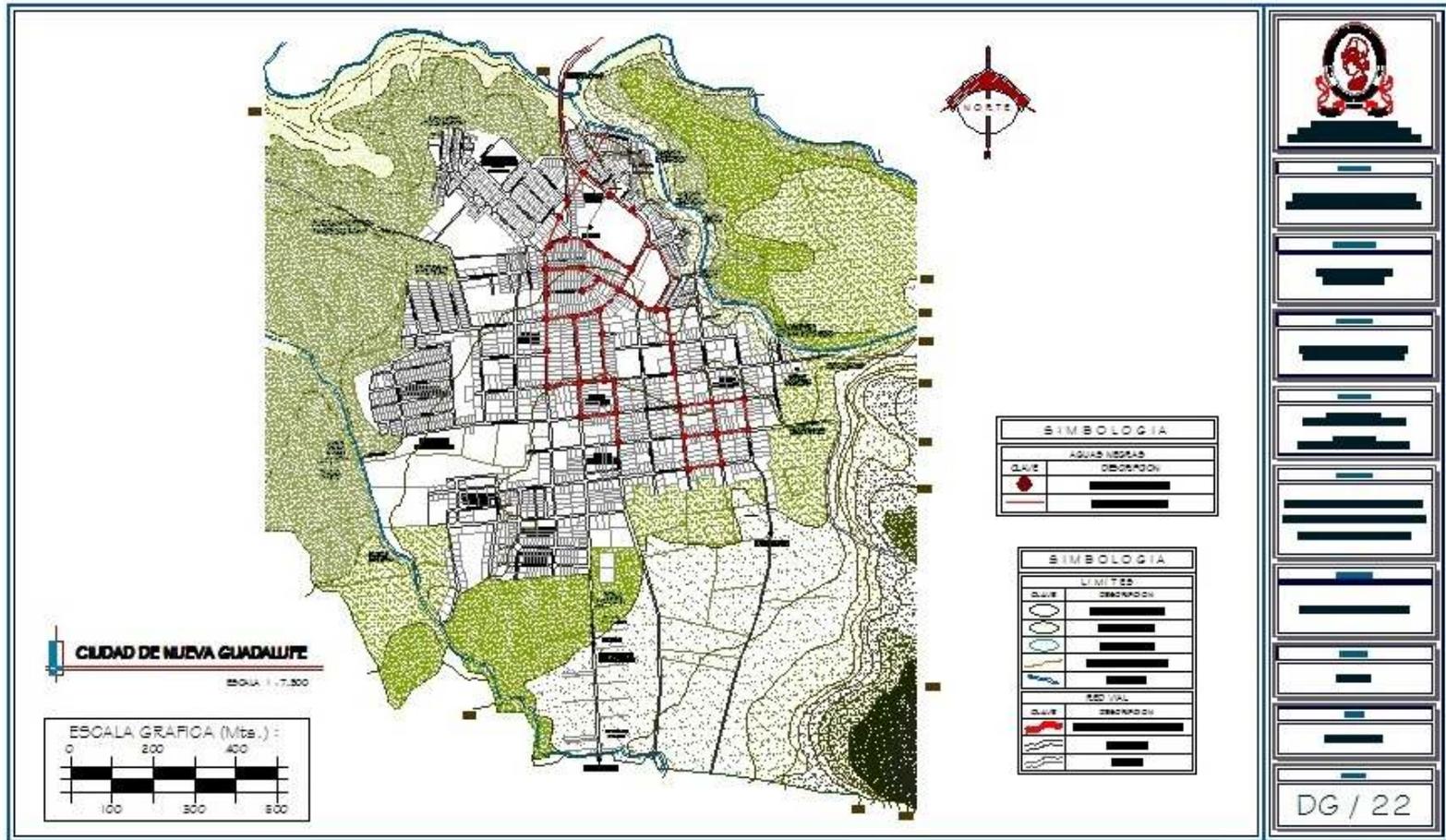
Fuente: visita de campo a la Institución

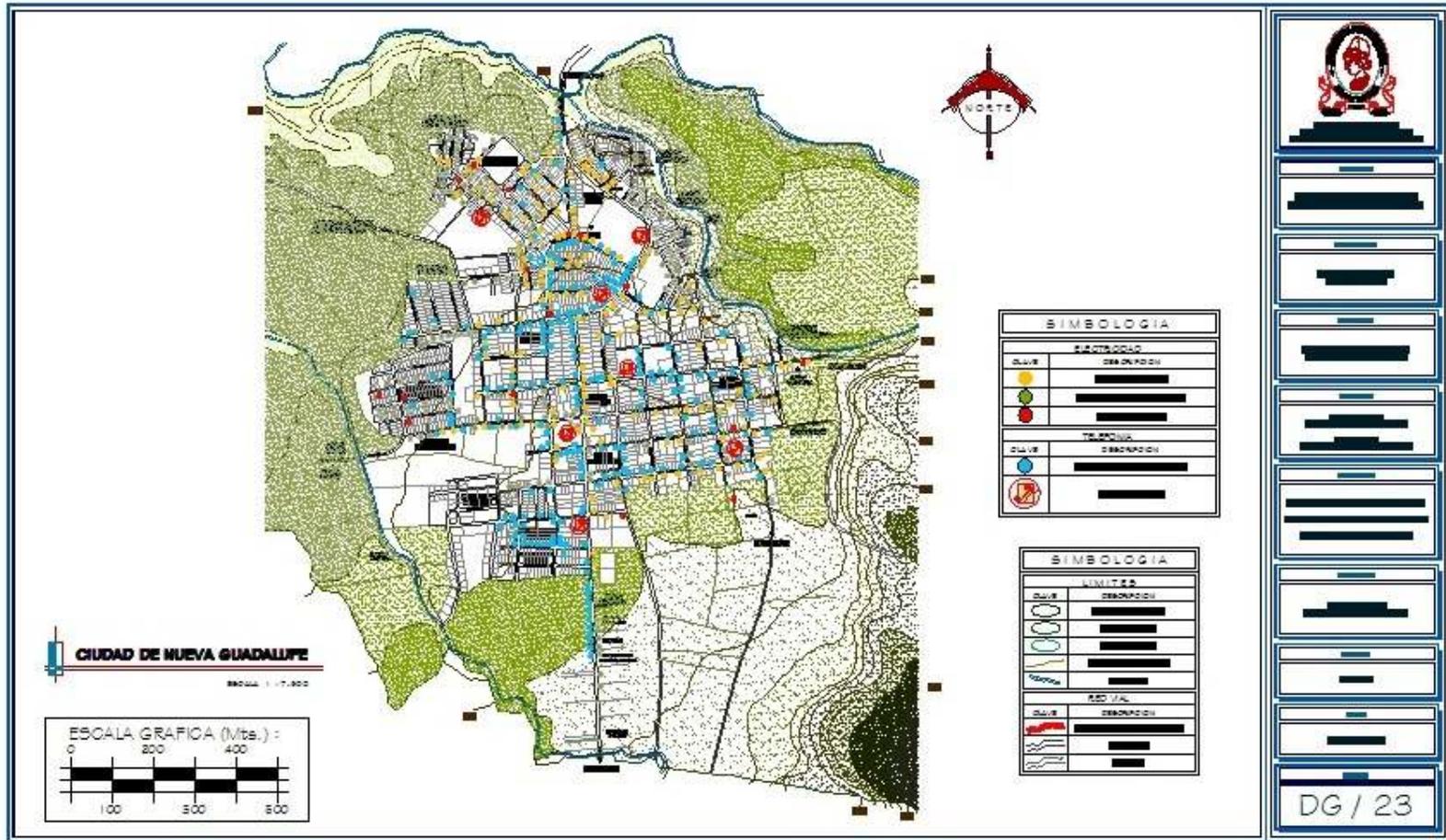
En el caso de los teléfonos públicos existen 8 unidades y estos se encuentran diseminados por el área urbana y es de mencionarse de aquellos que son alquilados y están registrados como teléfono de uso particular.

En el área urbana se observa un déficit de más del 60 % de las viviendas sin teléfono, pero no puede considerarse como tal ya que la planta telefónica no cuenta con las respectivas solicitudes. Lo mismo sucede en el Cantón Planes de San Sebastián, así como también en el Cantón San Luís, aunque la cantidad de vivienda sin teléfono es muy elevada. Como complemento de telefonía en las casas, la población hace uso del recurso de telefonía inalámbrica.

En lo concerniente a la telefonía particular por red inalámbrica (celulares), la zona es de buena recepción para las diferentes compañías que brindan servicio a la población salvadoreña

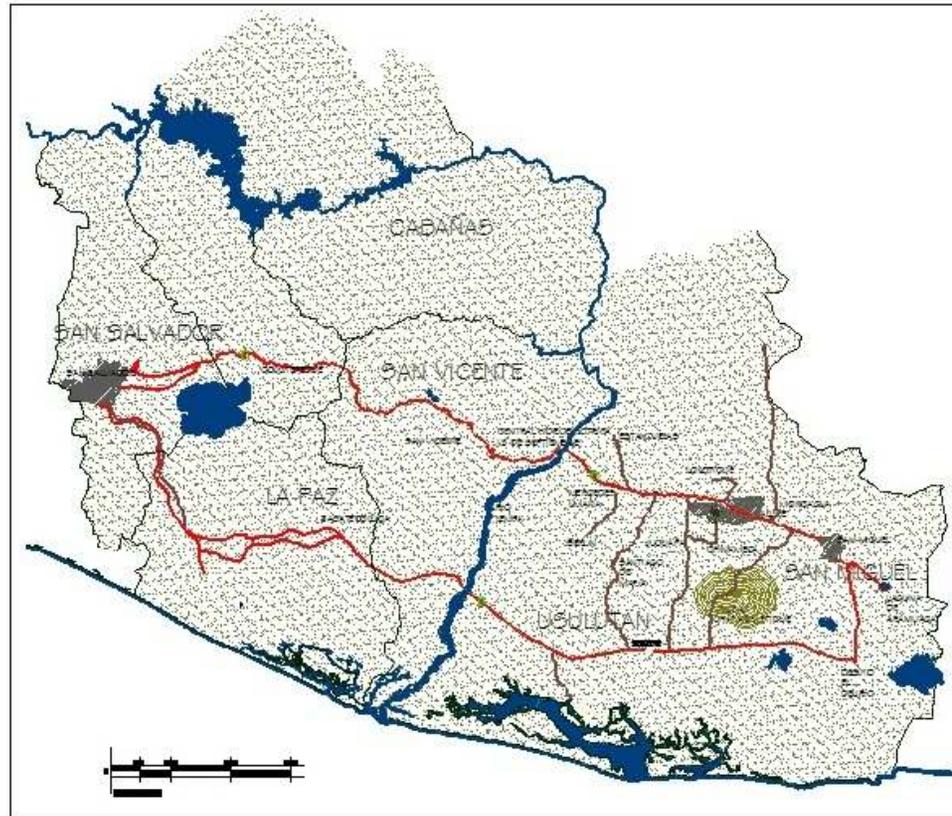






3.5.2.6. SISTEMA VIAL.

En el siguiente plano se puede apreciar como se comporta el sistema vial del país con respecto al municipio de Nueva Guadalupe.



Mapa N° 13 – Sistema Vial Regional
Fuente: Propia

El sistema vial urbano dependía hasta el año 2002 de la Jerarquización nacional. No disponiendo el municipio de un Plan Vial que clasifique las vías con respecto a sus características físicas y funcionales, y para los efectos del presente documento, se han clasificado con relación a su funcionamiento interno. De esta manera las vías urbanas se pueden clasificar en vías de comunicación intermunicipal, vías de comunicación rural, y vías de circulación y acceso interno.

NOMBRE	CLASIFICACION	FUNCIONAMIENTO
Avenida principal Sur y Norte	Vía de Transito	Comunicación Intermunicipal
5ta. Calle Poniente hacia Cantón San Luís 1ra. Calle Oriente Hacia Cantón Los Planes de San Sebastián. 2da. C. Oriente hasta 12a. Ave. Sur 10ma. Ave. Sur hasta 1ra. Calle Oriente 6ta. C. Poniente hasta Dvo. A Chinameca.	Vía de acceso rural	Comunicación con el área rural
Las otras vías urbanas.	Vías internas	Circulación Y Acceso interno.

Fuente: levantamiento de campo - C.C.M.

CARACTERIZACION DE VIAS URBANAS

N°	NOMBRE / TRAMO	CLASIFICACION	FUNCTO.	MATERIAL RODAJE	ESTADO	SECCION
1	Avenida principal Sur y Norte	Vía de Transito	Comunicación Intermunicipal	Asfalto	Bueno	Derecho de vía = Min. 11.65 m. Máx. 12.55 m. Rodamiento = 6.0 m. Acera = 2.0 m. D. + 2.10 m. l. Arriate = 2.45 m. D.
2	Prolongación 5ta. Calle Pte. hacia Cantón San Luis	Vía de acceso rural	Comunicación con el área rural	Adoquinado	Bueno	Derecho de vía = 18.03 m. Rodamiento = 11.0 m. Acera = 3.6 m. D. + 1.45 m. l. Arriate = 1.08 D. + 0.90 l.
3	Calle hacia Cantón San Luis	Camino Vecinal	Comunicación con el área rural	Tierra	Bueno	Derecho de vía = 7.75 m. Rodamiento = 7.30 m. Acera = 0.45 D.
4	1ra. Calle Oriente Hacia Cantón Los Planes de San Sebastián.	Vía de acceso rural	Comunicación con el área rural	Adoquinado	Bueno	Derecho de vía = 15.13 m. Rodamiento = 7.0 m. Acera = 3.23 D. + 1.53 l. Arriate = 3.37 l.
5	2da. C. Oriente – Poniente,	Vía de acceso rural	Comunicación con el área rural	Adoquinado	Bueno	Derecho de vía = 15.0 m. Rodamiento = 7.0 Acera = 3.20 D. + 1.50 l. Arriate = 3.30 l.
6	10ma. Ave. Sur, desde 4ta. C. Ote. hasta 1ra. C. Ote.	Vía de acceso rural	Comunicación con el área rural	Adoquinado Mixto	Bueno	Derecho de vía = 7.20 m. Rodamiento = 7.0 m. Acera = 0
7	6ta. C. Pte. hasta Dvo. A Chinameca.	Vía de acceso rural	Comunicación con el área rural	Concreto	Bueno	Derecho de vía = 6.60 – 7.20 Rodamiento = 6.60 – 7.00 Acera = 0
8	Calle G. Barrios Ote. – Pte.	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Asfalto	Bueno	Derecho de vía = 10.87 m. Rodamiento = 6.80 Acera = 2.60 D. + 1.47 l.
9	1ra. C. Poniente	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Adoquinado	Bueno	Derecho de vía = 15.13 m. Rodamiento = 7.0 m. Acera = 3.23 D. + 1.53 l. Arriate = 3.37 l.
10	3ra. C. Oriente	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Tierra Adoquinado	Malo Bueno	Derecho de vía = 11.60 Rodamiento = 7.0 m. Acera = 1.45 D. + 1.30 l. Arriate = 0.85 D. + 1.0 l.

N°	NOMBRE / TRAMO	CLASIFICACION	FUNCTO.	MATERIAL RODAJE	ESTADO	SECCION
11	3ra. C. Poniente	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Concreto	Bueno	Derecho de vía = 11.60 Rodamiento = 7.0 m. Acera = 1.45 D. + 1.30 l. Arriate = 0.85 D. + 1.0 l.
12	7ma. C. Poniente	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Adoquinado Mixto	Bueno	Derecho de vía = 11.60 Rodamiento = 7.0 m. Acera = 1.45 D. + 1.30 l. Arriate = 0.85 D. + 1.0 l.
13	11a. C. Poniente	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Adoquinado	Bueno	Derecho de vía = 11.60 Rodamiento = 7.0 m. Acera = 1.45 D. + 1.30 l. Arriate = 0.85 D. + 1.0 l.
14	Calle los Héroeos	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Adoquinado	Bueno	Derecho de vía = 11.60 Rodamiento = 7.0 m. Acera = 1.45 D. + 1.30 l. Arriate = 0.85 D. + 1.0 l.
15	5ta. Ave Norte.	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Tierra	Malo	Derecho de vía = 7.20 m. Rodamiento = 7.00 m.
16	3ra. Ave. Norte	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Tierra Adoquinado	Malo Bueno	Derecho de vía = 7.20 m. Rodamiento = 7.00 m.
17	1ra. Ave. Norte	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Adoquinado Mixto	Bueno	Derecho de vía = 15.15 Rodamiento = 11.0 m. Acera = 1.80 l. + 1.50 m. Arriate = 0.85 m.
18	2da. Ave. Norte	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Adoquinado Mixto	Bueno	Derecho de vía = 7.20 m. Rodamiento = 7.00 m. Acera = 0
19	4ta. Ave. Norte	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Concreto	Bueno	Derecho de vía = 7.20 m. Rodamiento = 7.00 m. Acera = 0
20	6ta. Ave. Norte	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Concreto Adoquinado	Bueno Bueno	Derecho de vía = 7.20 m. Rodamiento = 7.00 m. Acera = 0

N°	NOMBRE / TRAMO	CLASIFICACION	FUNCTO.	MATERIAL RODAJE	ESTADO	SECCION
21	8va. Ave. Norte	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Concreto Adoquinado	Bueno Bueno	Derecho de vía = 7.20 m. Rodamiento = 7.00 m. Acera = 0
22	10ma. Ave. Norte	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Tierra	Malo	Derecho de vía = 7.20 m. Rodamiento = 7.00 m. Acera = 0
23	12va. Ave. Norte	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Tierra	Malo	Derecho de vía = 7.20 m. Rodamiento = 7.00 m. Acera = 0
24	2da. Ave. Sur	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Adoquinado Tierra	Bueno Malo	Derecho de vía = 7.20 m. Rodamiento = 7.00 m. Acera = 0
25	4ta. Ave. Sur	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Concreto Tierra	Bueno Malo	Derecho de vía = 7.20 m. Rodamiento = 7.00 m. Acera = 0
26	Prolongación calle La Bonanza	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Tierra	Malo	Derecho de vía = 6.60 m. Rodamiento = 6.60 m. Acera = 0
26	6ta. Ave. Sur	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Concreto Tierra	Bueno	Derecho de vía = 7.20 m. Rodamiento = 7.00 m. Acera = 0
27	8va. Ave. Sur	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Concreto Tierra	Bueno	Derecho de vía = 7.20 m. Rodamiento = 7.00 m. Acera = 0
28	10ma. Ave. Sur	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Adoquinado Mixto tierra	Bueno	Derecho de vía = 7.20 m. Rodamiento = 7.00 m. Acera = 0
29	12va. Ave. Sur	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Tierra	Malo	Derecho de vía = 7.20 m. Rodamiento = 7.00 m. Acera = 0
30	1ra. Ave. Sur	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Adoquinado Mixto concreto	Bueno	Derecho de vía = 15.15 m. Rodamiento = 11.0 m. Acera = 1.80 l. + 1.50 m. Arríate = 0.85 m. D.
31	4ta. C. Poniente	Vías internas	Circulación Y Acceso interno	Tierra	Malo	Derecho de vía = 7.20 m. Rodamiento = 7.20 m.

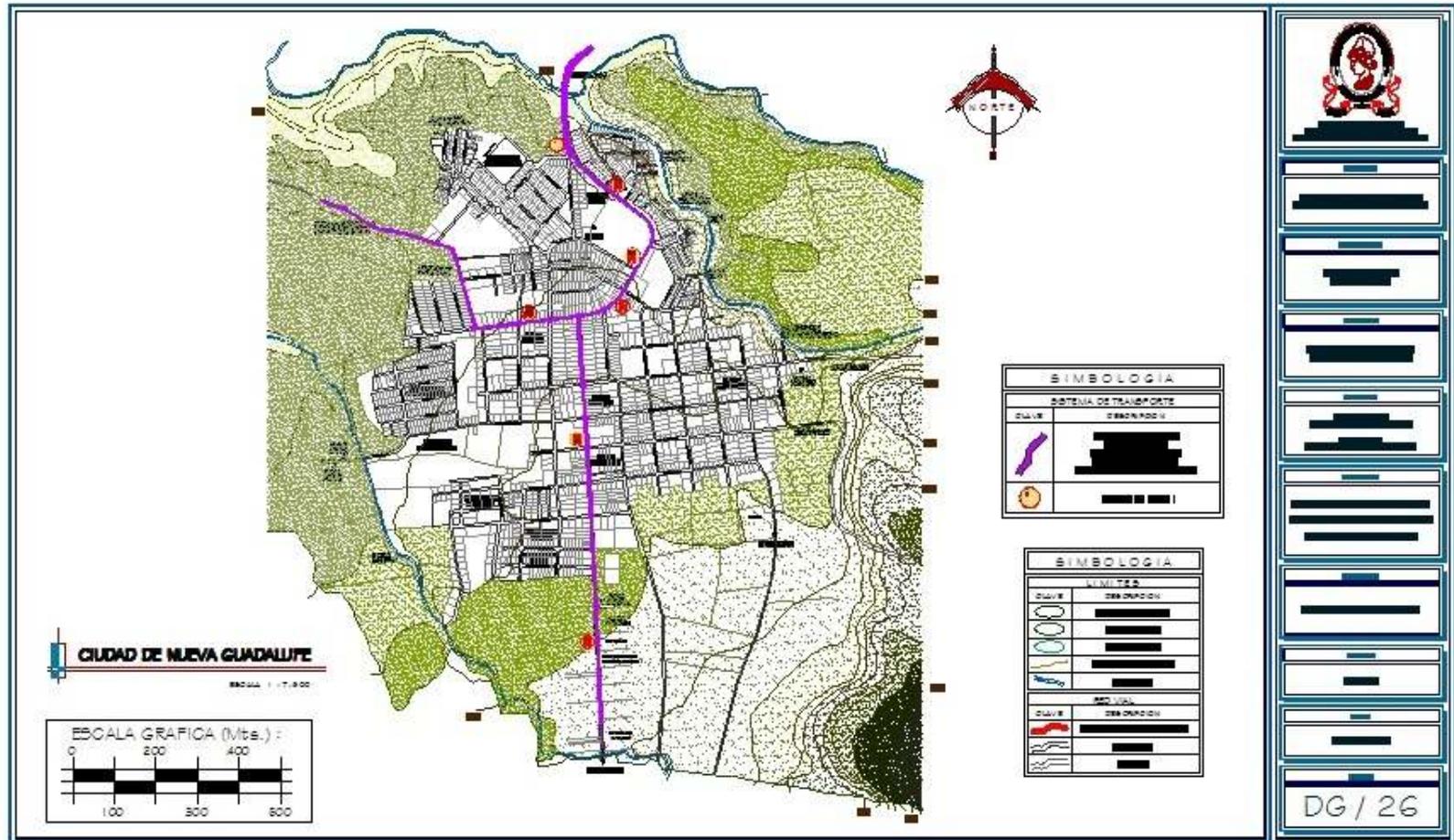
Fuente: levantamiento de campo - C.C.M.

3.5.2.7. SISTEMA DE TRANSPORTE.

La accesibilidad por medio del transporte a partir de, y hacia el área urbana de Nueva Guadalupe, esta asegurada principalmente por el sistema regional, el cual se describe a continuación.

RUTA	RECORRIDO ORIG. - DEST.	Nº UNIDADES ACTUALES	FRECUENCIA	DISTANCIA DEL RECORRIDO	TIEMPO	Nº UNID. REQUERIDAS
16 MB	Chinameca – Nueva Guadalupe – San Miguel	16	7 Min.	22 KM.	30 Min.	12
308	Chinameca – Nueva Guadalupe – San Salvador	1	Único	115 KM.	160 Min.	1
333	San Miguel – Nueva Guadalupe - Chinameca – Jucuapa	9	18 Min.	30 KM.	45 Min.	7
338	Chinameca – Nueva Guadalupe – San Miguel	4	30 Min.	22 KM.	30 Min.	3
338A	San Miguel – Nueva Guadalupe – Cantón San Luís	1	150 Min.	28 KM.	46 Min.	1
442	Chinameca – Nueva Guadalupe – Lolotique – San Salvador	3	120 Min.	115 KM.	160 Min.	2
323	Santiago de María - Jucuapa – Chinameca – Nueva Guadalupe – San Miguel	3	30 Min.	20 KM.	50 Min.	3
340	Estanzuelas - Jucuapa – Chinameca - Nueva Guadalupe – San Miguel	14	30 Min.	40 KM.	50 Min.	12

Fuente: Viceministerio de Transporte



C A P I T U L O I V

PRONOSTICO

4.1. GENERALIDADES

4.2. ANALISIS DE RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO

4.3. PROYECCIONES

4.4. PROGRAMA URBANO

4.5. JERARQUIZACION DE PROBLEMAS

4.6. PLAN DE RESOLUCIONES

4.1. GENERALIDADES.

Partiendo de las necesidades físico-espaciales y de infraestructura con que cuenta el municipio de Nueva Guadalupe, así como la reactivación y fortalecimiento de su economía; es necesaria la implementación de un instrumento que regule y ejecute las posibles soluciones a las diversas problemáticas. Este instrumento a implementar, de carácter urbano es un Plan de Ordenamiento Territorial.

Para la implementación de este plan, se proyectara un periodo de 16 años; divididos en 3 plazos (corto, mediano y largo plazo).

El objetivo de realizar esta proyección para este periodo de años es el de resolver de forma gradual las diversas problemáticas existentes definiendo las prioridades de actuación de acuerdo al crecimiento poblacional, la dinámica social, el sector económico, etc. así como también de dotar del tiempo necesario para la obtención del apoyo financiero necesario para la realización de los proyectos implícitos en el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial para el municipio.

4.2. ANALISIS DE RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO.

4.2.1. IDENTIFICACION DE NECESIDADES BASICAS.

El municipio de Nueva Guadalupe como muchos en el país se encuentra en vías de desarrollo, por lo que las necesidades que en mayor o menor grado presenta su población con respecto a la infraestructura y servicios existentes; necesitan ser resueltos a tiempo, es decir deben ser manejados y solventados en un periodo adecuado de tiempo de cara a que los mismos no se incrementen e impidan el crecimiento Socio-económico del municipio.

El aportar soluciones a las diversas problemáticas del municipio y su consecuente ejecución, posibilita estimular el desarrollo social, cultural y económico del mismo; que se traduce en mejorar la calidad de vida de sus habitantes, además de impulsar al municipio y a la región a nivel nacional.

Las necesidades del municipio pueden abreviarse en 2 grandes componentes, que son:

⊗ EQUIPAMIENTO:

Es importante determinar el equipamiento urbano existente, y del mismo modo establecer si este es el necesario para cubrir las necesidades actuales del municipio hacia la población, así como también las insuficiencias y deficiencias a futuro que se pudieran presentar. Además es elemental el dotar del equipamiento preciso a todos aquellos sectores del municipio que carezcan de estos.

⊗ INFRAESTRUCTURA:

Determinar la carencia o la existencia, así como la cobertura actual y a futuro de los diversos servicios que proporcionan las redes básicas de infraestructura (agua potable, aguas negras, energía eléctrica, etc.), es primordial para mejorar las condiciones físico-espaciales del municipio y así elevar la calidad de vida de sus habitantes.

4.2.2. DENSIDADES.

4.2.2.1. DENSIDAD DE POBLACION.

Esta se refiere al número promedio de habitantes por unidad de superficie. Para áreas territoriales o rurales, la densidad de población se expresa generalmente en habitantes por kilómetro cuadrado; para áreas urbanas o asentamientos humanos localizados, se expresa en habitantes por hectárea.

$$\text{Densidad de Población} = \frac{\text{Número de Habitantes}}{\text{Número de Hectáreas}} = \text{Hab / Ha}$$

En cuanto al análisis cuantitativo, la densidad urbana de población se clasifica de la siguiente forma:

- Densidad Baja = menor de 40 Hab/Ha

- Densidad Media = de 41 Hab/Ha a 80 Hab/Ha
- Densidad Alta = mayor de 81 Hab/Ha

Aplicando la formula para la población del municipio de Nueva Guadalupe, tenemos:

$$Dp = \frac{N^{\circ} \text{ Hab}}{N^{\circ} \text{ Ha}}$$

$$Dp = \frac{7,998 \text{ Hab}}{2280.51 \text{ Ha}}$$

$$Dp = 3.5071 \text{ Hab/Ha}$$

$$\underline{Dp = 3.51 \text{ Hab/Ha}}$$

Densidad Baja = menor de 40 Hab/Ha

4.2.2.2. DENSIDAD DE VIVIENDA.

Esta se refiere a la relación del número de unidades de vivienda con respecto a la superficie del terreno.

$$\text{Densidad de Vivienda} = \frac{\text{Número de Viviendas}}{\text{Número de Hectáreas}} = \text{Viv} / \text{Ha}$$

Para Amé

vivienda por

hectárea:

- Limite Mayor = 120 Viv/Ha

- Limite Menor = 50 Viv/Ha

Aplicando la formula para las viviendas del municipio de Nueva Guadalupe, tenemos:

$$Dv = \frac{N^{\circ} \text{ Viv}}{N^{\circ} \text{ Ha}}$$

$$Dv = \frac{1974 \text{ Viv}}{2,280.51 \text{ Ha}}$$

$$Dv = 0.8655 \text{ Viv/Ha}$$

$$\underline{Dv = 0.87 \text{ Viv/Ha}}$$

La Densidad de Vivienda del Municipio de Nueva Guadalupe, es considerablemente baja, ya que es de casi un habitante por hectárea.

4.3. PROYECCIONES.

En todo asentamiento poblacional es necesaria la satisfacción de sus necesidades económicas, sociales, culturales, políticas y religiosas; con el fin de lograr bienestar dentro de la comunidad. Al satisfacer dichas necesidades, mejoran las condiciones de vida de sus habitantes, alcanzando el desarrollo socio-económico de la sociedad.

En el proceso del desarrollo de la comunidad, uno de los principales factores lo constituye su población; ya que es esta la que genera la oferta y la demanda de los bienes y servicios propios del crecimiento de los asentamientos poblacionales (pueblos, ciudades, regiones, etc.).

Con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Nueva Guadalupe y considerando sus problemas y necesidades actuales, se realizara un análisis a futuro atenuando cambios a corto plazo, que permitan proporcionar soluciones acordes a la realidad del municipio a mediano y largo plazo en factores de gran importancia para su desarrollo, como son: población, vivienda, equipamiento e infraestructura.

Para tal efecto, el análisis a futuro se realizara a través de proyecciones basadas en la duración de los periodos de gobierno local o municipal que son de tres años. Las proyecciones serán para los años: 2005 – 2009 corto plazo, 2005 – 2015 mediano plazo, y 2005 – 2021 largo plazo.

La proyección a corto plazo será para 4 años, y la conformaran el año faltante del gobierno municipal actual mas el periodo municipal 2007–2009. La proyección a mediano plazo será de 10 años, conformada por el corto

plazo más los periodos municipales 2010-2012 y 2013-2015. La proyección a largo plazo será de 16 años, compuestos por el corto y mediano plazo mas los periodos municipales 2016-2018 y 2019-2021.

Los plazos están compuestos por dos periodos de gobierno municipal, enfocados a que durante el primer periodo se gestionen las actividades y proyectos establecidos en el plan; y durante el segundo periodo se ejecuten.

4.3.1. POBLACION.

En el crecimiento de los asentamientos poblacionales sus necesidades no se presentan de una forma estática, estas varían de forma continua; debido a los cambios constantes propios del desarrollo de la comunidad. Es necesario entonces el proyectar el crecimiento poblacional de una comunidad, para prever sus necesidades a futuro; ya sean estas de carácter espacial, servicios e infraestructura, etc. Para la realización de dichas proyecciones se tomara el índice de crecimiento del municipio de Nueva Guadalupe, cuyo valor es de 1.72%.

Las proyecciones poblacionales para cada uno de los diferentes plazos serán determinadas bajo la siguiente formula: $P_f = P_o (1+r)^n$.

En donde: Pf = Población Final del Periodo; Po = Población Inicial del Periodo; r = Índice de Crecimiento; n = Periodo de duración en años

PROYECCIONES: POBLACION					
Población $Pf = Po (1+r)^n$			Densidad $Df = N^{\circ} \text{ Hab} / N^{\circ} \text{ Ha}$		
Corto Plazo (2005 – 2009).		Mediano Plazo (2005 – 2015).		Largo Plazo (2005 – 2021).	
<i>Pf = 8563 Hab</i>	<i>Df = 3.75 Hab/Ha</i>	<i>Pf = 9485 Hab</i>	<i>Df = 4.16 Hab/Ha</i>	<i>Pf = 10,507 Hab</i>	<i>Df = 4.61 Hab/Ha</i>

De lo anterior podemos concluir que el crecimiento poblacional para el final de los periodos y de acuerdo a la tasa de crecimiento del municipio de Nueva Guadalupe, su densidad se vera incrementada en 1 habitante por hectárea.

4.3.2. VIVIENDA.

En la actualidad el municipio de Nueva Guadalupe cuenta con un total de 1974 viviendas, repartidas en tres asentamientos poblacionales que son la cabecera municipal o área urbana y dos cantones o área rural.

El área urbana del municipio la conforma la ciudad de Nueva Guadalupe y cuenta con 1540 viviendas; el área rural la conforman los cantones San Luís y Planes de San Sebastián, con 324 y 110 viviendas respectivamente.

PROYECCIONES DE VIVIENDA					
Numero de Viviendas = $\frac{\text{Pob. Proy.} - \text{Pob. Act.}}{4.5}$			Densidad de Vivienda = $\frac{\text{N}^\circ \text{ Vivi.}}{\text{N}^\circ \text{ Ha}}$		
Corto Plazo (2005 – 2009).		Mediano Plazo (2005 – 2015).		Largo Plazo (2005 – 2021).	
<i>Nv = 126 Viv</i>	<i>Dv = 0.06 Viv/Ha</i>	<i>Nv = 330 Viv</i>	<i>Dv = 0.14 Viv/Ha</i>	<i>Nv = 558 Viv</i>	<i>Dv = 0.24 Viv/Ha</i>

La densidad de vivienda al final de los periodos se vera incrementada hasta alcanzar un valor de 1.1 vivienda por hectárea.

Es importante mencionar que al numero de viviendas proyectadas en el segundo periodo habrá que sumar 48 viviendas, que equivalen a un 14.4% que representa el numero de viviendas que actualmente se utilizan, pero que de acuerdo al material de construcción (bahareque, lamina, madera, etc.) y a los daños ocasionados por los últimos

terremotos no garantizan las condiciones de habitabilidad optimas para una prolongada vida útil, por lo que es necesaria su reconstrucción. Se tendrá entonces como resultado un total de 378 viviendas a mediano plazo.

4.3.3. EQUIPAMIENTO.

El municipio de Nueva Guadalupe cuenta en la actualidad con la mayoría del equipamiento básico necesario, aunque en algunos casos estos no son suficientes para satisfacer la demanda generada por su población; por lo que los problemas existentes deben ser manejados y/o resueltos a tiempo ya que estos serán mayores a medida que la población aumente. El mejorar las condiciones actuales del equipamiento municipal, permitirá que las condiciones para la aplicación de las posibles soluciones a futuro sean más favorables.

4.3.3.1. POLICIA NACINAL CIVIL (P.N.C.).

Según las Normas y Coeficientes de Uso de Equipamiento de Jan Bazant, el factor a utilizar para el área destinada a la policía es de 3.00 m² por habitante, por cada 500 habitantes.

PROYECCIONES: POLICIA NACIONAL CIVIL		
Area Policía = $\frac{N^{\circ} \text{ Habitantes} \times 3.00 \text{ m}^2}{500 \text{ Hab}}$		
Area Ideal: AP = 47.99 m ²		Area Actual: 693.32 m ² .
Corto Plazo (2005 – 2009).	Mediano Plazo (2005 – 2015).	Largo Plazo (2005 – 2021).
AP = 51.38 m ²	AP = 56.91 m ²	AP = 63.04m ²

Ya que el área de la infraestructura actual destinada a la policía cubre las necesidades actuales y a futuro, las mejoras que pudiesen efectuarse dependerán de la institución misma y del estado.

4.3.3.2. JUZGADOS DE PAZ.

En el municipio de Nueva Guadalupe los Juzgados de Paz son dependencia de los Juzgados de Chinameca y cuentan con un local propio, con un área de 1000 m².

En las Normas y Coeficientes de Uso de Equipamiento no existe un factor que permita definir el área ideal o necesaria para satisfacer las necesidades actuales o a futuro para este tipo de equipamiento.

4.3.3.3. CENTA – MAG.

El CENTA – MAG posee una instalaciones con un área de 4348.57 m²; ya que no existe un factor de uso de equipamiento para este tipo de institución, no es posible determinar si cubre la demanda actual o a futuro del municipio de Nueva Guadalupe.

4.3.3.4. CASA DE LA CULTURA.

Para este tipo de institución, no existe un coeficiente de uso, por lo que no se puede determinar si sus instalaciones son suficientes en relación a la población del municipio de Nueva Guadalupe. El área con que cuenta esta institución es de 806.73 m².

4.3.3.5. CORREOS.

El servicio de Correo de Nueva Guadalupe posee un local propio, con un área de 1532.28 m², pero actualmente desarrolla sus funciones en un local alquilado cuya área es de 333.07 m². Este hecho responde a razones propias de la institución.

Según las Normas y Coeficientes de Uso de Equipamiento, el correo debe poseer un área definida por el factor de 0.03 m² por habitante por el número de habitantes.

PROYECCIONES: CORREO		
Area Correo = 0.03 m ² /Hab x N° habitantes		
Area Ideal: AC = 239.94 m ²		Area Actual: 1,532.28 m ²
Corto Plazo (2005 – 2009).	Mediano Plazo (2005 – 2015).	Largo Plazo (2005 – 2021).
AC = 256.89 m ²	AC = 284.55 m ²	AC = 315.21 m ²

Tomando en cuenta el área actual en uso del correo, que es de 333.07 m², tenemos que esta es suficiente para cubrir las necesidades a futuro del municipio.

4.3.3.6. SALUD.

En este rubro, el municipio cuenta con dos instituciones; el SIBASI y el hospital de Nueva Guadalupe. Ambos ocupan las instalaciones ubicadas en un mismo terreno, el cual cuenta con un área de 22712.64 m².

Por Norma o Coeficiente de Uso, el área requerida es de 170 m² por cama. Para obtener el número de camas el factor es de 0.7 camas por cada 1000 habitantes.

PROYECCIONES: SALUD					
$X = \frac{7998 \text{ Hab} \times 0.7 \text{ camas}}{1000 \text{ Hab}}$ $X = 6 \text{ camas}$			Area Salud = 170 m ² x 6 camas 1 cama		
			Area Ideal: AS = 1020.00 m ²		
			Area Actual: 22,712.64 m ²		
Corto Plazo (2005 – 2009).		Mediano Plazo (2005 – 2015).		Largo Plazo (2005 – 2021).	
X = 6 camas	AS = 1020.00 m ²	X = 7 camas	AS = 1190.00 m ²	X = 7 camas	AS = 1190.00 m ²

De lo anterior podemos concluir que de acuerdo a lo requerido en las Normas y Coeficiente de Uso de Equipamiento en el rubro Salud, la infraestructura actual es más que suficiente para la demanda generada por el municipio de Nueva Guadalupe.

4.3.3.7. EDUCACION.

En el sector educación es importante determinar el número de estudiantes para los próximos años, para así definir la cantidad de aulas necesarias para cubrir este incremento. Actualmente la cantidad de estudiantes en el municipio es de 2180 alumnos, que representan el 27.26% de la población. La infraestructura existente la conforman 83 aulas, repartidas en las diversas instituciones del municipio; tomando el factor de 40 alumnos por aula para determinar la infraestructura idónea para el número de estudiantes actual y a futuro.

PROYECCIONES: EDUCACION					
Estudiantes Proyectados = $\frac{\text{Pob. Proy.} \times \text{Est. Actual}}{\text{Población Actual}}$			Est. Proy. Final = Est. Proy. – Est. Actual		
Corto Plazo (2005 – 2009).		Mediano Plazo (2005 – 2015).		Largo Plazo (2005 – 2021).	
$Ep = 2334 \text{ Est}$	$EpF = 154 \text{ Est}$	$Ep = 2585 \text{ Est}$	$EpF = 405 \text{ Est}$	$Ep = 2864 \text{ Est}$	$EpF = 684 \text{ Est}$
Aulas proyectadas = $\frac{\text{Estudiante Proyectado Final}}{40 \text{ Estudiantes/Aula}}$					
$Ap = 4 \text{ Aulas}$		$Ap = 10 \text{ Aulas}$		$Ap = 17 \text{ Aulas}$	

De lo anterior podemos concluir que la infraestructura de educación existente en el municipio es suficiente, ya que esta conformada de 83 aulas, por lo que estas satisfacen las necesidades actuales y a futuro que la población estudiantil presenta.

4.3.3.8. COMERCIO.

El comercio en el municipio de Nueva Guadalupe, en su mayoría es de carácter informal; en la mayoría de los casos se encuentran en una ambigüedad de usos, ya que comparte el espacio físico (léase local) destinado al comercio con el uso habitacional, por lo que se dificulta el determinar el área exacta que el comercio posee.

El comercio en el municipio se puede definir o identificar entonces como del tipo Vivienda-Comercio.

4.3.3.9. INDUSTRIA.

Actualmente el municipio cuenta con 5083.28 m² destinados al comercio especializado; y según las Normas de Uso de Equipamiento, el área industrial esta definida por el factor de 0.03 m² por habitante.

PROYECCIONES: INDUSTRIA		
Area Industria = 0.03 m ² /Hab x N ^o habitantes		
Area Ideal: AI = 239.94 m ²		Area Actual: 5,083.28 m ²
Corto Plazo (2005 – 2009).	Mediano Plazo (2005 – 2015).	Largo Plazo (2005 – 2021).
AI = 256.89 m ²	AI = 284.55 m ²	AI = 315.21 m ²

Se concluye que existe el área suficiente para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la población del municipio.

4.3.3.10. SERVICIOS COMUNALES.

✿ ALCALDIA MUNICIPAL.

Las actuales instalaciones de la Alcaldía Municipal de Nueva Guadalupe, poseen 1,045.45 m² de área. Según las Normas y Coeficientes de Uso de Equipamiento, el área debe ser de 0.03 m² por habitante.

PROYECCIONES: ALCALDIA MUNICIPAL		
Area Alcaldía Municipal = 0.03 m ² x N° Habitantes		
Area Ideal: AAm = 239.94 m ²		Area Actual: 1,045.45 m ² .
Corto Plazo (2005 – 2009).	Mediano Plazo (2005 – 2015).	Largo Plazo (2005 – 2021).
AAm = 256.89 m ²	AAm = 284.55 m ²	AAm = 315.21 m ²

Esto indica que la capacidad existente de las instalaciones de la Alcaldía, son suficientes para cubrir todas las necesidades actuales de la población.

De las proyecciones podemos concluir que la capacidad de las instalaciones de la alcaldía municipal es la suficiente para cubrir las necesidades a futuro que puedan presentarse.

✿ CEMENTERIO MUNICIPAL.

El terreno que posee las instalaciones del Cementerio Municipal de Nueva Guadalupe, actualmente cuenta con un área de 12,481.39 m². Según el Coeficiente de Uso de Equipamiento Urbano, el área idónea para las instalaciones de los cementerios, deberá ser de 0.19 m² por habitante.

PROYECCIONES: CEMENTERIO MUNICIPAL		
Area Cementerio = 0.19 m ² x N° Habitantes		
Area Ideal: $ACm = 15,19.62 \text{ m}^2$		Area Actual: 12,481.39 m ² .
Corto Plazo (2005 – 2009).	Mediano Plazo (2005 – 2015).	Largo Plazo (2005 – 2021).
$ACm = 1,626.97 \text{ m}^2$	$ACm = 1,802.15 \text{ m}^2$	$ACm = 1,996.33 \text{ m}^2$

Esto indica que actualmente el cementerio municipal cuenta con las instalaciones suficientes para cubrir las necesidades que presenta la población.

Las proyecciones nos indican que el cementerio municipal posee las instalaciones necesarias para solventar las necesidades a futuro del municipio. Es importante mencionar que cada uno de los dos cantones del municipio cuenta con su propio cementerio.

✿ TIANGÜE MUNICIPAL.

El tiangué del municipio de Nueva Guadalupe cuenta con 10,084.98 m² de área. De acuerdo al Coeficiente de Uso de Equipamiento, este debe ser de 24 m² por cada 100 habitantes.

PROYECCIONES: TIANGÜE MUNICIPAL		
ATm = 24 m ² x 100 Hab		
Area Ideal: ATm = 1,919.52 m ²		Area Actual: 10,084.98 m ²
Corto Plazo (2005 – 2009).	Mediano Plazo (2005 – 2015).	Largo Plazo (2005 – 2021).
ATm = 2,055.12 m ²	ATm = 2,276.24 m ²	ATm = 2,521.68 m ²

Esto indica que el área actual del Tiangüe municipal, cubre las necesidades actuales de la población del municipio de Nueva Guadalupe.

Las proyecciones indican que el área actual del tiangüe municipal, es suficiente de cara a las necesidades a futuro que presente la población del municipio.

❁ RECREACION.

El espacio destinado a la recreación esta definido como el área verde recreativa, que equivale al 60% del área verde total; en este caso se toma como tal el parque municipal de Nueva Guadalupe, que posee un área de 8003.33 m². Es de mencionar que los cantones carecen de este equipamiento.

PROYECCIONES: RECREACION.	
Normas y Coeficientes de Uso de Equipamiento 1.1 m ² por Habitante.	Area Actual: 8003.33 m ² .
Area Verde Total	Area Verde Recreativa
AvT = 1.1 m ² x Habitantes AvT = 8797.80 m ²	AvR = 0.60 x Area Verde Total AvR = 5278.68 m ²
Déficit Actual de 794.97 m ²	

De lo anterior se concluye que es necesario el compensar el déficit existente en el área verde, mediante la creación e implementación de nuevas áreas verdes; sobre todo en los cantones.

❁ CASA COMUNAL.

El municipio cuenta con el espacio destinado a la casa comunal, éste posee un área de 736.48 m². En las normas de uso de equipamiento, no existe un factor que defina el área idónea para este equipamiento.

❁ MERCADO MUNICIPAL.

El espacio destinado al mercado según las Normas y Coeficientes de Uso de Equipamiento esta definido por el factor de 140 Habitantes por puesto, donde un puesto equivale a 14 m².

PROYECCIONES: MERCADO MUNICIPAL					
Número de puestos = $\frac{\text{Población Total}}{140 \text{ Hab/puesto}}$ <i>NP = 57 puestos</i>		Area Puesto = NP x 14 m ² <i>AP = 798 m²</i>		Area Actual: 1761.84 m ²	
Corto Plazo (2005 – 2009).		Mediano Plazo (2005 – 2015).		Largo Plazo (2005 – 2021).	
Puesto Total = Puesto Proyectado – Puesto Actual					
<i>Np = 61 puestos</i>	<i>Pt = 4puestos</i>	<i>Np = 68 puestos</i>	<i>Pt = 11 puestos</i>	<i>Np = 75 puestos</i>	<i>Pt = 18 puestos</i>
<i>Ap = 56 m²</i>		<i>Ap = 154 m²</i>		<i>Ap = 252 m²</i>	

Actualmente el mercado cuenta con un área de 1,761.84 m², por lo que las necesidades actuales y futuras de la población del municipio de Nueva Guadalupe pueden ser cubiertas.

✿ CAMPO DE LA FERIA.

El municipio cuenta con un terreno destinado a las actividades propias de la feria municipal durante las fiestas patronales; y que es utilizado el resto del año en diversos usos o funciones. Dicho terreno cuenta con un área de 5,271.38 m². En las Normas y Coeficientes de Uso de Equipamiento, no existe un factor que determine el área adecuada para este componente de la infraestructura municipal.

✿ ESTADIO MUNICIPAL.

Para este tipo de infraestructura no existe un factor dentro de las Normas y Coeficientes de Uso de Equipamiento que permita determinar el área idónea para su adecuado funcionamiento.

El Estadio Municipal de Nueva Guadalupe, cuenta actualmente con una superficie de 15,518.80 m² de área.

✿ TREN DE ASEO.

El servicio del Tren de Aseo es activo en la actualidad, y es prestado por la municipalidad únicamente en el área urbana del municipio. Los dos cantones que conforman el área rural del municipio carecen de este servicio.

4.3.4. INFRAESTRUCTURA.

Actualmente las condiciones de la infraestructura urbana en el municipio de Nueva Guadalupe, son deficientes; ya que aunque existen en su mayoría, no cubren en su totalidad la demanda de la población. Es necesario entonces el mejorar las condiciones actuales, resolviendo de forma gradual; para así evitar el incremento de la problemática a futuro.

4.3.4.1. RED DE AGUA POTABLE.

Actualmente el municipio cuenta con el servicio de agua potable en 1579 de las 1974 viviendas que conforman el mismo. Esto representa el 80% de la vivienda total del municipio. El servicio de agua potable existente es proporcionado por 17,441.42 ml. de tubería.

Para determinar la cantidad necesaria de agua para solventar las necesidades de la población, es necesario obtener el consumo diario por vivienda; para ello se utilizara el factor de 150 lts/día, que es el promedio de consumo diario de agua potable por persona, por el número promedio de habitantes por vivienda.

PROYECCIONES: RED AGUA POTABLE							
Consumo de Agua (por vivienda)		Suministro necesario (total de viviendas)		Suministro existente (viviendas con agua potable)		Déficit	
CAp = 150 lts/día x 4.5 Hab CAp = 675 lts/día		APn = N° Viv x lts/día APn = 1,332,450 lts/día		APe = N° Viv x lts/día APe = 1,065,825 lts/día		AP = APn – APe AP = 266,625 lts/día	
Suministro de agua : AP = N° Viv x lts/día				Tubería requerida = $\frac{\text{Suministro requerido lts/día} \times \text{tubería actual}}{\text{Suministro existente lts/día}}$			
Corto Plazo (2005 – 2009).		Mediano Plazo (2005 – 2015).		Largo Plazo (2005 – 2021).			
Suministro	Tubería	Suministro	Tubería	Suministro	Tubería		
AP = 85,050 lts/día	T = 1,391.78 ml	AP = 222,750 lts/día	T = 3,645.14 ml	T = 6,163.59 ml	AP = 376,650 lts/día		

El déficit en el servicio de agua potable en el municipio esta enmarcado en 395 viviendas que carecen del mismo, lo que representa el 20% de las viviendas del municipio. Es de vital importancia el solventar dicho déficit, ya que se trata de uno de los servicios básicos más importante.

4.3.4.2. RED AGUAS LLUVIAS.

En la actualidad el municipio de Nueva Guadalupe carece de una red de aguas lluvias y alcantarillado, por lo que la escorrentía se realiza de forma natural por la topografía del terreno hacia las diversas quebradas que hay en la extensión territorial del municipio.

4.3.4.3. RED AGUAS NEGRAS.

Actualmente el municipio cuenta con el servicio de aguas negras en 653 de las 1974 viviendas que conforman el mismo. Esto representa el 33.08% del total de viviendas del municipio. El actual servicio de aguas negras esta proporcionado por 5,122.02 ml de tubería. En este caso se utilizará el factor de aguas servidas 0.70 lts.

PROYECCIONES: RED DE AGUAS NEGRAS					
AN = nº de viviendas x factor de aguas servidas x consumo diario por vivienda					
Consumo Necesario (total de viviendas) ANn = 932,715 lit/día		Consumo Existente (viviendas con aguas negras) ANe = 303,817.5 lit/día		Deficit AN = ANn – ANe AN = 628,897.5 lit/día	
				Tubería necesaria $T_n = \frac{ANn \text{ lts/día} \times \text{Tubería actual}}{ANe \text{ lts/día}}$	
Corto Plazo (2005 – 2009).		Mediano Plazo (2005 – 2015).		Largo Plazo (2005 – 2021).	
Volumen de Agua	Tubería Requerida	Volumen de Agua	Tubería Requerida	Volumen de Agua	Tubería Requerida
AN = 59,535 lit/día	T = 1,003.69 ml	AN = 155,925 lit/día	T = 2,628.72 ml	AN = 263,655 lit/día	T = 4,444.92 ml

De lo anterior podemos concluir que en el municipio de Nueva Guadalupe, existen 1321 viviendas que carecen del servicio de aguas negras; que representan el 66.92% del total de viviendas en el municipio.

4.3.4.4. RED DE ENERGIA ELECTRICA.

La cobertura de la red de energía eléctrica en el municipio es total, ya que abastece tanto al área urbana como al área rural.

PROYECCIONES: RED ENERGIA ELECTRICA		
$Kva = \frac{\text{Area bajo techo} \times \text{kilo watts necesarios}}{1000}$		
Corto Plazo (2005 – 2009).	Mediano Plazo (2005 – 2015).	Largo Plazo (2005 – 2021).
$Kva = 7.56 \text{ kwatt/h}$	$Kva = 19.8 \text{ kwatt/h}$	$Kva = 33.48 \text{ kwatt/h}$

4.3.4.5. RED TELEFONICA.

Las instalaciones de la empresa telefónica que proporciona dicho servicio, cuentan con un área 735.27 m². Según Normas y Coeficientes de Uso de Equipamiento, el factor a utilizar es de 0.012 m² por el número de habitantes.

PROYECCIONES: RED TELEFONICA.		
$\text{Area Telefonica} = 0.012 \text{ m}^2/\text{hab} \times N^{\circ} \text{ hab}$		
Area Ideal: $At = 95.98 \text{ m}^2$		Area actual: 735.27 m^2 .
Corto Plazo (2005 – 2009).	Mediano Plazo (2005 – 2015).	Largo Plazo (2005 – 2021).
$At = 102.76 \text{ m}^2$	$At = 113.82 \text{ m}^2$	$At = 126.08 \text{ m}^2$

Las presentes instalaciones cubren las necesidades actuales y futuras de la población del municipio.

4.3.4.6. SISTEMA VIAL.

La actual red del sistema vial del municipio de Nueva Guadalupe, cuenta con 25,141.88 ml de carreteras; que varían en cuanto a sus condiciones, ancho de rodaje, cordón-cuneta, etc.; así como también en cuanto a los materiales que conforman su rasante y a su respectiva señalización.

PROYECCIONES: SISTEMA VIAL.		
Calle metro lineal = $\frac{\text{N}^\circ \text{ de Viviendas} \times \text{frente de lote tipo}}{2}$		25,141.88 ml de carreteras actualmente
Corto Plazo (2005 – 2009).	Mediano Plazo (2005 – 2015).	Largo Plazo (2005 – 2021).
<i>Cml = 630 ml</i>	<i>Cml = 1650 ml</i>	<i>Cml = 2790 ml</i>

Las proyecciones arrojan como resultado que la actual infraestructura vial del municipio es la suficiente para cubrir las necesidades actuales y futuras del mismo.

4.3.4.7. SISTEMA DE TRANSPORTE.

El municipio se ve beneficiado por la ubicación de la carretera CA-1, de carácter internacional; en forma diagonal a través de este, permitiendo una buena interacción entre el municipio y las ciudades importantes del país.

El actual sistema de transporte local del municipio de Nueva Guadalupe se beneficia de forma directa de las diferentes rutas interdepartamentales que circulan por el mismo, el cual dispone de suficientes unidades para proporcionar un servicio competente y adecuado para su población y la de ciudades aledañas.

4.4. PROGRAMA URBANO.

PROGRAMA URBANO DEL MUNICIPIO DE NUEVA GUADALUPE				
RUBRO		ACTUALIDAD	CONCLUSIONES	OBSERVACION
Vivienda		En el municipio de nueva Guadalupe existen 1974 viviendas, de las cuales 1540 se ubican en el área urbana y 434 en el área rural.	La vivienda existente en el municipio es suficiente para satisfacer las necesidades actuales del mismo; así como también para cubrir las necesidades a futuro.	De las 1974 viviendas existentes; se encuentran 284 construidas de materiales perecederos (adobe, lámina o madera), que representaran a futuro un incremento extra en la demanda de vivienda.
E Q U I P A M I E N T O	P. N. C.	El municipio cuenta con un puesto policial con cobertura a todo el municipio.	El área actual de las instalaciones de la P.N.C. cubre las necesidades futuras del municipio.	
	Juzgados	En el municipio se encuentra el Juzgado de Paz con edificación propia y con una cobertura a todo el municipio		No existe un factor que determine el área idónea para este tipo de equipamiento.
	Centa – M. A. G.	Entidad gubernamental que apoya la agricultura en todas las áreas que se encuentra en el municipio de Nueva Guadalupe.		No existe un factor que determine el área idónea para este tipo de equipamiento.
E Q	Casa de la Cultura	Esta institución cuenta con local propio, con cobertura a todo el municipio.		No existe un factor que determine el área idónea para este tipo de equipamiento.

U I P A M I E N T O				
	Correos	Las actuales instalaciones se encuentran en un local alquilado, aunque la institución cuenta con terreno propio, la cobertura se extiende hasta la municipalidad vecina de Chinameca.	Las instalaciones del correo municipal son suficientes para cubrir las necesidades actuales y futuras de la población.	
	Salud	Los servicios actuales de salud pública lo constituyen el hospital de Nueva Guadalupe, el cual esta catalogado como de III nivel; y el SIBASI de Nueva Guadalupe, con cobertura total y regional del municipio y demás municipios aledaños.	Dadas las características regionales de las instituciones de salud, la cobertura que estas prestan ante las necesidades del municipio son más que suficientes.	Las condiciones de acceso a los servicios de salud se ven restringidas debido a las siguientes causas: caminos vecinales en mal estado, falta de transporte o movilidad de los usuarios, falta de cultura en salud, y otros.
	Educación	La educación pública presenta las siguientes características: a) La población estudiantil es de 2,180 (27.26 % de la población total del municipio) b) Los estudiantes están divididos: un 80.05% en el área urbana y 19.95% en el área rural.	La infraestructura existente provee la cobertura necesaria a la demanda generada por la población estudiantil, tanto la actual como la futura.	La mayoría de instituciones educativas cuentan con área suficiente para ampliar su infraestructura ante cualquier variación en el crecimiento estudiantil proyectado.

E Q U I P A M I E N T O	Religión		Cuenta con un 60% de católicos con respecto a la población total del municipio.	Las instalaciones religiosas poseen el área suficiente para cubrir la demanda actual de sus feligreses; así como también a futuro.	Tanto la cabecera municipal como cada uno de los cantones del área rural cuentan con un templo católico.
	Comercio		El comercio del municipio es en su mayoría de carácter informal, tipificado como vivienda-comercio; y esta distribuido en las diversas colonias y barrios que conforman el mismo.		No existe un factor que determine el área idónea para comercio-vivienda, por lo que se dificulta determinar su nivel de cobertura.
	Industria		El suelo destinado a la industria esta ligado a las actividades económicas de los talleres industriales, ladrilleras, y en menor escala las granjas diversificadas.	La capacidad industrial existente, satisface las necesidades actuales del municipio; como también las necesidades futuras.	
	S C E O R M V U I N C A I L O E S S	Alcaldía Municipal	Es una de las alcaldías peculiares del país ya que posee la administración de un tianguë.	El área existente en las instalaciones de la alcaldía cubre las necesidades futuras de la población.	
		Cementerio Municipal	Cuenta con el espacio suficiente para suplir la demanda actual y futura del municipio.	El área existente es suficiente para cubrir las necesidades futuras del municipio.	

E Q	S E	Tianguë Municipal	Es uno de los más reconocidos a nivel nacional tanto por su espacio físico, como por la ubicación en una zona	La capacidad del espacio físico del tianguë, es suficiente de cara a cubrir la	El tianguë municipal se utiliza únicamente los días miércoles, en un horario diurno.
--------	--------	--------------------------	---	--	--

U R I P A M I E N T O	R V I C I O S C O M U N A L E S		ganadera.	demanda futura que generará la población del municipio.	
		Recreación	Las superficies de suelo destinado al uso de zonas verdes y/o recreativas, representan el tercer lugar en importancia territorial, este uso comprende las zonas verdes públicas de las urbanizaciones o lotificaciones, las áreas de deporte, y los parques municipales.	Existe un déficit de área verde, que debe ser solventado a corto plazo.	Los cantones no cuentan con un área verde (parque) definida, ya que su formación carece de un orden o planificación.
		Casa Comunal	Local anexo a la Alcaldía Municipal, sus funciones cumplen con las necesidades exigidas por la población.		No existe un factor que determine el área idónea para este tipo de equipamiento.
		Mercado Municipal	Posee edificación propia, pero la población hace se ha establecido en el Parque Central de la ciudad de Nueva Guadalupe.	La capacidad del mercado municipal es optima, de cara a satisfacer las demandas futuras de la población	Las instalaciones del mercado municipal no se utilizan, ya que las funciones del mismo se realizan en los alrededores del Parque.

E Q	S E R	Campo de la Feria	Espacio recreativo a la vez y en el cual es utilizado para las fiestas patronales.		Este espacio físico se utiliza para diversos usos de la comunidad, en
--------	-------------	--------------------------	--	--	---

U P A M I E N T O	V I C I O S C O M U N A L E S				función de la época.
		Estadio Municipal	En la periferia del área urbana se ubica el Estadio Municipal en condiciones deplorables, así también en los cantones existen las canchas para football		
		Tren de Aseo	Servicio de recolección por medio de una unidad recolectora y depósito final al aire libre en terreno situado a 1 Km. del área urbana contiguo al Cementerio.		El servicio es prestado únicamente en el área urbana del municipio.
I N F R A E S T R U C T U R A		Red de Agua Potable	El abastecimiento de agua potable proviene de mantos acuíferos locales, la cual es extraída por varias alternativas de entre las cuales se puede mencionar la de pozo con bomba manual, la potabilización se asegura principalmente por medio de cloro.	La infraestructura actual cubre únicamente el 80% de la demanda actual.	Ya que la demanda actual se ve desprovista en un 20%, esta debe ser cubierta; para evitar que la problemática se incremente con el tiempo.
I N		Red de Aguas Lluvias	El área urbana no cuenta con una red de aguas lluvias, todas ellas se evacuan por escorrentía		Esta es una de las mayores problemáticas del municipio, ya que afecta directamente el espacio

F R A E S T R U C T U R A		superficial.		físico, la imagen urbana, la salud, etc.
	Red de Aguas Negras	El tratamiento de los desechos fecales es por medio de sistemas de letrinas, las cuales pueden ser: de fosa, abonera, y con algunas excepciones inodoro. El municipio de Nueva Guadalupe cuenta con una cobertura actual del 33.08%, en el área urbana.	Los cantones carecen del servicio de redes de aguas negras. El 93.79% de la vivienda cuenta con algún tipo de letrina.	Complementar la red actual de aguas negras, en la zona urbana para satisfacer una de las necesidades básicas de la población.
	Red de Energía Eléctrica	La red de energía eléctrica existente cubre totalmente el territorio del municipio; ya que tanto el área urbana como la rural, cuentan con el servicio.		
	Red Telefónica	La red posee una cobertura en el área urbana y en el área rural con una demanda cubierta del 45% de la población en total.	La planta telefónica posee capacidad para 1,500 líneas.	La empresa no reporta nuevas solicitudes, y la demanda actual esta totalmente cubierta.

I N F R A E S T R U C T U R A	Sistema Vial	El sistema vial urbano dependía hasta el año 2002 de la Jerarquización nacional, actualmente y no disponiendo el municipio de un Plan Vial que clasifique las vías con respecto a sus características físicas y funcionales, estas se clasifican en vías de comunicación intermunicipal, vías de comunicación rural, y vías de circulación y acceso interno.	La infraestructura vial existente cubre las necesidades actuales y futuras del municipio.	Deberán de mejorarse las condiciones físicas de las vías de circulación, ya que las actuales no presentan óptimas condiciones tanto en los materiales como su estado.
	Sistema de Transporte	La accesibilidad por medio del transporte público hacia el municipio de Nueva Guadalupe está asegurada, ya que este municipio es paso obligado de 7 rutas regionales, permitiendo la comunicación con las ciudades de San Miguel, San Salvador, Chinameca, Lolotique, Santiago de María, Jucuapa, y Estanzuelas.		El municipio no cuenta con un sistema propio, ya que depende de las rutas interdepartamentales que circulan por sus principales vías de transporte.

4.5. JERARQUIZACION DE PROBLEMAS.

#	CLASIFICACIÓN	PROBLEMATICAS	EJECUCION			CLASIFICACION
			C	M	L	
1	Vivienda	Las viviendas existentes y proyectadas logran cumplir con lo requerido, aunque existe un porcentaje bajo de viviendas que deben mejorarse por el material con el que se encuentran edificadas actualmente	*	*		2
2	Equipamiento	Los correos necesitan local propio, ya que poseen su propio terreno.	*			1
3	Servicios Comunes	En el cementerio del área urbana así también en el de los cantones es necesario darle mantenimiento y mejorar su infraestructura.		*	*	2
4	Servicios Comunes	Es necesario mejorar el parque del área urbana, así como también crear áreas de esparcimiento familiar, no dejando sin cobertura el área rural.	*		*	2
5	Servicios Comunes	En el estadio municipal es necesario la creación de áreas mas adecuadas para su desempeño óptimo.	*			1
6	Servicios Comunes	Es necesario la creación de un lugar apropiado para el depósito de los desechos sólidos generados por la población del área urbana.	*			1
7	Infraestructura	Es necesaria la creación de una red de aguas lluvias adecuadas a las expectativas de crecimiento.		*		1
8	Infraestructura	Necesaria la creación de una red de aguas negras, así como la utilización de una planta de tratamiento para el manejo de estas		*		1
9	Infraestructura	Normativas que se deben generar para las nuevas colonias para la conexión de redes de energía eléctrica, así como la colocación de luminarias en sectores del área urbana y la iluminación de zonas específicas en los cantones			*	1
10	Infraestructura	Mejoramiento de rodamientos de vías en general así también la circulación sobre ellas, la nomenclatura debe de tener la misma importancia.	*	*	*	3
11	Infraestructura	Colocación de paradas de buses y microbuses adecuadas para los usuarios en determinadas épocas del año.	*		*	2

4.6. PLAN DE RESOLUCIONES.

ORDEN	CLASIFICACION	PROBLEMÁTICA	TIPO DE SOLUCION
1	Infraestructura	Mejoramiento de rodamientos de vías en general así también la circulación sobre ellas, la nomenclatura debe de tener la misma importancia.	Mejoramiento de Vías
2	Infraestructura	Colocación de paradas de buses y microbuses adecuadas para los usuarios en determinadas épocas del año.	Paradas de Buses
3	Servicios Comunes	Es necesario mejorar el parque de la área urbana, así también crear áreas de esparcimiento familiar, no dejando también la área rural	Construcción de Parque Y Áreas Verdes
4	Servicios Comunes	En el cementerio del área urbana así también en el de los cantones es necesario darle mantenimiento.	Mantenimiento
5	Vivienda	Las viviendas existentes y proyectadas logran cumplir con lo requerido, aunque existe un porcentaje bajo de viviendas que deben mejorarse por el material con el que se encuentran edificadas actualmente	Mejoramiento de Viviendas
6	Servicios Comunes	Es necesaria la creación de un lugar apropiado para el depósito de los desechos sólidos generados por la población del área urbana.	Lugar Para Depositar Desechos Sólidos
7	Infraestructura	Es necesaria la creación de una red de aguas lluvias adecuadas a las expectativas de crecimiento.	Red de Aguas Lluvias
8	Infraestructura	Necesaria la creación de una red de aguas negras, así como la utilización de una planta de tratamiento para el manejo de estas	Red de Aguas Negras y Planta de Tratamiento
9	Servicios Comunes	En el estadio municipal es necesaria la creación de áreas mas adecuadas para su óptimo desempeño.	Infraestructura
10	Equipamiento	Los correos necesitan local propio, ya que poseen su propio terreno.	Local
11	Infraestructura	Normativas que se deben generar para las nuevas colonias para la conexión de redes de energía eléctrica, así como la colocación de luminarias en sectores del área urbana y la iluminación de zonas específicas en los cantones	Normativas

C A P I T U L O V

PROPUESTA

5.1. MISION Y VISION DEL MUNICIPIO

5.2. INSIDENCIAS DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5.3. CRITERIOS DE DISEÑO

5.4. LINEAMIENTOS DE TRABAJO

5.5. CONTEXTO DEL DISEÑO

5.6. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE TRABAJO

5.7. PROGRAMACION

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE NUEVA GUADALUPE

5.1. MISION Y VISION DEL MUNICIPIO.

VISION DEL PLAN:

A través del Plan de Ordenamiento Territorial para el municipio de Nueva Guadalupe se pretende ser un modelo en las fases de la participación ciudadana. Con dicho plan ejecutándose se han de perfeccionar los recursos con que cuenta este.

Este aparato de carácter consultivo esta enfocado en contribuir al desarrollo de las necesidades sociales y económicas de los servicios brindados por la municipalidad, a la población de Nueva Guadalupe.

5.2. INCIDENCIAS DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El Plan de Ordenamiento Territorial ha de beneficiar a los diferentes sectores que comprenden o conforman el municipio en mayor o menor grado según sea el caso, permitiendo que en los lapsos de tiempo estipulados (Corto Plazo 2005 – 2009, Mediano Plazo 2009 – 2015 y Largo Plazo 2015 – 2021).

Permitirá orientar y/o dirigir el crecimiento a futuro del municipio por medio de una adecuada aplicación del Uso de Suelo, una eficiente y apropiada red vial, una colocación equitativa del Equipamiento e Infraestructura y el cuidado del aspecto ambiental; logrando así alcanzar el desarrollo socio-económico de la población.

5.3. CRITERIOS DE DISEÑO.

Existe una gran cantidad de Criterios de Diseño Urbano que permiten establecer la línea de acción a seguir en la planificación territorial del municipio y el crecimiento de sus asentamientos, ya sean urbanos o rurales. Entre estos criterios, y para efectos de la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Nueva Guadalupe se tomarán en cuenta aquellos que incidan en mayor grado a la formulación de propuesta de solución físico-espacial a las diversas problemáticas existentes en el municipio.

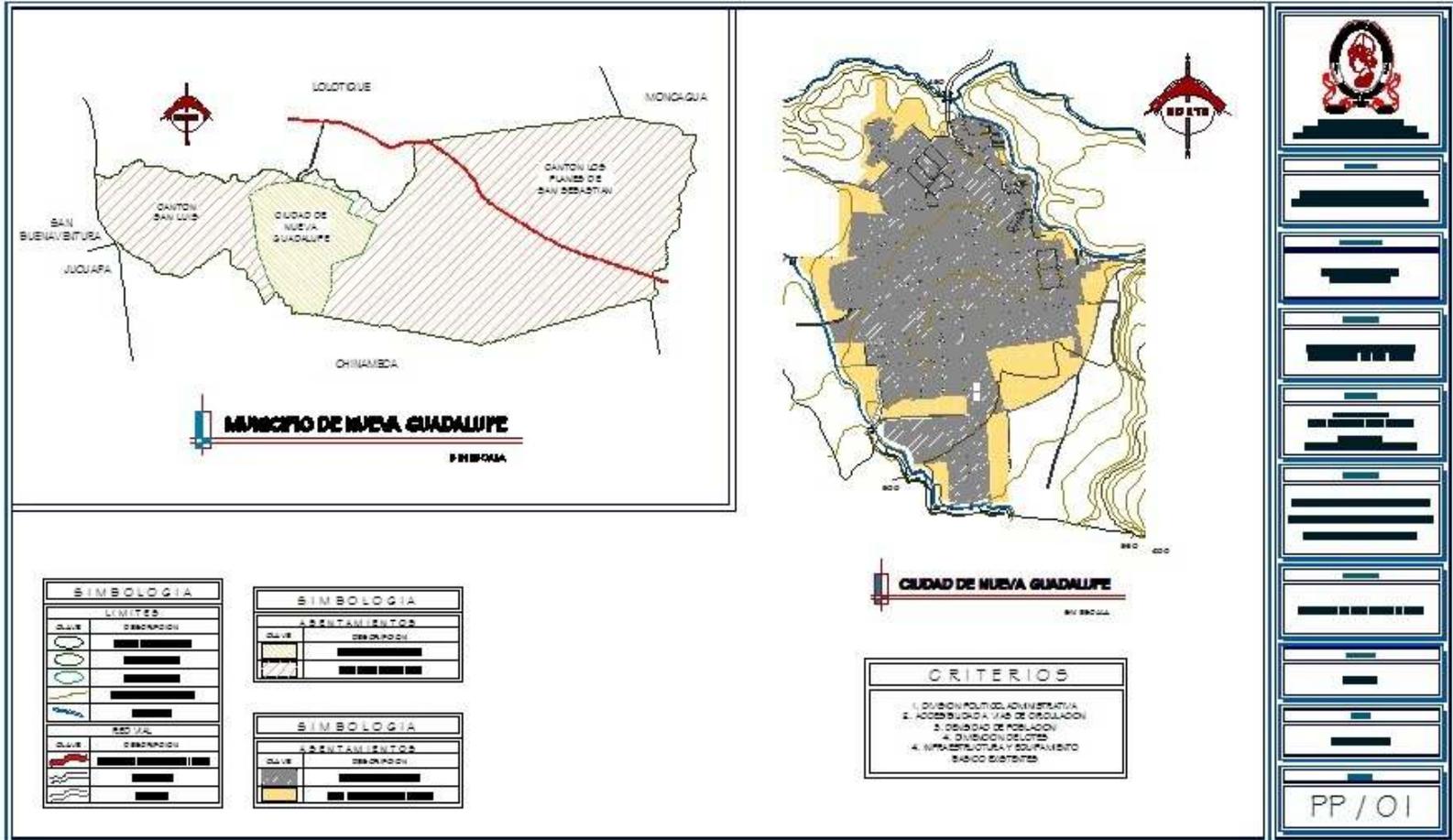
Los criterios a utilizar para la conceptualización y conformación de las propuestas de solución a las necesidades físico-espaciales del municipio, y sin establecer un orden de importancia serán:

- ⊗ **Accesibilidad:** acceso desde y hacia las principales vías de circulación del país.
- ⊗ **Autogestión:** capacidad propia de financiamiento para el desarrollo de los proyectos.
- ⊗ **Equidad:** cobertura equitativa de un radio de influencia para los servicios.
- ⊗ **Compatibilidad de Uso:** compatibilidad entre usos de suelos contiguos y congruentes.

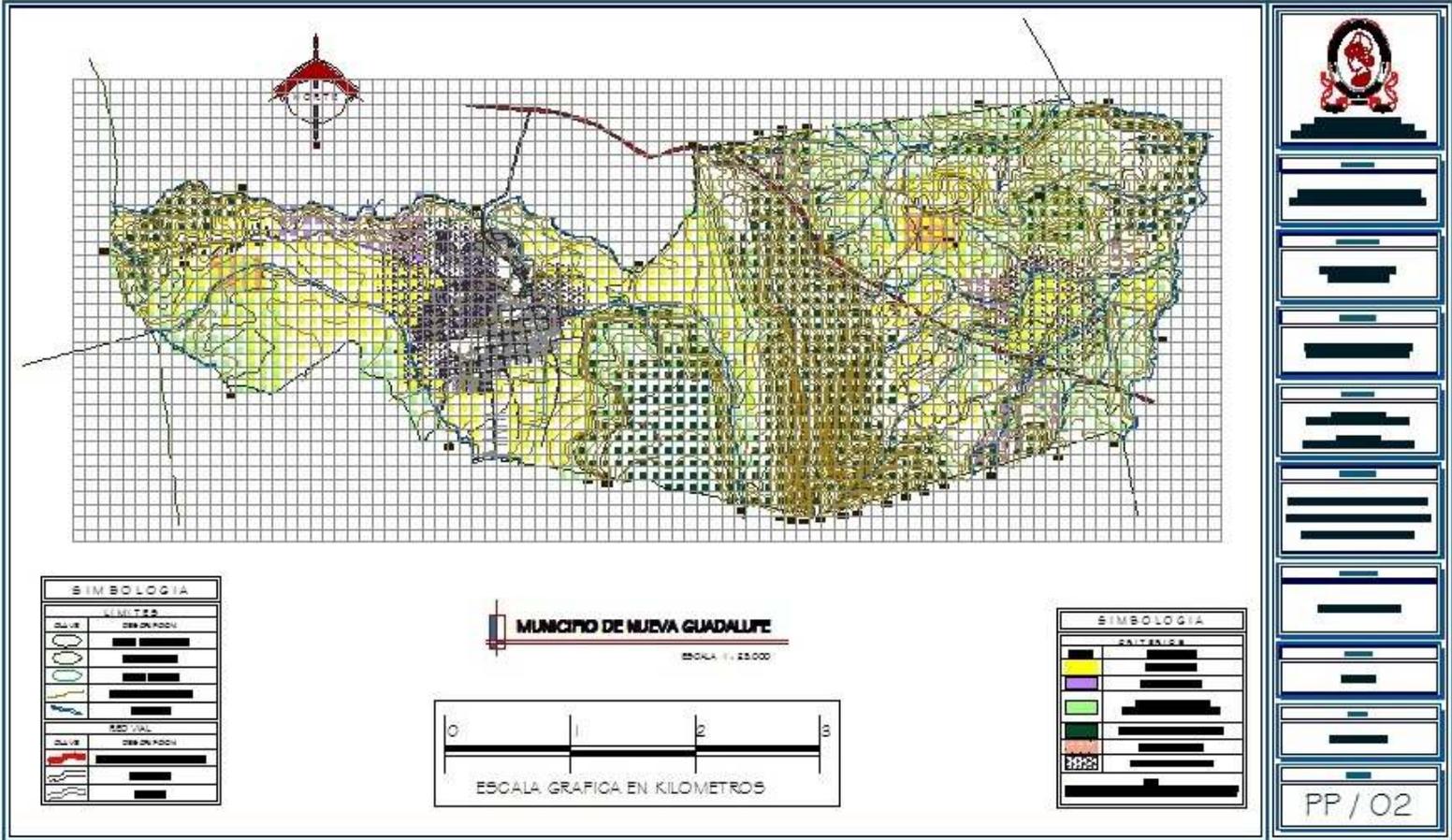
- ⊗ **Economía:** costos de las propuestas y sus proyectos.
- ⊗ **Factibilidad de Servicios:** existencia de las principales redes de servicios básicos.
- ⊗ **Impacto Ambiental:** la repercusión en el medio ambiente que pudiesen generar los proyectos de las diversas propuestas.
- ⊗ **Paisaje Urbano:** lograr la armonía e integración de los proyectos al entorno construido y natural del municipio.
- ⊗ **Recurso Local:** la capacidad de utilizar el recurso local (participación ciudadana) en el desarrollo de los proyectos que conforman las propuestas.
- ⊗ **Topografía:** adecuar y/o integrar los proyectos a la diversidad topográfica existente.

Existe una gran cantidad de Criterios de Diseño Urbano, entre estos, y para efectos de la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Nueva Guadalupe se tomarán en cuenta aquellos que incidan en mayor grado a la formulación de propuesta de solución a las diversas problemáticas existentes en el municipio.

RUBRO	CRITERIOS									COMENTARIO	
	ACCESIBILIDAD	EQUIDAD	FACTIBILIDAD DE SERVICIOS	COMPATIBILIDAD DE USO	AUTOGESTION	ECONOMIA	RECURSO LOCAL	PAISAJE URBANO	IMPACTO AMBIENTAL		TOPOGRAFIA
Uso e Suelo											La conformación de las áreas de uso de suelo será la repuesta físico-espacial a las necesidades territoriales del municipio, de acuerdo a su utilización y actividades a realizar.
Vialidad											La composición vial del municipio será mejorada con la implementación de vías de circulación alterna que permitan descongestionar las principales vías internas, dando fluidez a las mismas; y proporcionar así alternativas a la circulación de paso hacia y desde los municipios aledaños.
Equipamiento											Las propuestas serán plasmadas para mejorar las condiciones del equipamiento existente, así como dotar a las áreas que carezcan de estos.
Infraestructura											En cuanto a la infraestructura urbana la etapa de propuesta se limitara a cuantificar las diversas necesidades obtenidas en el pronóstico; y que las redes de infraestructura son proporcionadas por diversas entidades, cada una en su área.
Imagen Urbana											Esta propuesta tiene como objetivo principal el dotar de un carácter arquitectónico propio al municipio, proporcionando a este una imagen urbana definida.



PP / 01



5.4. LINEAMIENTOS DE TRABAJO.

5.4.1. EQUIPAMIENTO URBANO.

La propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial busca el bienestar social y de apoyo al desarrollo económico, así como la ordenación territorial y de estructuración interna de los asentamientos humanos.

El equipamiento, es el soporte material para la prestación de servicios básicos de salud, educación, recreación, deporte, entre otros; y está constituido por el conjunto de espacios y edificaciones cuyo uso es puramente público. El Equipamiento, con el Uso de Suelo, la Infraestructura y la vivienda; constituyen los componentes físicos básicos para existencia de las ciudades.

LINEAMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO URBANO:

- ✿ La construcción de campos deportivos o parques de esparcimiento en el municipio de Nueva Guadalupe en las nuevas áreas a urbanizarse para la vivienda, comprende parte complementaria de la recreación activa, para el desarrollo sano, físico y social de la niñez y juventud.
- ✿ Creación de espacios necesarios, destinados a la variedad de funciones, permitiendo así el avance social y cultural de los habitantes del municipio de Nueva Guadalupe.

- ✿ Utilización de medios alternativos para los Desechos Sólidos de una manera eficiente y adecuada, evitando así la contaminación de diferentes áreas medio ambientales tales como Mantos Acuíferos y también Quebradas.
- ✿ Incentivar la participación de los diferentes entes públicos y privados del municipio; en la creación, participación y mantenimiento del equipamiento recreativo.
- ✿ Sensibilizar a la población en el mantenimiento de los componentes del equipamiento urbano que maneja la municipalidad como lo es el tren de aseo, cementerio y el parque municipal; por medio de campañas audiovisuales (rótulos y espacios televisivos y radiales), basados estos en normas dictadas por la municipalidad misma.
- ✿ Fomentar la participación ciudadana en las actividades sociales, culturales, recreativas, administrativas, entre otras; para el desarrollo de una ciudad ordenada y sostenible.

SUBPROYECTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE NUEVA GUADALUPE.

- ✿ Edificio propio para Correos de El Salvador
- ✿ Readecuación de las instalaciones del Estadio Municipal.
- ✿ Readecuación del Parque Municipal de la ciudad de Nueva Guadalupe.
- ✿ Construcción de Plazas Recreativas en las áreas a mejorar, como lo es, en los cantones del municipio y el área urbana del mismo.
- ✿ Implementar mobiliario urbano en las diferentes áreas verdes y áreas verdes recreativas en las nuevas urbanizaciones.
- ✿ Crear entre los municipios mas cercanos como lo son Chinameca, San Buenaventura y Lolotique, un Relleno Sanitario para el manejo de los desechos sólidos.

5.4.2. MEDIO AMBIENTE.

El municipio de Nueva Guadalupe se encuentra inmerso en el Corredor Biológico de El Salvador parte del Corredor Biológico Mesoamericano, este a la vez se ve afectado por el crecimiento poblacional y la utilización de tierras para el cultivo, por este motivo se encuentran áreas ecológicas a distintas escalas dispersas por el territorio del municipio.

El territorio de dicho municipio cuenta con una gran diversidad de elementos naturales entre los cuales se pueden mencionar la flora (cedro, laurel, conacaste y otros), la fauna (torogoz, urraca, codorniz), la topografía (abundante en accidentes geográficos), entre otros.

Cuenta con una diversidad de componentes naturales los cuales favorecen el mejoramiento del micro clima, estableciendo condiciones físicas y ambientales variadas, necesarias para la integración de la naturaleza con los asentamientos humanos, y que hay necesidad de preservar y potenciar.

LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE NUEVA GUADALUPE.

- ✿ Elaborar planos de zonificación del municipio, en donde se identifiquen las áreas verdes ecológicas, de protección; así como también quebradas y accidentes naturales entre otros.
- ✿ Establecer criterios técnicos por medio de normativas, determinadas por el gobierno local, para determinar la protección y conservación de los sistemas hídricos.
- ✿ Desarrollar métodos y/o instrumentos que ayuden a preservar y potenciar las áreas verdes ecológicas del municipio; de esta manera, lograr integrar con otros municipios para la conservación y del fortalecimiento del corredor biológico nacional.

- ✿ Evaluar el crecimiento de los asentamientos humanos, como una de las partes fundamentales de los planes de ordenamiento territorial. Que deberá desarrollarse de forma que logre alcanzar el equilibrio entre este y el medio ambiente.
- ✿ Identificar los accidentes geográficos del municipio (quebradas), para la creación de zonas de protección en ellas, evitando así los efectos causados por la lluvia, el viento y el mal uso del suelo.
- ✿ Establecer la protección, restauración y manejo sostenible de las áreas verdes ecológicas y mantos acuíferos; por medio de campañas de medio ambientales.
- ✿ Fomentar la creación de agrupaciones o asociaciones particulares, que realicen actividades de reforestación o de protección de los recursos naturales.

SUBPROYECTOS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE NUEVA GUADALUPE.

- ✿ Propuesta de Parque ecológico.
- ✿ Creación de áreas de amortiguamiento para la conservación de los accidentes naturales.
- ✿ Implementación de zonas de protección de mantos acuíferos.
- ✿ Creación de conectores biológicos para los subsistemas ecológicos.

5.4.3. IMAGEN URBANA.

La Imagen Urbana de cualquier ciudad o asentamiento humano, esta conformada por el conjunto de elementos construidos (plazas, monumentos, viviendas, edificios, etc.) y elementos naturales (bosques, ríos, montañas, volcanes, etc.) que existen en el territorio que la misma ocupa. Esta serie de elementos constituyen el marco visual de la ciudad y de sus habitantes.

En el caso de nueva Guadalupe, tanto en el área urbana como el área rural; tomando en cuenta su variada topografía y su ubicación geográfica, éste posee un amplio y diverso marco visual para sus construcciones ya que estas se ven beneficiadas del admirable paisaje natural con que cuenta el municipio.

Es importante hacer mención, que, de acuerdo a diversos factores la imagen urbana de los asentamientos humanos, ya sean urbanos y/o rurales, puede verse afectada; deteriorando la misma con el paso del tiempo. Entre estos factores se pueden mencionar: la poca importancia que se da a la imagen de las diversas edificaciones; los cambios en el uso del suelo; las diversas transformaciones que sufren las edificaciones, como consecuencia de los cambios de uso, o producto de las alteraciones generadas por la comercialización y competencia de los negocios (rótulos, anuncios, colores, materiales, etc.); el congestionamiento en las principales vías de circulación en el centro de la ciudad, producto de la aglomeración vehicular en horas pico, y la consecuente contaminación visual y auditiva que estos provocan; entre otros.

Estos factores, en el caso del municipio de Nueva Guadalupe varían en mayor o menor grado, de acuerdo a las características de la región que el asentamiento humano ocupa (urbano o rural), los hábitos y costumbres de sus habitantes, así como también los diversos usos de suelo que estos generan.

Es por estas razones; que la protección, recuperación y mejoramiento de la imagen urbana del municipio; es responsabilidad del gobierno local del mismo, lo es también de sus habitantes. Esto, obedece a que, en el deterioro de la ciudad (imagen urbana) reflejado en los cambios de sus edificios y/o espacios, repercute de una forma directa en la calidad de vida de sus habitantes.

LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACION DE LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE NUEVA GUADALUPE.

En la conformación de una imagen urbana para el municipio de Nueva Guadalupe, es necesario que se definan una serie de lineamientos que permitan acceder una directriz de acción; que defina, los pasos a seguir en el proceso de implementación de proyectos vinculados a lograr proporcionar al municipio dicha imagen.

Entre éstos lineamientos tenemos los siguientes:

- ✿ Que la implementación de los proyectos de Imagen Urbana, logren mediante su integración un equilibrio entre lo construido y lo natural.

- ✿ La identificación y adecuación de elementos de importancia dentro de la imagen urbana del municipio, como son: principales vías de circulación, la identificación de barrios y/o colonias, mojones urbanos, entre otros.
- ✿ Fortalecimiento de los espacios públicos del municipio, mediante la implementación del mobiliario urbano del equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades de la población.
- ✿ Regularización en la utilización de anuncios publicitarios, colores y materiales de los mismos en los establecimientos comerciales.
- ✿ Incentivar en la población la importancia de la imagen urbana en el desarrollo de sus actividades, como parte del bienestar individual y colectivo de la sociedad.

SUBPROYECTOS DE LA CONFORMACION DE LA IMAGEN URBANA.

- ✿ Delimitación y rehabilitación del casco urbano, como tal, del municipio de Nueva Guadalupe.
- ✿ Normativas establecidas por el gobierno local para la implementación de anuncios publicitarios.
- ✿ Implementación de restricción de circulación vehicular en el casco urbano del municipio.
- ✿ Campañas de concientización en la población de la importancia de la imagen urbana del municipio, a través de diversos medios (radio, televisión, vallas publicitarias, etc.).

5.5. CONTEXTO DEL DISEÑO.

Después de realizado el estudio de los capítulos que comprenden los marcos de referencia, el diagnóstico y el pronóstico, y su posterior análisis, se deberá proceder a desarrollar la propuesta de diseño del Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Nueva Guadalupe; ésta deberá proporcionar soluciones acorde a la realidad imperante en el municipio. De esta forma se podrán reforzar y potenciar áreas o sectores que actualmente cuentan con una cobertura o instalaciones suficientes; también, se impulsaran y crearan los espacios, áreas o sectores que actualmente son insuficientes en su cobertura o instalaciones, o que su funcionamiento es mínimo. La conceptualización de la propuesta del P.O.T. se desarrollara bajo los lineamientos de trabajo expuestos anteriormente (apartado 5.4 del presente documento) plasmándola desde dos concepciones afines; la Concepción Complementaria y la Concepción Suplementaria.

5.5.1. CONCEPCION COMPLEMENTARIA.

La noción de la ciudad eficiente desde la concepción urbana de las mismas, es aquella donde existe una buena calidad de vida para sus habitantes; y esta se logra cuando dicha ciudad ostenta un orden lógico en su crecimiento y desarrollo, y además de ello, posee el equipamiento urbano necesario, la infraestructura suficiente, y cuenta con todos los servicios precisos para el mejor desarrollo de las diversas actividades de sus habitantes.

La ciudad ideal probablemente sea una utopía, pero el tratar de lograr que el municipio de Nueva Guadalupe posea las condiciones necesarias para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, es un esfuerzo que amerita que pueda llegar a ser una realidad, mediante la implementación y posterior ejecución de las actividades necesarias para lograr tal propósito.

La concepción complementaria sería pues, el planteamiento de soluciones a la problemática urbana del municipio, llevando respuestas claras y precisas a la población de Nueva Guadalupe. Esto, mediante la implementación de todos aquellos elementos necesarios para tal fin; es decir el equipamiento, la infraestructura y los servicios básicos necesarios para el desarrollo de las diversas actividades de la población.

Los elementos que comprenden la conceptualización de la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial en su Concepción Complementaria son:

- ✿ Propuesta de Uso de Suelo.
- ✿ Propuesta de Vialidad.
- ✿ Propuesta de Equipamiento.
- ✿ Propuesta de Infraestructura.
- ✿ Propuesta de Valor Histórico.

5.5.2. CONCEPCION SUPLEMENTARIA.

Esta propuesta esta orientada y/o encaminada a reforzar e impulsar en el municipio de Nueva Guadalupe, los diversos tópicos implícitos en los aspectos socio-culturales y económicos del mismo. Es el refuerzo a la concepción complementaria antes expuesta, es decir el complemento a la Infraestructura y Equipamiento Urbano necesarios para mantener una buena calidad de vida para sus habitantes.

Es el planteamiento de nuevos proyectos de una magnitud tal que proporcionen beneficios varios al municipio; estos proyectos deben enlazar o incidir de forma directa a los aspectos ecológicos, turísticos, económicos, sociales y culturales de Nueva Guadalupe. En la creación de estos proyectos se deberán aprovechar las vistas panorámicas de carácter paisajista que desde el sector norte del municipio se tiene al oriente del mismo.

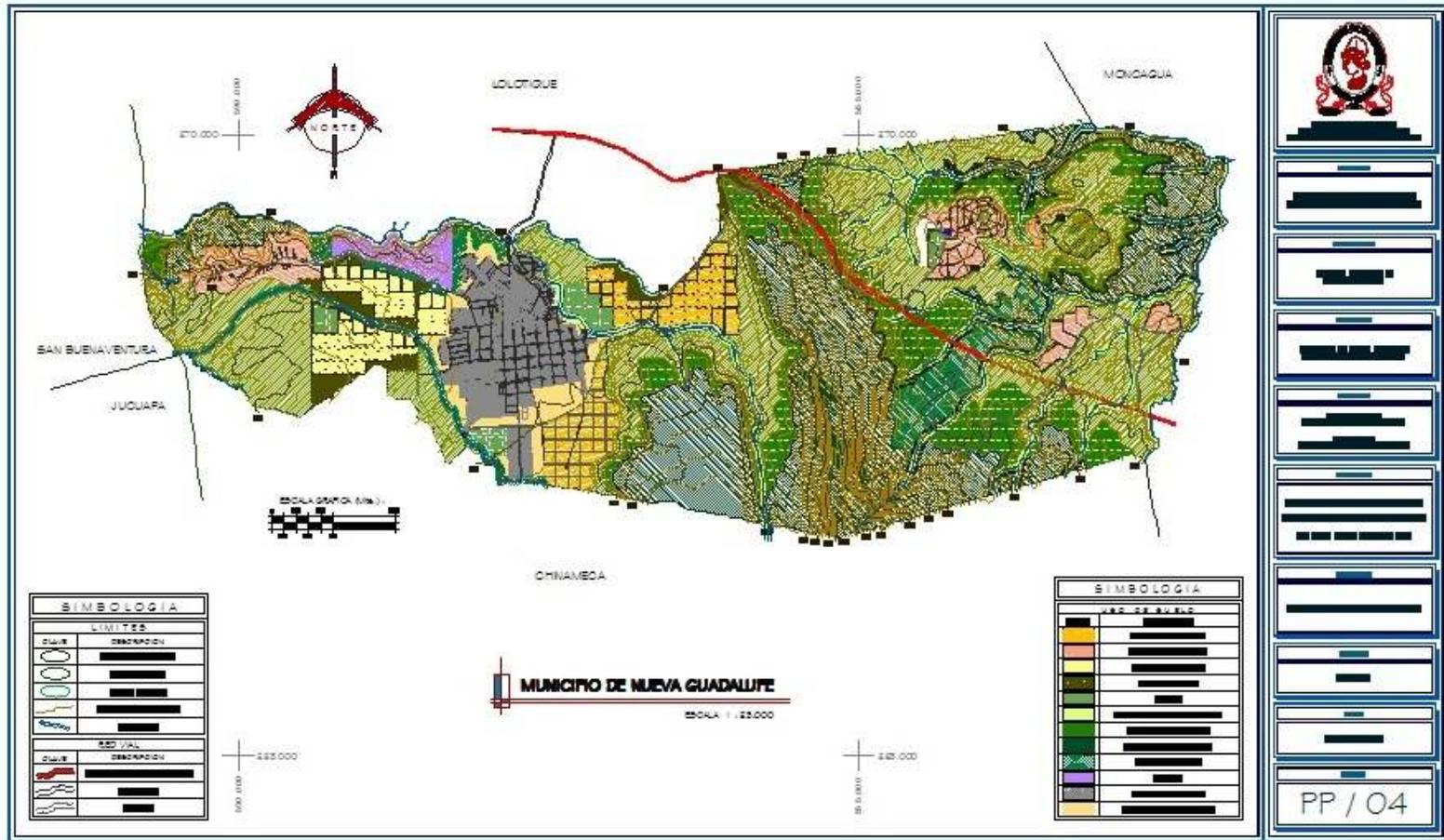
La Concepción Suplementaria, de la conceptualización de la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial estará compuesta por:

- ✿ Propuesta de complejo Eco-turístico.

5.6. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE TRABAJO.

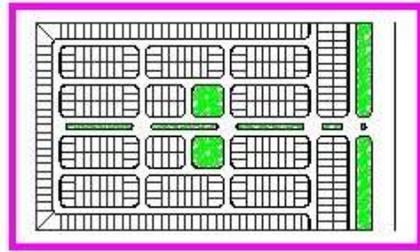
5.6.1. PROPUESTA DE USO DE SUELO.

Entre las conclusiones obtenidas del análisis de las proyecciones del pronóstico se definen las necesidades territoriales del municipio; lo que permite plantear las propuestas de solución urbano-arquitectónicas a dichas necesidades. Estas soluciones deben proporcionar un orden en el crecimiento del municipio, y deben comprobar también la utilización de sus áreas en base a normas y criterios de diseño urbanísticos que implicaran respuestas espaciales acordes al uso de suelo, en la determinación de las áreas ideales de acuerdo a su utilización y actividad a realizar. La respuesta espacial en este momento, se visualiza en el plano de la Propuesta de Uso de Suelo, como parte del Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Nueva Guadalupe.

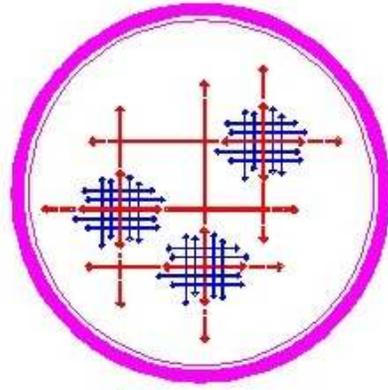




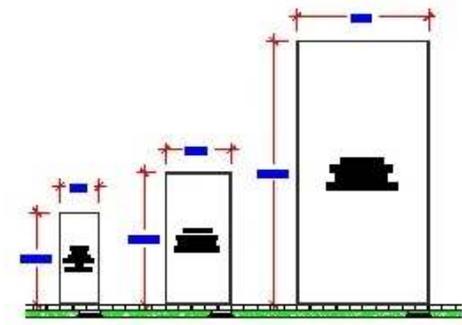
EN LA CONFORMACION DE LAS NUEVAS URBANIZACIONES SE RECOMIENDA LA UTILIZACION DE ORGANIZACION LINEAL, YA QUE DE ESTA FORMA SE FACILITA LA INTEGRACION DE ESTAS A LAS EXISTENTES. TAMBIEN PERMITE UNA MEJOR DISTRIBUCION DE LAS PRINCIPALES REDES DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA BASICA NECESARIAS PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE ESTAS.



PLANTA DE LOTES TIPO



LA UTILIZACION DE REJOLAS LINEALES EN LA DISTRIBUCION DE LOTES DE LAS NUEVAS URBANIZACIONES, PERMITIRA UNA MEJOR INTERACCION ENTRE ELAS, ASI COMO TAMBIEN ENTRE ESTAS Y LAS URBANIZACIONES, BARRIOS Y COLONIAS EXISTENTES.



DIMENSION DE LOTES TIPO

LAS DIMENSIONES DE LOS LOTES EN LAS NUEVAS URBANIZACIONES DEBERAN ESTAR ENMARCADAS DENTRO DE LOS RANGOS DE AREAS, DE ACUERDO A LA DENSIDAD DE LA ZONA EN QUE SE UBICARAN.

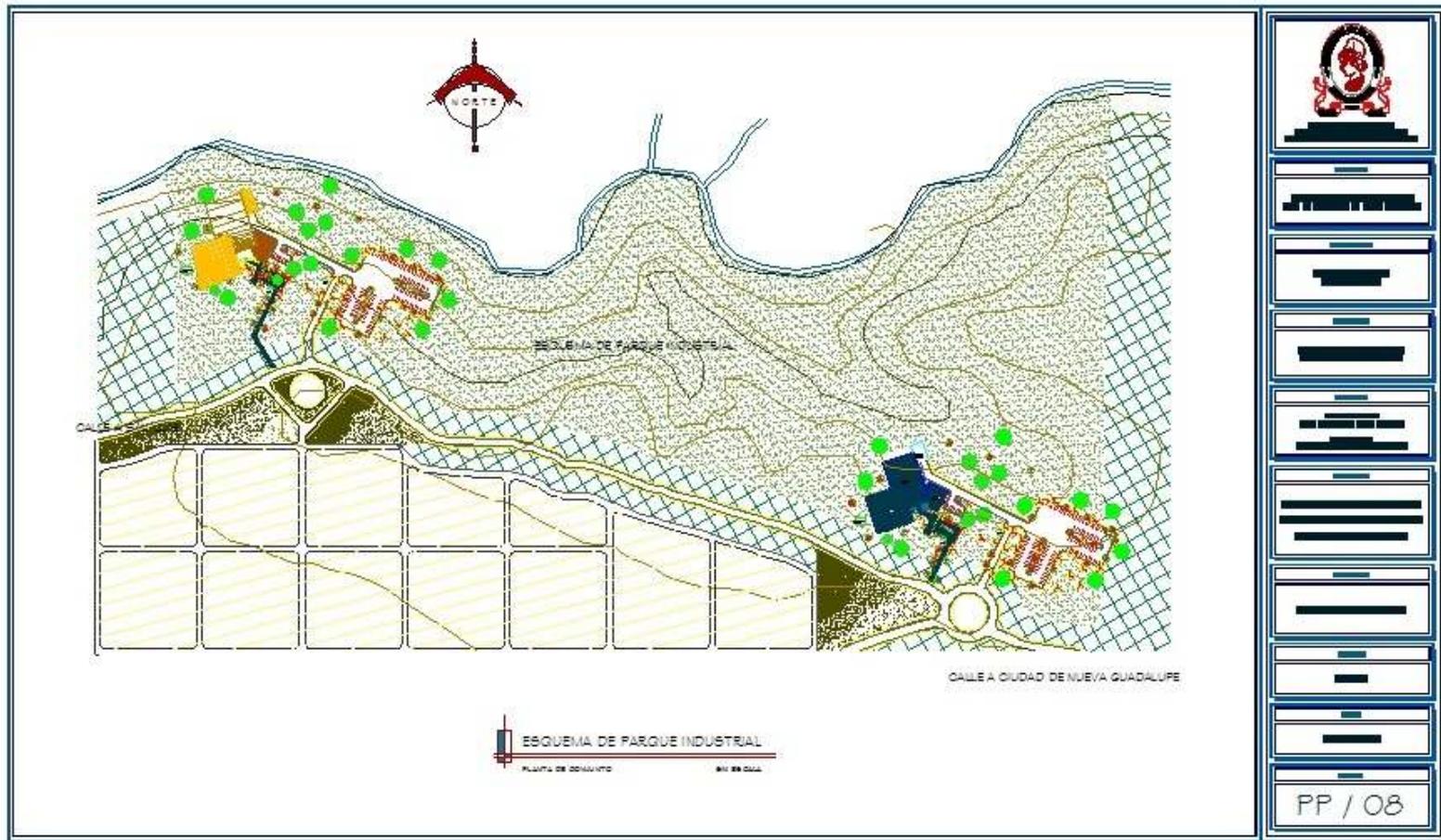
REJOLAS RETICULARES

PP / 06



Esquema de vivienda









Esquema de Unidades en Parque Industrial



Esquema de Unidades en Parque Industrial



Esquema de Unidades en Parque Industrial

5.6.2. PROPUESTA DE VIALIDAD.

En el diseño de una composición vial para desarrollarse en etapas, es necesario disponer de una trama o retícula compositiva que exista o que se pueda implementar. En el caso del municipio de Nueva Guadalupe la propuesta se ha elaborado bajo criterios en diferentes áreas como son en lo artificial: el casco urbano y sus ejes de crecimiento, y la relimitación por el paso de la carretera CA -1 en la zona rural. En cuanto a lo natural: la presión topográfica con pendientes de más del 30 %, accidentes naturales, reservas ecológicas y en casos especiales sembradíos agrícolas.

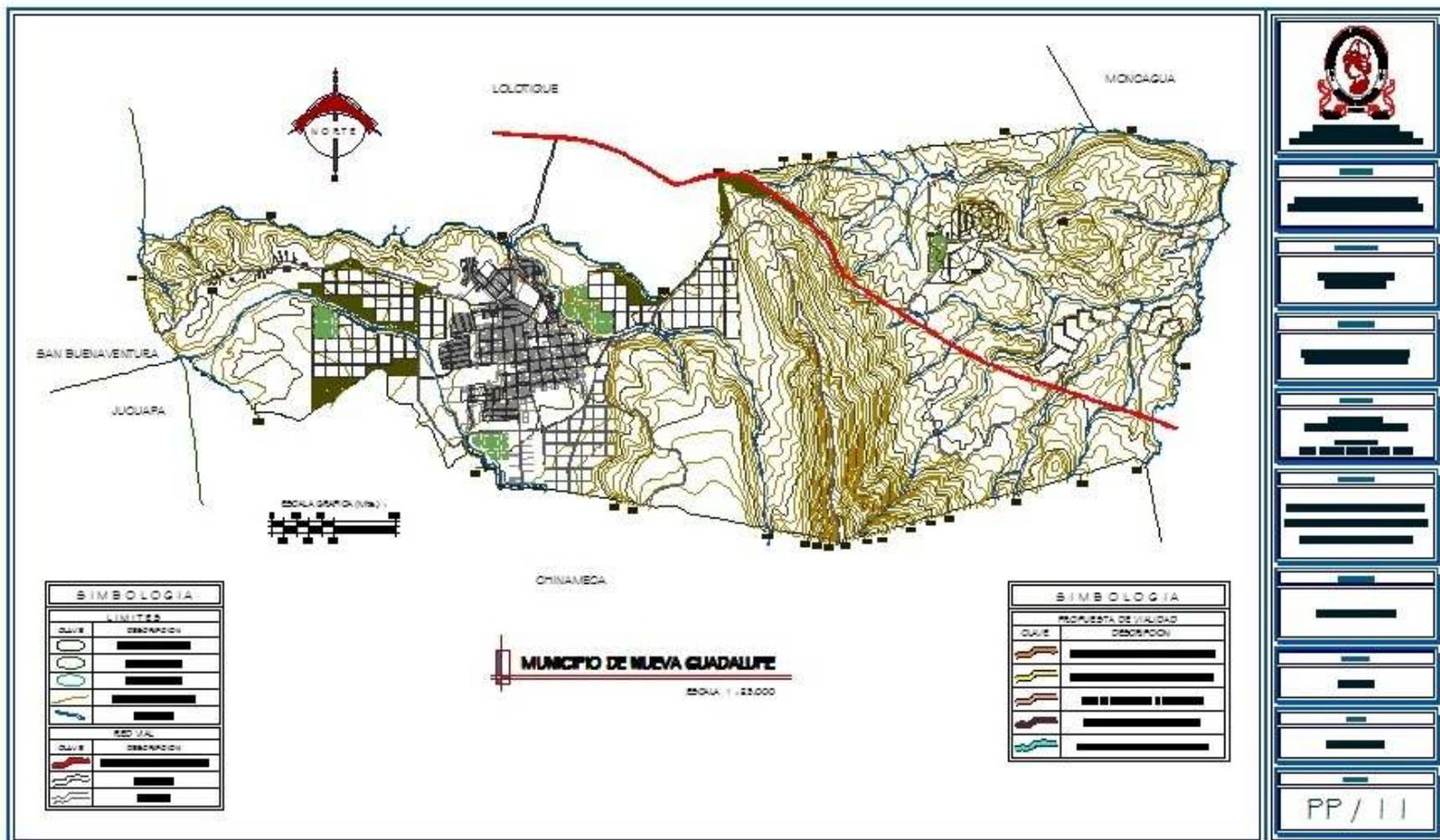
En lo funcional se requiere de teorías de diseño urbano como lo es la estética de la pureza geométrica. Ya que mediante la utilización de estas, se alcanzan soluciones mas optimas; como en la utilización de tramas reticulares en el diseño urbano. Este tipo de conformación (ciudad lineal) permite una mejor organización y distribución de los espacios, de acuerdo a los diferentes usos que en una ciudad se puedan presentar.

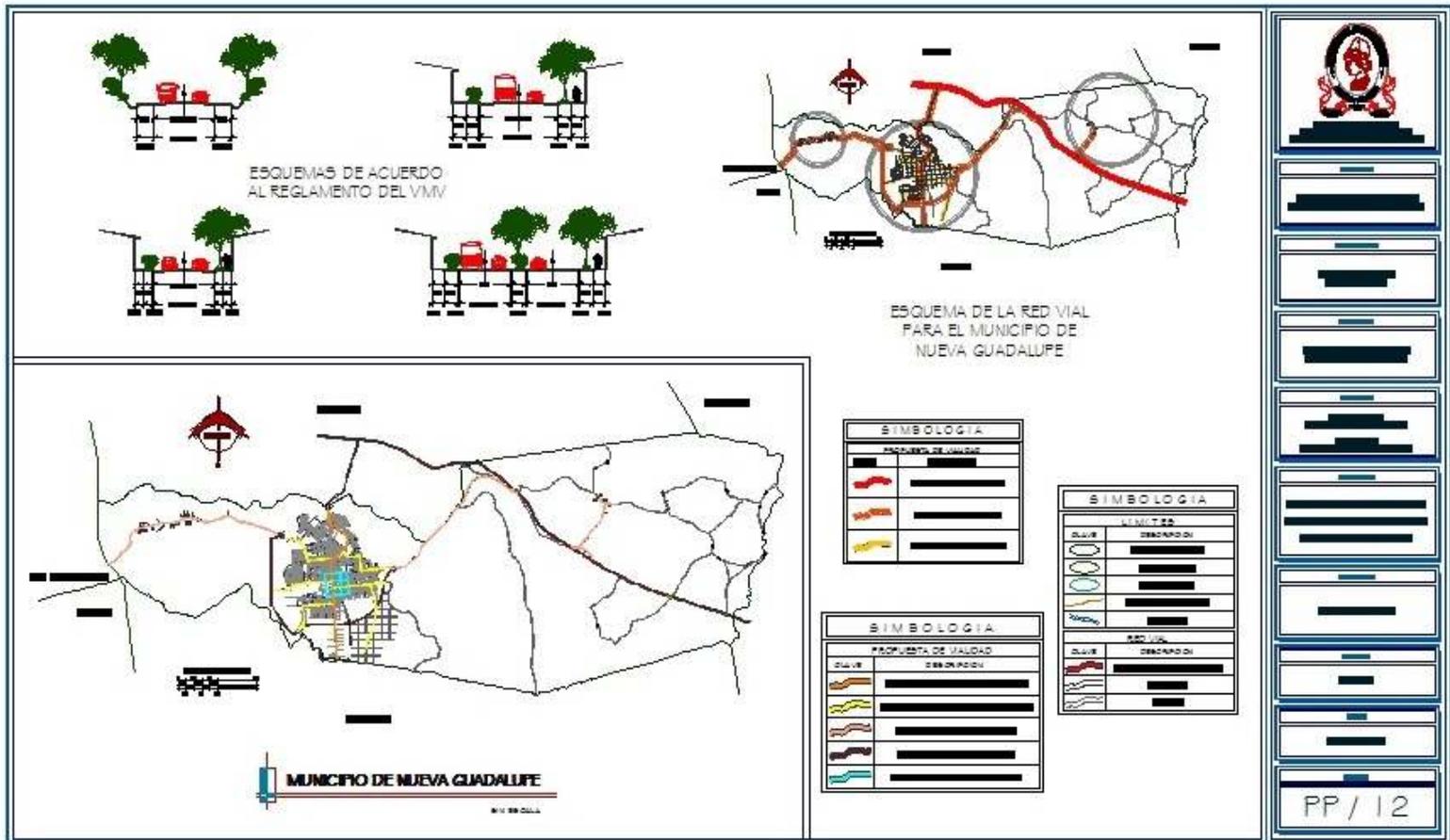
La propuesta vial, entonces, en el crecimiento de los asentamientos (nuevos barrios y/o colonias), sugiere la utilización de las tramas reticulares o cuadrículas en la organización de nuevas áreas destinadas a la vivienda (parcelaciones, lotificaciones y/o urbanizaciones) que permitan una integración entre ella y las ya existentes.

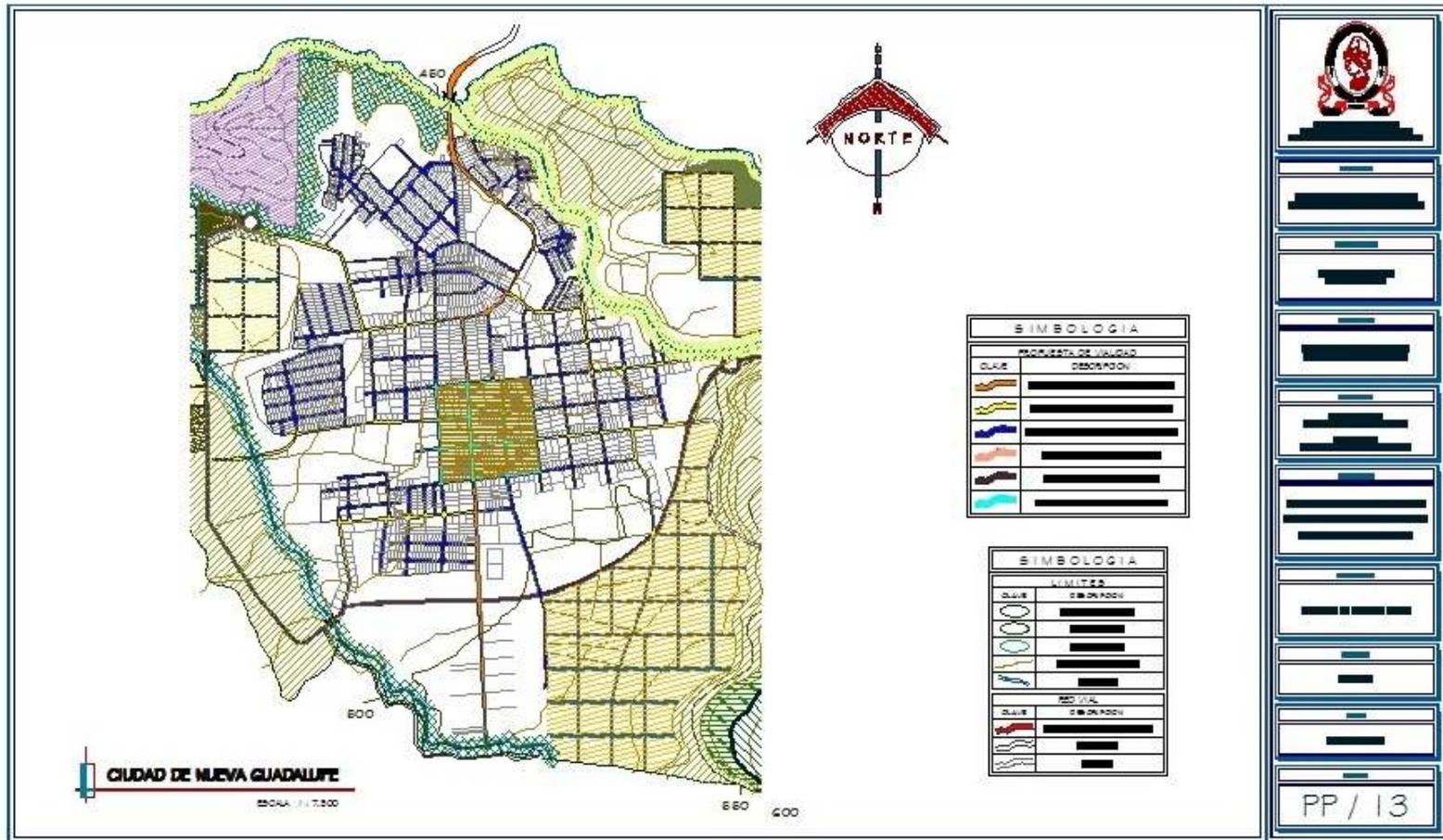
Así también, la propuesta vial, incluye la reactivación de vías existentes; que en la actualidad presentan condiciones poco óptimas para su utilización. La recuperación de estas, sumada a la creación de nuevas vías de circulación, dotará al municipio de vías alternas de circulación que permitan descongestionar el centro de la ciudad de

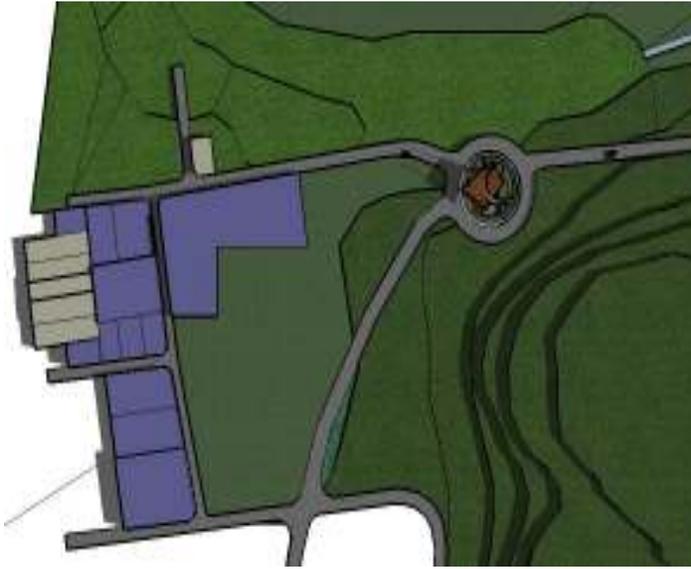
Nueva Guadalupe. Actualmente la avenida principal de la ciudad, por ser una vía de paso hacia municipios aledaños presenta un alto índice de circulación vehicular.

Dentro de la propuesta vial, existe una propuesta de “circulación restringida”, que consiste en el establecimiento de un horario de restricción de circulación y estacionamiento para vehículos livianos y pesados en las vías que conforman el casco urbano (casco histórico) del municipio.









Esquema de Unidades en Parque Industrial



Esquema de Unidades en Parque Industrial



Esquema de Redondel (Perspectiva)

5.6.3. PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO.

En cuanto a lo concerniente al equipamiento en el municipio de Nueva Guadalupe, lo que se hace necesario solventar se ha detallado en el cuadro siguiente:

EQUIPAMIENTO	SUGERENCIA DEL ANTEPROYECTO
Áreas Recreativas	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones del parque central en el área urbana. • Creación de áreas recreativas o plazuelas en los cantones. • Implementar áreas verdes y recreativas en las nuevas urbanizaciones. • Mejorar las instalaciones del Estadio Municipal.
Servicio Comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de las instalaciones y proveer un mantenimiento continuo a el cementerio. • Gestionar y crear un área específica para el deposito de desechos sólidos a través de la ayuda conjunta de los municipios que conforman la Microregión del Valle La Esperanza
Correos	Crear las instalaciones para la oficina de Correos de El Salvador

En lo referente al equipamiento del municipio, este debe de mejorarse en áreas o rubros determinados; entre estos los de mayor trascendencia tenemos: el correo, el área verde recreativa (parque), el cementerio municipal y el estadio municipal.

En el caso de las oficinas del correo, estas precisan de la construcción de local para oficina propia ya que actualmente las funciones de esta institución se realizan en un local alquilado.

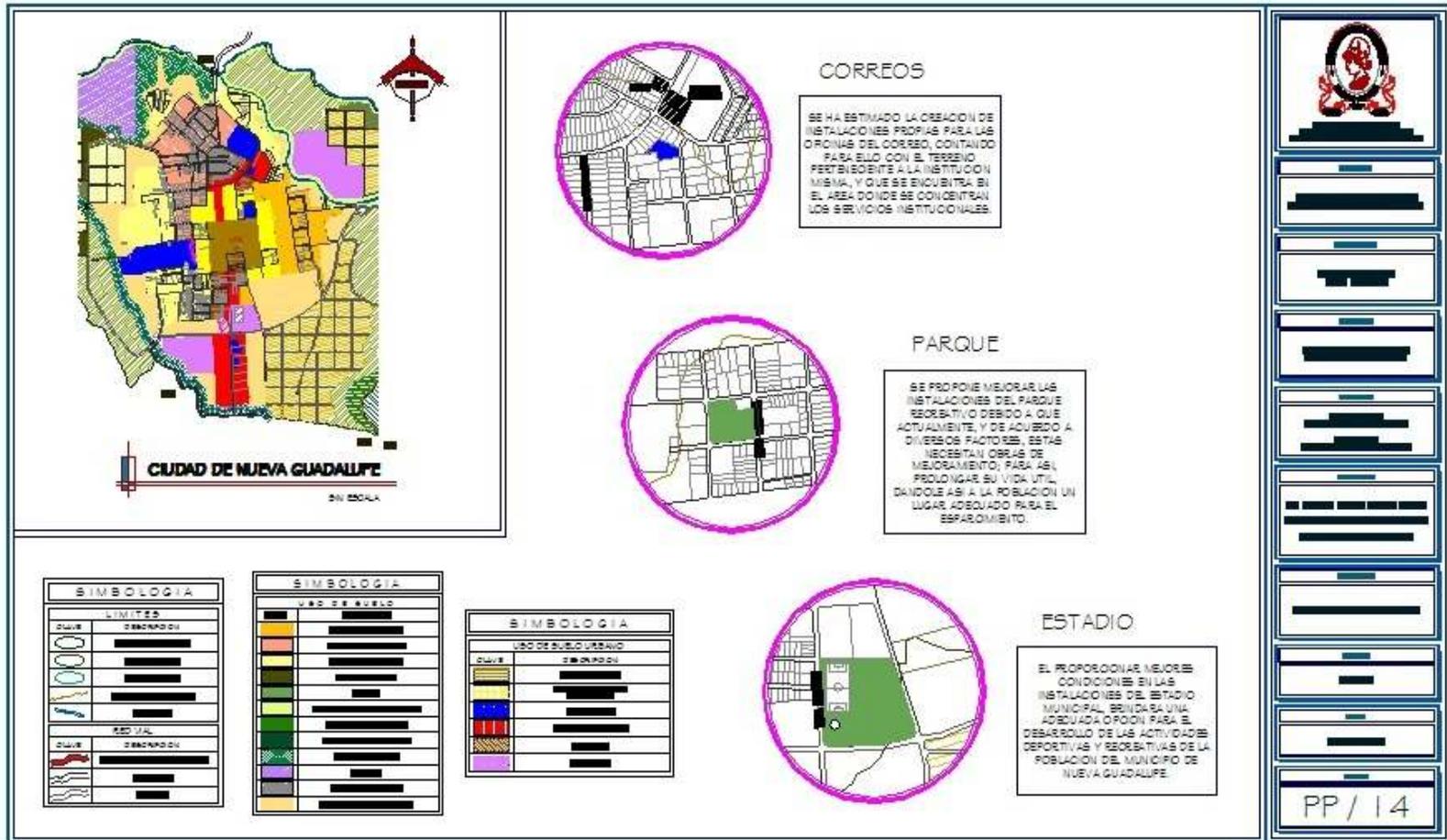
En lo que concierne a la creación de áreas recreativas o plazuelas recreativas, estas deberán poseer elementos específicos como lo son bancas, áreas de juegos para niños, sendas, y el mobiliario para un óptimo funcionamiento.

El Estadio Municipal debe poseer una adecuada red de infraestructura como lo es vestideros, servicios sanitarios para público y jugadores, graderías, bodegas y casetas de control para un mejor desarrollo del área deportiva de la población del municipio de Nueva Guadalupe.

Entre las instalaciones que se deberán mejorar en el cementerio esta el muro perimetral, sendas de comunicación entre los bloques de tumbas, acceso a las instalaciones del mismo, así también la creación de una bodega.

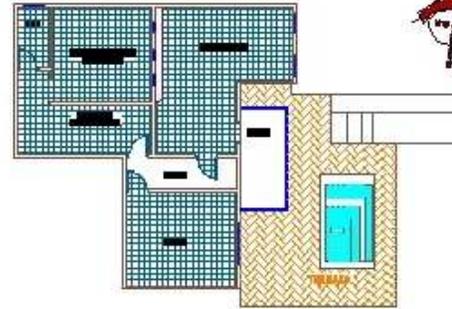
Para la implementación del Relleno Sanitario este se puede trabajar juntamente con otro municipio cercano debido a la cercanía y comunicación inmediata con Chinameca o San Buenaventura.

Es importante hacer mención que dentro del equipamiento urbano de la ciudad existe el equipamiento de carácter privado, y este surgirá de forma espontánea tanto en su ubicación como su ejecución. Este tipo de equipamiento no puede contemplarse dentro de la propuesta.

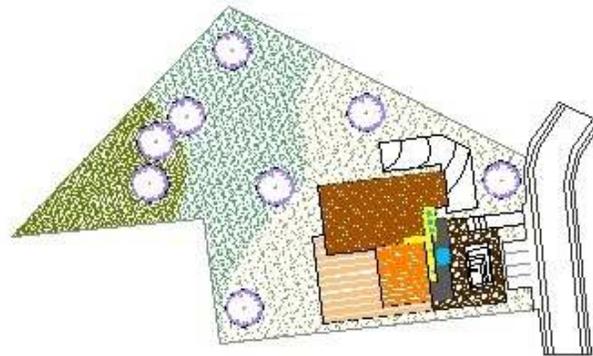


PP / 14

LOCAL PARA CORREOS DE EL SALVADOR

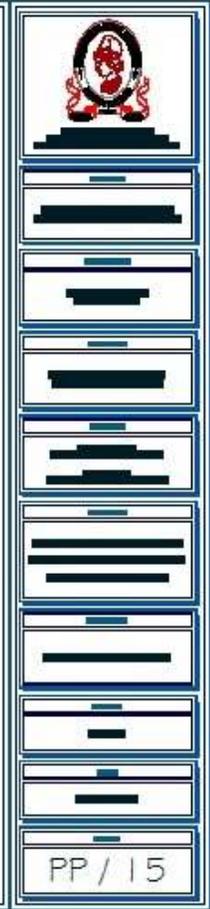


ESQUEMA OPCIONAS DEL CORREO



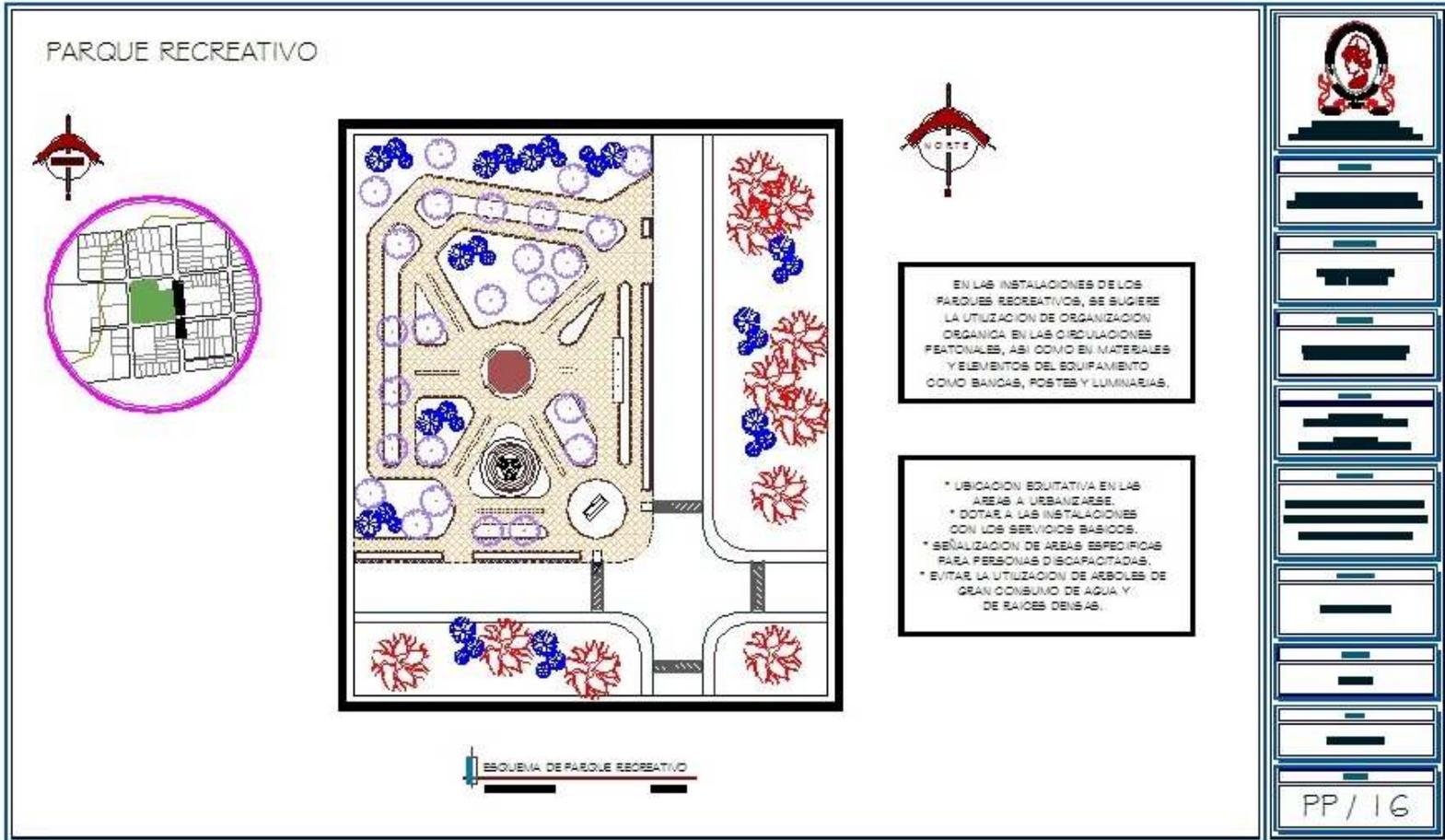
ESQUEMA OPCIONAS DEL CORREO

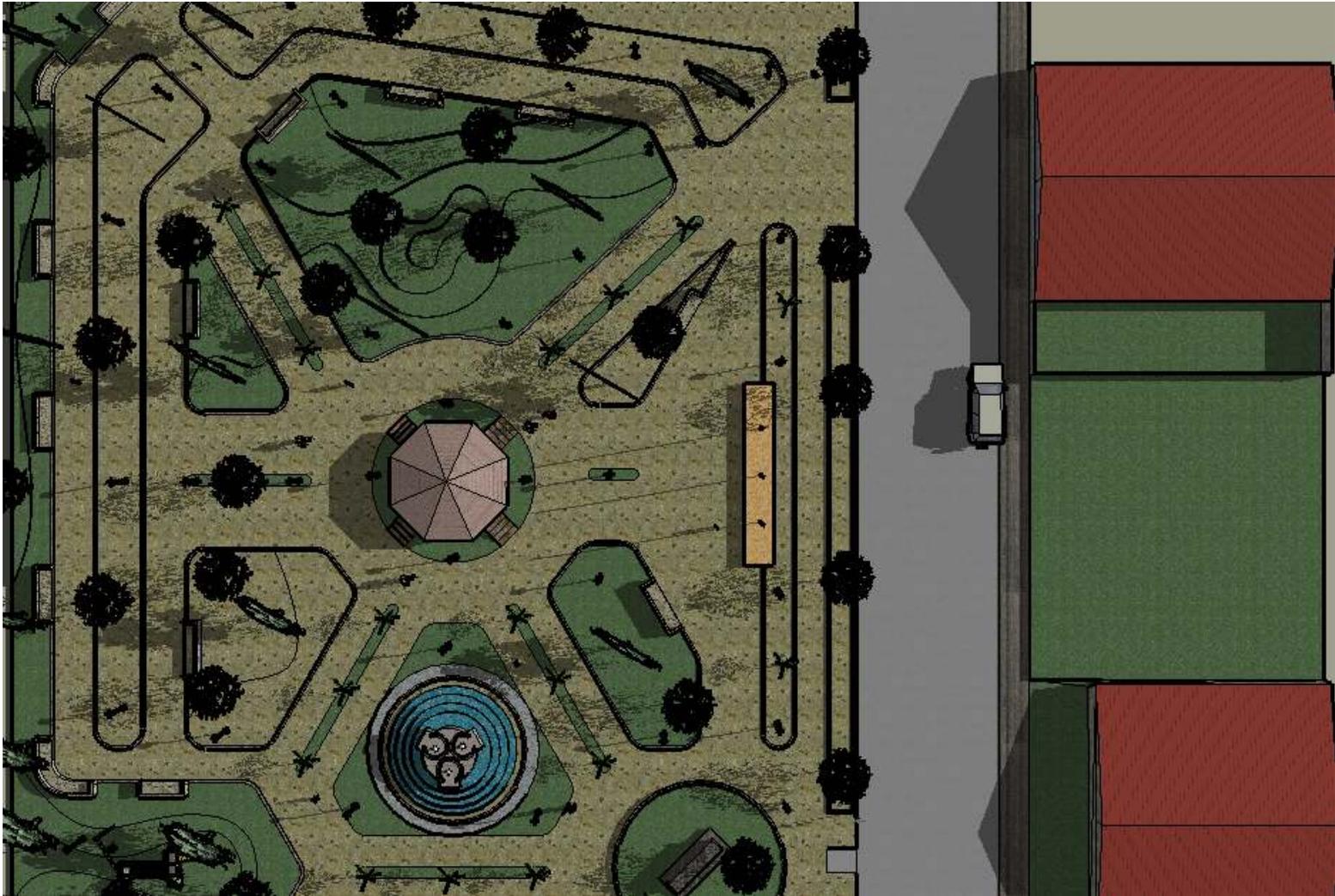
- * ACCESIBLE PARA LA MAYORIA DE USUARIOS.
- * COMPATIBILIDAD DE USO CON LOS OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE NUEVA GUADALUPE.
- * FACILIDADES EN SERVICIOS BASICOS.
- * MEJORA EN EL PAISAJE URBANO AL CONTAR CON UNA EDIFICACION NUEVA.



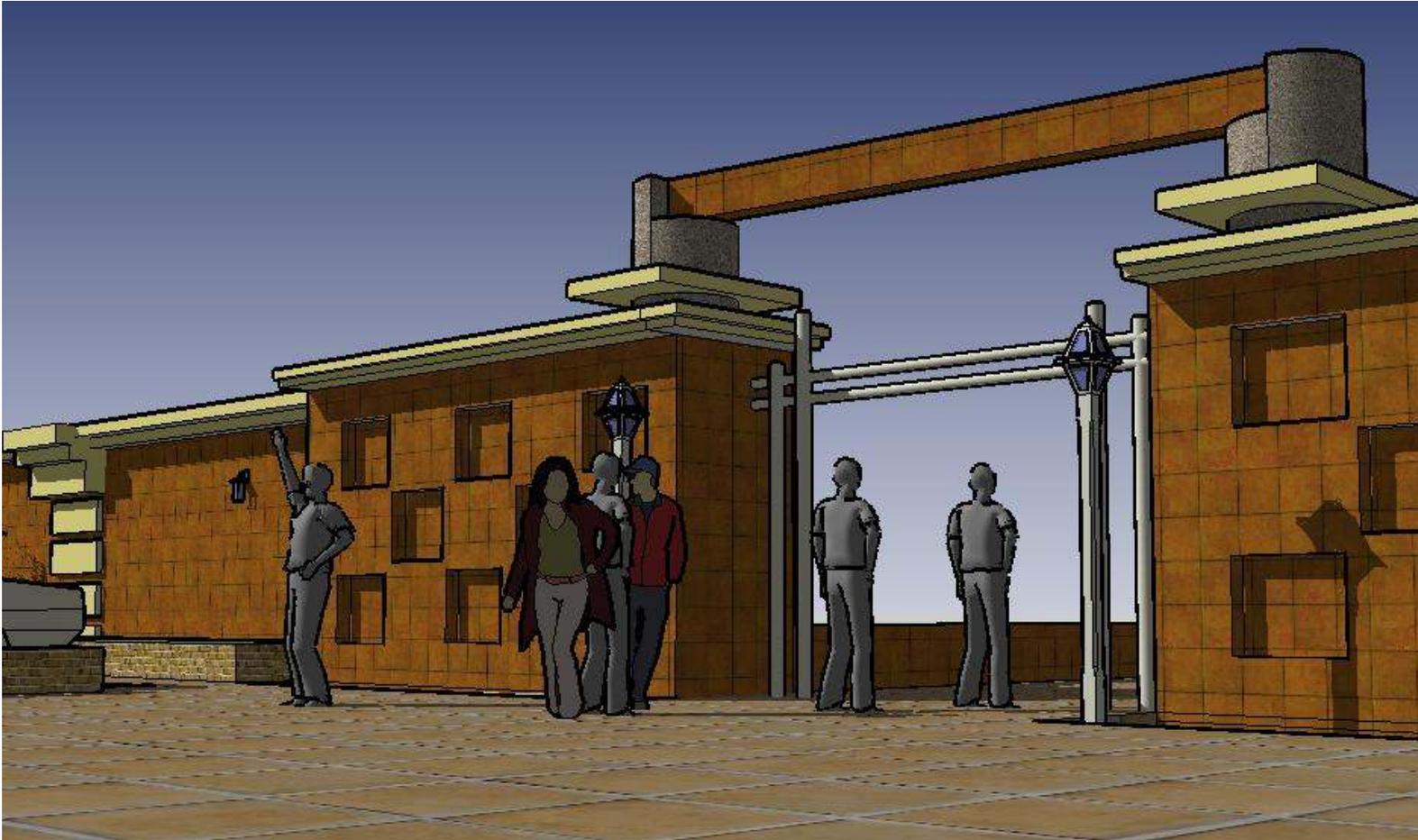


Esquema de Edificio para Oficinas del Correo





Esquema de Área Verde Recreativa (Parque).



Esquema de Estadio (Acceso Peatonal).



Esquema de Estadio (Acceso y Taquilla).

5.6.4. PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA.

Como resultado del análisis del Pronóstico en los 3 plazos que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial, se determina la utilización de los recursos en la siguiente forma:

RUBRO	INFRAESTRUCTURA REQUERIDA			RECURSOS
	CORTO PLAZO (2005 – 2009)	MEDIANO PLAZO (2009 – 2015)	LARGO PLAZO (2015 – 2021)	
Agua Potable	1,391.78 ml de tubería	3,645.14 ml de tubería	6,163.59 ml de tubería	Las especificaciones técnicas para este rubro son de carácter propio de los especialistas en el área.
Aguas Negras	1,003.69 ml de tubería	2,628.72 ml de tubería	4,444.92 ml de tubería	Las especificaciones técnicas y elementos necesarios para este rubro son de carácter propio de los especialistas en el área.
				Crear una planta de tratamiento para evitar la contaminación y mejorar el medio ambiente.

Es de hacer notar, que dado el carácter de las empresas que proporcionan dichos servicios la propuesta se limita a hacer mención de las necesidades ya sean actuales o futuras que tiene el municipio.

Es de hacer mención que el mobiliario urbano necesario en las áreas propuestas a reformar contempladas en todo el municipio se han contemplado según su función y necesidad a compensar, teniendo en cuenta a la vez los materiales para un desempeño óptimo de ellos.

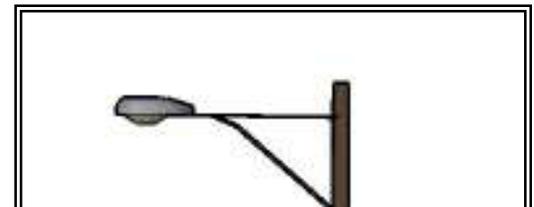
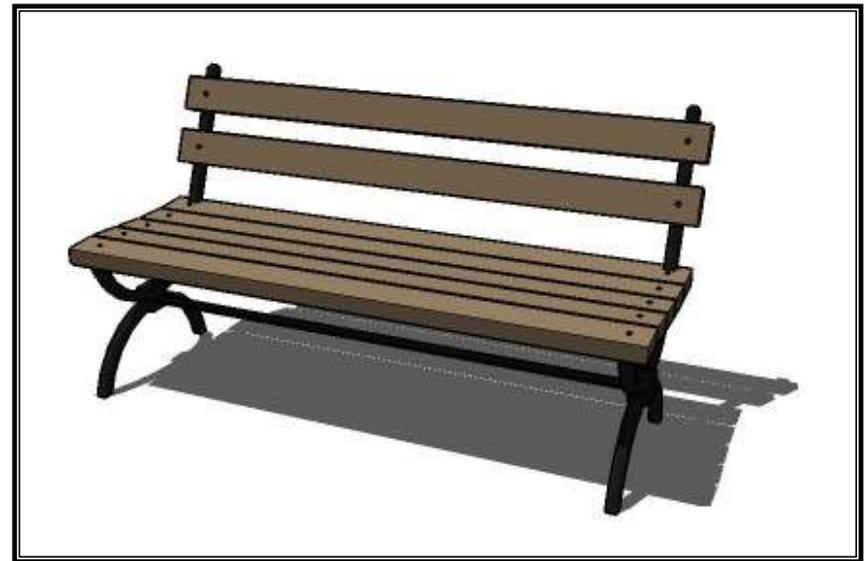
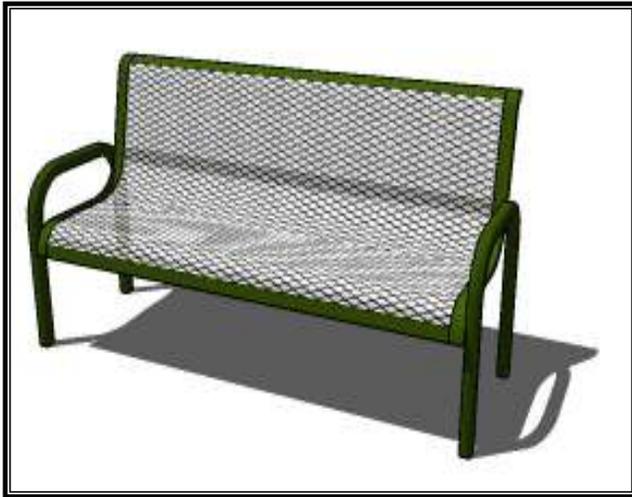
MOBILIARIO URBANO

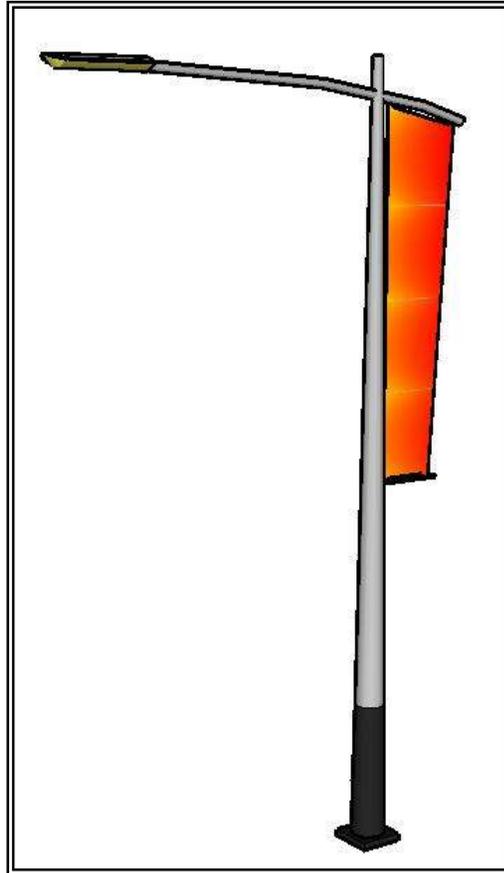
TIPO DE MOBILIARIO	FUNCION	DIMENSION	TIPO DE MATERIALES USADOS	LUGAR	DISTANCIA
POSTES DE ALUMBRADO	ILUMINACION NOCTURNA A LAS AREAS URBANIZADAS Y POBLADAS	6.9 m DE ALTURA Y 25 cm Ø	CEMENTO, HIERRO, MADERA	EN CALLES AVENIDAS CON TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR	DE 30 A 45 m
PARADAS DE BUSES	DEFINICION DE PARADA Y PROTECCION DE LOS USUARIOS	2.0 X 3.5 X 2.5	CEMENTO Y MATERIALES METALICOS	EN ESQUINAS	200 A 300m
BASUREROS	CONSERVACION DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS HABITADAS	0.50 X 0.40 X r = 0.35	FIBRA DE VIDRIO Y METALICOS	LUGARES PUBLICOS	VARIABLE
SEÑALAMIENTOS	ORIENTACION DE USUARIOS Y HABITANTES DE LA CIUDAD	VARIEDAD	PLASTICO, METALICOS, ACRILICOS Y BALLAS	DONDE SE REQUIERA	VARIABLE
BANCAS	DESCANSO DE USUARIOS	2.0 X 0.45 X 0.72	MADERA, METALICOS Y CEMENTO	PARQUES Y ZONAS RECREATIVAS	VARIABLE
HIDRANTES	SEGURIDAD A USUARIOS, FACILITANDO UNA ACCION INMEDIATA EN CASO DE INCENDIO	REQUERIDA	HIERRO CON BAÑO DE COBRE O LATON	MONUMENTOS O EDIFICIOS DE OFICINAS Y CENTROS COMERCIALES	VARIABLE

EJEMPLOS DE BANCAS EN PARADAS DE BUSES.

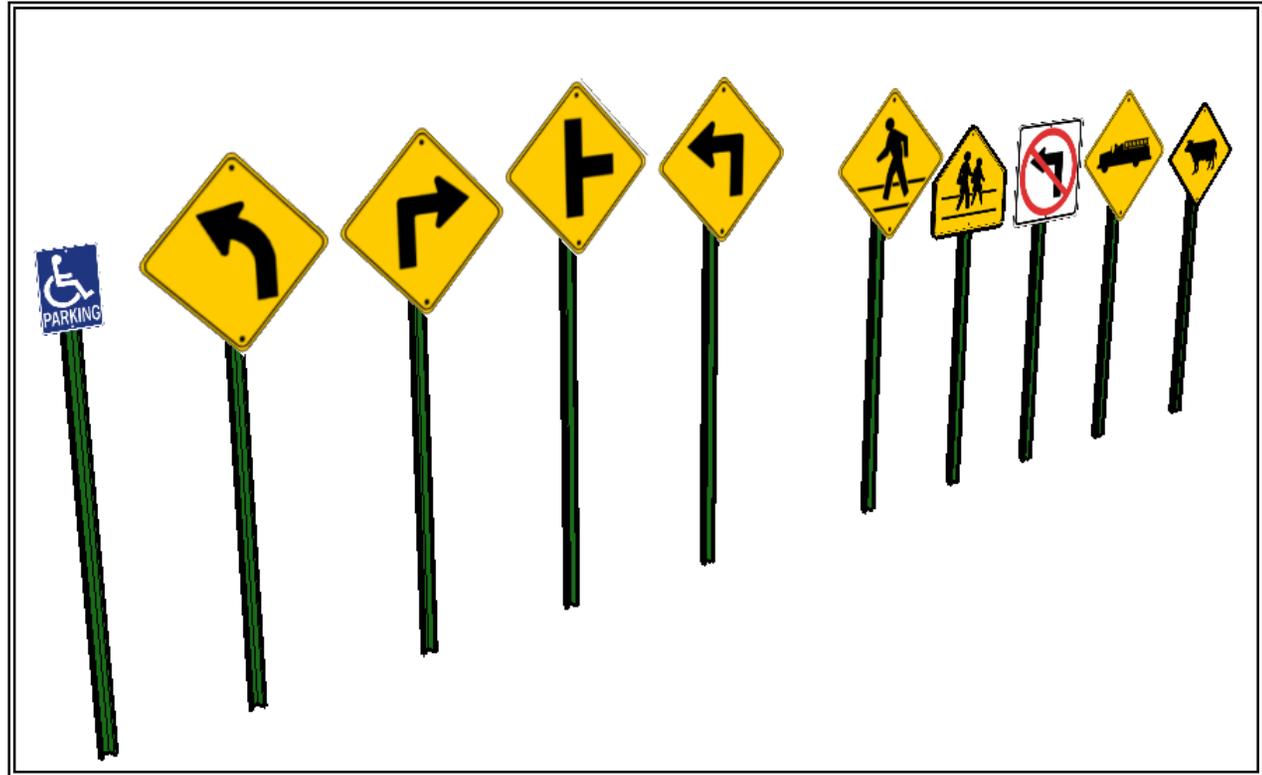


EJEMPLOS DE BANCAS EN ACERAS, AREAS VERDES Y PARQUES.





EJEMPLOS DE HIDRANTE Y ELEMENTOS DEL SEÑALAMIENTO VIAL.



5.6.5. PROPUESTA DE IMAGEN URBANA.

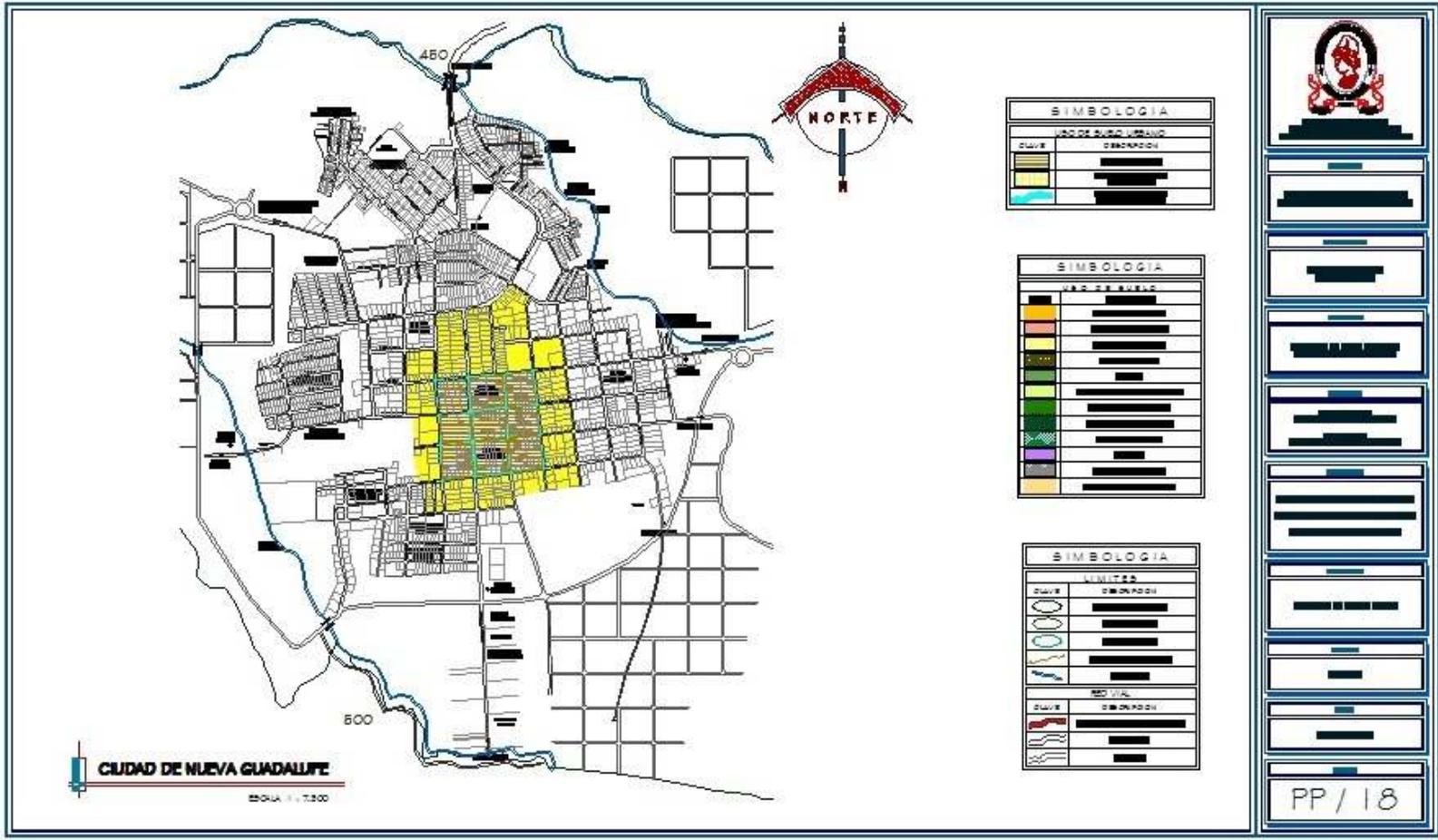
El objetivo de ésta propuesta, es promover y proyectar una imagen histórica cultural de la ciudad de Nueva Guadalupe, dotándola del carácter de las ciudades con trascendencia colonial; para, así, obtener un icono propio de reconocimiento arquitectónico; el cual se deberá reflejar en las edificaciones que se encuentran en el centro del área urbana del municipio, que conforman el origen de la misma (parque, iglesia, etc.) es decir su casco urbano.

También, obedeciendo la ordenanza municipal y lo dispuesto por el departamento de catastro; se deberá promover e incentivar en las remodelaciones, reconstrucciones y nuevas edificaciones, el dotarlas de carácter colonial y/o neo colonial; a través de la implementación de elementos propios de dicha arquitectura. Esto permitirá que el municipio proyecte una identidad o imagen arquitectónica definida, logrando así, una integración con la arquitectura existente en ciudades aledañas como San Miguel, Santiago de María, Usulután, entre otras.

Un elemento muy importante para el desarrollo de esta propuesta, es el realizar un proyecto de reconocimiento de los elementos característicos y valiosos del municipio que ameriten conservar, recuperar y/o restaurar. El desarrollo de este proyecto, que deberá realizarse antes del Proyecto de Imagen Urbana, será la base para la renovación de la imagen urbana del municipio; lo que permitirá la unificación de la imagen existente y las nuevas imágenes.

Así mismo, la Municipalidad, deberá implementar una regularización de anuncios, toldos y enseres en los establecimientos comerciales en locales y vías públicas; así como también, el mejoramiento de las fachadas de dichos establecimientos, es decir la limpieza de los mismos y la restricción en la utilización de algunos colores.

Así mismo se ha de llevar a cabo un proyecto de circulación restringida en la zona del casco urbano, que permita descongestionar el tráfico sobre las principales vías de circulación; dicho proyecto, se alcanzaría beneficiándose de las vías alternas de circulación a las que se hace mención en la propuesta de mejoramiento del sistema vial.



CIUDAD DE NUEVA GUADALUPE
Escala: 1:7500

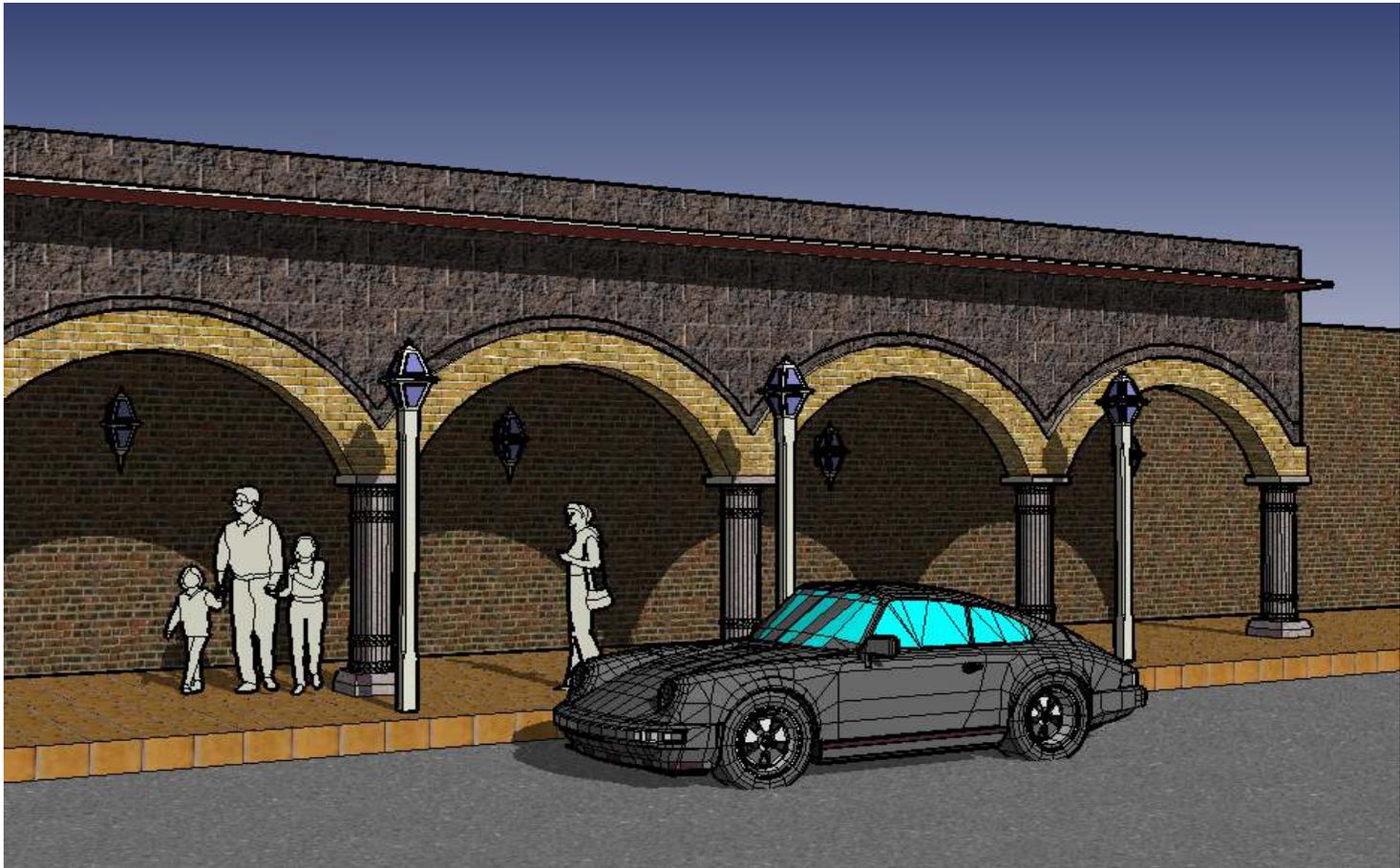
SIMBOLOGIA	
ZONA DE SERVICIO URBANO	ZONA DE SERVICIO
[Yellow box]	[Black box]
[Light blue box]	[Black box]

SIMBOLOGIA	
ZONA DE SERVICIO	ZONA DE SERVICIO
[Orange box]	[Black box]
[Yellow box]	[Black box]
[Green box]	[Black box]
[Dark green box]	[Black box]
[Purple box]	[Black box]
[Light blue box]	[Black box]

SIMBOLOGIA	
ZONA DE SERVICIO	ZONA DE SERVICIO
[Circle with horizontal lines]	[Black box]
[Circle with vertical lines]	[Black box]
[Circle with diagonal lines]	[Black box]
[Circle with wavy lines]	[Black box]
[Circle with dots]	[Black box]
[Circle with cross-hatch]	[Black box]

Coat of arms of the state of Coahuila de Zaragoza.

PP/18



Esquema de Elemento Arquitectónico (Pórtico).



Esquema de Elementos Arquitectónicos en Fachada (Vivienda).

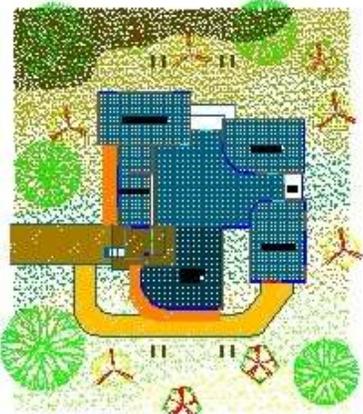
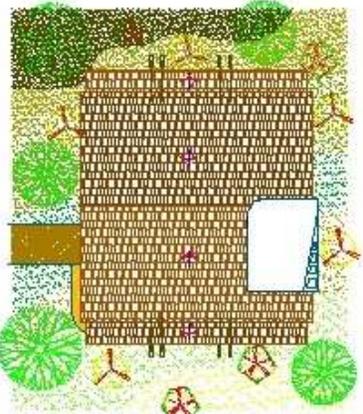
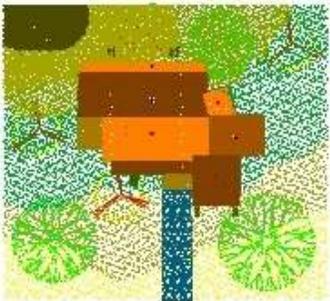
5.6.6. PROPUESTA DEL COMPLEJO ECO-TURISTICO.

Estos proyectos arquitectónicos pueden ser: un Hotel de Montaña, cabañas, un Mirador, y un Parque Ecológico. Con estos proyectos se busca impulsar el aspecto turístico en el municipio, beneficiándose de que el mismo es lugar de travesía para los municipios que conforman la Microregión del Valle La Esperanza, hacia la ciudad de San Miguel y viceversa; así como también el resto del país a través de la carretera Panamericana CA – 1.

Los proyectos arquitectónicos pueden ser plasmados o consumados de forma individual o colectiva; en el caso del segundo, la suma de los proyectos conformaría un complejo eco-turístico.

Cada proyecto ha de estar enfocado en la conservación del Medio Ambiente; ya que actualmente dichos terrenos en los cuales se proponen la implementación de estos proyectos son utilizados para la agricultura y en casos mas específicos los terrenos están clasificados de forma restringida ya que son parte de áreas protegidas clasificadas por el M. A. G. como zonas boscosas y reservas naturales, es por tal motivo que se deberán tomar en cuenta aspectos como la utilización de materiales que estimulen al contacto con la naturaleza sin provocar daños a ella; deben poseer una ubicación estratégica con respecto a la carretera Panamericana CA – 1, evitando así dificultades de circulación y molestias por el trafico internacional que circula sobre ella.

Por la altura sobre el nivel del mar (490 m. s. n. m.), los proyectos se ven beneficiados por el clima y la variedad en la fauna que se encuentra en la zona, estos tipos de proyectos se convierten en polos de atracción para la implementación de otros como lo son viveros de plantas, restaurantes (sobre la carretera Panamericana CA – 1), áreas de resguardo de animales en peligro de extinción, paseos eco-turísticos por compañías especializadas en el ramo del turismo y pudiendo llegar a ser una ruta de paseo turístico con carácter ecológico en la zona oriental de El Salvador, específicamente en el departamento de San Miguel.

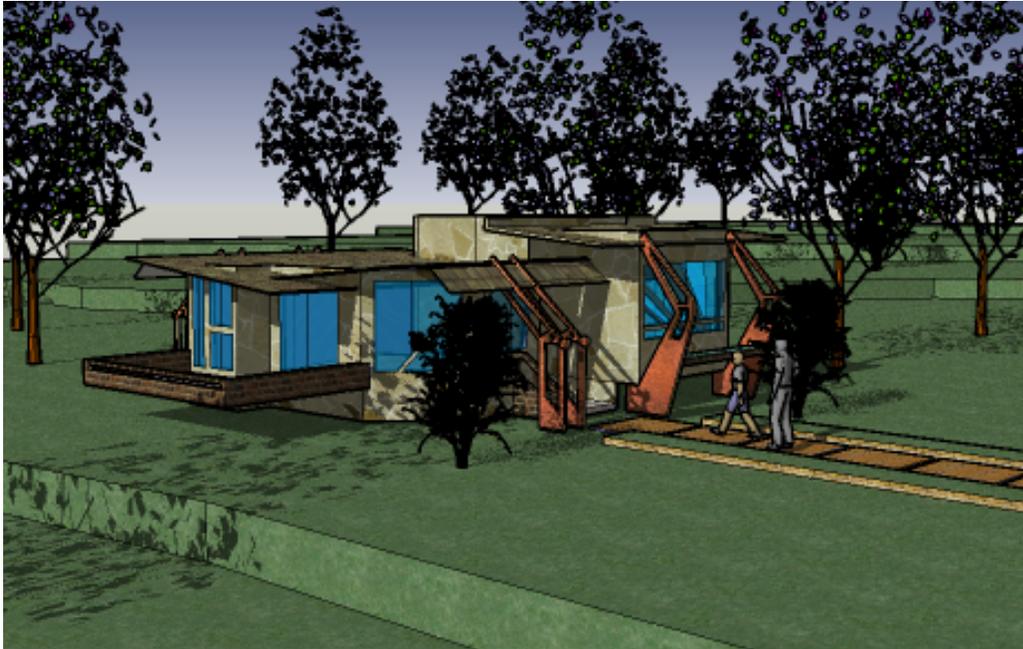
 <p>ESQUEMA DE HOTEL DE MONTAÑA</p>	 <p>ESQUEMA DE HOTEL DE MONTAÑA</p>
 <p>ESQUEMA DE CABAÑAS TIPO</p>	 <p>ESQUEMA DE CABAÑAS TIPO</p>
  PP / 20	



*Esquema Hotel de Montaña
(Administración)*



*Esquema Hotel de Montaña
(Administración)*



*Esquema de Cabañas
(Perspectiva)*



*Esquema de Cabañas
(Planta)*

5.7. PROGRAMACION.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACION			CORTO PLAZO			MEDIANO PLAZO			LARGO PLAZO			INSTITUCION A GESTIONAR Y PORCENTAJE DE APORTACION										
AREA DE TRABAJO	PROYECTOS	PRIORIDAD	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	ALCALDIA	DONACIONES	PRIVADO
USO DE SUELO	\$879.198,60																					
PARQUE INDUSTRIAL	\$479.199,00	2																			40.00%	60.00%
VIALIDAD	\$1.150.209,60																					
CALLES URBANAS	\$347.449,00	1																			60.00%	40.00%
CALLES RURALES	\$344.270,60	1																			60.00%	20.00%
CARRETERAS	\$458.490,00	1																			20.00%	60.00%
EQUIPAMIENTO	\$1.466.761,40																					
CORREOS	\$59.371,00	4																				60.00%
ESTADIO	\$148.571,80	1																			40.00%	40.00%
AREAS RECREATIVAS	\$445.714,10	1																			60.00%	20.00%
CEMENTERIO	\$66.346,80	2																			60.00%	20.00%
RELLENO SANITARIO	\$746.757,70	2																			60.00%	40.00%
INFRAESTRUCTURA	\$924.993,00																					
AGUA POTABLE	\$235.033,65	1																			60.00%	40.00%
AGUAS NEGRAS	\$160.664,85	1																			60.00%	40.00%
INFRAESTRUCTURA URBANA	\$96.587,75	2																			60.00%	20.00%
PLANTA DE TRATAMIENTO	\$529.294,50	2																			60.00%	20.00%
IMAGEN URBANA	\$10.585,90																					
NORMATIVAS URBANAS	\$10.585,90	5																			100.00%	
COMPLEJO ECO - TURISTICO	\$610.948,80																					
HOTEL	\$382.001,20	5																				100.00%
CABAÑAS	\$201.199,60	4																				100.00%
PARQUES ECOLOGICOS	\$399.999,60	3																				100.00%
DESGLOSE DE COSTOS POR AÑO			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO			LARGO PLAZO															
COSTO TOTAL DEL P. O. T.			2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
			\$75,018.70	\$127,004.29	\$315,780.93	\$401,423.50	\$441,423.50	\$310,980.45	\$310,980.45	\$352,704.09	\$426,227.39	\$368,848.96	\$368,848.96	\$319,209.84	\$313,680.94	\$350,823.78	\$266,984.19	\$180,798.49	\$180,799.49			
\$5,111,536.99																						

CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

TOTAL POR PLAZOS	\$1,360,650.96	\$2,138,690.30	\$1,612,295.73
------------------	----------------	----------------	----------------

BIBLIOGRAFIA.

⊗ *Ley de Urbanismo Y Construcción*

VMVDU

⊗ *Monografía del Departamento de San Miguel, Municipio de Nueva Guadalupe*

⊗ *Normas y Lineamientos de Diseño Urbano*

Jam Bazant

⊗ *Normativa Técnica de Accesibilidad, Urbanística, Arquitectura, Transporte y Comunicaciones.*

OPS/OMS

⊗ *Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Documento de Síntesis.*

Gobierno de El Salvador

- ✿ *Plan de Inversión Participativa 2004-2006 del Municipio de Nueva Guadalupe,*
Grupo Consultor: Ing. José Mario Monroy

- ✿ *Plan Maestro de Desarrollo Urbano de las Ciudades de Usulután y Santa María*

- ✿ *Plan de Desarrollo Microregional del Valle La Esperanza, Municipio de Nueva Guadalupe*
Grupo Morazán

- ✿ *Plan de Ordenamiento Territorial para La Cooperativa Santa Adelaida; Hernández, Mauricio*
Trabajo de Graduación, Arquitectura, Universidad de El Salvador, San Salvador 2003

- ✿ *Planificación Estratégica Participativa,*
Gonzalo Darquea Sevilla

- ✿ *Plan Estratégico Participativo Concepción Batres,*
Concepción Batres, 2001

- ✿ *Propuesta de Plan de Desarrollo Urbano para la Ciudad de La Unión; Orellana Rovira, Julio Elías.*
Trabajo de Graduación, Arquitectura, Universidad de El Salvador, San Miguel 2003

- ✿ *Reglamento de La Ley de Equiparación de Oportunidades para Las Personas con Discapacidad,*
OPS/OMS